

# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

2024/2025

IES “ELISA Y LUIS VILLAMIL”  
VEGADEO

## ÍNDICE

<b>1. CONCLUSIONES DE LA MEMORIA FINAL DEL CURSO ANTERIOR .....</b>	<b>6</b>
<b>2.-HORARIO LECTIVO DEL CENTRO. ....</b>	<b>11</b>
a. Marco horario .....	11
<b>3.- OBJETIVOS.....</b>	<b>15</b>
<b>4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DEL ALUMNADO Y DEL PROFESORADO .....</b>	<b>27</b>
<b>5. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL CENTRO .....</b>	<b>29</b>
5.2. Equipo directivo .....	29
5.3. Consejo Escolar .....	32
5.4. Claustro de Profesores.....	33
5.5. Comisión de coordinación pedagógica .....	34
5.6. Juntas de Profesores de grupo.....	36
5.7. Departamentos Didácticos.....	38
<b>6. PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS .....</b>	<b>39</b>
6.1. Plan Integral de Convivencia.....	39
6.1.1. NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO .....	41
6.1.2. MODELO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.....	44
6.1.3. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE .....	47
6.1.4. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA DE CUALQUIER ÍNDOLE .....	54
6.1.5. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CONTRA ABUSOS Y MALTRATOS. ....	55
6.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	64
6.2.1. Seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.....	73
6.3. PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL.....	73
6.3.1. ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL .....	73
6.3.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL.....	88
6.4. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.....	90
6.4.1. ACTUACIONES A DESARROLLO DENTRO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA. ....	90
6.4.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA. ....	93
6.5. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	95



6.5.1.	INTRODUCCIÓN.....	95
6.5.2.	OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN .....	96
6.5.3.	COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN .....	97
6.5.4.	ACTUACIONES DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	101
6.5.5.	PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES Y SERVICIOS COMUNITARIOS TANTO EDUCATIVOS COMO SOCIALES Y SANITARIOS.....	105
6.5.6.	PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	106
6.5.7.	ANEXOS.....	107
6.6.	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR.....	114
<b>7.</b>	<b>PLAN DE COEDUCACIÓN. ....</b>	<b>126</b>
7.1.	INTRODUCCIÓN.....	126
7.2.	CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO .....	126
7.3.	MARCO NORMATIVO .....	127
7.4.	COMISIÓN DE IGUALDAD.....	129
7.5.	PRINCIPIOS COEDUCATIVOS .....	130
7.6.	OBJETIVOS .....	130
7.7.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE COEDUCACIÓN .....	131
7.8.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN Y SU CONCRECIÓN .....	131
7.9.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	135
<b>8.</b>	<b>CONCRECIÓN DEL PLAN DIGITAL DE CENTRO.....</b>	<b>136</b>
8.1.	OBJETIVOS GENERALES DEL PDC.....	137
8.2.	PUNTO DE PARTIDA. ....	138
8.3.	SELECCIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES. ....	138
8.4.	EVALUACIÓN .....	144
<b>9.</b>	<b>OTROS PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA O PEDAGÓGICA .....</b>	<b>146</b>
9.1.	PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN .....	146
	OBJETIVOS DEL PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN IES ELISA Y LUIS VILLAMIL.....	146
	LÍNEAS DE ACTUACIÓN GENERALES .....	147
	ACTUACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS.....	148
	ACTUACIÓN DE LA BIBLIOTECA .....	149
9.2.	PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR.....	152
9.3.	PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR .....	152
9.4.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD .....	154
9.5.	PROGRAMA DEL FORO DE COMUNICACIÓN Y ESCUELA. ....	157
	Objetivos generales del Programa. ....	157
	Objetivos específicos del Programa. ....	159

Contenidos a desarrollar por el Programa .....	159
Fases para el desarrollo del Programa .....	162
Recursos del Foro Comunicación y Escuela.....	163
Destinatarios .....	165
Evaluación .....	165
<b>9.6. PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO.....</b>	<b>165</b>
OBJETIVOS .....	167
ACTUACIONES .....	167
EVALUACIÓN .....	171
<b>9.7. PROGRAMA DE MEDICACIÓN. ....</b>	<b>173</b>
OBJETIVOS .....	174
TIPOS DE CONFLICTOS.....	174
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN.....	175
COORDINACIONES Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA .....	177
EVALUACIÓN .....	177
<b>ANEXO III: PROTOCOLO DE MEDIACIÓN .....</b>	<b>185</b>
9.8. PLANES PREVENTIVOS DE CONVIVENCIA: PÁSALO A LIMPIO Y RECREARTE. ....	189
9.8.1. PÁSALO A LIMPIO.....	189
9.8.2. RECREARTE.....	191
<b>10. PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....</b>	<b>193</b>
<b>11. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....</b>	<b>196</b>
11.1. Normativa .....	196
Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares .....	199
11.2. Pertinencia y objetivos de las actividades complementarias y extraescolares... 201	
11.3. Carácter y composición del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.....	202
11.4. Funciones del Departamento .....	202
11.5. Criterios pedagógicos de carácter general.....	203
11.6. Actividades programadas por los departamentos didácticos .....	208
11.7. Actividades subvencionadas aprobadas en CCP.....	208
11.8. Otras actividades .....	208
11.9. Difusión, seguimiento y evaluación.....	209
<b>12. CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES O TAREAS.....</b>	<b>239</b>
12.1. Criterios generales establecidos por el centro:.....	239
12.2. Procedimientos e instrumentos: .....	239
12.3. Racionalización de los deberes:.....	240
12.4. Colaboración en la planificación con las familias: .....	240
<b>13. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA.....</b>	<b>241</b>



**14. CALENDARIO DE ELABORACIÓN DE MODIFICACIONES DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES**  
..... 246

**15. ANEXO I: CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES CURSO 2024/2025**..... 248

**16. ANEXO II: CERTIFICADO DE INFORMACIÓN AL CLAUSTRO SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL PDC**  
..... 252

**17. ANEXO III: DILIGENCIA DE APROBACIÓN DE LA PGA.** ..... 253

## 1. CONCLUSIONES DE LA MEMORIA FINAL DEL CURSO ANTERIOR

Obviamente, los objetivos y actuaciones definidas para el presente curso académico tendrán que tomar como punto de partida las evaluaciones, informes y propuestas que han quedado recogidas en la Memoria del curso 2023/2024.

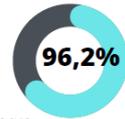
Por supuesto, es toda esa información la que, en coherencia, ha de definir las expectativas de trabajo y mejora durante el presente periodo académico. Se hace a continuación un resumen de las mismas, cuyo objetivo no es otro que proyectar fundada y coherentemente la planificación del presente curso escolar, de los objetivos prioritarios que habrán de conformar nuestra Programación General Anual. A continuación figura los resultados de la evaluación final de los objetivos de la PGA, que obviamente se incluyeron en la Memoria Final del curso:



*En esta primera imagen se constata que, al terminar el curso, de esos seis objetivos, seis han sido alcanzados (grado de consecución de un 83%). Es el tercer objetivo (O3), correspondiente al ámbito didáctico, el único que aparece como no alcanzado. Más adelante se ampliará esta explicación.*



### LÍNEAS DE ACTUACIÓN GRADO DE ADQUISICIÓN (primer trimestre)



Cada uno de esos seis objetivos viene definido por una serie de actuaciones, que se evaluarán con indicadores de logro.

O1. EDUCACIÓN DE CALIDAD	O2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	O3. PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN PFC	O4. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	O5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	O6. TRANSICIÓN (CENTROS EP)
1.1. Asegurar presencia de competencias y tecnologías digitales en programaciones.	2.1 Implementar metodologías adaptadas al alumnado.	3.1. Responder a las demandas formativas del profesorado (gestión de aula, digitalización...)	4.1. Reforzar formación y participación del alumnado en convivencia (coeducación).	5.1. Gestionar recursos financieros y mejorar instalaciones.	6.1. Afianzar el plan de transición fomentando la participación de alumnado, profesorado y familias.
1.2. Afianzar sistema de evaluación por competencias.	2.2. Supervisar aplicación y evaluación de medidas de atención a la diversidad.	3.2. Favorecer la participación del profesorado en PFC.	4.2. Fomentar la participación del profesorado, personal no docente y familias en la convivencia.	5.2. Analizar adecuación de recursos del centro y del entorno.	6.2. Fomentar la participación de las familias en la vida del centro.
1.3. Intervenir con el alumnado con evaluación competencial negativa.	2.3. Optimizar coordinación con familias (alumnado atención a la diversidad).			5.3. Mejorar imagen pública del centro.	6.3. Establecer colaboraciones con instituciones.
1.4. Favorecer integración de alumnado de etnia, inmigrante y de nueva incorporación.	2.4. Promover formación profesorado en atención a diversidad.			5.4. Supervisar documentación departamental.	
1.5. Supervisar tareas escolares.					

Esta segunda imagen permite ampliar ese primer análisis y muestra, a través de la revisión de **las líneas de actuación y acciones**, cuál sería el nuevo grado o porcentaje de logro desde esta nueva perspectiva. Son en total 26 líneas de trabajo, de las cuales se alcanzan 25, quedando sin conseguir la que se relaciona con la formación del profesorado, lo que supone un 96% de porcentaje de logro.

INDICADORES DE LOGRO			IES elisa y luis villamil
Valoración cuantitativa del grado de adquisición de actuaciones y, por tanto, de objetivos.			
O1. Valoración positiva de incorporación de nuevas tecnologías al aula (50%).	O2. Seguimiento PAD dos veces por trimestre y alumno/a.	O4. Actividad de difusión de convivencia con nuevo alumnado en equipos (al menos una).	O5. Incremento aulas informática (al menos una).
O1. Informe trimestral por competencias (1/2ESO)	O2. Supervisión trimestral de coordinación del profesorado especialista con equipos docentes.	O4. Participación 10% alumnado en eq. convivencia.	O5. Valoración positiva recursos digitales (50% profesorado y alumnado).
O1. Medidas intervención alumnado NEAE y seguimiento trimestral.	O2. Celebración reunión individual DO y familias de alumnado NEAE.	O4. Equipo mediación. resolución autónoma y positiva de casos (50%)	O5. Difusión actividades y proyectos del centro (web y RRSS al menos una por trim).
O1. Realización reuniones semanales de coordinación tutores y mensuales equipos docente s.	O2. Desarrollo de una iniciativa de formación profesorado en atención a diversidad	O4. Consolidar programas convivencia favoreciendo coeducación.	O5. Una iniciativa mejora entorno.
O1. Elaboración y seguimiento planes para no promoción y pendientes.	O3. Desarrollo PFC (90% dptos, Biblioteca)	O4. Difusión gestión convivencia en la comunidad educativa (al menos una trim).	O5. Valoración positiva imagen del centro (50% por sector).
O1. Análisis del porcentaje de promoción y su evolución (50% alumnado vulnerable).	O3. Elaboración un producto final por nivel en PFC.	O4. Actividad formación profesorado en gestión de aula (al menos una).	O5. Supervisión trimestral octos REDES y análisis departamentos.
O1. Valoración positiva gestión de tareas (50% alumnado y familias)	O3. Difundir actividades PFC (al menos una vez por trimestre)	O4. Cambio de normas (al menos una propuesta por sector).	O6. Visita a los centros EP.
O1. Participación alumnado acompañamiento (10) y evolución positiva (50%)	O3. Difundir PFC en claustro inicio curso y fomentar participación.	O4. Convivencia positiva (menos del 3% de reincidencia y más del 30% de compromisos positivos).	O6. Actividad convivencia transición.
O1. Memoria Anual (3 propuestas de mejora)	O3. Organizar horarios para favorecer participación en PFC.	O5. Difusión estado cuentas (al menos dos).	O6. Reunión coordinación profesorado EP y recogida de información (formulario).
O2. Difusión pautas y medidas alumnado atención a la diversidad por alumno/a.	O4. Realización una actividad de difusión de normas.	O5. Una iniciativa mejora instalaciones y equipamiento.	O6. Difusión funcionamiento centro entre familias (una por trimestre)
O2. Reunión equipos docentes previa al inicio del curso (NEAE).	O4. Realización una sesión de trabajo con alumnado sobre derechos y deberes (D249/2007 y D7/2019)	O5. Difusión disponibilidad y reserva recursos digitales (al menos una).	O6. Dos reuniones informativas con familias (1º y 3º trimestres).
		O5. Inventario recursos informáticos y una propuesta mejora.	O6. Escuela familias (10)
			O6. Difusión de proyectos entre instituciones (al menos una).
			O6. Al menos una colaboración con instituciones por trimestre.

A partir de esta tercera imagen, concretamos este análisis para ajustarlo aún más a la situación real, revisando para ello el grado de consecución de los **indicadores de logro**. De los 48 indicadores cuantificables definidos en la PGA para concretar las líneas de actuación, se han alcanzado 46, lo que supone un 94% de porcentaje de adquisición. **Obviamente, esos indicadores con evaluación negativa marcará una propuesta de mejora y, por consiguiente, un objetivo de la PGA 24/25.**



El análisis del seguimiento de los objetivos de la PGA del curso 23/24 aparece aún con más detalle en la Memoria Final del curso y todo ello se traduce en una serie de propuestas de mejora que se detallan a continuación, categorizada por ámbitos:

<b>Propuestas extraídas del Plan de Mejora del PEC y de la Memoria Final 23/24 (aprobados por Claustro y CE el 28/06/2024)</b>	
<b>ÁMBITO</b>	<b>PROPUESTA DE MEJORA</b>
<b>ÁMBITO DIDÁCTICO</b>	<i>Afianzar la <u>evaluación competencial</u> del alumnado, que se reflejará en los consejos orientadores de la evaluación ordinaria, a través de la valoración trimestral de los estándares de aprendizaje del perfil de salida (ver concreción curricular del centro), al menos para 1º y 2º ESO, con el objetivo primero de establecer medidas de intervención de las que se realizará un seguimiento mensual en las reuniones de equipos docentes.</i>
	<i>Realizar seguimiento, al menos trimestral, de la evolución del alumnado que permanece un curso más en el mismo nivel educativo, para optimizar la aplicación de los planes individuales para el alumnado que no promociona.</i>
	<i>Reforzar la coordinación del profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje con los equipos docentes.</i>
	<i>Reforzar la formación del profesorado en gestión de aula y en el desarrollo de situaciones de aprendizaje con el alumnado.</i>
	<i>Incidir en la orientación académica y profesional en el nivel de 4º ESO para orientar al alumnado en la opción que mejor se adapte a sus capacidades y aptitudes, sin limitar, obviamente, el acceso a ningún estudio que la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria permita.</i>
	<i>Incidir en el proceso de evaluación del alumnado, sobre todo en Ciclos Formativos, adaptándolo al máximo a las circunstancias y situaciones particulares, dado que muchos de estos alumnos/as trabajan por lo que no pueden acudir con regularidad al centro, sobre todo en el ciclo APSD. En el caso de Electromecánica, el esfuerzo tiene que ir en los mismos términos comentados para 4º ESO.</i>
	<i>Reducir el riesgo de absentismo y abandono escolar temprano.</i>



<b>ÁMBITO DE CONVIVENCIA</b>	<i>Afianzar la participación del alumnado en la gestión de la convivencia, en la implantación de medidas preventivas y en la consolidación del equipo de mediación.</i>
	<i>Revisar las medidas correctoras implicadas en la gestión de la convivencia, potenciando la aplicación de medidas proactivas y la vinculación directa de las familias. Se ha elaborado una propuesta de posibles medidas correctoras (ya actualizadas en la base de datos), de las cuales más del 50% son de carácter proactivo. ***</i>
	<i>Revisar los protocolos vinculados al tratamiento ARI (aula de reflexión individual) y al ASI (aula de supervisión individual) para incrementar su eficacia.</i>
	<i>Fomentar la participación y colaboración de las familias para prevenir los problemas de convivencia de sus hijos/as.</i>
	<i>Afianzar un modelo de convivencia fundamentado en valores democráticos y pedagógicos capaz de impregnar todos los ámbitos de funcionamiento del centro.</i>
<b>ÁMBITO</b>	<b>PROPUESTA DE MEJORA</b>
<b>ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y RELACIÓN CON EL ENTORNO</b>	<i>Fomentar la colaboración de los departamentos didácticos con el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares en cuanto a la transmisión de información ajustada a los plazos y la utilización de la documentación aprobada en el PEC.</i>
	<i>Celebrar de una segunda reunión general con familias por niveles para trasladar información sobre orientación académica, criterios de promoción y titulación y proceso de reclamación. (Recuperar la reunión general con familias en el tercer trimestre, que completará a la realizada en el primer trimestre, para trasladar información sobre orientación académica, procesos de evaluación, criterios de promoción y titulación y procedimiento de reclamación.)</i>
	<i>Incrementar el esfuerzo de difusión de las evaluaciones parciales del centro y el grado de consecución de los objetivos fijados en la PGA para incrementar la participación de las familias en dicho proceso.</i>
	<i>Fomentar la participación de las familias en los diferentes procesos del centro, especialmente en la evaluación trimestral de la PGA.</i>



	<i>Mantener las coordinaciones establecidas con otras organizaciones del entorno (tanto educativas como sociales).</i>
	<i>Mantener las reuniones individualizadas con las familias del alumnado que presenta algún tipo de NEAE para informar sobre las medidas de atención a la diversidad que se aplicarán con su hijo o hija, levantando acta de dicha reunión.</i>
	<i>Renovar los recursos digitales de la Biblioteca (equipo informático y proyecto) para optimizar su utilización.</i>
	<i>Dinamizar la Biblioteca como recurso del centro manteniendo el grupo de trabajo y fomentando así la participación de los diferentes departamentos.</i>
	<i>Intentar atender a las demandas de todo el alumnado (préstamo de libros y material escolar), respetando, cuando no sea posible las prioridades establecidas en el PEC (usuarios de los Servicios Sociales de los Ayuntamientos y alumnado que haya solicitado la ayuda de libros).</i>

\*\*\***MEDIDAS CORRECTORAS:**

**(Carácter proactivo)**

1. Compromiso.
2. Reparación del daño causado.
3. Seguimiento semanal de conducta durante las clases.
4. Mediación de conflicto.
5. Aula de Supervisión Individual (ASI).
6. Intervención puntual con alumno/a y familia.
7. Tutorías individualizadas.
8. Expulsión de clase en algunas materias.
9. Actividades en horario de tardes.
10. Privación de actividades complementarias y extraescolares.
11. Intervención periódica con alumno/a y familia.
12. Tratamiento Aula de Reflexión Individual (ARI).
13. Expulsión del centro.
14. Intervención Equipo de Conducta.
15. Apertura de expediente académico.



## 2.-HORARIO LECTIVO DEL CENTRO.

El horario general del centro será de 8.30 a 14.30 horas, repartidos en periodos de 55 minutos, con un único recreo de 30 minutos (de 11.15 a 11.45 horas). Dos días semanales el horario se ampliará hasta las 17.00 h por el programa de Acompañamiento Escolar, en principio será martes y jueves.

### a. Marco horario

	Mañana	Tarde
Lunes	de 8:30 a 14:30	
Martes	de 8:30 a 14:30	De 15 a 17 horas
Miércoles	de 8:30 a 15:25	
Jueves	de 8:30 a 14:30	De 15 a 17 horas
Viernes	de 8:30 a 14:30	

La distribución de los trimestres (evaluaciones) así como las reuniones de equipos docentes y el día no lectivo elegido por el centro, figuran en la siguiente imagen (calendario lectivo del centro aprobado por la CCP el 25 de septiembre de 2024):



CALENDARIO 2024/2025  
(VERSIÓN PROFESORADO)

OCTUBRE 2024						
L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE 2024						
L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE 2024						
L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22

ENERO 2025						
L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO 2025						
L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

MARZO 2025						
L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL 2025						
L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAYO 2025						
L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO 2025						
L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DÍAS FESTIVOS Y NO LECTIVOS: 24-marzo-2025 (día elegido por el centro) y 06-junio-2025 (festivo local)			
<b>EVALUACIONES</b>	17, 18 y 19 diciembre. 8, 9, y 10 abril. 16, 17 y 18 junio.	1º TR: 15 semanas (10 sep-20 dic). 2º TR: 14 semanas (08 ene-11 abril). 3º TR: 9 semanas (21 abril-20 junio).	CICLOS: 1ºELECT: 16 enero-9 abril/ORD: 2 junio/EXT: 24 junio (fechas orientativas). 2º ELECT: 18 dic-31 marzo. 2º APSD: 18 dic-19 marzo.
<b>REDES</b>	15, 16 y 17 octubre. 19 y 20 noviembre. 18 y 19 febrero. 20 y 21 mayo.	REUNIÓN TUTORES Y FAMILIAS: 01 octubre. REUNIÓN TUTORES PRIMARIA Y ORIENTACIÓN: 24 octubre. (Fecha orientativa)	
<b>EXÁMENES 2º BACHILLERATO</b>	21, 22 y 25 noviembre. 25, 26 y 27 febrero. 5, 6 y 7 mayo (fechas orientativas).	<b>EVALUACIÓN 2º BACHILLERATO</b>	03 diciembre. 11 marzo. 8 mayo.
<b>ENTREGA DE NOTAS</b>	ESO y 1º BACH: 20 diciembre – 11 abril - 23 junio. CICLOS: 1º ELECT: 17 enero-11 abril-25 junio/2º ELECT: 20 dic-1 abril/2º APSD: 20 dic-20 marzo.		
<b>FIN DE LAS CLASES</b>	ESO, 1º BACH, CICLOS: 20 junio. 2º BACH: 30 abril (fecha orientativa).		Claustros y Consejos escolares



Al comienzo de la Educación Secundaria Obligatoria, es decir, para el alumnado de 1º ESO, se realizarán reuniones de equipos docentes extraordinarias previas al inicio del curso académico, para informar al profesorado de las indicaciones que figuran en los informes emitidos por los centros de Educación Primaria y, de ese modo, fijar ya algunas medidas de atención a la diversidad del alumnado (agrupamientos flexibles, incorporación al taller de competencias y programa de acompañamiento). Esto no excluye que, durante las dos primeras semanas del curso, todos los departamentos didácticos con materias de 1º ESO realicen la correspondiente evaluación inicial al alumnado de este nivel educativo. Para el resto de niveles de ESO esa evaluación inicial se realizará en base a los informes de evaluación final del curso anterior. Es preciso realizar también una evaluación inicial al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español, con el fin de valorar su competencia curricular. *(Cfr. Art. 31 de la Resolución 11 de mayo de 2023 de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de ordenación académica de las enseñanzas de la ESO y de evaluación del aprendizaje del alumnado).*



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Principado de  
**Asturias**

Consejería  
de Educación

**IES elisa y luis villamil**

### 3.- OBJETIVOS

En consonancia con el proyecto de dirección iniciado en el curso 22/23, los resultados de la Memoria Final y el Plan de Mejora incluido en el Proyecto Educativo de Centro, se presentan a continuación los objetivos prioritarios del centro para el presente curso académico, concebidos como las concreciones lógicas de las consideraciones citadas. Dichos objetivos aparecen clasificados en tres categorías, si bien es incuestionable la interrelación entre las mismas:

- **Ámbito didáctico:**
  - Objetivo 1: **Promover una educación de calidad garantista de un aprendizaje competencial y sustentada sobre la atención a la diversidad y la optimización de la formación del profesorado.**
- **Ámbito de convivencia:**
  - Objetivo 2: **Gestionar la convivencia en base a la prevención y la coeducación, priorizando las intervenciones proactivas y fomentando la participación de toda la comunidad.**
- **Ámbito de organización, gestión y relación con el entorno:**
  - Objetivo 3: **Mejorar la organización y el funcionamiento del centro, optimizando los recursos, la elaboración y gestión de la documentación y la consolidación de canales o entornos de participación del profesorado, el alumnado y las familias.**
  - Objetivo 4: **Optimizar y consolidar las estrategias para favorecer la relación con los centros de Educación Primaria adscritos y las instituciones del entorno.**

Estos objetivos se concretan en 25 actuaciones que se detallan a continuación, incluyendo indicadores de logro.

OBJETIVO 1		Promover una educación de calidad garantista de un aprendizaje competencial y sustentada sobre la atención a la diversidad y la optimización de la formación del profesorado.			
RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES		OI 1,OI 2, OI3, OI 6, OI 7, OI 8, OI9 OI 10			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			INDICADORES DE LOGRO
		1º T	2º T	3º T	
1.1. Afianzar la <u>evaluación competencial</u> del alumnado a través de la valoración trimestral de los estándares de aprendizaje del perfil de salida (ver concreción curricular del centro), al menos para 1º y 2º ESO, con el objetivo primero de establecer medidas de intervención de las que se realizará un seguimiento en las reuniones de equipos docentes y establecer un mecanismo de intervención para el alumnado con evaluación por competencias negativa.	Equipo Directivo Departamentos didácticos Departamento de Orientación Equipo de Tutores Equipos Docentes	X	X	X	1º. Elaboración de <u>un informe trimestral por competencias para 1º/2º ESO</u> (alumnado de atención a la diversidad y alumnado con evolución académica negativa), considerando la concreción del perfil de salida (descriptores operativos) recogido en la Concreción Curricular del Centro (aprobada por Consejo Escolar, 30/06/2023).
		X	X	X	2º. <u>Análisis trimestral del informe competencial</u> , adopción de medidas de intervención y seguimiento trimestral de las mismas.
1.2. Realizar seguimiento, al menos trimestral, de la evolución del alumnado que permanece un curso más en el mismo nivel educativo, para optimizar la aplicación de los planes individuales para el alumnado que no promociona.	Equipo Directivo Departamentos didácticos	X	X	X	3º. Elaboración de los <u>planes individualizados para todo el alumnado que no promociona</u> , con la implicación de los equipos docentes 23/24 y 24/25 y seguimiento trimestral de cada uno de ellos.
	Departamento de Orientación Equipo de Tutores Equipos Docentes		X	X	4º. <u>Evolución positiva de al menos el 50% del alumnado que permanece un curso más en el mismo nivel educativo.</u>
				X	5º. Elaboración de los <u>informes de no promoción para todo el alumnado que esté en esa situación tras las evaluaciones finales extraordinarias</u> , documento que servirá como punto de partida para los planes individualizados de no promoción 25/26.

OBJETIVO 1		Promover una educación de calidad garantista de un aprendizaje competencial y sustentada sobre la atención a la diversidad y la optimización de la formación del profesorado.			
RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES		OI 1,OI 2, OI3, OI 6, OI 7, OI 8, OI9 OI 10			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			INDICADORES DE LOGRO
		1º T	2º T	3º T	
1.3. Reforzar la coordinación del profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje con los equipos docentes, así como del equipo de tutores con orientación y jefatura de estudios.	Equipo Directivo Dpto. Orientación Equipo de Tutores Equipos Docentes	X	X	X	6º. Realización de <u>reuniones semanales de coordinación de tutores, orientación y jefatura de estudios.</u>
		X	X	X	7º. Realización de reuniones, al menos trimestrales, de <u>coordinación del profesorado especialista con los equipos docentes.</u>
1.4. Organizar un programa de acompañamiento escolar, en colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vegadeo, cuyo destinatario sea alumnado vulnerable de los primeros niveles de ESO.	Equipo Directivo Dptos. didácticos Dpto. Orientación Equipo de Tutores Equipos Docentes	X	X	X	8º. <u>Participación de al menos 12 alumnos/as, en situación de vulnerabilidad, en el programa de acompañamiento y Evolución positiva de al menos el 50% del alumnado participante en el programa de acompañamiento escolar.</u>
		X	X	X	9º. Realización de al menos una reunión mensual de <u>coordinación entre el profesorado externo de acompañamiento con orientación y jefatura de estudios.</u>
1.5. Supervisar, por parte del Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, la aplicación y evaluación de las Adaptaciones Curriculares Significativas (alumnado NEE) y de las pautas de intervención con el alumnado de atención a la diversidad (NEAE).	Jefatura de Estudios Dpto. Orientación	X	X	X	10º. <u>Difusión de las pautas de intervención con el alumnado NEAE en las tres primeras semanas del curso y con la misma premura para el alumnado que se incorpora al centro una vez iniciado el curso.</u>
	Equipo Directivo Dpto. Orientación Equipo de Tutores Equipos Docentes	X	X	X	11º. <u>Seguimiento, revisión y actualización, al menos trimestral, de las medidas de atención a la diversidad aplicadas al alumnado NEAE.</u>
				X	X



OBJETIVO 1		Promover una educación de calidad garantista de un aprendizaje competencial y sustentada sobre la atención a la diversidad y la optimización de la formación del profesorado.			
RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES		OI 1, OI 2, OI3, OI 6, OI 7, OI 8, OI9 OI 10			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			INDICADORES DE LOGRO
		1º T	2º T	3º T	
1.6. Reforzar la formación del profesorado en el desarrollo de situaciones de aprendizaje con el alumnado y en atención a la diversidad, todo ello en el marco del Proyecto de Formación de Centro.	Equipo Directivo Dpto. Orientación Coordinadora PFC Claustro	X	X	X	13º. Realización de al menos una sesión de <u>formación del profesorado</u> en cada uno de los siguientes aspectos: gestión de aula, diseño de situaciones de aprendizaje y atención a la diversidad.
1.7. Incidir en la orientación académica y profesional en el nivel de 4º ESO para orientar al alumnado en la opción que mejor se adapte a sus capacidades y aptitudes, sin limitar, obviamente, el acceso a ningún estudio que la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria permita.	Equipo Directivo Dpto. Orientación			X	14º. Realizar al menos dos actividades de <u>orientación académica y profesional</u> para el alumnado que concluye la etapa educativa de ESO y sus familias a lo largo del curso, preferentemente en el 3º trimestre.
1.8. Incidir en el proceso de evaluación del alumnado, sobre todo en Ciclos Formativos, adaptándolo al máximo a las circunstancias y situaciones particulares, dado que muchos de estos alumnos/as trabajan por lo que no pueden acudir con regularidad al centro, sobre todo en el ciclo APSD.	Jefatura de Estudios Dpto. Orientación	X			15º. Difusión, antes de que finalice el primer trimestre, de los <u>criterios de calificación</u> entre alumnado y familias.
	Equipo Directivo Dpto. Orientación Dptos. Didácticos		X		16º. Elaboración al menos trimestral de los <u>informes de departamento</u> en los que se analice el seguimiento de la temporalización y los resultados académicos del alumnado.
	Equipo Directivo Dpto. Orientación Equipo de Tutores Equipos Docentes	X	X		17º. Obtención de un <u>porcentaje de promoción/titulación</u> en las diferentes evaluaciones y para todos los niveles educativos superior a la media de cursos anteriores y adopción de medidas cuando no se cumpla.
		X	X	X	18º. Obtención de un porcentaje de evaluación positiva superior al 50% para el alumnado de etnia y el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español.

OBJETIVO 1		Promover una educación de calidad garantista de un aprendizaje competencial y sustentada sobre la atención a la diversidad y la optimización de la formación del profesorado.			
RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES		OI 1, OI 2, OI3, OI 6, OI 7, OI 8, OI9 OI 10			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			INDICADORES DE LOGRO
		1º T	2º T	3º T	
1.9. Reducir el riesgo de absentismo y abandono escolar temprano.	Equipo Directivo Personal no docente (administrativos y ordenanzas)	X	X	X	19º. Control diario de la asistencia al centro del alumnado e informar, vía sms, a las familias cuando se produzca una falta de asistencia.
	Equipo Directivo Dpto. Orientación Equipo de Tutores	X	X	X	20º. Apertura de los planes de absentismo correspondientes cuando el porcentaje de ausencias del alumnado en edad de escolarización obligatoria supere el establecido por norma.**

\*\* Acumulación de faltas de asistencia equivalente a un 20% del tiempo lectivo mensual y no adecuadamente justificadas, a juicio del tutor/a. El 20% del tiempo mensual es casi equivalente a una semana de clase al mes. Se computará a razón de una falta al día. (Cfr. Apartado 3.2.2., PEC)

OBJETIVO 2		Gestionar la convivencia en base a la prevención y la coeducación, priorizando las intervenciones proactivas y fomentando la participación de toda la comunidad.			
RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES		OI 2, OI 3, OI 4, OI 5, OI 10			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			INDICADORES DE LOGRO
		1º T	2º T	3º T	
2.1. Afianzar la formación y la participación del alumnado en la gestión de la convivencia, en la implantación de medidas preventivas y en la consolidación del equipo de mediación.	Equipo Directivo Departamento de Orientación Equipo de Tutores	X	X	X	21º. Realización de al menos dos actividades de <u>difusión de las normas de centro</u> y de los Decretos 249/2007 y 7/2019 entre todo el alumnado del centro, en el marco del PAT.
		X			22º. Realización de al menos una actividad de <u>formación sobre la gestión de la convivencia</u> en el centro entre el alumnado de nueva incorporación a los equipos de convivencia.
		X	X	X	23º. Participación de al menos el <u>10% del alumnado</u> en los equipos de convivencia.
2.2. Revisar las medidas correctoras implicadas en la gestión de la convivencia, potenciando la aplicación de medidas proactivas.	Equipo Directivo Departamentos didácticos Departamento de Orientación Equipo de Tutores	X	X	X	24º. Obtención de un porcentaje de medidas correctoras de <u>carácter proactivo</u> impuestas superior al 50% del total.
		X	X	X	25º. Refuerzo del <u>papel del equipo de mediación</u> , de manera que participe alumnado de al menos dos niveles educativos y que resuelva positivamente el 50% de los conflictos gestionados.
		X	X	X	26º. Reducción del alumnado en situación de <u>reincidencia</u> a menos del 2% del total del centro.

OBJETIVO 2		Gestionar la convivencia en base a la prevención y la coeducación, priorizando las intervenciones proactivas y fomentando la participación de toda la comunidad.			
RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES		OI 2, OI 3, OI 4, OI 5, OI 10			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			INDICADORES DE LOGRO
		1º T	2º T	3º T	
2.3. Revisar los protocolos vinculados al tratamiento ARI (aula de reflexión individual) y al ASI (aula de supervisión individual) para incrementar su eficacia.	Equipo Directivo Departamento de Orientación Equipo de convivencia	X	X	X	26º. Actualización de los <u>protocolos ARI, ASI y tutorías individualizadas</u> y puesta en funcionamiento de esas actualizaciones, con la implementación de al menos dos mejoras a lo largo del curso.
			X	X	27º. <u>Evolución positiva de al menos el 50% del alumnado al que se le han aplicado medidas de tratamiento ARI y/o tutorías individualizadas.</u>
2.4. Fomentar la participación del profesorado y del personal no docente en la convivencia del centro, para mejorar la coordinación y colaboración de cara a reducir el volumen de incidencias.	Equipo Directivo Departamento de Orientación Personal no docente (ordenanzas y limpieza)	X	X	X	28º. Desarrollo de los <u>programas de convivencia</u> del centro (Recreate, Pásalo a Limpio), incidiendo en las iniciativas relacionadas con la coeducación.
2.5. Fomentar la participación y colaboración de las familias para prevenir los problemas de convivencia de sus hijos/as.	Equipo Directivo Departamento de Orientación Equipo de tutores	X			29º. Realización de al menos una actividad de <u>difusión de las normas de centro y del sistema de gestión de la convivencia entre las familias</u> , de cara a favorecer su participación e implicación.
2.6. Reforzar la formación del profesorado en gestión de aula y en los protocolos relacionados con el bienestar emocional en la infancia y la adolescencia.	Equipo Directivo Coordinadora PFC	X	X	X	Ver indicador número 13.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			INDICADORES DE LOGRO
		CIÓN			
		1º T	2º T	3º T	
<b>3.1. Fomentar la colaboración de los departamentos didácticos con el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares en cuanto a la transmisión de información ajustada a los plazos y la utilización de la documentación aprobada en el PEC.</b>	Equipo Directivo				30º. Celebración de al menos dos <u>reuniones de la CCP para</u> organizar las actividades complementarias y extraescolares que se establecerán en la programación del curso.
	Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares Dptos. Didácticos	X	X	X	32º. <u>Difusión</u> , al menos trimestral, entre alumnado y profesorado de las actividades complementarias y extraescolares planificadas y, al menos anual, entre las familias.
<b>3.2. Difundir entre las familias información sobre orientación académica, criterios de promoción y titulación, proceso de reclamación, Plan de Transición entre Educación Primaria y Secundaria.</b>	Equipo Directivo Departamento de Orientación Equipo de tutores	X		X	33º. Celebración de dos <u>reuniones generales con familias por niveles</u> para trasladar información sobre orientación académica, criterios de promoción y titulación, proceso de reclamación, etc, así como las dos reuniones vinculadas al Plan de Transición EP/ESO.
<b>3.3. Incrementar el esfuerzo de difusión de las evaluaciones trimestrales del centro y el grado de consecución de los objetivos fijados en la PGA para incrementar la participación de las familias en dicho proceso.</b>	Equipo Directivo	X	X	X	34º. Realización de una <u>encuesta de valoración</u> y seguimiento del grado de consecución de los objetivos de la PGA (trimestral), en la que participe el alumnado, profesorado y familias, con porcentajes de participación superiores al 75% en los dos primeros casos y del 40% en el caso de las familias.
<b>3.4. Mantener las reuniones individualizadas con las familias del alumnado que presenta algún tipo de NEAE para informar sobre las medidas de atención a la diversidad que se aplicarán con su hijo o hija, levantando acta de dicha reunión.</b>	Equipo Directivo Coordinadora PFC	X	X	X	35º. Celebración de al menos una reunión con cada una de las familias del <u>alumnado NEAE</u> por parte de Orientación y Jefatura de Estudios, de las que se elabore registro.

OBJETIVO 3	Mejorar la organización y el funcionamiento del centro, optimizando los recursos, la elaboración y gestión de la documentación y la consolidación de canales o entornos de participación del profesorado, el alumnado y las familias.				
	RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES		OI 2, OI 3, OI 4, OI 5, OI 10		
	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN		
1º T			2º T	3º T	
3.5. Gestionar los recursos financieros y realizar las mejoras necesarias en instalaciones y equipamientos, en especial, renovar los recursos digitales de la Biblioteca (equipo informático y proyecto) para optimizar su utilización.	Equipo Directivo	X	X	X	36º. Difusión del <u>estado de cuentas</u> (ingresos y gastos) al menos dos veces a lo largo del curso.
	Coordinadora CompigEdu	X	X	X	37º. Puesta en práctica de al menos una iniciativa de <u>mejora en instalaciones</u> y/o equipamiento a lo largo del curso.
		X	X	X	38º. Realización de al menos una iniciativa de difusión de la disponibilidad de <u>recursos digitales</u> y el sistema de reserva de aulas de informática.
3.6. Dinamizar la Biblioteca como recurso del centro manteniendo el grupo de trabajo y fomentando así la participación de los diferentes departamentos.	Equipo Directivo Coordinadora Biblioteca Coordinadora PFC Claustro	X	X	X	39º. Desarrollar un <u>proyecto de formación</u> , cuyo eje vertebrador sea la Biblioteca, en el que participe al menos el 70% de los departamentos y que se culmine con la elaboración de al menos 3 productos finales.
3.7. Intentar atender a las demandas de todo el alumnado (préstamo de libros y material escolar), respetando, cuando no sea posible las prioridades establecidas en el PEC (alumnado que haya solicitado la ayuda de libros).	Equipo Directivo	X	X	X	40º. Atender a más del 80% de las solicitudes de <u>préstamos de libros</u> y equipos informáticos, priorizando las situaciones establecidas en el PEC.



<p><b>3.8. Mejorar la imagen pública que el centro proyecta al exterior, potenciando la difusión de las actividades que se emprenden desde todos los sectores de la comunidad educativa.</b></p>	<p>Equipo Directivo Claustro</p>	X	X	X	41°. Realización de al menos una iniciativa de <u>difusión por trimestre de las actividades del centro por trimestre en la página web y/o en las cuentas de las RRSS.</u>
		X	X	X	42°. Puesta en práctica de al menos una iniciativa de <u>mejora en el entorno exterior del centro, de las que quedaron pendientes de acometer el curso anterior (cierre exterior, pistas exteriores...)</u>
		X	X	X	43°. - Valoración positiva de la <u>imagen del centro, su sistema de difusión y comunicación y los proyectos que se ponen en práctica, por parte de al menos el 50% de cada uno de los sectores de la comunidad educativa. (Encuesta online).</u>
		x	x	X	44°. Realizar una <u>evaluación parcial y final del desarrollo de esta PGA que derive en al menos 3 propuestas de mejora a incluir en la Memoria Final del curso.</u>

OBJETIVO 4		Optimizar y consolidar las estrategias para favorecer la relación con los centros de Educación Primaria adscritos y las instituciones del entorno.			
RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES		OI 1, OI 2, OI3, OI 4, OI 5, OI 10			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			INDICADORES DE LOGRO
		1º T	2º T	3º T	
4.1. Mantener las coordinaciones establecidas con los siete ayuntamientos de la comarca, especialmente con los Servicios Sociales correspondientes y afianzar la colaboración con otras asociaciones e instituciones del entorno, tanto educativas, como sociales o empresariales (Fundación Villamil, ASCOVE, ASATA, Bibliotecas municipales...)	Equipo Directivo Dpto. Orientación Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares	X	X	X	45º. <u>Difusión entre las instituciones del entorno de los proyectos e iniciativas que se llevan a cabo en el centro, de cara a abrir vías de colaboración (al menos una actividad de difusión).</u>
	Departamentos didácticos	X	X	X	46º. <u>Colaboración positiva del centro con las instituciones del entorno que ofrezcan propuesta de participación (al menos una colaboración por trimestre).</u>
4.2. Consolidar y optimizar el plan de transición del Educación Primaria a Secundaria, fomentando el intercambio de información, la coordinación y la colaboración con los cinco centros de EP adscritos, favoreciendo así el proceso de adaptación del alumnado de 1º ESO.	Jefatura de Estudios Dpto. Orientación	X	X	X	47º. <u>Realización de al menos una visita del profesorado y alumnado (1º ESO) a cada uno de los colegios adscritos a lo largo del curso.</u>
	Equipo Directivo Dpto. Orientación	X	X	X	48º. <u>Realización de una actividad de convivencia entre alumnado de 6º EP y 1º ESO al finalizar el curso escolar.</u>
	Equipo Directivo Dpto. Orientación Tutores 1ESO		X	X	49º. <u>Puesta en funcionamiento de al menos una iniciativa de coordinación entre el profesorado (tutores/as y/o equipo de orientación) de 6º EP de los colegios adscritos, el departamento de orientación).</u>
	Equipo Directivo		X	X	50º. <u>Valoración positiva del Plan de Transición por al menos el 50% del alumnado y familias de 1º ESO (encuesta online).</u>



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Principado de  
**Asturias** | Consejería  
de Educación

**IES elisa y luis villamil**



## 4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DEL ALUMNADO Y DEL PROFESORADO

Los criterios aprobados por el Claustro de profesores/as para la elaboración de horarios son los siguientes:

- No impartir Educación Física en las primeras horas (de 8:30 a 9:15).
- Estará exento de guardias de recreo el profesorado que participe en el Equipo de Convivencia, así como la coordinadora de Biblioteca, el coordinador de Deporte Escolar, el jefe del dpto. de Extraescolares, la Orientadora y el equipo directivo.
- La Consejería de Educación ha dotado de media plaza al dpto. de Lengua Castellana para apoyar la coordinación del Foro Comunicación y Escuela, por tanto, el coordinador de ese programa tendrá un máximo de 6 horas disponibles para esa coordinación.

Estos criterios, junto con los que figuran en las instrucciones de la Circular de Inicio de Curso, regirán estrictamente los horarios del centro.

Asimismo, en la organización del centro se establecerá que la hora de tutoría en la ESO coincida en el mismo tramo horario, al menos para cada nivel. También se consideran los cruces necesarios para llevar a cabo los desdobles en Inglés y Tecnología en grupos superiores a 20 alumnos y los agrupamientos flexibles de Lengua Castellana y Matemáticas para los grupos de 1º y 2º ESO.

Por otro lado, para favorecer el Proyecto de Formación del Centro se establecerán una, o dos horas complementarias si fueran necesarias, para que todo el profesorado interesado pueda reunirse a tal fin. Esta es una intención que solo es viable cuando el volumen de profesorado participante es bajo. Por tanto, es difícil que pueda lograrse y probablemente será necesario incluir las sesiones del Plan de Formación a 7ª hora o en horario de tarde.

Respecto al alumnado del Programa de Diversificación Curricular (3º/4ºESO), se asocia al grupo ordinario de 3º C y 4º B, formando ambos una unidad mixta designada como E3C y E4B. Esos dos grupos, para cada nivel, coinciden en varias materias: Tecnología y Digitalización, Educación Plástica y Visual, Educación Física, Religión/Alternativa...

En cuanto a la formación de grupos de alumnos se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1º ESO: los grupos se forman en base a las indicaciones recibidas por parte de los equipos de orientación y de los tutores de 6º EP



(colegios adscritos), dentro de las reuniones enmarcadas en el plan de transición (objetivo 4). También se considera la procedencia del alumnado de forma que alumnos/as de un mismo centro estén en la medida de lo posible en el mismo grupo. Todas estas consideraciones quedarán supeditadas a la elección de materia optativa y a la dotación de profesorado del centro (limitación que se observa fundamentalmente con las materias de Lengua Asturiana y Literatura y Religión).

- 2º/3º ESO: se mantiene la misma distribución de grupos establecida en 1º curso, salvo que haya incompatibilidades por problemas de convivencia (establecidas en las sesiones finales de evaluación).
- 4º ESO/Bachillerato: los grupos se establecen en función de la modalidad, de las materias de opción o de materias optativas.

En la medida de lo posible, y siempre en función de la disponibilidad horaria de plantilla funcional, se intentará potenciar la docencia compartida, si bien, en el presente curso ningún departamento dispone de horas suficientes para implantarla.

Una vez cumplimentadas las horas lectivas necesarias, se intentará optimizar la atención al alumnado estableciendo los apoyos solicitados por los departamentos (supervisión de Orientadora y Jefatura de Estudios) en función de las horas disponibles.

## 5. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL CENTRO

### 5.2. *Equipo directivo*

ACTIVIDADES PREVISTAS	Responsable/s	Fecha
Elaborar las listas del alumnado	Equipo directivo	Septiembre
Constituir los grupos y elaborar los horarios de alumnado y profesorado	Equipo directivo	Septiembre
Organizar el calendario del curso con la distribución por trimestres (reuniones de equipos docentes, sesiones de evaluación...)	Equipo Directivo	Septiembre
Constituir la Comisión de Coordinación Pedagógica.	Equipo Directivo	Septiembre
Realizar las acciones previstas en el Protocolo de acogida a los nuevos alumnos y de bienvenida al profesorado que se incorpora al centro	Equipo directivo	Septiembre
Realizar la coordinación y seguimiento de las tareas escolares, según indicaciones recogidas en la Circular de inicio de curso.	Equipo Directivo Tutores/as Dpto. Orientación Claustro	Todo el curso
Organizar el programa de Acompañamiento escolar.	Equipo directivo Profesorado Acompañamiento	Noviembre (en colaboración con Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vegadeo)
Organizar y supervisar todo el proceso de renovación total del Consejo Escolar	Equipo Directivo	Primer trimestre
Coordinar el plan de actividades de formación permanente en los centros	Equipo Directivo Representante del claustro en el CPR	Septiembre Octubre
Elaborar la P.G.A.	Equipo directivo	Sept/Octubre



ACTIVIDADES PREVISTAS	Responsable/s	Fecha
Elaborar/actualizar las programaciones docentes.	Equipo directivo Departamentos didácticos	Septiembre Octubre
Establecer los criterios de calificación y difundirlos entre la comunidad educativa	Equipo Directivo Departamentos didácticos	Primer trimestre
Evaluar, junto con los colegios adscritos, el proceso de transición de los nuevos alumnos.	Equipo directivo D: O. Tutores	Octubre Noviembre Mayo Junio
Realizar entrevistas individuales (telemáticas y/o presenciales) con las familias de los alumnos de 1º de ESO	Equipo directivo, D.O. Tutores	1º trimestre
Coordinar la formación del <i>Equipo de convivencia</i>	Jef. de Estudios	1º trimestre
Elaborar el informe sobre de los resultados académicos de la 1ª evaluación	Jef. de Estudios	Enero
Elaborar el informe sobre el estado de la convivencia y el absentismo	Jef. de Estudios	Enero
Evaluar del grado de cumplimiento de los objetivos previstos en la P.G.A.	Directora	Enero
Actualización del informe de no promoción a los objetivos y competencias recogidos en la LOMLOE	Equipo directivo CCP	Enero
Elaboración del presupuesto del Centro	Secretaria	Enero
Revisión de la concreción curricular (LOMLOE)	Equipo directivo CCP	Primer trimestre



ACTIVIDADES PREVISTAS	Responsable/s	Fecha
Supervisar y afianzar, en base a esa concreción curricular, un sistema de evaluación de las competencias del alumnado de 1º/2º ESO como método de diagnóstico en las REDEs y realizar la supervisión del mismo	Equipo directivo CCP Departamentos didácticos	1º/2º / 3º trimestres
Elaboración y difusión de las programaciones docentes en el marco de la LOMLOE	Equipo directivo Departamentos didácticos	Todo el curso
Elaborar el informe sobre de los resultados académicos de la 2ª evaluación.	Jef. de Estudios	Abril
Elaborar el informe sobre el estado de la convivencia y el absentismo	Jef. de Estudios	Abril
Elaborar del calendario de fin de curso	Equipo directivo	Mayo
Visitar a los colegios adscritos dentro del Plan de transición primaria-secundaria	Equipo directivo D.O	Mayo
Recibir a las familias de los colegios adscritos, en el marco del Plan de transición primaria-secundaria	Equipo directivo D.O	Junio
Informar a las familias de los itinerarios educativos de los distintos niveles	Equipo Directivo D. O.	Junio
Elaborar el informe sobre de los resultados académicos de la evaluación final.	Jef. de Estudios	Junio
Elaborar el informe sobre el estado de la convivencia y el absentismo.	Jef. de Estudios	Junio
Elaboración de la memoria final	Equipo directivo	Junio
Coordinar el plan de trabajo de la CCP	Equipo Directivo	Todo el curso
Coordinación del Equipo de Convivencia y Mediación	Equipo Directivo	Todo el curso
Coordinar la creación de una escuela de familias	J. de Estudios PTSC	Todo el curso
Las funciones que se establecen en los artículos 26,27 y 28 del Decreto 76/2007	Equipo directivo	Todo el curso

### 5.3. Consejo Escolar

ACTIVIDADES PREVISTAS	Responsable/s	Fecha
Informe sobre el inicio del curso escolar	Directora	Octubre Noviembre
Elecciones para cubrir vacantes en el Consejo Escolar, si las hubiera	Directora Secretaria Consejo Escolar	Primer trimestre
Elección de representantes en la Comisión de Salud, Comisión de Convivencia y Comisión de Igualdad en el Consejo Escolar	Directora	Primer trimestre
Aprobar la P.G.A	Consejo Escolar	Antes del 30 de octubre
Aprobar el programa anual de actividades extraescolares y complementarias	Consejo Escolar	Antes del 25 de octubre
Aprobar la cuenta de gestión y presupuesto	Consejo Escolar	Enero
Evaluar del grado de cumplimiento de los objetivos previstos en la P.G.A	Consejo Escolar	Enero
Informe sobre los resultados de la 1ª evaluación	Jefe de Estudios	Enero
Informe sobre el estado de la convivencia y el absentismo	Jefe de Estudios	Enero
Informe sobre los resultados de la 2ª evaluación	Jefe de Estudios	Abril
Informe sobre el estado de la convivencia y el absentismo	Jefe de Estudios	Abril
Informe sobre los resultados de la evaluación ordinaria de junio	Jefe de Estudios	Junio
Informe sobre el estado de la convivencia y el absentismo	Jefe de Estudios	Junio
Informe sobre el desarrollo de la P.G.A.	Director	Junio
Informe sobre la situación económica	Secretario	Junio
Cualquier otra actuación derivada del artículo 7 del Decreto 76/2007	Consejo Escolar	Todo el curso



#### 5.4. Claustro de Profesores

ACTIVIDADES PREVISTAS	Responsable/s	Fecha
Informe sobre los datos de matrícula y la constitución de grupos	Directora	Septiembre
Entrega de las previsiones horarias de los distintos departamentos	Jefatura de Estudios	Septiembre
Aprobación de los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios	Claustro	Septiembre
Entrega de horarios	Jefatura de Estudios	Septiembre
Elección del representante en el C.P.R.	Claustro	Septiembre
Aprobación de la P.G.A.	Claustro	Octubre
Informar la cuenta de gestión y presupuesto	Secretario	Enero
Informe sobre los resultados de la 1ª evaluación	Jefatura de Estudios	Enero
Informe sobre el estado de la convivencia y el absentismo	Jefatura de Estudios	Enero
Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos, estrategia y acciones previstas en la P.G.A	Claustro	Enero
Informe sobre los resultados de la 2ª evaluación	Jefatura de Estudios	Abril
Informe sobre el estado de la convivencia y el absentismo	Jefatura de Estudios	Abril
Informe sobre las previsiones de escolarización	Directora	Junio
Informe sobre la plantilla y los grupos autorizados para el próximo curso	Directora	Junio
Informe sobre los resultados de la evaluación ordinaria de junio	Jefatura de Estudios	Junio
Informe sobre el estado de la convivencia y el absentismo	Jefatura de Estudios	Junio

Informe sobre la memoria final	Dirección	Junio
Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos, estrategia y acciones previstas en la P.G.A	Claustro	Junio
Las actuaciones derivadas del artículo 24 del Decreto 76/2007	Claustro	Todo el curso

### 5.5. *Comisión de coordinación pedagógica*

ACTIVIDADES PREVISTAS	Responsables	Fecha
Constitución de la Comisión de Coordinación Pedagógica	CCP	Septiembre
Elaborar el Plan de trabajo anual de la C.C.P.	Equipo Directivo CCP	Septiembre
Proponer el calendario de REDES y sesiones de evaluación	CCP	Octubre
Revisión, y en su caso actualización, del informe de no promoción.	Equipo directivo CCP	1º/2º trimestres
Organización del sistema de evaluación competencial en base a los descriptores del perfil de salida en 1º/2º ESO	Equipo Directivo CCP	Todo el curso
Proponer el calendario para los exámenes de 2º de Bach.	CCP	Octubre
Proponer la programación de actividades extraescolares y complementarias.	CCP	Octubre
Presentar las programaciones didácticas	CCP	Octubre
Analizar los resultados de la 1º evaluación y elaborar estrategias de mejora	Jefatura de Estudios	Enero
ACTIVIDADES PREVISTAS	Responsable/s	Fecha
Presentar las programaciones didácticas (LOMLOE)	Equipo directivo CCP	30/10/2024
Analizar los resultados 2º Evaluación	Jefatura de Estudios	Abril



Proponer el calendario de fin de curso	Jefatura de Estudios	Mayo
Analizar los resultados de la evaluación final	Jefatura de Estudios	Junio
Liderar procesos de reflexión para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje	CCP	Todo el curso
Coordinar la aplicación del procedimiento de coordinación didáctica en lo relativo a la evaluación de las competencias básicas	CCP	Todo el curso
Elaboración de los diferentes aspectos para la renovación del PEC	CCP Equipo Directivo	Todo el curso

## 5.6. Juntas de Profesores de grupo

ACTIVIDADES PREVISTAS	Responsables	Fecha
Analizar el proceso de aprendizaje de los alumnos	Junta de profesores	Todo el curso
Proponer medidas preventivas y correctoras para las dificultades en el proceso de enseñanza –aprendizaje	Junta de profesores	Todo el curso
Analizar la evolución de los alumnos a los que se aplica alguna de las medidas de atención a la diversidad	Junta de profesores	Todo el curso
Adoptar decisiones relativas a las medidas de atención a la diversidad	Junta de profesores	Todo el curso
Coordinar, junto con los profesores y resto de personal que participa en el programa de Acompañamiento escolar, la práctica docente relativa a los alumnos participantes en ese programa	Junta de profesores	Todo el curso
Evaluar los acuerdos tomados en las reuniones anteriores en materia de atención a la diversidad, convivencia y absentismo	Junta de profesores	Todo el curso
Valorar el clima de convivencia en el aula	Junta de profesores	Todo el curso
Revisar y atender las incidencias telemáticas del alumnado	Junta de profesores	Todo el curso
Supervisar la gestión de tareas escolares	Junta de profesores	Todo el curso
Seguimiento del absentismo escolar	Junta de profesores	Todo el curso



### CALENDARIO DE REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES

MES	DÍAS
Octubre	15-16-17
Noviembre	19-20
Febrero	18-19
Mayo	20-21

### CALENDARIO DE SESIONES DE EVALUACIÓN

MES	DÍAS
Diciembre	4 – 2º Bach. 17-18-19 (resto enseñanzas)
Enero	16 (1º CFGM)
Marzo	19 (2º Atención a Personas en Situación de Dependencia) 31 (2ª Electromecánica)
Abril	12 – 2º Bach. 20 – Evaluación ordinaria (2º FP) 8-9-10 (resto de enseñanzas)
Mayo	¿9? (2º Bach.)
Junio	2 (ordinaria 1º FP) 2 (ordinaria 1º Bach.) 16-17-18 (Final resto enseñanzas) 18 – Extraordinaria 1º Bach. 24 – Extraordinaria 2º FP 24 – Extraordinaria 1º FP

## 5.7. Departamentos Didácticos

ACTIVIDADES PREVISTAS	Responsables	Fecha
Distribuir los grupos y niveles de las materias impartidas por el departamento	Jefe de Departamento	Septiembre
Realizar/actualizar las programaciones didácticas	Jefe de Departamento	Septiembre/ Octubre/Junio
Elaborar los Planes de Recuperación de Pendientes	Jefe de Departamento	Septiembre
Establecer los criterios de calificación para todas las	Departamento	Primer trimestre
Proponer el programa de actividades extraescolares y complementarias	Departamento	Octubre
Realizar las programaciones didácticas LOMLOE	Departamento	Enero
Analizar los resultados académicos de la 1ª evaluación y elaborar propuestas de mejora.	Departamento	Enero
Analizar los resultados académicos de la 2ª evaluación y elaborar propuestas de mejora.	Departamento	Abril
Analizar los resultados académicos de la evaluación final y elaborar propuestas de mejora.	Departamento	Junio
Elaborar la Memoria del Departamento	Departamento	Junio
Participar en el proceso de debate y reflexión sobre la integración curricular de las Competencias Básicas	Departamento	Todo el curso
Analizar el desarrollo de las programaciones didácticas	Departamento	Todo el curso
Elaborar y elevar propuestas de naturaleza didáctica a la CCP	Departamento	Todo el curso
Revisar y analizar los resultados de los alumnos de los agrupamientos flexibles	Departamento	Todo el curso
Evaluar el resto de las medidas de atención a la diversidad	Departamento	Todo el curso

## 6. PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS

### 6.1. *Plan Integral de Convivencia*

A continuación se recogen en este apartado la concreción para este curso de las particulares decisiones que se tomaron en el centro acerca de la convivencia y que dan forma al Plan Integral de Convivencia del centro. Destaca, por encima de cualesquiera otras consideraciones, el hecho de ser resultado de un amplio consenso entre todos los sectores pertenecientes a la comunidad educativa, que se autoimpuso como primera condición de legitimidad para el Plan de Convivencia su elaboración a través de un proceso efectivamente participativo y por ello abierto a las aportaciones, inquietudes y necesidades de familias, alumnado y profesorado, con la inestimable ayuda del personal no docente y sus valiosas informaciones sobre diferentes aspectos. En dicho documento se recogen las referencias legales que lo sustentan.

#### **ANÁLISIS DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

Uno de los puntos esenciales es la adecuación de las medidas contempladas en el plan integral de Convivencia al contexto del Centro, lo que nos permitirá calibrar las necesidades y debilidades del mismo relativas a la convivencia y asegurar la oportunidad de las acciones y herramientas que se habilitan para su gestión. Los datos utilizados como base de esta contextualización provienen de dos fuentes, una externa y otra interna:

- *Fuentes externas.*- Son los datos relativos a las condiciones geográficas y sociopolíticas de la zona en que está ubicado el Centro y de las poblaciones de procedencia de los alumnos. En términos generales, arrojan las siguientes características en relación con la convivencia:
  - Baja conflictividad social como consecuencia de unas estructuras socioeconómicas poco dinámicas.
  - Acusada cohesión social, con un papel destacado por parte de la población y de la familia.
  - Escasa diversificación de las actividades del ocio y tiempo libre, con posibilidades seriamente condicionadas por la limitación de instalaciones y la dispersión geográfica.
  - Relativo desinterés hacia las actividades culturales novedosas o con poco arraigo en la tradición popular.

b) *Fuentes internas.*- Son los datos procedentes de las estadísticas de convivencia y conflictividad relativos al propio Centro. Arrojan los siguientes indicadores:



- Escasa conflictividad general, con clara preponderancia de los incidentes sucedidos durante el desarrollo de las clases y en los intercambios (menos del 2% de alumnado reincidente en los últimos cursos).
- Poco índice de absentismo y presencia casi anecdótica de episodios de violencia directa.
- Presencia destacada del desinterés hacia los estudios como causa principal de las interrupciones en el aula.

Toda esta información permitió dar una visión precisa las necesidades que la convivencia en el centro podría presentar.

### **OBJETIVOS DEL PIC**

Se establecen tres objetivos principales:

En primer lugar, el desarrollo de las competencias con una mayor realización en el ámbito de la conducta y las actitudes, con un mayor compromiso ético.

En segundo lugar, la construcción de la personalidad en consonancia con los postulados de la psicología evolutiva.

Y en último término, todas las actuaciones correctoras tratan de enseñar un modo de actuar ante los conflictos que pueda ser usado con eficacia a lo largo de la vida en diferentes ámbitos y, por supuesto, pretenden contribuir de forma decidida a la mejora del rendimiento curricular de los alumnos.

Objetivos con el alumnado:

- Favorecer la resolución pacífica y positiva de los conflictos.
- Utilizar y posibilitar medidas educativas alternativas e integradoras para la resolución de conflictos previos a la vía sancionadora.
- Promover, potenciar y estimular la participación democrática en los distintos ámbitos de la vida del centro.
- Favorecer la cohesión, la pertenencia y la conciencia del grupo-aula y del propio centro escolar.
- Potenciar la ayuda entre iguales.

Objetivos con el profesorado:

- Favorecer la incorporación en el instituto del nuevo profesorado.
- Elaborar un plan de acogida para el profesorado nuevo en el centro.
- Conocer aspectos teóricos básicos de la convivencia entre iguales, las relaciones profesorado-alumnado, la convivencia en la interculturalidad y la convivencia en la diferencia de género.
- Implicar al profesorado en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en los centros.

- Dotar al profesorado de herramientas prácticas para la detección, el abordaje y la resolución de conflictos de convivencia en el centro.

Objetivos con las familias:

- Sensibilizar a las madres, padres o tutores legales del alumnado sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos e hijas.
- Dotar a las familias de herramientas para detectar la implicación de sus hijos e hijas en conflictos en el centro escolar, ser “testigos eficaces” de lo que acontece y dar pautas de actuación.
- Difundir los recursos existentes en el entorno.
- Promover canales de comunicación con las familias.

Muchos de estos objetivos se relacionan con los aspectos recogidos en el objetivo 2 de esta Programación General Anual.

### **6.1.1. NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO**

La relación de normas de centro (RRI) aprobadas por el Claustro de profesores/as el 29/05/2024 actualizaron las que estuvieron vigentes hasta el curso 23/24 y constituyen las que han entrado en vigor para este curso 24/25:

#### **ARTÍCULOS VIGENTES**

**Art. 1.-** *El Centro es un lugar de promoción, enseñanza y ejercicio de los valores democráticos y de los derechos fundamentales. Por ello serán especialmente sancionables todos aquellos comportamientos que afecten a la integridad física o a la dignidad de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa. En relación con todas estas agresiones y conductas discriminatorias (acoso, amenazas, coacciones, vejaciones, humillaciones, violencia de género, racismo, ofensas de contenido sexual) el Centro procederá ajustándose rigurosamente a los protocolos establecidos y los comunicará a las instituciones judiciales competentes*

**Art. 2.-** *Durante el horario lectivo, el recinto del Instituto está reservado a los alumnos matriculados en el mismo, a sus representantes legales y a los demás miembros integrantes de la comunidad educativa; por tanto, solo se permitirá la entrada de personas ajenas que vengán a realizar gestiones relacionadas con el funcionamiento del Centro o hayan sido autorizadas por algún miembro del claustro.*

**Art. 3.-** *El recinto escolar se considera espacio donde rige la prohibición total de fumar, vapear, consumir alcohol, bebidas energéticas o cualquier tipo de sustancias estupefacientes, quedando rigurosamente prohibidas estas prácticas en cualquier dependencia del Centro. El incumplimiento de esta norma dará lugar a las sanciones oportunas por el propio Centro, sin perjuicio de las demás acciones legales a que hubiere lugar.*

**ARTÍCULOS VIGENTES**

**Art. 4.-** *El alumnado permanecerá en el recinto escolar durante toda la jornada lectiva, siempre que sea menor de edad. Podrá salir del Centro acompañado de uno de sus tutores legales o de una persona mayor de edad que haya sido autorizada (documento disponible en JE) por esos tutores legales.*

**Art. 5.-** *Todos los miembros de la comunidad educativa serán responsables de la exactitud y veracidad de la información que transmitan en relación con las actividades del Centro.*

**Art. 6.-** *En todo el Centro regirá un escrupuloso respeto y atención hacia todo el material.*

**Art. 7.-** *Durante el tiempo de recreo el alumnado podrá disponer del recinto exterior y de la planta baja de ambos edificios, pudiendo utilizar solo el primer tramo de las escaleras de acceso a las plantas superiores (sin consumir alimentos ni bebidas, para evitar los riesgos que suponen los restos de comida y bebida en las escaleras). Solo se podrá permanecer en las aulas bajo la supervisión directa de un profesor.*

**Art. 8.-** *Entre clases sucesivas, el alumnado podrá cambiar de planta, solo en función de su horario lectivo, respetando siempre las normas generales que rigen los desplazamientos en el Centro y sin perjuicio de la puntualidad debida.*

**Art. 9.-** *Todos los miembros de la comunidad educativa procurarán contribuir eficazmente al mantenimiento, limpieza, cuidado y embellecimiento de las instalaciones y material del Centro, haciendo un uso correcto de los elementos establecidos al efecto, especialmente de los contenedores de recogida selectiva de basura. Cualquier desperfecto o daño material de las instalaciones producido por negligencia o de forma intencionada será motivo de sanción y comportará siempre la reparación correspondiente.*

**Art. 10.-** *Los pasillos y escaleras son lugares de tránsito, por lo que se observará una actitud correcta para facilitar el desplazamiento y el ejercicio armónico de la convivencia, evitando las carreras, los gritos, los empujones y todas aquellas acciones que puedan suponer un perjuicio objetivo al interés común.*

**Art. 11.-** *Durante el recreo, el alumnado dispondrá de tres aulas para trabajar bajo la supervisión de un profesor/a: la biblioteca, un aula de informática y un aula en el edificio nuevo. En ninguna de ellas se permitirá el consumo de alimentos y bebidas.*

**Art. 12.-** *Las pistas deportivas se consideran aulas de la materia de Educación Física, por lo que serán utilizadas prioritariamente para las actividades desarrolladas por este Departamento.*

**Art. 13.-** *Durante el horario lectivo el alumnado solo podrá utilizar la cafetería y las máquinas expendedoras en el recreo, antes de las 8.30 horas y al finalizar la sexta hora, a excepción de aquellos alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos que estén en periodo de exámenes o que no estén matriculados en el curso completo. También se permite al alumnado que acuda a la cafetería a beber agua tras la clase de Educación Física.*



## ARTÍCULOS VIGENTES

**Art.14.-** *El alumnado asistirá con puntualidad a clase como medio indispensable para su formación humana y académica.*

**Art. 15.-** *Durante las horas de clase el alumnado permanecerá en el aula. En casos excepcionales el profesor correspondiente concederá el permiso para salir. En el caso de exámenes, todo el alumnado permanecerá en el aula hasta el final de los mismos. Cuando se trate de pruebas celebradas en Bachillerato y Ciclos Formativos, los alumnos podrán salir del aula al finalizar del ejercicio a criterio del profesor, quien será el responsable de asegurar el correcto comportamiento del alumnado.*

**Art. 16.-** *En ausencia del profesor, los alumnos permanecerán en el aula esperando las instrucciones del profesorado de guardia, y siempre con la puerta abierta, avisando si ven que no aparece nadie en un tiempo prudencial.*

**Art. 17.-** *Las aulas se conservarán limpias y ordenadas, siendo todos sus elementos y materiales objeto de un tratamiento adecuado al uso para el que han sido destinados. Cualquier desperfecto o daño material de las instalaciones producido por negligencia o de forma intencionada, será motivo de sanción y comportará siempre la reparación correspondiente. En último término, será responsable de los daños y se hará cargo de la sanción el grupo, curso o sector de alumnado donde se produzca el hecho.*

**Art. 18.-** *Las clases se desarrollarán en un ambiente adecuado para el buen aprovechamiento de los objetivos educativos. Por ello se sancionarán todas aquellas actitudes y comportamientos que supongan un impedimento a la actividad docente del profesorado.*

**Art. 19.-** *El uso de teléfonos móviles, relojes inteligentes y demás dispositivos digitales no está permitido en el centro durante toda la jornada lectiva para el alumnado de todas las etapas educativas. Este espacio de tiempo incluye el horario lectivo (obviamente los cambios de clase), el tiempo de recreo y los periodos dedicados al desarrollo de actividades complementarias y extraescolares. Solamente se podrá hacer uso de los dispositivos móviles con fines didácticos y educativos reflejados en las Programaciones Docentes, siempre con autoridad expresa del profesor/a y con notificación previa al padre, la madre o tutores legales del alumno/a. El incumplimiento de esta norma comportará la retirada del dispositivo, que quedará custodiado por el Equipo Directivo hasta que sea recogido por el padre, la madre o tutor/a legal. (BOPA nº42 del 28 de febrero de 2024)*

**Art20.-** *La acumulación de una falta grave o tres faltas leves en cualquier momento del curso supone inmediatamente el cese como delegado de grupo y como miembro del equipo de convivencia, durante un periodo de dos meses a contar desde la última incidencia. Es decir, tendría que transcurrir un periodo de dos meses sin incidencias para derogar esos ceses.*

### 6.1.2. MODELO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

En consonancia con lo expuesto en los apartados anteriores, nuestro Centro apuesta por un modelo integrado de gestión de la convivencia, basado en los siguientes principios:

a) **Adecuación a la normativa vigente.**- El Plan Integral de Convivencia desarrolla principios y fundamentos presentes en las distintas leyes sobre materia educativa. Así, el Centro pretende dotarse de un marco legal que garantice desde el punto de vista normativo la pertinencia y oportunidad de sus acciones y objetivos.

b) **Creación de una estructura organizativa coherente con los objetivos de la convivencia y atenta a las necesidades de su modelo de gestión.**- Se garantiza con ello la existencia de espacios, tiempos y otros recursos indispensables para llevar a cabo la administración de la convivencia, adecuando la organización y funcionamiento del centro a la consecución de este fin.

c) **Participación de la comunidad educativa en la elaboración de las normas.**- Se pretende con ello legitimar al máximo todas las acciones en materia de convivencia en cuanto adoptadas por todos los sectores de la comunidad. Así, la propia redacción de este documento es el resultado de un sistema basado en el trabajo conjunto de familias, profesorado y alumnado a través de diferentes comisiones y medios de coordinación. Asimismo, se intenta garantizar la presencia real de miembros de los diferentes sectores en los diversos órganos con competencia en asuntos de convivencia.

d) **Creación de un Equipo de Convivencia y un Equipo de Medicación (con alumnado de diferentes niveles)** que sirvan de referencia y coordinación de las diversas acciones. Al mismo tiempo deben ser elementos promotores de la formación y la innovación en asuntos relacionados con la convivencia.

e) **Potencial educativo del conflicto.**- Se trata de aprovechar el conflicto para desarrollar aquellos aspectos de la personalidad de los implicados que aparezcan como más necesarios para una adecuada evolución individual y una eficaz integración social. Por lo tanto, en la gestión de los conflictos **prevalecerá siempre su dimensión educativa y no su represión punitiva.**

f) **Tratamiento integral del conflicto.**- Ante una determinada incidencia las acciones relacionadas con ella atenderán a su solución desde tres perspectivas: **reparar** el daño causado; **reconciliar** a las personas implicadas; **influir sobre las causas** que la produjeron. Se trata de tres fases que deberían contar con recursos y tiempos específicos.

Todo este modelo de gestión pretende considerar el conflicto desde su perspectiva formativa, promoviendo entre los miembros de la comunidad educativa la adquisición de hábitos y actitudes capaces de resolver los desencuentros de manera equilibrada, reduciendo al mínimo las consecuencias violentas. Se trata de diferentes acciones que podrían quedar representadas sinópticamente en el siguiente esquema:

## **PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA**

La Comisión de Convivencia se constituirá en el seno del Consejo Escolar. Estará formada por el director o la directora, por la persona titular de la jefatura de estudios, un profesor o profesora, un padre o una madre del alumnado y una alumno o alumna elegidos por y entre las personas representantes de cada uno de los sectores.

### **Funciones de la Comisión de Convivencia**

a) Dinamizar a todos los sectores de la comunidad educativa para su participación en el proceso de elaboración, implementación y revisión del Plan Integral de Convivencia (PIC) del centro.

b) Realizar el seguimiento de las actuaciones contempladas en el PIC y proponer al Consejo Escolar las mejoras que considere oportunas.

c) Recibir las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

d) Impulsar acciones dirigidas a la promoción de la convivencia pacífica, y especialmente, al fomento de actitudes para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a las diferentes identidades de género y orientaciones sexuales, la prevención de la violencia de género, la igualdad de trato de todos los miembros de la comunidad educativa y la resolución pacífica de conflictos.

e) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todas las personas integrantes de la comunidad educativas y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

f) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, favorezcan la equidad y faciliten el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, mediante la elaboración de planes de acción positiva que posibiliten la inclusión de todo el alumnado.

g) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones educativas en los términos que hayan sido impuestas.

h) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

i) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas.

j) Informar al Consejo Escolar sobre el desarrollo de la convivencia positiva en el centro y la aplicación de las normas.

k) Cualesquiera otras que se establezcan en las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.

## **PLAN DE ACOGIDA INICIAL Y PERMANENTE PARA EL ALUMNADO, FAMILIAS Y PROFESORADO**

### **Plan de acogida inicial del alumnado**

Antes de su incorporación al centro se llevan a cabo reuniones previas con los centros de primaria, en las que se aborda:

a) Sesión coordinada de cómo es un centro de secundaria.

b) Se recoge información sobre el alumnado para ayudar a constituir los grupos de primero, tanto a nivel académico como relacional.

c) En el mes de mayo se visitan los colegios adscritos acompañados de alumnado procedente de los mismos, explicando a través de una presentación digital los aspectos más destacados del centro y la nueva etapa de la ESO.

d) Se organiza una visita con los alumnos para que se vayan familiarizando con el centro y no tomen la nueva etapa con ansiedad; para ello se organiza una jornada de convivencia en el nuevo centro durante el mes de junio en donde a los nuevos y futuros alumnos se les muestran las distintas dependencias del centro, así como las actividades que se realizan en ellas y se da finalizada la jornada con alguna actividad lúdica o de juegos que les permita conocerse y familiarizarse con el entorno.

e) En todos los niveles educativos del centro se dedican varias sesiones de las tutorías con los alumnos/as a esta tarea. Se realizan actividades de alto potencial cohesivo y con preferencia a las metodologías cooperativas de mayor poder integrador y que más puedan favorecer la participación del alumnado en cada grupo.

f) Durante el mes de noviembre se reúnen los tutores de primero con los antiguos tutores de sexto para intercambiar información y comprobar posibles desajustes con la evolución prevista.

g) *Para el alumnado que se incorpora durante el curso* además de algunas de las medidas citadas anteriormente, se les adjudica dos compañeros/alumnos del mismo curso y grupo que los acompañan durante un tiempo y les facilitan su incorporación al centro.

## ACTUACIONES DESDE LAS TUTORÍAS Y DEL EQUIPO DOCENTE DE CADA GRUPO DE ALUMNOS Y ALUMNAS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO

Para facilitar la integración de los alumnos/as que se incorporan en cualquier nivel una vez iniciado el curso, se realizarán las siguientes actuaciones:

- a. Desde la **tutoría**, se les entregará la información general que se proporciona a todo el alumnado al inicio del curso: calendario, normas básicas de convivencia, horario de la clase, horarios de los tutores, modelos de permisos y justificaciones de faltas, etc... Se procederá a las presentaciones entre el nuevo alumno/a y el grupo-clase. Durante la primera semana, se nombrarán “alumnos/as acogedores” en la clase para que lo guíen por el centro, le muestren las instalaciones, le presenten a compañeros, etc. El tutor o tutora le ayudará a organizar las necesidades de material en las distintas asignaturas.
- b. Los **equipos docentes** realizarán una valoración inicial de la situación del nuevo alumno/a con respecto a la materia. También le entregarán los mínimos y criterios de evaluación y calificación.
- c. Desde **jefatura de estudios** y el **departamento de orientación** se hará lo posible por recabar información del centro de procedencia. En el caso de que haya habido alguna intervención no ordinaria, solicitar información y documentarla lo antes posible.

### 6.1.3. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE

De acuerdo con las características apuntadas, el Plan Integral de Convivencia ha establecido una serie de medidas destinadas a regular la convivencia y encauzar los conflictos hacia soluciones proclives al desarrollo de la responsabilidad individual y el ejercicio consciente de las relaciones sociales. Dependiendo de su relación con el conflicto se pueden dividir en dos grupos:

- a) *Medidas mediatas*.- Son aquellas que tratan de incidir sobre el conflicto actuando sobre fases previas al mismo o sobre alguna de sus presuntas causas. Son las siguientes:
  - Acompañamiento escolar en horario de tarde.



- Diferentes medidas de atención a la diversidad (agrupamientos flexibles, apoyos, etc.)
  - Plan de Acogida a los nuevos alumnos
  - Talleres sobre diferentes aspectos de la convivencia dentro del Plan de Acción Tutorial.
  - Coordinación con los colegios adscritos para la armonización de los currículos.
  - Participación en diferentes programas institucionales (Proyecto de Salud, Juegos Deportivos del Principado) y desarrollo del programa de actividades extraescolares.
  - Promoción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el desarrollo del Plan de lectura e Investigación.
  - Entrevistas con las familias de todos los alumnos de primero.
- *Medidas inmediatas.*- Son las que están destinadas a actuar directamente sobre los conflictos una vez que estos se han producido:
    - Creación de un equipo de mediación, integrado por profesores y alumnos con formación en esta materia.
    - En todos los cursos se llevan a cabo actividades para el conocimiento y ejemplificación de las normas del instituto y del RRI.
    - Sesión para la selección del delegado/a: como preparación a esta sesión se trabaja con el alumnado de todos los grupos cuáles son las funciones y características ideales para desarrollar la función del delegado/a del grupo.
    - Prevención y tratamiento de violencia y acoso escolar: en el primer ciclo de la ESO, en el periodo lectivo dedicado a tutoría, se realizan sesiones de sensibilización y al mismo tiempo se realizan diversas actividades que permitan detectar situaciones de violencia y acoso.
    - Por parte del Equipo de Convivencia del Centro, se llevan a cabo a lo largo del todo el curso y dirigida a todos los niveles educativos, diversas actividades que para fomentar una correcta convivencia y que al mismo tiempo permita detectar y resolver todo tipo de conflictos que podrían estar presentes, entre otras se desarrolla el programa “Pásalo a limpio”, “Recreate”, “Jornada contra la Violencia de Género”, “Día/Semana del Libro”, Campañas de sensibilización medioambiental, etc...
    - Establecimiento de un protocolo de actuación ante incidencias. Por su trascendencia e importancia se explica con detalle en las páginas siguientes. En realidad, este protocolo es el que regula las diferentes actuaciones que se



sucedan ante cualquier conflicto con determinación de los órganos competentes y fundamentación de las acciones. En la práctica, es el encargado de la gestión de la convivencia en todas sus manifestaciones directas, quedando tan sólo fuera de su ámbito de control aquellas medidas que anteriormente quedaron definidas como mediatas.

## **MEDIDAS PARA LA INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE CONFLICTO**

Esta intervención la realiza el Equipo de Convivencia, que tiene como objetivos específicos:

- La intervención en la resolución de los conflictos desde el diálogo y la reflexión.
- La compensación de las deficiencias que impiden la integración escolar de algunos alumnos/as.
- La mejora de la vida académica y personal de esos alumnos/as, intentando que los alumnos/as se sientan competentes emocionalmente mediante la realización de ciertas tareas que contribuyan a desarrollar actitudes de respeto, favorecer su autoestima y autocontrol.

Este equipo está formado por representantes del Equipo Directivo (preferentemente Jefatura de Estudios), profesorado y alumnado que voluntariamente muestren su deseo de participar en este equipo. Se intentará contar siempre que sea posible y la disponibilidad de horario así lo permita con el/la Orientador/a, así como la Coordinadora de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.

Las actuaciones del equipo estarán basadas en prácticas de restauración y mediación comunicativas: cuando se ha cometido un error o se ha dañado a alguien, hay que ser reconocer los hechos, ser consciente del error o el daño provocado, empatizar con la otra parte y reparar el daño.

A petición de los equipos docentes, Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, se atenderá al alumnado con conductas disruptivas que presente deficiencias de autoestima, autocontrol, relaciones personales, disposición hacia las tareas escolares o integración social. También para los casos en los que la privación del derecho de asistencia al centro no favorecerá la corrección de la conducta y no es percibida por el alumno o la alumna como una sanción. El equipo informará de sus actuaciones a la persona responsable de la tutoría y a las personas que se entiendan relevantes en cada caso.

Cualquier incidencia deberá ser consignada por escrito y, a continuación, comunicada al tutor con la mayor brevedad posible. Posteriormente, el alumno deberá completar un formulario en

el que se le ofrecerá de forma pautada la posibilidad de reflexionar serenamente sobre su actuación y las consecuencias que pueden derivarse de la misma.

Es el primer contacto con un método secuenciado para diferenciar y conocer diferentes componentes indispensables en el ejercicio de la responsabilidad. Tras este segundo paso y con estos dos documentos en su mano, el equipo de convivencia estudia el caso y propone las actuaciones oportunas.

Las correcciones educativas parten de unos fundamentos, se concretan en unas actuaciones y persiguen unos objetivos. Los fundamentos son los tres pasos establecidos para el tratamiento integral de los conflictos: medidas específicas para reparar los daños causados; estrategias para reconciliar a los componentes implicados permitiendo una incorporación satisfactoria de los responsables al grupo o grupos de referencia; herramientas para indagar sobre las causas que motivaron este comportamiento y para tratar de contrarrestar su influencia, tanto con el ejercicio de la responsabilidad cuanto con el esfuerzo consciente por actuar eficazmente sobre ellas. Se trata de acciones diferentes que tratan de reaccionar contra el pasado, actuar sobre el presente y predisponer en lo posible el futuro.

Las actuaciones se reducen básicamente a tres tipos y su uso dependerá de las circunstancias específicas, sobre todo de la gravedad de la incidencia y, muy especialmente, de la reiteración de conductas semejantes y la ineficacia de otras medidas correctoras anteriores, sin olvidar la colaboración del alumno en todo el proceso.

Con carácter general, al alumno se le propondrán compromisos, se le aceptarán sanciones condicionadas, o simplemente se le aplicarán sanciones, tres modalidades de medidas correctoras con un nivel de incidencia distinto no sólo en el ámbito temporal (pasado/reactiva, presente/activa o futuro/proactiva), sino también en el personal (unas tratan de actuar sobre el alumno y otras principalmente de proteger a los otros miembros del grupo). En determinados casos, la experiencia aconsejará tratar determinados alumnos en coordinación con Servicios Sociales u otras instituciones, derivando las posibles actuaciones hacia otros ámbitos más competentes cuando las posibilidades del Centro en el terreno educativo se mostrasen inútiles.

Todas las propuestas del equipo de convivencia a la hora de tomar medidas con respecto a un alumno tendrán como referencia los principios de las acciones correctoras y, para el presente curso 24/25, se presentó una batería de medidas correctoras de las que la mayoría tiene carácter proactivo:

1. Compromiso.
2. Reparación del daño causado.
3. Seguimiento semanal de conducta durante las clases.
4. Mediación de conflicto.
5. Aula de Supervisión Individual (ASI):

- a. *Para el alumnado que presenta conductas disruptivas, es decir, comportamientos prolongados de cualquier tipo que tengan como resultado la interrupción de la clase y requiera intervención. Alumnado reincidente en su actitud y conducta contraria a las normas de convivencia.*
  - b. *Para que las clases se puedan desarrollar con normalidad y que el alumnado disruptivo reflexione sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.*
6. Intervención puntual con alumno/a y familia.
  7. Tutorías individualizadas.
  8. Expulsión de clase en algunas materias.
  9. Actividades en horario de tardes.
  10. Privación de actividades complementarias y extraescolares.
  11. Intervención periódica con alumno/a y familia.
  12. Tratamiento Aula de Reflexión Individual (ARI).
  13. Expulsión del centro.
  14. Intervención Equipo de Conducta.
  15. Apertura de expediente académico.

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL ALUMNO EXPULSADO DEL AULA POR PROFESOR/A**

Se recoge en el artículo 36.1 a) del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. Texto consolidado, incorpora las modificaciones del Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre y Rectificación de errores en BOPA 07/03/2019, se establece que: “Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las normas de organización y funcionamiento del centro y, en todo caso, las siguientes: a) Las conductas contrarias a las normas de convivencia que perturben, impidan o dificulten la función docente y el desarrollo normal de las actividades de la clase o del centro. En caso de ausencia de rectificación ante las indicaciones del profesorado estas conductas podrán ser consideradas contrarias a su autoridad.”

En este caso el profesor puede adoptar la decisión de expulsión del alumno de la clase. La expulsión de clase debe entenderse como una medida excepcional, una vez agotado el diálogo y cualquier otra medida. Cuando se llegue a adoptar esta medida hay que observar:

El profesor que expulsa:

- i. Rellenará un informe de conductas contrarias y notificación de medidas correctoras.
- ii. Indicará obligatoriamente las tareas que el alumno/a debe realizar durante el tiempo que el alumno/a está expulsado/a.
- iii. El alumno/a expulsado/a abandonará su clase y será conducido a la sala de profesores quedando bajo la responsabilidad de alguno de los profesores de guardia.

El profesor de guardia:

- Comunicará la situación a la Jefatura de estudios.
- Atenderá obligatoriamente a la alumna/o expulsado en el Aula de Convivencia o en alguno de los espacios alternativos. El profesor de guardia animará al alumno a que realice las tareas que trae propuestas desde el aula, proponiéndole actividades en el caso excepcional de que el profesor que lo expulsa no lo haya hecho. Siempre será responsabilidad del profesor de guardia mantener el orden y garantizar el buen funcionamiento del “aula de expulsados”.
- Cuando las circunstancias lo requieran los miembros del equipo directivo colaborarán con el profesor de guardia en la atención del alumnado expulsado.

El Tutor:

- 1.- Consultará con Jefatura de estudios los partes de incidencia.
2. Acordará con Jefatura de estudios la intervención del Departamento de orientación para el estudio del caso y la aplicación de otras medidas posibles.
3. Informará a los padres de la incidencia y de las medidas que se adopten así como de la propuesta de sanción cuando proceda.

**PROTOCOLO DE ATENCIÓN CON EL ALUMNADO REINCIDENTE (ARI)**

En consonancia con los principios que fundamentan el Plan Integral de Convivencia y tras la reiterada constatación de los fracasos obtenidos por las medidas adoptadas con el alumnado reincidente, a la vista de los análisis y trabajos realizados durante los dos últimos cursos por el grupo de convivencia dedicado a esta materia, se propone un plan específico de carácter experimental para actuar con este tipo de alumnado durante el tercer trimestre. El objetivo esencial del mismo consistirá en complementar las medidas sancionadoras con acciones educativas, especialmente en aquellos ámbitos donde las habilidades y competencias socioemocionales de los alumnos presenten más deficiencias. Con ello, se pretende coadyuvar a la mejora del rendimiento escolar y por tanto a la consecución de las competencias básicas desde

el apoyo, el cuidado y la mejora de aquellos aspectos personales colaterales al proceso educativo donde el alumnado en cuestión muestre unas destrezas claramente insuficientes. En definitiva, se pretende eliminar el carácter decididamente punitivo de las medidas correctoras, reduciendo al mínimo disuasorio necesario las consecuencias negativas de las mismas y convirtiendo todos los efectos desagradables en elementos integrantes, racionalizados y específicos de los planes individualizados de intervención de acuerdo con las necesidades propias del alumnado. Este protocolo se llevaría a cabo a través de las siguientes fases:

1.- **Selección del alumnado**.- Se considera alumnado reincidente todo aquel que haya cometido más de tres incidencias a lo largo del trimestre y una de ellas en el último mes. En relación con el alumnado que no cumpla estas condiciones se estima que las medidas utilizadas han dado resultados positivos, bien por no haber cometido más de tres incidencias en un trimestre, bien por no haber infringido las normas de convivencia en el último mes.

2.- **Valoración del alumnado**.- Se trata en este segundo momento de concretar cuáles son las deficiencias específicas del alumno que pueden provocar su inadaptación a las normas. Se cuenta en este estadio con información procedente de dos tipos de fuentes: a) el parte de incidencias del profesorado y la ficha de prorrospabilidad cumplimentada por el propio alumnado, a través de las cuales se pueden definir los tipos de infracciones a las normas y los ámbitos de la convivencia escolar donde se detectan más insuficiencias (esta información está disponible para todo el alumnado "incidente" a través del protocolo vigente en el centro y debería servir de base para una actuación más eficiente y proporcional del Aula de Reflexión Individual) b) el test TAMAI, aplicado solo a los alumnos reincidentes y capaz de proporcionar información relevante sobre ciertos aspectos de la personalidad del alumnado colaterales al proceso educativo, lo que potencialmente abriría la posibilidad para concretar y afinar al máximo la elaboración de estrategias de intervención en el ámbito educativo lo más acordes posibles a las características, necesidades y capacidades de los alumnos.

3.- **Información a las familias**.- De acuerdo con los derechos propios del ámbito familiar y los objetivos del Proyecto Educativo, las familias del alumnado reincidente sujeto de este tipo de intervención serán informadas tanto de los datos a disposición del centro procedente de los dos tipos de fuentes citados (partes de incidencias y fichas de prorrospabilidad, tests TAMAI) cuanto de las medidas de intervención que se proponen. Se busca con ello no sólo cumplir con la legalidad sino buscar la implicación continuada de las familias en la educación de sus hijos y su colaboración indispensable en la intervención educativa que en cada caso se proponga.

4.- **Elaboración de la propuesta de intervención**.- Los datos procedentes de las fuentes a) y b) descritas en el punto 2 servirán de base para el análisis de los ámbitos donde el alumno presenta mayores carencias y para la concreción de las medidas educativas que se proponen para la superación de las mismas. Por su carácter multidisciplinar e integrador de diferentes áreas

se propone que este plan de intervención sea elaborado de manera conjunta por el Orientador, el Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad y Jefatura de Estudios. Podría valorarse la conveniencia de la participación en algún momento del tutor y del profesorado miembro del grupo de convivencia dedicado a las medidas reactivas.

5.- **Desarrollo de la propuesta de intervención.**- Se propone que el alumnado sujeto de este tipo de intervención dedique al menos una hora semanal a las actividades específicas destinadas a la mejora de sus deficiencias en materia de convivencia, además del tiempo que, en su caso, corresponda a su sanción en el ARI. Con carácter general, el alumnado dedicaría la hora semanal correspondiente a la Atención Educativa (Estudio) o a la materia de Religión. En casos concretos, podrían concertarse, de acuerdo con el tutor, más horas de intervención. El responsable del seguimiento de estas intervenciones sería en principio el PTSC, que podría verse ayudado en estas tareas por profesorado miembro de los grupos de convivencia (preferentemente de medidas reactivas) si la disponibilidad horaria lo permite.

6.- **Evaluación del protocolo.**- Al final del trimestre se realizará una valoración de los resultados obtenidos tras la aplicación de este tipo de medidas en la que se tendrá en cuenta como factor preferente, pero no exclusivo, la disminución del número de partes de incidencias por parte del alumnado reincidente. Asimismo, todos los participantes en cualquier aspecto de este protocolo podrán realizar una valoración más ponderada de sus respectivas intervenciones a la vista de los datos de convivencia procedentes de cada alumno.

#### **6.1.4. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA DE CUALQUIER ÍNDOLE**

Se desarrollarán diversas actividades educativas sobre la igualdad y el “buen trato” que estarán presentes en las sesiones de tutoría de todos los niveles, donde se realizarán al mismo tiempo las siguientes actividades específicas:

- Coincidiendo con el día en contra de la violencia contra las mujeres, se organizan actividades de sensibilización en la que participa todo el centro.
- Talleres dirigidos a toda la ESO para prevenir la violencia machista.

### 6.1.5. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CONTRA ABUSOS Y MALTRATOS.

La **ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**, en su CAPÍTULO IV (Del ámbito educativo), recoge en sus diferentes artículos (30-35), aquellas cuestiones relativas a la protección integral de la infancia y la adolescencia. De todas ellas, recogemos de manera explícita los dos últimos artículos, relativos a los protocolos e instrucciones de actuación en caso de maltrato (Artículo 34) y a la creación de la figura del Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección (Artículo 35), ya nominada en nuestro centro.

#### **Artículo 34. Protocolos de actuación.**

1. Las administraciones educativas regularán los protocolos de actuación contra el abuso y el maltrato, el acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género, violencia doméstica, suicidio y autolesión, así como cualquier otra manifestación de violencia comprendida en el ámbito de aplicación de esta ley. Para la redacción de estos protocolos se contará con la participación de niños, niñas y adolescentes, otras administraciones públicas, instituciones y profesionales de los diferentes sectores implicados en la prevención, detección precoz, protección y reparación de la violencia sobre niños, niñas y adolescentes.

Dichos protocolos deberán ser aplicados en todos los centros educativos, independientemente de su titularidad y evaluarse periódicamente con el fin de valorar su eficacia. Deberán iniciarse cuando el personal docente o educador de los centros educativos, padres o madres del alumnado o cualquier miembro de la comunidad educativa, detecten indicios de violencia o por la mera comunicación de los hechos por parte de los niños, niñas o adolescentes.

2. Entre otros aspectos, los protocolos determinarán las actuaciones a desarrollar, los sistemas de comunicación y la coordinación de los y las profesionales responsables de cada actuación. Dicha coordinación deberá establecerse también con los ámbitos sanitario, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y judicial.

Asimismo, deberán contemplar actuaciones específicas cuando el acoso tenga como motivación la discapacidad, problemas graves del neurodesarrollo, problemas de salud mental, la edad, prejuicios racistas o por lugar de origen, la orientación sexual, la identidad o expresión de género. De igual modo, dichos protocolos deberán contemplar actuaciones específicas cuando el acoso se lleve a cabo a través de las nuevas tecnologías o dispositivos móviles y se haya menoscabado la intimidad, reputación o el derecho a la protección de datos personales de las personas menores de edad.

3. Las personas que ostenten la dirección o titularidad de los centros educativos se responsabilizarán de que la comunidad educativa esté informada de los protocolos de actuación existentes así como de la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en los mismos.

4. Se llevarán a cabo actuaciones de difusión de los protocolos elaborados y formación especializada de los profesionales que intervengan, a fin de que cuenten con la formación adecuada para detectar situaciones de esta naturaleza.

### **Artículo 35. Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección.**

1. Todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad, deberán tener un Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección o titularidad del centro.

2. Las administraciones educativas competentes determinarán los requisitos y funciones que debe desempeñar el Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección. Asimismo, determinarán si estas funciones han de ser desempeñadas por personal ya existente en el centro escolar o por nuevo personal.

Las funciones encomendadas al Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección deberán ser al menos las siguientes:

a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.

Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

b) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

c) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.

d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.

e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

g) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.

h) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31.

i) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

j) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

k) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

3. El Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección actuará, en todo caso, con respeto a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR**

### **Definición de acoso escolar**

La investigación educativa señala que son requisitos asociados al acoso la existencia de un comportamiento intencional que pretenda provocar daño en la otra persona, que ésta no sea capaz de defenderse por sí misma y que exista una repetición de la agresión.

\*Repetición: es una acción que requiere continuidad en el tiempo. La repetición y la frecuencia están en la base de la definición de acoso.

\*Intencionalidad: se expresa en la intención consciente de hacer daño, lo que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.

\*Desequilibrio de poder e indefensión: se produce una desigualdad de poder físico, psicológico y/o social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales. La víctima no encuentra estrategias para defenderse y sufre aislamiento, estigmatización y pérdida de autoestima.

\*Personalización: el objetivo del acoso suele ser normalmente una única víctima, que termina de esta manera en una situación de indefensión.

Para poder asegurar la existencia de acoso escolar deben cumplirse las características indicadas. No obstante, han de considerarse las circunstancias de cada caso, las repercusiones en las personas implicadas y la evolución de la situación en el tiempo. De esta forma se estará en disposición de emitir un juicio concluyente y fundamentado respecto a la existencia del acoso.

El acoso puede consistir en actos de agresiones físicas, amenazas, vejaciones, coacciones, agresiones verbales, insultos, o en el aislamiento deliberado de la víctima, siendo frecuente que dicho fenómeno sea la resultante del empleo conjunto de todas o varias de estas modalidades.

No hay que confundir el acoso escolar con otros conflictos o situaciones perturbadoras de la convivencia de carácter puntual y esporádico (peleas, bromas, riñas, vandalismo escolar, enfrentamientos, indisciplina, disrupción, desinterés académico...) que no se ajusten a las características descritas. Estos casos se gestionarán siguiendo el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, sobre derechos y deberes del Alumnado y normas de convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, y el Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación.

### **Concepto de ciberacoso escolar**

Se entiende por ciberacoso aquella conducta de acoso que usa medios digitales (móviles, redes sociales, fotos, videos, juegos en línea, correos electrónicos, foros y cualquier otra aplicación móvil o servicio de internet) con el propósito de hacer daño a otra persona a través de una actitud repetitiva y constante de hostilidad.

Partiendo de esta definición, alguno de los indicios y/o comportamientos relacionados con el ciberacoso escolar pueden quedar reflejados a través de alguna de las siguientes conductas:

- La creación y/o difusión de cualquier tipo de mensaje, información confidencial o falsa, comentario ofensivo o dañino hacia otra u otras personas (insultos, burlas, cualquier tipo de manifestación de odio, amenazas, intimidaciones, calumnias, etc.) a través de los medios digitales.
- La creación de stickers, memes ...
- El etiquetado de imágenes con comentarios dañinos a las mismas.
- La publicación y divulgación de fotografías, vídeos o imágenes con intención de perjudicar, denigrar o desprestigiar a otra persona.
- La grabación de situaciones de violencia, previa provocación deliberada, y/o difusión a través de redes sociales y/o a través de internet.
- La exclusión, bloqueo en redes sociales, grupos, etc., con la intención de marginar a otra persona.
- El hostigamiento, persecución constante y reiterada hacia otra persona empleando cualquier medio de comunicación digital.
- La usurpación de identidad. Insinuarse, hacerse amigo de una persona, al objeto de ganarse su confianza y posteriormente beneficiarse, utilizar la información de forma malévola etc.

Se consideran características de ciberacoso escolar:

- a) El uso de medios digitales.

b) La agresión repetida y duradera en el tiempo, teniendo en cuenta que cuando esta agresión se produce en un entorno público, cada vez que se visualiza, comparte, comenta, destaca o viraliza, es una repetición del daño producido.

c) La intencionalidad de daño psicológico, emocional y social a través de alguna de las conductas anteriormente descritas.

Para la valoración de una posible situación de ciberacoso escolar, deberán tenerse en cuenta además los siguientes aspectos:

- Las características y la naturaleza de las acciones analizadas y de los medios y dispositivos tecnológicos utilizados en la comisión de los hechos.
- La naturaleza y el alcance de la posible difusión de las acciones (extensión rápida del mensaje, con gran capacidad de audiencia en muy poco tiempo. viralización en redes sociales, ..)
- La facilidad o dificultad para detener el ciberacoso.
- El tiempo de exposición de la víctima al ciberacoso ( el/la agresor/a o agresores/as pueden acceder a la víctima o víctimas las 24 horas del día, a lo largo de toda la semana)
- La edad y características psicológicas de la presunta víctima.

#### **Observación de conductas que puedan constituir un posible acoso escolar y comunicación a la Dirección.**

El profesorado que haya observado o tenga conocimiento de un posible acoso escolar transmitirá a la Dirección del centro las observaciones realizadas o las comunicaciones recibidas.

Cualquier otro miembro de la comunidad educativa que observase o tuviese conocimiento de comportamientos o indicios de una situación relacionada con el acoso escolar debe comunicarlo al profesorado más cercano al alumnado implicado o a la Dirección del centro.

A tal fin, en el centro se difundirá el anexo I de comunicación, para que esté a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa.

#### **Uso del Protocolo de actuación y procedimiento a seguir.**

El protocolo de actuación se aplicará en todos los casos en los que el centro haya observado o haya tenido conocimiento de conductas que pudieran ser del ámbito del acoso escolar.

También siempre que haya conocimiento de la existencia de denuncia policial, judicial o lo solicite la Inspección Educativa por haber tenido conocimiento de posible situación de acoso mediante denuncia de la familia o comunicación de otra institución oficial.

Simultáneamente, ante casos de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, como son los casos de acoso escolar, deberá iniciarse, en un plazo máximo de cinco días a partir de aquel en el que se tuvo conocimiento de los hechos, el correspondiente

procedimiento corrector regulado por el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, y el Decreto 7/2019, de 6 de febrero.

La directora coordinará el desarrollo del protocolo y asegurará el carácter educativo y ajustado a la legalidad de las intervenciones.

El desarrollo del protocolo incluye los siguientes pasos:

Paso 1.- Comunicación y actuaciones preliminares:

Cualquier miembro de la comunidad educativa que haya observado o haya tenido conocimiento de una posible situación de acoso escolar lo comunicará a la dirección del centro, a la mayor brevedad posible.

En caso de hacerlo por escrito, podrá expresarlo en un modelo normalizado (Anexo J. Comunicación).

Este documento está publicado en la página web del centro y en tablón de anuncios, y de ello se informa a las familias mediante correo electrónico.

En el caso de que las conductas descritas en dicha comunicación estén relacionadas con una situación de posible violencia sexual o supuesto acoso sexual, la dirección del centro además de iniciar el protocolo de actuación informará a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del estado y/o contactará con el responsable del Plan director para la mejora de la convivencia asignado a su centro. La dirección del centro actuará conforme a las instrucciones dictadas por Fiscalía de Menores, cuando proceda.

La dirección del centro dará traslado a Inspección Educativa del inicio del protocolo de acoso escolar en el plazo de un día lectivo a contar desde el conocimiento de los hechos.

Actuaciones preliminares

La dirección del centro, una vez recibida la comunicación de una situación de posible acoso escolar y/o denuncia policial, iniciará el desarrollo del protocolo con las siguientes actuaciones, garantizando la coordinación de éstas, el carácter educativo y ajustando el procedimiento a la legalidad de cada una de estas actuaciones y/o intervenciones.

La directora, una vez recibida la comunicación de conductas contrarias a las normas de convivencia que pudieran constituir un posible caso de acoso escolar iniciará el desarrollo del protocolo con las siguientes actuaciones:

\*Convocará a la familia o representantes legales de la posible víctima y levantará acta de dicha reunión, en la que se recogerá la descripción de los hechos y cualquier otra información que aporte la familia, así como las medidas de urgencia que desde el centro se adoptarán para la protección del alumno o de la alumna. De dicha acta se entregará copia a la familia.

\* Asimismo, convocará, en el menor plazo de tiempo posible, al menos a la Jefatura de Estudios, a la persona responsable de orientación, a la coordinadora de protección a la infancia y adolescencia, al tutor o la tutora, así como a cualquier otro miembro del personal del centro que pueda aportar información relevante, y constituirá un equipo de seguimiento del caso.

\* Dicho equipo analizará y valorará el relato de hechos aportado por la familia y la información de la que dispongan sus componentes. Si se llega a la conclusión de que el caso no reúne las características de una situación de acoso escolar, valorará la adopción de medidas educativas y/o correctoras que procedan y dará por finalizado el protocolo de acoso escolar.

\*De las reuniones del equipo de seguimiento se levantará acta en la que constarán, al menos, las personas asistentes a la reunión, los hechos y conductas analizados y así como los acuerdos adoptados, en especial, la valoración realizada, con indicación expresa de si se aprecian o no indicios de posible acoso escolar y los motivos que justifican esta decisión.

\*La Dirección informará a la familia de las decisiones adoptadas y de las medidas educativas y/o correctoras que el centro vaya a adoptar en relación con este caso, dejando constancia escrita de la información que se le facilite, bien mediante escrito dirigido a la misma, bien mediante actas de las reuniones mantenidas y lo pondrá en conocimiento de la Inspección Educativa.

Si existiesen conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, estas se gestionarán de acuerdo con los Decretos antes citados.

#### Paso 2.- Ampliación de información, análisis y valoración del caso.

En el caso de que el Equipo de seguimiento determine la existencia de indicios de acoso escolar, la dirección del centro o persona en quien delegue del Equipo de seguimiento organizará el procedimiento de recogida de información y de evidencias sobre los hechos sucedidos que contemplará, al menos, las entrevistas con las familias o tutores/as legales del alumnado supuestamente acosador (siempre en presencia de al menos uno de sus tutores legales), sin perjuicio de la aplicación de pruebas sociométricas y/o de tests que permitan valorar el grado de violencia y acoso escolar, registros de observación y cuantas otras se estimen oportunas.

Esta recogida de información se realizará de un modo discreto y velando por la confidencialidad, tanto de los datos aportados como de las personas que los faciliten.

Las entrevistas con las familias o tutores/as legales del alumnado víctima y del alumnado supuestamente acosador podrán ser desarrolladas por el orientador u orientadora del centro, en presencia de la dirección del centro o persona del equipo directivo en la que delegue.

Si se considera necesario, la dirección del centro, con el asesoramiento del Equipo de seguimiento, establecerá nuevas medidas de protección a la presunta víctima que garanticen su seguridad e impidan nuevas agresiones del tipo que sean.

Finalizada la recogida de información adicional, la dirección del centro, con el asesoramiento del Equipo de seguimiento, valorará la situación a partir de elatos obtenidos. Se levantará acta de todas y cada una de las reuniones del Equipo de seguimiento.

Si el Equipo de seguimiento llega a la conclusión de que no existe una situación de acoso escolar, adoptará las decisiones oportunas en cuanto a las medidas educativas y/o correctoras

que procedan y dará por finalizado el protocolo de acoso escolar. La dirección del centro trasladará esta conclusión a la Inspección Educativa, según las indicaciones recogidas en la citada Circular de 30 de enero de 2024.

Las familias del alumnado afectado recibirán de la dirección del centro puntual información sobre las decisiones adoptadas y sobre las medidas educativas y/o correctoras a aplicar, quedando constancia escrita de la información que se les facilite a través de actas de las reuniones mantenidas (dando registro de salida a las actas entregadas a las familias, que firmarán el correspondiente recibo) o, en casos excepcionales y justificados, mediante escrito dirigido a la misma.

#### Paso 3.- Actuaciones en caso de existencia de acoso y/o ciberacoso escolar.

En el caso de **existencia de acoso escolar o ciberacoso**, la dirección del centro procederá a la aplicación de las medidas correctoras atendiendo al procedimiento establecido en el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre *modificado por el Decreto 7/2019 de 6 de febrero*) y a los modelos establecidos a tal fin por la Inspección Educativa.

A su vez, el Equipo de seguimiento elaborará y pondrá en marcha un **plan de actuación** que incluya medidas orientadas a la resolución de la situación, entre las que se incluirán las medidas de protección a la víctima, la propuesta de medidas correctoras al agresor o agresora, las actuaciones a desarrollar por los equipos docentes y/o los servicios especializados de orientación educativa con la/s víctima/s, con los acosadores/as, con el alumnado espectador o, en su caso, con el grupo clase; las actuaciones con las familias y posibles colaboraciones externas.

**Las familias de los alumnos o las alumnas con directa implicación** serán informadas de los pasos a seguir en la gestión del conflicto y se solicitará su colaboración para la solución de

Cuando existan evidencias claras de supuestos hechos delictivos, se informará a la familia de la víctima sobre la posibilidad, legalmente establecida, de denunciar los hechos, si estos fueran constitutivos de delito, y se informará a las familias de los agresores sobre las actuaciones legales que competen al centro educativo.

#### Paso 4.- Elaboración de informe de existencia o no de acoso escolar.

Los datos más relevantes del caso y las decisiones adoptadas serán recogidos en un informe que contendrá los apartados que figuran en la circular del 30 de enero de 2024.

En el caso de no existencia de acoso escolar o ciberacoso, el tratamiento educativo que se aplicará en el ámbito de la acción tutorial y de convivencia del centro, así como las posibles medidas correctoras aplicadas.

#### Paso 5.- Seguimiento y evaluación de la situación de acoso o ciberacoso escolar.

La Dirección del centro se responsabilizará de la aplicación de las medidas previstas en el plan de actuación que se haya elaborado para resolver la situación. El Equipo de seguimiento realizará un seguimiento sistemático de las medidas e intervenciones realizadas, valorando la

eficacia de estas y la evolución del proceso. En función del resultado de ese seguimiento, dicho plan de actuación podrá modificarse, ajustándolo así a la evolución del caso.

La Dirección del centro mantendrá informadas a las familias de la evolución del caso, para lo cual se llevará a cabo una comunicación periódica entre ambos agentes.

En el supuesto de que la situación de acoso escolar, tras el seguimiento y la evaluación del plan de actuación, no se resolviera satisfactoriamente, la dirección del centro, con el asesoramiento del Equipo de seguimiento, procederá a realizar un **plan de mejora de actuaciones**.

#### Paso 6.- Cierre del caso de acoso escolar.

La dirección del centro informará a la Inspección Educativa de la evolución del caso, remitiendo toda la documentación al SIE, en la que se incluirá el Plan de Mejora.

## **6.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **Concreción de la planificación de las medidas de atención a la diversidad y gestión de los recursos de apoyo educativo**

En las tablas que se presentan a continuación, se detallan las medidas de atención a la diversidad establecidas en cada grupo, así como los recursos y los responsables de la aplicación de las mismas, el número de sesiones de apoyos, las adaptaciones y actuaciones y la coordinación y seguimiento de las mismas.

LEYENDAS		
RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES / ACTUACIONES / AJUSTES RAZONABLES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PT1: PT a jornada completa.</li> <li>• PT2: PT a media jornada.</li> <li>• AL.</li> <li>• FISIO: del sector del Noroccidente</li> <li>• AE: Auxiliar educadora.</li> <li>• ED: Equipo Docente.</li> <li>• PACT: Profesora Ámbito Científico Tecnológico.</li> <li>• PALS: Profesora Ámbito Lingüístico Social.</li> <li>• P1: Profesor de Servicios Socioculturales y a la Comunidad (1).</li> <li>• P2: Profesora de Matemáticas.</li> <li>• P3: PSC</li> <li>• P4: Profesora de Servicios Socioculturales y a la Comunidad (2).</li> <li>• P5: Profesora de FOL.</li> <li>• P6: Profesor de Geografía e Historia.</li> <li>• P7: Profesora de Lengua Extranjera Inglés.</li> <li>• P8: Profesora de Servicios Socioculturales y a la Comunidad (3).</li> <li>• P9: Profesor de Automoción.</li> <li>• P10: Profesor de Matemáticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• P11: Profesor de Lengua Castellana y Literatura (1)</li> <li>• P12: Profesora de Lengua Castellana y Literatura (2)</li> <li>• P13: Tutora de E1A.</li> <li>• P14: Tutora de E1B.</li> <li>• P15: Tutora de E1C.</li> <li>• P16: Tutor de E2A.</li> <li>• P17: Tutora de E2B.</li> <li>• P18: Tutor de E2C.</li> <li>• P19: Tutora de E3A.</li> <li>• P20: Tutora de E3B.</li> <li>• P21: Tutora de E3C.</li> <li>• P22: Tutora de E4A.</li> <li>• P23: Tutora de E4B.</li> <li>• P24: Tutora de E4C.</li> <li>• P25: Tutora de B1CTHS.</li> <li>• P26: Tutor de B1G.</li> <li>• P27: Tutora de B2HSG</li> <li>• P28: Tutora de B2CT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AFA: Docencia Compartida.</li> <li>• AFF: Agrupamiento flexible.</li> <li>• APFA: Apoyo Fuera del aula.</li> <li>• PDC: Programa de Diversificación Curricular.</li> <li>• PRMP: Plan de refuerzo de materias pendientes.</li> <li>• PRAR: Plan de refuerzo y apoyo para alumnado repetidor</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACS: Adaptación Curricular Significativa.</li> <li>• AMET: Adaptaciones metodológicas.</li> <li>• ADAS: Acompañamiento y desarrollo de la autonomía social.</li> </ul>



NIVEL / GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/ MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES / ACTUACIONES / AJUSTES	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
<b>E1A</b>	6 ACNEAE (1 de ellos ACNEE) 3 repetidores	Apoyo PT	2	PT1	AFA	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
		Apoyo AL	3	AL	AFA / AFF	AMET	
		Apoyo otros docentes	2+	P1 / P2	AFA / AFF	ACS/AMET	
			2	P13 / ED	PRAR	AMET	
<b>E1B</b>	2 ACNEAE (1 de ellos ACNEE)	Apoyo PT	5	PT1	AFA / AFF	ACS / AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
		Apoyo AL	5	AL	AFA / AFF	AMET	
		Apoyo otros docentes	6	P3 / P2	AFA / AFF	ACS / AMET	
		Auxiliar Educador	+ 2	AE		ADAS	
<b>E1C</b>	6 ACNEAE (1 de ellos ACNEE) 2 repetidores	Apoyo PT	3	PT1	AFA	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
		Apoyo AL	1	AL	AFA	AMET	
		Apoyo otros docentes	3+	P4 / P5 / P11	AFA / AFF	AMET	
			2+1	P15 / ED	PRAR	AMET	



NIVEL / GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/ MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES / ACTUACIONES / AJUSTES	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
<b>E2A</b>	3 ACNEAE (2 de ellos ACNEE) 1 repetidor 4 pendientes	Apoyo PT	2	PT1	AFA / AFF	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
		Apoyo AL	1	AL	AFA /AFF	AMET	
		Apoyo otros docentes	1	P6	AFA	AMET	
				P16 / ED	PRAR / PRMP	AMET	
<b>E2B</b>	5 ACNEAE (2 de ellos ACNEE) 3 repetidores 4 pendientes	Apoyo PT	2	PT1	AFA / AFF	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
		Apoyo AL	1	AL	AFA / AFF	AMET	
		Apoyo otros docentes	1	P4	AFA	AMET	
		Fisioterapia	1	FISIO			
				P17 / ED	PRAR / PRMP	AMET	
<b>E2C</b>	5 ACNEAE (3 de ellos ACNEE) 2 repetidores 2 pendientes	Apoyo PT	2	PT1	AFA	ACS / AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
		Apoyo AL	1	AL	AFA	AMET	
		Apoyo otros docentes	1 + 1	P7 / P12	AFA	ACS / AMET	
		Fisioterapeuta	1	FISIO			
				P18 / ED	PRAR / PRMP	AMET	



NIVEL / GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSO S ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/ MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES / ACTUACIONES / AJUSTES	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
E3A	6 ACNEAE 9 pendientes	Apoyo PT	2	PT2	AFA	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
		Apoyo otros docentes	1 + 1	P1 / P8	AFA	AMET	
				P19 / ED	PRMP	AMET	
E3B	6 pendientes			P20 / ED	PRMP	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
E3C	6 ACNEAE (1 de ellos ACNEE) 5 en PDC 2 repetidores 11 pendientes	Apoyo PT	2 (Ordin.) 1 (PDC)	PT2	AFA	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
		Profesora ACT	8	PACT	PDC	-	
		Profesora ALS	9	PALS	PDC	-	
		Apoyo otros docentes	1 + 1	P4 / P8	AFA	AMET	
				P21 / ED	PRAR / PRMP	AMET	



NIVEL / GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/ MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES / ACTUACIONES / AJUSTES	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
E4A	1 pendientes	Apoyo otros docentes	3 + 2	P4 / P9	AFA	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
				P22 / ED	PRMP	AMET	
E4B	8 ACNEAE (6 de ellos ACNEE) 6 en PDC 2 repetidores 10 pendientes	Apoyo PT	1 (Ordin.) 1 (PDC)	PT2	AFA	ACS / AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
		Apoyo AL	1	AL	AFA	AMET	
		Profesora ACT	7	PACT	PDC	-	
		Profesora ALS	7	PALS	PDC	-	
		Apoyo otros docentes	1 + 2 + 3 + 2	P1 / P5 / P4 / P9	AFA	ACS / AMET	
				P23 / ED	PRAR / PRMP	AMET	
E4C	3 ACNEAE (2 de ellos ACNEE) 6 pendientes	Apoyo PT	2	PT2	AFA	ACS / AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
		Apoyo otros docentes	1 + 3 + 2	P5 / P4 / P9	AFA	ACS / AMET	
				P24 / ED	PRMP	AMET	



NIVEL / GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/ MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES / ACTUACIONES / AJUSTES	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
<b>B1G</b>	2 ACNEAE (1 de ellos ACNEE)	Apoyo otros docentes	2	P10	AFA	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
NIVEL / GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/ MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES / ACTUACIONES / AJUSTES	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
<b>B2HSG</b>	1 ACNEAE 1 repetidor 6 pendientes			P27 / ED	PRAR / PRMP	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
<b>B2CT</b>	2 repetidores 3 materias pendientes			P28 / ED	PRAR / PRMP	AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación



NIVEL / GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/ MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES / ACTUACIONES / AJUSTES	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
C1AU	1 ACNEAE			ED		AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación
C2AU	1 ACNEAE			ED		AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación

NIVEL / GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/ MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES / ACTUACIONES / AJUSTES	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
C2SS	1 ACNEAE			ED		AMET	Sesiones semanales de coordinación tutores/as-orientadora. Reuniones semanales de Departamentos Reuniones trimestrales de Equipos Docentes. Sesiones trimestrales de evaluación



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Principado de  
**Asturias**

Consejería  
de Educación

**IES elisa y luis villamil**

### **6.2.1. Seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad**

El seguimiento de la respuesta educativa a todo el alumnado y en especial a aquel que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se llevará a cabo en las reuniones recogidas en cada una de las tablas anteriores, velando en todo momento por la adecuada gestión de la respuesta educativa y las actuaciones recogidas dentro de este Programa de Atención a la Diversidad. Por tanto, el seguimiento de dicho Programa tendrá un carácter continuo con el objetivo de realizar los ajustes que se consideren necesarios a lo largo del curso escolar y que supongan una mejora para los procesos educativos.

La eficacia de las medidas de atención a la diversidad será valorada en las reuniones de los diferentes Departamentos, en las Reuniones de Equipos Docentes y en las sesiones de evaluación, quedando constancia de esta valoración en las respectivas actas. Dentro del Departamento de Orientación, regularmente, se llevará a cabo el seguimiento del alumnado destinatario de medidas de atención a la diversidad, así como la valoración de la eficacia de las mismas.

Así mismo, en la evaluación final ordinaria se hará una valoración global de la eficacia de estas medidas a lo largo del curso, valoración que, en conjunto, aparecerá recogida en la “Memoria final” del curso.

Por tanto, la responsabilidad sobre el seguimiento y evaluación de las medidas y actuaciones previstas en el PAD recae sobre la Dirección del IES, con la colaboración de todo el profesorado y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Por último, tanto el Claustro de profesores y profesoras como el Consejo Escolar evaluarán el Programa de Atención a la Diversidad en el cumplimiento de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación y en cuya valoración se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Grado de participación e implicación de los responsables.
- Efectividad de las medidas llevadas a cabo.
- Funcionalidad y eficacia de los acuerdos tomados.

## **6.3. PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL**

### **6.3.1. ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL**

#### **CON RELACIÓN AL ALUMNADO**

- **Evaluación inicial del alumnado y del contexto del aula:** En las sesiones de tutoría de inicio de curso los tutores y tutoras siguiendo las indicaciones facilitadas por el Departamento

de Orientación, en las correspondientes reuniones de coordinación, realizarán las evaluaciones socioemocionales y de detección del alumnado en situación de vulnerabilidad y comunicarán los resultados a jefatura de estudios, indicando las necesidades detectadas (libros, material escolar, emocionales...). Con el alumnado más vulnerable se llevarán a cabo entrevistas individuales en las que colaborará el Departamento de Orientación, generando un clima de diálogo, escucha, reflexión y respeto, facilitando la expresión emocional del alumnado desde la empatía, el respeto y la sensibilidad.

Así mismo se realizarán entrevistas con las familias de este alumnado, en las que también colaborará el Departamento de Orientación, recogiendo así otras necesidades e informaciones sobre situaciones familiares, sociales o económicas y realizando un seguimiento personalizado del alumnado y las familias.

Además, cuando se considera necesario, desde el Departamento de Orientación se derivarán estos casos a otros servicios externos de ayuda.

Por otro lado, en sus respectivas materias el profesorado realizará las evaluaciones iniciales necesarias para adaptar las programaciones en aquellos aspectos que sean necesarios.

- **Actuaciones específicas con el alumnado de los diferentes niveles:**

Leyenda de actuaciones específicas del PAT con relación al alumnado

1. Acogida y atención socioemocional para garantizar la adecuada incorporación del alumnado al centro docente
2. Prevención ante la conducta suicida para el alumnado
3. Prevención de conductas contrarias a la orientación e identidad sexual
4. Prevención del ciberacoso y acoso escolar
5. Desarrollo de una convivencia positiva y de resolución pacífica de los conflictos en el aula y en el centro
6. Promoción de la Coeducación

NIVEL: 1º ESO					
Trimestre	Sesión	Actuación	Agentes y recursos	Vinculación con actuaciones específicas del PAT	
1º	1	Dinámica de grupo para la acogida y cohesión grupal.	Tutoría y alumnado.	1	
	2 y 3	Análisis y conocimiento de las normas del IES recogidas en el RRI.	Tutoría y alumnado.	1,5	
	4	Elección de delegados y delegadas	Tutoría y alumnado.	1	
	5	Fomento de la participación en los equipos de convivencia.	Tutoría.	5	
	6	Recogida de información sobre la disponibilidad de recursos tecnológicos.	Tutoría y alumnado.	1	
	7	Presentación de los componentes del Equipo de Mediación, así como las funciones y características de la mediación.	Tutoría.	5	
	8 y 9	Técnicas de trabajo intelectual.	Tutoría y alumnado.	1	
	10	"Pásalo a limpio".	Tutoría y alumnado.	5	
	11	"Recreatearte" (Fomento de la convivencia positiva en el aula).	Tutoría y alumnado.	5	
	12	Actividades 25 N.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado.	3, 6	
	13	Conmemoración del día 3 de Diciembre "Día de la Discapacidad".	Alumnado del CFGM APSD, tutoría y alumnado.	1, 5	
	14	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.		
	2º	1, 2, 3, 4, 5	Ni Ogros Ni Princesas.	Tutoría y alumnado.	3, 6
		6	Efectos de las pantallas en el desarrollo infantil.	Tutoría y alumnado.	4, 5
7		Coeducación. Conmemoración del día 8M.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado	6	
8		Taller externo Ni Ogros Ni Princesas.	Personal Externo, tutoría y alumnado.	3, 6	
9		Plan Director para la Mejora de la Convivencia en el Centro Educativo.	Guardia Civil, tutoría y alumnado.	5	
10		Día Mundial de la Poesía. Participación en	Tutoría y resto de		

		“Versatilizando”	equipo docente, coordinadora del programa de Biblioteca y alumnado.	5
	11	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
3º	1, 2, 3	Prevención de conductas de riesgo.	Tutoría y alumnado.	2, 4
	4	Taller sobre sexualidad.	Astursex, tutoría y alumnado	3, 6
	5	Resolución pacífica de conflictos.	Personal externo, tutoría y alumnado.	5
	6	Orientación para el desarrollo de la carrera	Tutoría, orientación, jefatura de estudios y alumnado.	
	7	Buen uso de redes sociales y prevención del acoso.	Tutoría y alumnado.	2, 3, 4, 5, 6
	8	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	

NIVEL: 2º ESO				
Trimestre	Sesión	Actuación	Agentes y recursos	Vinculación con actuaciones específicas del PAT
1º	1 y 2	Análisis y conocimiento de las normas del IES recogidas en el RRI.	Tutoría y alumnado.	1,5
	3	Elección de delegados y delegadas	Tutoría y alumnado.	1
	4	Fomento de la participación en los equipos de convivencia.	Tutoría.	5
	5	Recogida de información sobre la disponibilidad de recursos tecnológicos.	Tutoría y alumnado.	1
	6	Presentación de los componentes del Equipo de Mediación, así como las funciones y características de la mediación.	Tutoría.	5
	7, 8 y 9	Técnicas de trabajo intelectual.	Tutoría y alumnado.	1
	10	“Pásalo a limpio”.	Tutoría y alumnado.	5
	11	“Recrear” (Fomento de la convivencia positiva en el aula).	Tutoría y alumnado.	5
	12	Actividades 25 N.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y	3, 6

			alumnado.	
	13	Commemoración del día 3 de Diciembre "Día de la Discapacidad".	Tutoría y alumnado.	1, 5
	14	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
2º	1, 2, 3, 4, 5	Ni Ogros Ni Princesas.	Tutoría y alumnado.	3, 6
	6	Resolución pacífica de conflictos.	Tutoría y alumnado.	4, 5
	7	Coeducación. Conmemoración del día 8M.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado	6
	8	Taller externo Ni Ogros Ni Princesas.	Personal Externo, tutoría y alumnado.	3, 6
	9	Plan Director para la Mejora de la Convivencia en el Centro Educativo.	Guardia Civil, tutoría y alumnado.	5
	10	Día Mundial de la Poesía. Participación en "Versatilizando"	Tutoría y resto de equipo docente, coordinadora del programa de Biblioteca y alumnado.	5
	11	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
3º	1, 2, 3	Prevención de conductas de riesgo.	Tutoría y alumnado.	2, 4
	4	Taller sobre sexualidad.	Astursex, tutoría y alumnado	3, 6
	5	Resolución pacífica de conflictos.	Personal externo, tutoría y alumnado.	5
	6	Buen uso de redes sociales y prevención del acoso.	Tutoría y alumnado.	2, 3, 4, 5, 6
	7	Orientación para el desarrollo de la carrera	Tutoría, orientación, jefatura de estudios y alumando	
	8	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	

NIVEL: 3º ESO				
Trimestre	Sesión	Actuación	Agentes y recursos	Vinculación con actuaciones específicas del PAT
1º	1 y 2	Análisis y conocimiento de las normas del IES recogidas en el RRI.	Tutoría y alumnado.	1,5
	3	Elección de delegados y delegadas	Tutoría y alumnado.	1
	4	Fomento de la participación en los equipos de convivencia.	Tutoría.	5
	5	Recogida de información sobre la disponibilidad de recursos tecnológicos.	Tutoría y alumnado.	1
	6	Presentación de los componentes del Equipo de Mediación, así como las funciones y características de la mediación.	Tutoría.	5
	7, 8	Técnicas de trabajo intelectual.	Tutoría y alumnado.	1
	9, 10	“Cantera EDES” (Trabajo sobre el autoconocimiento y conocimiento mutuo, capacidad de reflexión, comunicación y escucha, creación de un itinerario basado en la gestión emocional)	Fundación EDES. Tutoría y alumnado.	1, 2, 5
	11	“Pásalo a limpio” y “Recreate” (Fomento de la convivencia positiva en el aula).	Tutoría y alumnado.	5
	12	Actividades 25 N.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado.	3, 6
	13	Fomento del voluntariado	Fundación EDES, tutoría y alumnado	5
14	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.		
2º	1, 2, 3, 4, 5	Ni Ogros Ni Princesas.	Tutoría y alumnado.	3, 6
	6	“Cantera EDES” (Trabajo sobre el autoconocimiento y conocimiento mutuo, capacidad de reflexión, comunicación y escucha, creación de un itinerario basado en la gestión emocional)	Fundación EDES, tutoría y alumnado.	1, 2, 5
	7	Coeducación. Conmemoración del día 8M.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado	6

	8	Taller externo Ni Ogros Ni Princesas.	Personal Externo, tutoría y alumnado.	3, 6
	9	“Cantera EDES” (Trabajo sobre el autoconocimiento y conocimiento mutuo, capacidad de reflexión, comunicación y escucha, creación de un itinerario basado en la gestión emocional)	Fundación EDES. Tutoría y alumnado.	1, 2, 5
	10	Día Mundial de la Poesía. Participación en “Versatilizando”	Tutoría y resto de equipo docente, coordinadora del programa de Biblioteca y alumnado.	5
	11	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
3º	1, 2	Prevención de conductas de riesgo.	Tutoría y alumnado.	2, 4
	3,4	“Cantera EDES” (Trabajo sobre el autoconocimiento y conocimiento mutuo, capacidad de reflexión, comunicación y escucha, creación de un itinerario basado en la gestión emocional)	Fundación EDES. Tutoría y alumnado.	1, 2, 5
	5	Taller sobres sexualidad.	Astursex, tutoría y alumnado	3, 6
	6, 7	Orientación para el desarrollo de la carrera	Tutoría, orientación, jefatura de estudios y alumnado	
	8	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	

NIVEL: 4º ESO				
Trimestre	Sesión	Actuación	Agentes y recursos	Vinculación con actuaciones específicas del PAT
1º	1	Análisis y conocimiento de las normas del IES recogidas en el RRI.	Tutoría y alumnado.	1,5
	2	Elección de delegados y delegadas	Tutoría y alumnado.	1
	3	Fomento de la participación en los equipos de convivencia y recogida de información sobre la disponibilidad de recursos tecnológicos.	Tutoría.	1, 5
	4, 5, 6	Técnicas de trabajo intelectual.	Tutoría y alumnado.	1
	7	Día Mundial sin alcohol	Personal del Plan Municipal de Salud del Ayuntamiento	

			de Vegadeo, tutoría y alumnado.	
	8	Fomento del voluntariado.	Fundación EDES. Tutoría y alumnado.	1, 2, 5
	9, 10	“Creando Futuro”. Favorecer el intercambio y la comunicación entre grupos de personas jóvenes, promover la reflexión colectiva e impulsar la participación de la gente joven.	Fundación EDES. Tutoría y alumnado.	5
	11	“Pásalo a limpio” y “Recreate” (Fomento de la convivencia positiva en el aula).	Tutoría y alumnado.	5
	12, 13	Actividades 25 N.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado.	3, 6
	14	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
2º	1, 2, 3, 4, 5	Ni Ogros Ni Princesas.	Tutoría y alumnado.	3, 6
	6	“Creando Futuro”. Favorecer el intercambio y la comunicación entre grupos de personas jóvenes, promover la reflexión colectiva e impulsar la participación de la gente joven.	Fundación EDES, tutoría y alumnado.	5
	7	Coeducación. Conmemoración del día 8M.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado	6
	8	Taller externo Ni Ogros Ni Princesas.	Personal Externo, tutoría y alumnado.	3, 6
	9	“Creando Futuro”. Favorecer el intercambio y la comunicación entre grupos de personas jóvenes, promover la reflexión colectiva e impulsar la participación de la gente joven.	Fundación EDES. Tutoría y alumnado.	5
	10	Día Mundial de la Poesía. Participación en “Versatilizando”	Tutoría y resto de equipo docente, coordinadora del programa de Biblioteca y	5

			alumnado.	
	11	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
3º	1	Prevención de conductas de riesgo.	Tutoría y alumnado.	2, 4
	2, 3	“Creando Futuro”. Favorecer el intercambio y la comunicación entre grupos de personas jóvenes, promover la reflexión colectiva e impulsar la participación de la gente joven.	Fundación EDES. Tutoría y alumnado.	5
	4	Taller sobre sexualidad.	Astursex, tutoría y alumnado	3, 6
	5, 6, 7	Orientación para el desarrollo de la carrera	Tutoría, orientación, jefatura de estudios y alumnado.	
	8	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	

NIVEL: 1º BAC				
Trimestre	Sesión	Actuación	Agentes y recursos	Vinculación con actuaciones específicas del PAT
1º	1	Análisis y conocimiento de las normas del IES recogidas en el RRI.	Tutoría y alumnado.	1,5
	2	Elección de delegados y delegadas	Tutoría y alumnado.	1
	3	Fomento de la participación en los equipos de convivencia y recogida de información sobre la disponibilidad de recursos tecnológicos.	Tutoría.	1, 5
	4, 5, 6	Técnicas de trabajo intelectual.	Tutoría y alumnado.	1
	7	Día Mundial del SIDA	Personal del Plan Municipal de Salud del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado.	3
	8	Fomento del voluntariado.	Fundación EDES. Tutoría y alumnado.	1, 2, 5
	9	“Pásalo a limpio” y “Recreate” (Fomento de la convivencia positiva en el aula).	Fundación EDES. Tutoría y alumnado.	5
	10, 11	Fomento de la donación de sangre y órganos	Actividad enmarcada dentro del Proyecto Foro Comunicación y Escuela del	2, 4

			Departamento de Lengua y Literatura.	
	12, 13	Actividades 25 N.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado.	3, 6
	14	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
2º	1, 2	Prevención de conductas de riesgo	Tutoría y alumnado.	3, 6
	3, 4	Gestión emocional	Personal del Plan Municipal de Salud del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado	2, 4
	5, 6	Talleres sobre emprendimiento	Personal de ASATA, tutoría y alumnado	
	7	Coeducación. Conmemoración del día 8M.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado	6
	8, 9	Gestión emocional	Personal del Plan Municipal de Salud del Ayuntamiento de Vegadeo.	2, 4
	9	Información sobre movilidad europea	Personal de ASATA, tutoría y alumnado	
	10	Día Mundial de la Poesía. Participación en "Versatilizando"	Tutoría y resto de equipo docente, coordinadora del programa de Biblioteca y alumnado.	5
	11	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
3º	1	Prevención de conductas de riesgo.	Tutoría y alumnado.	2, 4
	2	Taller sobre sexualidad.	Astursex, tutoría y alumnado	3, 6
	3,4,5	Orientación para el desarrollo de la carrera	Tutoría, orientación, jefatura de estudios y alumnado	
	6	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	

NIVEL: 2º BAC					
Trimestre	Sesión	Actuación	Agentes y recursos	Vinculación con actuaciones específicas del PAT	
1º	1	Análisis y conocimiento de las normas del IES recogidas en el RRI.	Tutoría y alumnado.	1,5	
	2	Elección de delegados y delegadas	Tutoría y alumnado.	1	
	3	Fomento de la participación en los equipos de convivencia y recogida de información sobre la disponibilidad de recursos tecnológicos.	Tutoría.	1, 5	
	4	Cuestionario de recogida de información sobre intereses vocacionales	Tutoría, orientación y alumnado.		
	5, 6	Técnicas de trabajo intelectual.	Tutoría y alumnado.	1	
	7	Fomento del voluntariado.	Fundación EDES. Tutoría y alumnado.	1, 2, 5	
	8	“Pásalo a limpio” y “Recreate” (Fomento de la convivencia positiva en el aula).	Fundación EDES. Tutoría y alumnado.	5	
	9, 10	Fomento de la donación de sangre y órganos	Actividad enmarcada dentro del Proyecto Foro Comunicación y Escuela del Departamento de Lengua y Literatura.	2, 4	
	11	Actividades 25 N.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado.	3, 6	
	12	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.		
	2º	1, 2	Gestión emocional	Personal del Plan Municipal de Salud del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado	2, 4
		3	Talleres sobre emprendimiento	Personal de ASATA, tutoría y alumnado	
4, 5		Jornada de orientación universitaria	Personal de diferentes		

			universidades, tutoría, jefatura de estudios y orientación.	
	6	Coeducación. Conmemoración del día 8M.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado	6
	7	Información sobre movilidad europea	Personal de ASATA, tutoría y alumnado	5
	8	Día Mundial de la Poesía. Participación en "Versatilizando"	Tutoría y resto de equipo docente, coordinadora del programa de Biblioteca y alumnado.	5
	9	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
3º	1	Gestión emocional	Tutoría y alumnado.	2, 4
	2	Taller sobre sexualidad.	Astursex, tutoría y alumnado	3, 6
	3,4,5	Orientación para el desarrollo de la carrera	Tutoría, orientación, jefatura de estudios y alumnado	
	6	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	

Trimestre	Actuación	Agentes y recursos	Vinculación con actuaciones específicas del PAT
1º	Análisis y conocimiento de las normas del IES recogidas en el RRI.	Tutoría y alumnado.	1,5
	Elección de delegados y delegadas	Tutoría y alumnado.	1
	Fomento de la participación en los equipos de convivencia y recogida de información sobre la disponibilidad de recursos tecnológicos.	Tutoría.	1, 5
	Fomento del voluntariado.	Fundación EDES. Tutoría y alumnado.	1, 2, 5
	"Pásalo a limpio" y "Recreate" (Fomento de la convivencia positiva en el aula).	Fundación EDES. Tutoría y alumnado.	5

	Actividades 25 N.	Personal del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado.	3, 6
	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
2º	Gestión emocional	Personal del Plan Municipal de Salud del Ayuntamiento de Vegadeo, tutoría y alumnado	2, 4
	Talleres sobre emprendimiento	Personal de ASATA, tutoría y alumnado	
	Día Mundial de la Poesía. Participación en “Versatilizando”	Tutoría y resto de equipo docente, coordinadora del programa de Biblioteca y alumnado.	5
	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	
3º	Gestión emocional	Tutoría y alumnado.	2, 4
	Orientación para el desarrollo de la carrera	Tutoría, orientación, jefatura de estudios y alumnado	
	Cuestionario de análisis trimestral.	Tutoría y alumnado.	

### CON RELACIÓN AL PROFESORADO

En el apartado de “planificación de la actuación de los órganos de gobierno y de coordinación docente de la presente PGA se establecen las reuniones para trabajar los siguientes aspectos:

- **Coordinación del tutor o tutora de cada grupo con el equipo docente:** Se realizarán reuniones de coordinación de equipo docente siguiendo el calendario general marcado en el IES. Concretamente esas RED se realizarán en las siguientes fechas: 15, 16 y 17 de octubre y 19 y 20 de noviembre de 2024 y 18 y 19 de febrero y 20 y 21 de mayo de 2025.
- **Elaboración y adecuación de las programaciones didácticas o docentes:** Al inicio del curso escolar, Jefatura de Estudios facilitará a los diferentes departamentos el guion para la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas, que serán objeto de seguimiento a lo largo del curso escolar. Asimismo, tal y como ya se ha indicado con anterioridad, se establece un calendario de reuniones con el objetivo de sistematizar la coordinación docente (RED, Sesiones de evaluación, Reuniones de coordinación Tutoría y

Orientación, Reuniones de Departamento...) y valorar las medidas de atención a la diversidad propuestas, así como su efectividad. Igualmente, desde el Departamento de Orientación, se colabora en la propuesta y planificación de actividades que fomenten la respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado.

- **Actuaciones de los equipos educativos para la incorporación progresiva de metodologías activas, que incluyen el trabajo por proyectos para facilitar el acceso y el**

**progreso de todo el alumnado en los aprendizajes:** En el presente curso se plantea un Programa de Formación en Centros desde el que se potencia la formación en diferentes temáticas, entre las que destacan las metodologías activas y la participación de toda la Comunidad Educativa en pequeños proyectos que pretenden mejorar la apertura del centro y por ende, la convivencia. Así mismo, a nivel departamental se plantean números proyectos que facilitan la presencia y participación de todo el alumnado.

- **Elaboración, coordinación y seguimiento de programas de recuperación y/o apoyo para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y/o con materias**

**pendientes:** Para la elaboración, coordinación y seguimiento de programas de recuperación y/o apoyo del alumnado con dificultades de aprendizaje se tomará en cuenta lo recogido en la legislación vigente, y se organizará para cada alumno o alumna teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que motivaron la no superación de la materia y formarán parte bien de su “plan específico personalizado para el alumnado que no promociona”, o bien del “programa de refuerzo para el alumnado que promociona con materias no superadas” y, por tanto, será incluido en su expediente. Al comienzo del curso escolar, se informará a cada alumno o alumna y a sus padres, madres, tutores o tutoras legales sobre el contenido del programa de refuerzo que les será aplicado. El alumnado que siga un programa de refuerzo deberá superar las evaluaciones que en él se establezcan y serán concedores de los criterios de evaluación establecidos en la programación del área o materia correspondiente. Al menos una vez al trimestre, se informará de los resultados de la evaluación al alumno o alumna y a sus padres, madres o tutores legales. Será responsable de aplicar y evaluar el programa de refuerzo y de evaluar la materia no superada el profesor o la profesora que imparta dicha materia en el curso en el que esté matriculado el alumno o la alumna. Dentro del plan de refuerzo se recogerán las medidas organizativas y curriculares que se consideren oportunas, así como las medidas de atención a la diversidad a las que se incorpore el alumno o alumna, con el objetivo de establecer actuaciones orientadas a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Así mismo, dentro de las programaciones de cada materia se tendrá en cuenta a este alumnado y sus características y, por tanto, los diferentes programas específicos elaborados con carácter individualizado para el alumnado. Igualmente, el alumnado que no promocione seguirá un “Plan específico personalizado”,

considerándose esta una situación excepcional destinada a conseguir una adecuación del conjunto del currículo, tratando que el alumno o alumna supere las dificultades que le han llevado a la no promoción. De este modo, el “Plan específico personalizado” será elaborado por el profesorado que imparten docencia en el mismo, en colaboración con el tutor o tutora del grupo y el asesoramiento del departamento de orientación. El plan específico personalizado de cada alumno será objeto de seguimiento al menos una vez al trimestre por el equipo docente y quedará constancia de los progresos observados y los acuerdos adoptados en las actas de las evaluaciones correspondientes, donde además se recogerá la información susceptible de ser transmitida al alumnado y a sus familias.

Por último, hay que señalar que tanto los planes específicos personalizados para alumnado que no promociona, como los programas de refuerzo para alumnado que no promocionan se alojan en una carpeta compartida que todo el equipo docente puede consultar online.

- **Seguimiento y evaluación del aprendizaje del alumnado:** El Equipo directivo establece un calendario de Reuniones de Equipos Docentes y sesiones de evaluación donde se llevará a cabo el seguimiento y la evaluación de aprendizaje del alumnado, que constará en las correspondientes actas. Igualmente, trimestralmente cada departamento, siguiendo la plantilla facilitada por el equipo directivo analizará los resultados obtenidos por cada grupo de alumnado, así como la adecuada temporalización de la correspondiente programación. De todo ello quedará constancia en las actas de cada uno de los departamentos.

#### CON RELACIÓN A LAS FAMILIAS:

- **Atención de los tutores y tutoras a las familias del alumnado:** En el primer trimestre se llevará a cabo una reunión grupal con las familias del alumnado con la intención de facilitar aquella información de carácter general para cada uno de los grupos. No obstante, todo el profesorado cuenta en su horario con tiempo de atención a familias, por lo que estas podrán solicitar reunión con los tutores y tutoras, y el resto del equipo docente (a través de un enlace creado en la web del IES a tal fin), siempre que lo consideren oportuno.

Además, se comunicarán los resultados académicos de forma individual a las familias de los alumnos y alumnas que así lo requieran.

Estas reuniones serán preferentemente presenciales, aunque se establecerán canales de comunicación de forma telemática (a través de la plataforma @365 y utilizando obligatoriamente las cuentas institucionales). Igualmente, a lo largo del primer trimestre y para facilitar la transición, los tutores y tutoras de cada grupo de 1º de ESO mantendrán una reunión individual con cada una de las familias del alumnado de su grupo. Además, desde el

IES y en coordinación con los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Vegadeo, se pondrá en marcha la “Escuela de Familias” (en formato tertulia-café).

Por último, las familias serán invitadas a participar en diferentes charlas sobre orientación para el desarrollo de la carrera que se lleven a cabo en el IES y que se publicitarán tanto en la web como en los tabloneros de anuncios.

### **6.3.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL**

El seguimiento y evaluación del Programa de Acción Tutorial tiene como objetivo valorar la funcionalidad y la eficacia del mismo a la hora de aplicarlo y llevarlo a cabo, detectando aquellos aspectos y acciones tutoriales diseñadas que no hayan dado los resultados óptimos y buscando estrategias de mejora para los mismo, así como ampliar nuevos campos de actuación en la acción tutorial no previstos en el programa. La evaluación de la acción tutorial se realizará:

- En cada sesión de trabajo que realice el D.O. con el equipo de tutores, pues la dinámica de las mismas estará presidida por la acomodación del programa a las necesidades, recomendaciones y reflexiones sobre la acción tutorial.

A lo largo del curso, se planifican las siguientes reuniones de coordinación y seguimiento del PAT:

-Reunión de jefatura de estudios, orientación y tutores y tutoras de 1º ESO: Los viernes de 11:45 a 12:40.

-Reunión de jefatura de estudios, orientación y tutores y tutoras de 2º ESO: Los lunes de 12:40 a 13:35.

-Reunión de jefatura de estudios, orientación y tutores y tutoras de 3º ESO: Los martes de 11:45 a 12:40.

-Reunión de jefatura de estudios, orientación y tutores y tutoras de 4º ESO: Los miércoles de 9:25 a 10:20.

-Reunión de jefatura de estudios, orientación y tutores y tutoras de 1º BAC: Los jueves de 11:45 a 12:40.

-Reunión de jefatura de estudios, orientación y tutores y tutoras de 2º BAC: Los lunes de 11:45 a 12:40.

-Reunión de jefatura de estudios, orientación y tutores y tutoras de CFGM: Los viernes de 13:35 a 14:30.

- Por otro lado, al finalizar el curso, el alumnado realizará una valoración del trabajo desarrollado y las temáticas tratadas en las sesiones lectivas de tutoría.

- Además, en las reuniones detalladas con anterioridad, los tutores y tutoras valorarán la acción tutorial en una sesión específica, para incorporar su criterio a la Memoria del curso y constituir así la base de planificación de la acción a acometer el curso siguiente.

Esta concepción evaluadora implica la adopción de criterios que nos sirvan de guía y marco de referencia. Para todas las actividades propuestas será preciso evaluar conforme a los siguientes parámetros:

- Adecuación de las actividades propuestas.
- Adecuación de los materiales aportados.
- Adecuación de la temporalización.
- Aspectos organizativos y de coordinación.
- Propuestas de mejora.

Las técnicas e instrumentos que emplearemos para la evaluación atenderán a criterios de variedad y flexibilidad, algunos de ellos pueden ser los siguientes:

- Reuniones de análisis de las actuaciones con tutores, alumnos, padres, Equipos Educativos, etc.
- Observación, análisis de tareas y registros de actividades, entrevistas, tests y cuestionarios, etc.

Con los datos que se extraigan de la evaluación final se elaborará la Memoria Final que formará parte de la Memoria Final de Curso y servirá como documento base de planificación del PAT del curso siguiente.

## **6.4. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA**

### **6.4.1. ACTUACIONES A DESARROLLO DENTRO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.**

Antes de comenzar con la planificación de las actuaciones que se enmarcarán dentro de este programa, cabe destacar que se relaciona muy directamente con el Programa de Acción Tutorial, de modo que se destinarán numerosas sesiones semanales de acción tutorial al desarrollo del Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.

#### **ACTUACIONES DIRIGIDAS AL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y EL DESARROLLO DEL AUTOCONCEPTO:**

Esta línea de actuación abarca aspectos como el conocimiento de las propias capacidades, destrezas, intereses, valores, la propia creatividad, el espíritu crítico, el desarrollo de un autoconcepto ajustado, así como el conocimiento del estilo de aprendizaje propio y la forma de trabajo que cada persona posee. Estos valores se favorecen trabajando la comunicación y la escucha, el consenso y el respeto a la diferencia, la cooperación y el conocimiento de otras personas y contextos.

En Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato se planifican actividades como:

- Organización de la atención a la diversidad para dar respuesta a las necesidades específicas del alumnado.

- Actividades de gestión emocional que ayuden a afrontar mejor los estudios y la toma de decisiones.

- Ayudar a organizar el trabajo personal: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso, etc. (se desarrollará a través de la acción tutorial y las programaciones didácticas).

- Fomento de los procesos de autoanálisis y reflexión en el alumno. Planificación, desde la acción tutorial, de actividades para aprender a tomar decisiones.

- Facilitar la toma de decisiones autónomas y responsables basadas en la adecuación de las características y expectativas personales y los requerimientos de las opciones académicas y laborales que se ofrecen. Esto requiere una madurez personal que incluya procesos de saber pensar, autonomía y auto concepto.

- Potenciar la toma de conciencia y reflexión sobre el propio aprendizaje, el trabajo personal y la búsqueda de información suficiente para afrontar el Bachillerato, Formación Profesional o estudios universitarios con responsabilidad y decisión (a desarrollar a través de la acción tutorial con actividades sobre autoconocimiento y toma de decisiones).

-Utilización del cine como recurso educativo.

En los Ciclos Formativos de Grado Medio, las actividades se centrarán en el fomento de los procesos de autoanálisis y reflexión que permitan una toma de decisiones ajustada a las características de cada alumna o alumno

### ACTUACIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE EXPLORACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL ENTORNO:

Tanto en Educación Secundaria Obligatoria como en Bachillerato y en los Ciclos Formativos de Grado Medio se plantean las siguientes actuaciones:

-Informar convenientemente sobre los posibles itinerarios académicos y profesionales (se realizará a través de la acción tutorial, donde se plantearán actividades de conocimiento de itinerarios educativos, profesiones...

-Informar convenientemente de las posibilidades que les ofrece su entorno más próximo (información sobre ciclos formativos del entorno más cercano, posibilidades laborales de la zona...).

-Proporcionar información sobre diferentes páginas web y aplicaciones que les permiten la "autoorientación".

-Realizar investigaciones individuales y/o grupales sobre las profesiones o familias profesionales.

-Utilización de las TIC como herramienta de búsqueda de la información y de elaboración de la misma: manejo de páginas Web de distintas instituciones, webquest, blog, la herramienta on-line de Rutas Laborales.

### ACTUACIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES.

Para trabajar esta línea de actuación, se parte de la idea de que el proceso de toma de decisiones va más allá de la transición escuela-trabajo. En los últimos tiempos la orientación va adoptando progresivamente un enfoque de ciclo vital que tiene su reflejo en todos los temas que estamos tratando, y por ello, la aplicación de esta habilidad se extiende a muchas situaciones de la vida cotidiana. Para trabajar una adecuada toma de decisiones, resulta necesario conocer las competencias en las que destaca cada persona, actuar desde la libertad y la responsabilidad individual de manera autónoma y ser consciente de que siempre hay un riesgo de error.

Tanto en el caso de Educación Secundaria Obligatoria, como Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio se plantean las siguientes actuaciones:

-Proporcionar información detallada y suficiente de la oferta educativa que existe en su entorno.

-Actividades destinadas al aprendizaje de toma de decisiones (que se llevarán a cabo a través de la acción tutorial).

-Actividades de los programas: Rutas Laborales on-line, programa Orienta, todofp...

-Charlas de antiguos alumnos y alumnas del IES que puedan ofrecer su historia personal como ayuda a la toma de decisiones en lo que al itinerario académico y laboral se refiere.

-Facilitar orientación personalizada que culmina en el Consejo Orientador (en el caso del alumnado de 2º y 4º de ESO).

-Facilitar información a las familias en referencia a los diferentes itinerarios educativos.

### ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO MEDIANTE EL DESARROLLO DE HÁBITOS Y VALORES DE TRABAJO

En este ámbito se planifican las siguientes actuaciones:

-Prestar atención específica al alumnado con dificultades de aprendizaje y/ o con asignaturas pendientes de cursos anteriores, realizando el seguimiento de los correspondientes planes de trabajo individualizados o planes de refuerzo.

-Desarrollo de Técnicas de Trabajo Intelectual (planificadas para su realización a través de la acción tutorial).

-Utilización del cine como medio para el aprendizaje.

-Entrar en contacto con el mundo de trabajo y los servicios de empleo del entorno, contando con la colaboración de empresas para impartir charlas en los diferentes niveles educativos que imparte del IES Elisa y Luis Villamil.

### ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA VINCULACIÓN ENTRE LO ACADÉMICO Y PROFESIONAL PARA GENERAR MAYOR MOTIVACIÓN Y RENDIMIENTO

-Facilitar al alumnado la atención académica personalizada con el fin de que todos y cada uno de los alumnos y alumnas reciban la atención precisa de refuerzo y apoyo en su aprendizaje para conseguir los objetivos de la Educación Secundaria de forma satisfactoria y de calidad (a desarrollar a través de la acción tutorial).

-Trabajo a través de diferentes programas y páginas web con la intención de proporcionar toda la información necesaria al alumnado para que puedan afrontar las nuevas etapas con mayor motivación (a través de la acción tutorial).

-Actividades que fomenten el autoconocimiento de modo que ayuden a orientar al alumnado hacia el camino laboral con el que más se sienta identificado (a desarrollar a través de la acción tutorial).

-Análisis de diferentes itinerarios educativos y sus salidas laborales (a través de la acción tutorial).

-Realizar investigaciones individuales y/o grupales sobre las profesiones o familias profesionales.

-Conocer el funcionamiento de los servicios públicos de empleo.

-En el caso de los Ciclos Formativos de Grado Medio visitar asociaciones, Centros y empresas en las que en un futuro pueden desarrollar su actividad laboral.

-Entrega de dossiers informativos al alumnado y a su familia

#### ACTUACIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE VOCACIONES STEAM PARA EL ALUMNADO EN GENERAL Y LAS ALUMNAS EN PARTICULAR.

-Actividades del Programa de orientación académica-profesional que incorpora la perspectiva de género: Rompiendo Esquemas (para el alumnado de ESO).

-Utilización del cine como recurso educativo.

-Trabajos en pequeños grupos para analizar materias, opciones académicas-profesionales a lo largo de la etapa, según preferencias e intereses.

-Charlas sobre temáticas relacionadas con el desarrollo tecnológico y científico.

-Fomento del uso de las TIC como medio y herramienta para el estudio y el aprendizaje.

#### 6.4.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.

La puesta en marcha y aplicación del Programa para el Desarrollo de la Carrera se enmarca dentro de la labor tutorial, por tanto, se realizará el seguimiento y evaluación a partir de la información transmitida en las reuniones de tutores, jefatura de estudios, departamento de orientación, etc.

La evaluación de las actividades orientadoras constituye el mecanismo de retroalimentación que va a comprobar el grado de adecuación de las tareas diseñadas a la vez que permitir la inclusión de mejoras durante el proceso o en la planificación del Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera del curso siguiente. Esta evaluación se realizará en tres momentos:

-Evaluación Inicial o Diagnóstica: se llevará a cabo antes de comenzar la aplicación de cualquier programa o actividad orientadora y proporcionará información sobre la situación de partida.

-Evaluación Continua o Formativa: posibilitará un continuo ajuste de la intervención. Se realizará a través de las sesiones de coordinación planificadas en las diferentes intervenciones.

-Evaluación Sumativa o Final: se realizará a la finalización del curso escolar y proporcionará información de los resultados obtenidos. Será un sumatorio de todos los datos recogidos a través de la evaluación continua.

Esta concepción evaluadora implica la adopción de criterios de evaluación que sirvan de guía y marco de referencia. Para todas estas actividades propuestas será preciso evaluar conforme a los siguientes parámetros:

- Adecuación de los objetivos planteados en cada ámbito de actuación.
- Adecuación de las actividades propuestas.
- Adecuación de los materiales aportados.
- Adecuación de la temporalización.
- Aspectos organizativos y de coordinación.
- Propuestas de mejora.

Las técnicas e instrumentos que emplearemos para la evaluación atenderán a criterios de variedad y flexibilidad, algunos de ellos pueden ser los siguientes:

- Reuniones de análisis de las actuaciones con tutores, alumnos, padres, Equipos Educativos, etc.
- Observación, análisis de tareas y registros de actividades, entrevistas, tests y cuestionarios, etc.

Con los datos que se extraigan de la evaluación final se elaborará la Memoria que formará parte de la Memoria Final de Curso y servirá como documento base de planificación del Plan de orientación para el desarrollo de la carrera del siguiente curso.

## **6.5. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.**

### **6.5.1. INTRODUCCIÓN**

La Orientación Educativa se define como un proceso de ayuda sistemática y especializada que se ofrece a las personas, ya sea individualmente o en grupo, en todos los aspectos (personal, académica y profesional) y a lo largo de toda la vida, especialmente en los periodos críticos y decisivos (en momentos claves y de transición o ante situaciones novedosas o problemáticas), siempre desde una perspectiva preventiva y de desarrollo de potencialidades, ejercida mediante diferentes modelos (counseling, asesoramiento, de servicios, de programas, psicopedagógico) y estrategias de intervención diversas (entrevistas, dinámicas de grupos, tutorías, programas de intervención), y que tiene como fin último el desarrollo de las conocimientos, capacidades, valores y competencias de las personas, para que puedan ajustarse al contexto social, académico, profesional u ocupacional en que viven. Podemos, por tanto, considerarla como un componente integral y favorecedor del sistema educativo y como un derecho que debe concretarse en un conjunto de servicios y actuaciones que el sistema educativo debe ofrecer. Se entiende así que la orientación educativa está inmersa en el proceso educativo mismo, orientar consiste, por tanto, en estructurar de la manera más personalizada e integral el proceso de enseñanza, tarea que está en manos de todos los docentes. Así, MARÍA EUGENIA PÉREZ, en su libro *Aulas Inclusivas, experiencias prácticas* señala que “cuando el Centro Educativo trabaja en equipo los temas relacionados con la orientación educativa, toda la comunidad educativa al completo se beneficia de las diferentes intervenciones realizadas, porque la educación de calidad y equidad es tarea de todos y juntos avanzamos más y mejor”. Desde esta perspectiva la orientación y la educación comparten las mismas finalidades y ambas se refieren al carácter personalizado de los procesos educativos, tanto en la atención a las necesidades de cada alumno o alumna como al desarrollo integral de sus capacidades. Se convierte así el Departamento de Orientación en una pieza fundamental en los Institutos de Enseñanza Secundaria, puesto que es el encargado de coordinar y potenciar las distintas tareas, propuestas y programas para que cada alumna y alumno pueda desarrollarse al máximo.

Con todo ello, el Decreto 147/2014, del 23 de Diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, define a la orientación educativa y profesional, que incluye a la psicopedagógica, como “un proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas mediante un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias a través de un conjunto integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos”, que se sustenta sobre los siguientes principios:

a) Principio de prevención: La orientación educativa y profesional presenta un carácter proactivo que pretende anticiparse a la aparición de dificultades en el desarrollo de la persona.

b) Principio de desarrollo: La orientación educativa y profesional debe entenderse como un proceso mediante el que se acompaña al individuo a lo largo de sus etapas educativas con la finalidad de lograr el máximo crecimiento de sus potencialidades.

c) Principio de intervención social: El contexto es un elemento de referencia imprescindible de la acción Orientador, que habrá de tener en cuenta las condiciones contextuales y ambientales del individuo, en especial las familiares, ya que éstas influyen en su toma de decisiones y en su desarrollo personal.

d) Principio de empoderamiento personal y social: Entendido como proceso en el que los individuos o grupos sociales llegan a adquirir las competencias necesarias para tomar el control de sus propias vidas y apoyan y refuerzan el fortalecimiento personal de los demás componentes de su grupo o comunidad.

Así, tomando como referencia y punto de partida todos estos aspectos, se elabora el Programa Anual de Actuación para el curso 2024-2025, en base a:

- La legislación vigente.
- Los objetivos institucionales recogidos en la Circular de inicio de curso para los Centros Docentes Públicos del Principado de Asturias para el curso 2024-2025, y los objetivos de Centro.
- Memoria del curso 2023-2024.
- Las características y necesidades del Centro (alumnado, profesorado y familias).

Será, además, un documento abierto al debate, flexible y sujeto a modificaciones en función de las necesidades que tenga que afrontar el IES a lo largo del presente curso 2024-2025.

### **6.5.2. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

El Departamento de Orientación se plantea como objetivos prioritarios los siguientes:

- Formar en el Departamento de Orientación un equipo cohesionado que se integre en la estructura del Centro.
- Prestar asesoramiento para la revisión del Proyecto Educativo, la elaboración de la Programación General Anual, programaciones docentes etc... principalmente en lo referido a la atención a la diversidad.
- Colaborar con el Equipo Directivo y la Comisión de Convivencia en cuantas acciones se consideren necesarias para mantener un adecuado clima de convivencia.

- Fomentar la participación en actuaciones coeducativas que garanticen el desarrollo integral de nuestro alumnado.
- Participar y colaborar en el resto de los proyectos que lleva a cabo el centro, analizándolos desde un punto de vista pedagógico y viendo la relevancia para la formación del alumnado.
- Colaborar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje, realizando las evaluaciones psicopedagógicas oportunas y proponiendo las medidas pertinentes, con el fin de mantener el fracaso escolar en índices bajos y mejorar los hábitos de trabajo y estudio.
- Apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje prestando especial atención a los cambios de curso y de etapa, y a aquel alumnado que por falta de medios telemáticos y/o apoyo familiar haya quedado desenganchado del sistema educativo en el tercer trimestre del curso anterior, garantizando la continuidad y el avance educativo de los mismos.
- Apoyar la acción tutorial mediante la propuesta de actividades que puedan dar respuesta a las necesidades del centro (competencia digital, educación saludable, mejora de la convivencia, coeducación...).
- Fomentar el bienestar y la protección de todo el alumnado del Centro.
- Potenciar la Orientación para el Desarrollo de la Carrera dando respuesta a los intereses y necesidades del alumnado.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familia.
- Colaborar en el fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado y el desarrollo de las tecnologías digitales como medio de soporte para el apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Atender las demandas planteadas por el alumnado y sus familias, potenciando la participación de estas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **6.5.3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

#### 3.1. Perfiles profesionales que integran el Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación representa un ámbito de coordinación fundamental que contribuye al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado, especialmente en lo que concierne al acceso e integración en el Centro, al proceso de aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a los cambios de etapa y a la elección de las diferentes opciones académicas, formativas y profesionales.

El Departamento de Orientación del IES Elisa y Luis Villamil, en el presente curso, está formado por los siguientes miembros:

- Una profesora de Orientación Educativa y Jefa de Departamento

- Una profesora de Servicios a la Comunidad (en adelante PTC) a media jornada y compartida con el Departamento de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

- Una profesora del Ámbito Lingüístico y Social del Programa de Diversificación Curricular.
- Una profesora del Ámbito Científico-Tecnológico del Programa de Diversificación Curricular.
- Una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (en adelante PT) a jornada completa.
- Una maestra especialista en PT (a media jornada).
- Una maestra especialista en Audición y Lenguaje (en adelante AL) a medida jornada.
- Fisioterapeuta (sector Noroccidente).
- Una Auxiliar Educadora.

### 3.2. Distribución de funciones entre los diferentes perfiles

-Profesoras de Orientación Educativa:

- Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro en la elaboración, desarrollo y revisión de los programas de Acción Tutorial, de Atención a la Diversidad y de Orientación para el Desarrollo de la Carrera, así como en sus concreciones en la programación general anual (PGA).

- Apoyar técnicamente al profesorado en la prevención y detección temprana de Dificultades de Aprendizaje.

- Realizar asesoramiento psicopedagógico en la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones que den respuesta a las Necesidades Educativas de todo el alumnado.

- Asesorar y participar en la coordinación de los procesos de incorporación del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (en adelante NEAE) a las diferentes medidas de Atención a la Diversidad.

- Atender las demandas de los equipos docentes y realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con NEAE.

- Participar en el seguimiento educativo del alumnado, especialmente en lo que concierne a los cambios de curso y etapa, así como en la elección entre las distintas opciones Académicas, Formativas y Profesionales.

- Colaborar con la Jefatura de Estudios en la organización de la información sobre el alumnado con NEAE y participar en su traspaso a los Equipos Docentes.

- Colaborar con los tutores y tutoras en la integración, seguimiento y acompañamiento del Alumnado en los centros educativos, así como con las Familias.

- Favorecer y participar en los procesos de Acogida de todo el alumnado y en especial del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

- Proponer actuaciones al Equipo Directivo encaminadas a facilitar o favorecer la Integración del alumnado en el centro.

- Llevar a cabo acciones conjuntas con las Instituciones, Organismos y las Entidades que incidan en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de mejorar la calidad de las intervenciones.

- Colaborar en el diseño, seguimiento y evaluación del plan integral de convivencia del centro.
- Promover y participar en las acciones de Formación, de Innovación y de Experimentación en el ámbito educativo relacionadas con sus funciones.

- Cualquier otra que sea encomendada por la Consejería competente en materia educativa.
- Además, la persona que ejerce de la Jefatura del Departamento desarrollará las siguientes funciones específicas: Coordinar la elaboración del Programa Anual de Actuación del Departamento de Orientación y su memoria final de curso, velando por su aplicación, cumplimiento y evaluación, coordinar las actividades del Departamento de Orientación convocando, presidiendo las reuniones y levantando acta de las mismas, coordinar y colaborar en la elaboración y seguimiento de los planes de trabajo y las programaciones docentes de las materias, ámbitos o módulos que imparte el profesorado perteneciente al departamento de orientación, así como las actuaciones propias del Departamento de Orientación incluidas dentro de los Programas de Atención a la Diversidad, Acción Tutorial y Orientación para el desarrollo de la carrera, participar en las reuniones de la comisión de coordinación pedagógica y en cuantas otras reuniones sean convocadas por las distintas estructuras de la administración educativa.

-PSC:

- Impartir módulos correspondientes al Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

- Proporcionar criterios para que el Programa de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional atiendan a la diversidad social y cultural del alumnado.

- Proporcionar criterios, en colaboración con los departamentos didácticos y los equipos docentes, para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y adaptación del currículo necesaria para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado en desventaja socioeducativa.

- Actuar como mediador entre las familias del alumnado en desventaja socioeducativa y/o sociofamiliar y el profesorado.

- Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control de absentismo de los alumnos.

- Velar, conjuntamente con el Equipo Directivo, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos.

- Colaborar en el diseño, seguimiento y evaluación del plan integral de convivencia del centro.
- Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja.

- Asumir la figura de Coordinadora de Bienestar y Protección del alumnado.

-Profesoras de Ámbitos Lingüístico y Social y Científico-Tecnológico del programa de Diversificación Curricular:

- Planificar las programaciones de cada uno de los ámbitos.
- Impartir docencia directa con el alumnado del Programa de Diversificación Curricular.
- Implementar, realizar el seguimiento y evaluar la programación establecida para cada uno de los ámbitos.

• Participar en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje del alumnado al que imparten clase.

• Colaborar con los tutores o tutoras en la elaboración del Consejo Orientador que sobre su futuro académico y profesional ha de formularse al término del Programa.

-Maestras especialistas en PT y AL:

• Intervenir con el alumnado con NEAE en el ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando con los tutores y tutoras y resto de profesionales implicados.

• Colaborar con el resto del Equipo Docente, en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa, en su caso, así como en la elaboración de propuesta de criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones curriculares.

• Colaborar con los/as tutores/s y el resto del profesorado en el seguimiento del proceso educativo del alumnado con NEAE, de acuerdo a los objetivos, contenidos y capacidades propuestas.

• Realizar actividades educativas de apoyo al alumno que presenta algún tipo de dificultad de aprendizaje.

• Asesorar y colaborar en la elaboración y adaptación de materiales para la atención educativa especializada al alumnado con NEAE.

• Colaborar con los tutores y tutoras en la elaboración del Consejo Orientador.

• Colaborar con los/as tutores/as y la orientadora en el asesoramiento y la orientación a las familias, en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con NEAE.

-Fisioterapeuta:

- Atención directa al alumnado que presenta NEE asociadas a Discapacidad Física.

-Auxiliar Educadora:

- Atender las necesidades educativas especiales de los alumnos y alumnas así calificados y calificadas (asistencia o tareas de auxiliares referidas a la vida diaria en el centro y la autonomía personal, siempre que no tengan carácter sanitario).
- Colaborar en sus traslados y desplazamientos, en las salidas, excursiones o fiestas programadas.
- Colaborar en su atención, vigilancia y cuidado durante los periodos de recreo y descanso.
- Colaborar con los y las profesionales correspondientes en el desarrollo y ejecución de programas de autonomía personal y social en periodos de descanso y comedor.
- Informar del seguimiento y aplicación de la labor desarrollada. Este personal fomentará, en todo caso, el mayor nivel posible de autonomía por parte del alumnado, es decir, su ayuda irá encaminada a favorecer que el alumnado con necesidades educativas especiales vaya progresivamente logrando el mayor nivel de autonomía posible.
- No son funciones del personal Auxiliar Educador: Intervención educativa con el alumnado en gestión conductual y emocional. Apoyo escolar dentro del aula.

#### Coordinación interna del Departamento Orientación

Para la coordinación interna del Departamento de Orientación, los miembros se reunirán semanalmente (los martes de 13:35 a 14:30 horas), dedicando esta reunión a la puesta en común y valoración de las actuaciones llevadas a cabo por los diferentes componentes desde la perspectiva de sus respectivas funciones, valorando entre otros aspectos al alumnado atendido, el progreso educativo de los mismos, el grado de coordinación con otros profesionales del Centro, y en avance en las programaciones de los distintos ámbitos del Programa de Diversificación Curricular.

#### **6.5.4. ACTUACIONES DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

Las funciones del Departamento de Orientación, con el interés de conseguir los objetivos planteados, se desarrollan dentro de tres ámbitos:

- Apoyo al Programa de Acción Tutorial.
- Apoyo al Programa de Atención a la Diversidad.
- Apoyo al Plan de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.

A continuación, se recogen las actuaciones susceptibles de ser desarrolladas, desde el Departamento de Orientación, en cada uno de dichos ámbitos. Es preciso señalar que las actuaciones del Departamento de Orientación se llevarán a cabo bajo la coordinación y en colaboración directa con Jefatura de Estudios, especialmente cuando tienen alguna incidencia en la

organización y funcionamiento del IES y supongan la participación de profesorado de diferentes Departamentos.

Ámbito de trabajo	Actuaciones específicas de la orientadora de centro
Con relación al programa de acción tutorial	Elaboración, y colaboración en la revisión y desarrollo del Programa de Acción Tutorial, recogiendo sugerencias y aportaciones.
	Asesoramiento y contribución al plan de recepción del alumnado de nuevo ingreso.
	Colaboración en el desarrollo de la hora semanal de tutoría con el alumnado, mediante el diseño de actividades y el asesoramiento a los tutores y tutoras en las reuniones semanales, prestando colaboración directa en el desarrollo de dichas actividades.
	Asesoramiento y colaboración para la instauración de hábitos de vida saludables.
	Asesoramiento en el desarrollo de hábitos de respeto al medio ambiente mediante la propuesta de actuaciones.
	Potenciación de la mejora de la convivencia escolar mediante la propuesta y el asesoramiento en el desarrollo de distintas actividades, y en base al Programa Integral de Convivencia del Centro.
	Información a los Equipos Docentes sobre cualquier cuestión de carácter individual o grupal que pueda afectar a la marcha del grupo.
	Propuesta de actuaciones y asesoramiento para la colaboración en el Plan de Prevención del Absentismo del IES
	Colaborar en la detección y prevención de posibles casos de acoso escolar.
	Coordinación del Programa de Educación y Promoción de la Salud.
	Fomento del desarrollo de técnicas de trabajo intelectual y del uso de medios telemáticos mediante el diseño de actividades ajustadas a las características del alumnado.
	Potenciación de la prevención del uso poco adecuado de tecnologías.
	Fomento de la igualdad y no discriminación entre los distintos sexos mediante la propuesta de actividades a realizar en las sesiones lectivas de tutoría.
	Apoyo y coordinación para la inclusión del entorno en la vida del Centro.
	Colaboración e implicación en el traslado de información a las familias en lo relativo a la organización del IES, actividades docentes, rendimiento académico de sus hijos e hijas y cualquier otro aspecto relevante para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
	Asesoramiento individualizado a las familias cuando así lo demanden
Colaboración con instituciones del entorno que desarrollen actuaciones de promoción de la salud, mejora de la convivencia...	
Participación en el seguimiento y evaluación del Programa de Acción Tutorial.	
Elaboración de memoria del Plan Anual de Actuación del DO	

<p>Con relación al programa de atención a la diversidad</p>	<p>Orientación en el establecimiento de las medidas de atención a la diversidad que se llevarán a cabo en el Centro.</p>
	<p>Asesoramiento a la CCP sobre criterios para la elaboración de las programaciones didácticas (metodología, criterios de evaluación...) que emanen de los acuerdos adoptados en el Proyecto Educativo.</p>
	<p>Asesoramiento para la incorporación del alumnado a las diferentes medidas de atención a la diversidad.</p>
	<p>Detección e identificación de alumnado con dificultad de acceso al currículo de forma telemática</p>
	<p>Fomento del desarrollo de las Competencias del Currículo.</p>
	<p>Promover y colaborar en la coordinación del proceso de traspaso de información entre los diferentes niveles educativos</p>
	<p>Diseño de pautas y actuaciones de acogida al nuevo alumnado.</p>
	<p>Establecimiento de criterios para detectar las dificultades de aprendizaje.</p>
	<p>Realización de las evaluaciones psicopedagógicas oportunas, transmitir la información a los tutores y tutoras y a las familias, y tramitar, si fuera necesario, el Dictamen de Escolarización requerido por la Administración educativa.</p>
	<p>Asesoramiento y participación en la elaboración y desarrollo de ajustes razonables, adaptaciones Curriculares, en los Programas de Refuerzo para alumnado que promociona con materias no superadas y en los Planes Específicos Personalizados para alumnado que no promociona.</p>
	<p>Participación, asesoramiento y tramitación de la documentación correspondiente para la propuesta del alumnado, tanto al Programa de Diversificación Curricular como a la Formación Profesional de Grado Básico.</p>
	<p>Asistencia a las sesiones de evaluación del alumnado y realizar el seguimiento de los mismos, especialmente del ACNEAE.</p>
	<p>Asesoramiento en la realización de actividades educativas de apoyo especialmente para el alumnado con NEAE</p>
	<p>Seguimiento de las medidas educativas de atención a la diversidad adoptadas con el alumnado con NEAE.</p>
	<p>Contacto y coordinación con otros servicios no dependientes de la Administración Educativa que actúan con el alumnado, buscando una mayor coherencia en las actuaciones.</p>
	<p>Contacto con las familias del alumnado, especialmente con el que presenta NEAE con el fin de transmitir la información relativa a su proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>
	<p>Participación en el seguimiento, evaluación y elaboración de la memoria del Programa de Atención a la Diversidad, aportando sugerencias de mejora en el funcionamiento del mismo</p>
<p>Elaboración de la memoria del Plan Anual de Actuación del DO</p>	

<p>Con relación al Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera</p>	<p>Recogida de propuestas y directrices de la CCP para la elaboración del programa de orientación para el desarrollo de la carrera.</p>
	<p>Asesoramiento y colaboración en la elaboración y en la revisión del programa de orientación para el desarrollo de la carrera ajustándolo a las características de todo el alumnado</p>
	<p>Presentación a los tutores las líneas generales de actuación del programa de orientación para el desarrollo de la carrera.</p>
	<p>Elaboración y difusión de materiales y documentos informativos de orientación académica y profesional</p>
	<p>Colaboración con los tutores y tutoras en la orientación para el desarrollo de la carrera participando en el horario de tutoría y utilizando la plataforma Teams como medio para facilitar información al alumnado.</p>
	<p>Propuesta de actividades sobre conocimiento de sí mismo, conocimiento del sistema educativo, del mercado laboral, proceso de toma de decisiones autónomas, hábitos y valores de trabajo y vinculación entre lo académico y lo profesional.</p>
	<p>Aportación de información sobre optatividad e itinerarios.</p>
	<p>Atención directa a las demandas del alumnado y de sus familias relativas a orientaciones sobre estudios y profesiones.</p>
	<p>Entrevistas y asesoramiento individualizado al alumnado y sus familias, especialmente a aquel que presenta NEAE, o el susceptible de ser propuesto para cursar el Programa de Diversificación Curricular o un Ciclo Formativo de Grado Básico.</p>
	<p>Colaboración y asesoramiento en la elaboración de Consejo Orientador al finalizar 2º y 4º de ESO.</p>
	<p>Colaboración con diferentes instituciones del entorno que puedan influir en la orientación académica y profesional del alumnado (empresas, Ayuntamiento, CDTL...)</p>
	<p>Participación en el seguimiento y evaluación del Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.</p>
	<p>Colaboración y asesoramiento en la elaboración de la Memoria del Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.</p>
<p>Elaboración de memoria del Plan Anual de Actuación del Departamento de Orientación.</p>	

#### **6.5.5. PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES Y SERVICIOS COMUNITARIOS TANTO EDUCATIVOS COMO SOCIALES Y SANITARIOS**

A lo largo del curso escolar el Departamento de Orientación mantendrá el contacto y la coordinación con otros servicios y entidades. Entre los organismos con los que se vienen estableciendo planes coordinados destacan:

-Con los Centros de Educación Primaria adscritos a lo largo de todo el curso para la realización de determinadas actuaciones enmarcadas en el Plan de Acogida del nuevo alumnado del Centro. Al inicio del curso se establecerá un calendario consensuado de reuniones para tratar aspectos que faciliten el tránsito educativo entre etapas.

-Con el Equipo de Orientación Educativa de zona realizando las reuniones enarcadas en el Plan de Acogida con la intención de recabar la información pertinente del alumnado con NEAE que se vaya a incorporar el próximo curso a nuestro IES para cursar 1º de ESO.

-El Equipo Regional de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo siempre que sea necesario y atendiendo a lo establecido en la Resolución de 16 de noviembre de 2016 por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de dicho Equipo. Se llevará a cabo el contacto siempre que así lo requiera la intervención, no obstante, en el presente curso los contactos más destacados se establecerán con las áreas que atienden al alumnado con discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad física y con aulas hospitalarias.

-Centro de Salud Mental Infantil y Juvenil de Lluarca. La coordinación se llevará a cabo en base al protocolo establecido entre la Dirección de Servicios Sanitarios y la Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa, Servicio de Orientación Educativa y Formación del Profesorado. Debido a que en el IES Elisa y Luis Villamil contamos con alumnado que es atendido por el Servicio de Salud Mental Infantil y Juvenil, al inicio de curso el Departamento de Orientación se pondrá en contacto con dicho servicio con la intención de establecer un calendario de coordinación en función de la gravedad de cada caso (con la frecuencia que se estime necesario) y previa autorización de las familias.

-Servicios Sociales locales, cuya coordinación es muy importante para el intercambio de información sobre alumnos y alumnas que por algún motivo puedan estar en riesgo de exclusión social. La coordinación con este servicio se llevará a cabo mediante entrevistas personales con las trabajadoras sociales de los Ayuntamientos de los Concejos a los que pertenece el alumnado que

recibimos en el IES, al menos una vez por trimestre y se mantendrá el contacto telefónico con la frecuencia necesaria. (Será preciso contar con la autorización por parte de la familia).

-Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF): al igual que con los Servicios Sociales Municipales, se mantendrá el contacto telefónico y presencial con la frecuencia necesaria.

-Con la Asociación de Madres y Padres con la intención de potenciar la participación en actividades propuestas y atender las necesidades que puedan plantear en referencia al alumnado.

-Responsables del “Plan de Promoción de la Salud y Bienestar de la Comunidad de Vegadeo y San Tirso de Abres” y del “Centro de Formación para el Consumo” del Ayuntamiento de Vegadeo organizando actividades como charlas y talleres de forma conjunta.

-Guardia Civil: Se establecerá la coordinación con este organismo a través de la participación en el Plan Director para la Convivencia y la Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos.

-Otros organismos, asociaciones, etc con los que surja la colaboración en el desarrollo de actuaciones o actividades que se planifiquen a lo largo del curso en función de la demanda.

#### **6.5.6. PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.**

El Programa Anual de Actuación del Departamento de Orientación se someterá a un proceso continuo de evaluación formativa, con la finalidad de valorar en qué medida se consiguen los objetivos planeados y obtener información de calidad sobre el contexto para mejorar la intervención orientadora.

De este modo se establecerán una serie de indicadores de evaluación relacionados con los distintos ámbitos de trabajo con el fin último de obtener conclusiones sobre cómo mejorar la planificación, el desarrollo y el trabajo en años sucesivos.

En cuanto a los indicadores propuestos para la evaluación del Programa Anual de Actuación se señalan los siguientes:

- Grado de satisfacción de los miembros del Departamento de Orientación, tutores/as, alumnado y familias.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos.

- Grado de desarrollo de las actividades previstas.
- Grado de efectividad de los acuerdos tomados.

Así mismo, señalar que los instrumentos y actuaciones que se llevarán a cabo serán:

-Análisis y valoración por parte de los diferentes miembros del Departamento de Orientación sobre las actuaciones realizadas.

-Análisis y valoración de las actuaciones desarrolladas, en las reuniones semanales de coordinación de tutorías, con la intención de recoger información sobre las actividades puestas en marcha y el apoyo recibido.

-Análisis y valoraciones aportadas por los diferentes Departamentos Didácticos en las reuniones de CCP.

-Cuestionarios dirigidos al alumnado para conocer su opinión sobre las actividades realizadas a lo largo del curso y la orientación recibida.

-Cuestionarios dirigidos a las familias que han acudido al Departamento de Orientación a lo largo del curso, con la intención de conocer su grado de satisfacción.

-Registro de datos llevados a cabo por la orientadora sobre el número de demandas y consultas formuladas al Departamento de Orientación por familias, alumnado, profesorado...

De la misma forma, al finalizar el curso se elaborará una Memoria Final de Plan Anual de Actuación en el que se recogerán las valoraciones y datos más importantes obtenidos en el proceso de evaluación. En la elaboración de esta memoria participarán todos los miembros del Departamento de Orientación con sus aportaciones y propuestas de mejora.

### **6.5.7. ANEXOS**

#### **1. Programa de intervención de la Profesora de Servicios a la Comunidad**

##### Objetivos

-Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja.

-Garantizar la escolarización del alumnado destinatario en condiciones de igualdad.

-Facilitar la acogida, integración y participación del alumnado en general, pero, sobre todo, de aquél en desventaja sociocultural, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.

-Actuar como mediadora entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo en el Instituto, en colaboración con otros profesionales, actuaciones de información, formación y orientación a las familias.

-Potenciar la colaboración entre las familias y el centro educativo, fomentando su participación.

-Facilitar que el alumnado, en general, y en particular, el que está en desventaja, tenga acceso y utilice los recursos del Instituto, ordinarios y complementarios, facilitando la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades, (becas, subvenciones, ayudas., prestaciones sociales, etc.).

-Favorecer la relación y coordinación entre el centro educativo e Instituciones sociocomunitarias, tanto públicas como privadas y/o concertadas, que realicen proyectos de intervención escolar, personal o sociofamiliar con alumnado en desventaja.

-Colaborar en los programas de seguimiento y control del absentismo del alumnado, y en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar el acceso y la permanencia en el centro escolar.

### Actuaciones

A lo largo del presente curso se priorizarán las siguientes actuaciones:

-Asistencia a las reuniones de coordinación con tutores y tutoras, jefatura de estudios y orientadora con la intención de realizar un seguimiento personalizado del alumnado, tanto a nivel escolar, como personal y sociofamiliar, con las intervenciones necesarias en cada caso, dependiendo de la problemática o necesidades detectadas.

-Información, orientación y asesoramiento, en coordinación con la orientadora del centro escolar, en el área social y familiar, al alumnado en general.

-Participación y colaboración en los Programas Institucionales que se lleven a cabo en el centro escolar, en coordinación con otros profesionales implicados en los mismos.

-Participación en los procesos de seguimiento del aprendizaje del alumnado.

-Orientación, información y asesoramiento, en coordinación cuando proceda, con la orientadora, tanto al alumnado como a sus familias, sobre recursos complementarios, educativos, sanitarios y sociolaborales, tanto públicos como privados, o concertados (becas, ayudas para la formación, prestaciones sociales y familiares, actividades apoyo escolar, de ocio y tiempo libre, recursos específicos para familias de alumnado inmigrante etc.).

-Entrevistas con el profesorado o tutores/as, bien individualmente bien en coordinación con otros profesionales, tanto del centro escolar, como externos al mismo, con el objetivo de realizar seguimiento escolar, personal y/o sociofamiliar del alumnado objeto de intervención.

-Participar en las actuaciones que se lleven a cabo en el centro escolar, con el objetivo de reducir el absentismo y prevenir el abandono escolar, partiendo del “Protocolo de Actuación” recogido en el “Plan de absentismo escolar del centro”.

-Entrevistas con las familias del alumnado: Seguimiento escolar, personal y/o sociofamiliar del alumnado, por circunstancias diversas, ( proceso de evaluación psicopedagógica, absentismo, detección de necesidades, información de recursos sociocomunitarios, seguimiento de los Servicios sociales municipales o de otras entidades sociocomunitarias etc.).Estas entrevistas se podrán realizar individualmente o conjuntamente con otros profesionales, tanto del centro escolar como externos al mismo, dependiendo de los casos y necesidades.

-Entrevistas con el alumnado: Seguimiento escolar, personal y/o sociofamiliar.

-Participación en Programas y actividades cuyo objetivo sea la mejora de la convivencia en el centro escolar, partiendo del PIC.

-Acogida al alumnado de incorporación tardía, con el fin de facilitarles el proceso de escolarización, la inclusión y la adaptación al entorno escolar y social.

-Asistencia a reuniones de Equipos Docentes y sesiones de evaluación.

-Intervención en Programas de prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.

-Facilitar información a todo el alumnado, de los recursos existentes, tanto en el centro como en instituciones externas, así como acceso a los mismos. Se prestará especial atención al alumnado con desventaja sociocultural.

-Detección de posibles necesidades personales y sociofamiliares, que pudiesen presentar, tanto el alumnado como sus familias, y respuesta ante las mismas.

-Respuesta a las necesidades planteadas por las familias: Información, orientación y asesoramiento sobre recursos escolares, sociales y laborales, (becas, ayudas, prestaciones de los Servicios sociales, formación y empleo, ocio y tiempo libre, etc.).

-Coordinación con diversas entidades socio comunitarias: Servicios Sociales, Centros de Salud Mental Infantil y Juvenil y otras instituciones públicas y privadas que desarrollan proyectos socioeducativos con menores.

### Metodología

Dependiendo del tipo de necesidad detectada, o demanda de intervención, se llevará a cabo un análisis de la situación detectada o demandada y un diagnóstico que implique la puesta en marcha de las necesarias y posibles intervenciones y líneas de actuación.

Dependiendo de los casos, la intervención se hará, según los Protocolos establecidos, (recogida de información, emisión de informes, entrevistas, hojas de seguimiento, registro de contextos, etc.) y la puesta en marcha de los diferentes recursos necesarios, tanto humanos como técnicos y/o materiales.

Siempre que sea necesario, se llevará a cabo una actuación coordinada con todos los profesionales implicados en el caso, tanto internos como externos al centro educativo, (profesorado, tutores y tutoras, orientadora, jefatura de estudios, Servicios sociales, Consejería de Bienestar social, EITAF, Instituciones socioeducativas, etc.).

La metodología será participativa, contando no sólo con los profesionales mencionados anteriormente, sino también, con el alumnado y sus familias, como recurso imprescindible, en cualquier proyecto y/o intervención que sea necesario poner en marcha.

### Seguimiento y evaluación

Además del seguimiento y evaluación protocolario llevado a cabo en el Departamento de Orientación, según instrucciones normativas, por parte de la profesora de Servicios a la comunidad habrá una evaluación continua de las acciones e intervenciones con el objetivo de analizar si se están cumpliendo los objetivos marcados y si es necesario hacer modificaciones y/o adaptaciones de mejora.

## **2. Programa de intervención de las especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje**

### Objetivos

- Favorecer la integración del alumnado con NEAE en el centro escolar en general y en su grupo de referencia en particular.
- Favorecer el desarrollo de sus potencialidades, minimizando y compensando sus handicaps.
- Asesorar y colaborar con el profesorado en el ajuste de las medidas de atención a la diversidad procurando un ajuste al nivel curricular de referencia.
- Contribuir al desarrollo positivo de la competencia emocional en el alumnado.
- Contribuir a la personalización del proceso de enseñanza - aprendizaje del alumnado, teniendo en cuenta los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.
- Facilitar el desarrollo de aprendizajes funcionales, procurando la generalización de los mismos, a entornos que excedan los límites del centro educativo.
- Reforzar y/o trabajar los prerrequisitos básicos para el aprendizaje y el desarrollo de las funciones ejecutivas: atención, memoria, razonamiento...
- Estimular el proceso lectoescriptor.
- Fomentar el uso adecuado de las normas socialmente establecidas.
- Reconocer y valorar el lenguaje oral como medio de transmisión de sentimientos, ideas, intereses y deseos de conocer los de los demás.

### Alumnado atendido por las especialistas en Pedagogía Terapéutica

A continuación, se recoge el listado de alumnado atendido por las especialistas en Pedagogía Terapéutica señalando que todo el apoyo se realiza en el **grupo ordinario de referencia** y con la finalidad principal de favorecer y reforzar los aprendizajes académicos minimizando, lo más posible, el desfase curricular del alumnado y/o incidir sobre la estimulación de funciones ejecutivas (atención, planificación, organización, asimilación, memoria...) y en el proceso de lectoescritura.

CURSO	GRUPO	NÚMERO DE ALUMNADO	NÚMERO DE SESIONES
<b>1º ESO</b>	E1A	6 ACNEAE (1 de ellos ACNEE)	2
	E1B	2 ACNEAE (1 de ellos ACNEE)	5
	E1C	6 ACNEAE (1 de ellos ACNEE)	3
<b>2º ESO</b>	E2A	3 ACNEAE (2 de ellos ACNEE)	2
	E2B	5 ACNEAE (2 de ellos ACNEE)	2
	E2C	5 ACNEAE (3 de ellos ACNEE)	2

CURSO	GRUPO	NÚMERO DE ALUMNADO	NÚMERO DE SESIONES
<b>3º ESO</b>	E3A	6 ACNEAE (1 de ellos ACNEE)	2
	E3C (incluye 3º PDC)	5 ACNEAE (1 de ellos ACNEE)	3
<b>4º ESO</b>	E4B (incluye 4º PDC)	8 ACNEAE (6 de ellos ACNEE)	2
	E4C	3 ACNEAE (3 de ellos ACNEE)	2

### Alumnado atendido por la especialista en Audición y Lenguaje

Al desarrollar las funciones en varios centros, la especialista en Audición y Lenguaje acude un solo día a la semana en cuatro tramos horarios diferentes, para atender al siguiente alumnado:

CURSO	GRUPO	NÚMERO DE ALUMNADO	NÚMERO DE SESIONES
1º ESO	E1A	1 ACNEE-TGCL	3
	E1B	1 ACNEE-TEA	5
	E1C	1 ACNEE-TEA	1
2º ESO	E2A	1 ACNEE-TEA	1
	E2B	1 ACNEE-TGCL	1
	E2C	1 ACNEE-AUD	1
4º ESO	E4B	1 ACNEE-TD	1

Todas las intervenciones de esta especialista se llevarán a cabo dentro del aula ordinaria.

### Metodología

La metodología es el eje fundamental de la acción educativa, nos permite planificar, organizar y detallar el cómo enseñar para guiar al alumnado a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, responde a la pregunta de cómo enseñar.

Es importante potenciar el aprendizaje significativo del alumnado partiendo de lo concreto y próximo hasta lo más globalizado y general.

Además, se tendrá en cuenta las propias características y necesidades de los alumnos y alumnas, adecuando el proceso de aprendizaje al ritmo de cada uno, por lo tanto, se partirá de una organización abierta y flexible, que permita ir modificando los aspectos programados, en función de sus necesidades.

La intervención se realizará siempre desde un clima de confianza, estimulando y motivando al alumnado a través de diferentes actividades y juegos para que ponga interés en la ejecución de las tareas. Los refuerzos positivos favorecerán el trabajo diario, los cuales se presentarán de manera verbal y afectiva o de manera escrita.

Por tanto, la intervención de las especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje parte de los principios de normalización, inclusión, e individualización educativa, con el objetivo principal de identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y fomentar la presencia y participación de todo el alumnado, favoreciendo el aprendizaje sin error y reforzando en todo momento los logros de cada alumno o alumna.

### Seguimiento y evaluación

Además de la llevada a cabo por el Departamento de Orientación, ambas especialistas realizarán la siguiente evaluación de este programa de intervención:

-Evaluación inicial, realizada al principio del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de una observación directa, revisión de informes... y que servirá como punto de partida a la intervención con cada alumno y alumna.

-La evaluación de las sesiones será realizada de forma continua y procesual a través de diferentes instrumentos de evaluación como son la observación sistemática, llevando a cabo registros anecdóticos diarios. A través de esta evaluación se obtiene información de manera permanente de progresos, dificultades que van surgiendo en la jornada escolar, cómo pueden superarlas, las motivaciones de los alumnos y cómo van aprendiendo. Esto permite en todo momento adecuarse al ritmo del alumnado y a su estilo de aprendizaje, así como a evaluar la intervención educativa.

Periódicamente se informará al tutor y a los padres del progreso, esfuerzo personal y logros, emitiendo al final del trimestre un informe en el que conste la evolución del alumno o alumna junto con unas pequeñas orientaciones.

-Al finalizar cada trimestre se realizará una evaluación de las capacidades desarrolladas, de los objetivos alcanzados y criterios de evaluación conseguidos, recogiendo información que se ha obtenido mediante la evaluación inicial y continua. Esta evaluación es la denominada evaluación final o sumativa. Además, se tendrá en cuenta como referente el propio proceso de aprendizaje evaluando los avances, las dificultades y aquellas medidas educativas que faciliten este proceso.

Como procedimientos de evaluación se utilizará la observación sistemática.

### **3. Plan de actuación del especialista en fisioterapia**

En este centro se atenderá a un alumno de 2º E.S.O., los martes en la segunda sesión, coincidiendo con Atención Educativa y a una alumna de 2º de E.S.O., los martes en la tercera sesión coincidiendo con Educación Física.

El trabajo con el chico irá en la búsqueda de una mejor movilidad tanto gruesa como fina del miembro superior afectado con ejercicios de movilidad analítica, discriminación de texturas, propiocepción, terapia en espejo y trabajo de situaciones reales.

La atención con la alumna irá encaminada a mejorar la movilidad del pie derecho, intentando mantener y/o ampliar los ángulos articulares y mejorando el apoyo en suelo de ese pie, así como aumentar la fuerza de todo el miembro inferior derecho, para luego extrapolar ese trabajo a las sesiones de Educación Física y a la vida real.

#### **4. Programación Ámbito Lingüístico y Social del Programa de Diversificación Curricular**

Tanto la programación correspondiente al primer como al segundo curso del programa se anexan a este Plan Anual de Actuación del Departamento de Orientación y serán difundidas por los cauces establecidos por el Equipo Directivo.

#### **5. Programación Ámbito Científico-Matemático del Programa de Diversificación Curricular**

Tanto la programación correspondiente al primer como al segundo curso del programa se anexan a este Plan Anual de Actuación del Departamento de Orientación y serán difundidas por los cauces establecidos por el Equipo Directivo.

#### **6. Programa de actuación de la Auxiliar Educadora.**

Atención a un alumno de 1º de ESO que presenta ACNEE asociadas a TEA. Para su atención se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Colaboración en sus desplazamientos, en las salidas y/o excursiones programadas.
- Atención, vigilancia y cuidado durante los periodos de recreo y descanso.
- Colaboración en el desarrollo de la autonomía personal y social.

#### **6.6. PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR**

Nuestra sociedad va tomando conciencia de la gravedad y trascendencia del absentismo escolar, por su estrecha relación con el fracaso escolar y el abandono prematuro del sistema educativo. Por esta vía, la referida conducta inadaptada se constituye con frecuencia en desencadenante de problemas en el período escolar y de dificultades posteriores para la inserción profesional, incrementando así también el riesgo de desarraigo social y de marginación.

Se hace necesario avanzar en el control y en la prevención del absentismo escolar para defender el derecho constitucional a la educación, pero ello exige en el momento actual la adopción de medidas específicas de amplio alcance que, en determinados casos, trascienden el ámbito estrictamente educativo.

Las acciones aquí planteadas se extienden desde aquéllas que pueden ser adoptadas por instancias educativas, a través de programas de intervención tutorial, curricular, familiar, etc., hasta aquellas otras que requieren de la participación y colaboración de otras instituciones con las que el Sistema Educativo comparte la responsabilidad de velar por los derechos de los menores.

## **DESTINATARIOS DEL PLAN.**

Los destinatarios fundamentales del presente plan son los alumnos que manifiestan anomalías en la asistencia a clase.

No obstante, este Plan tiene implicaciones para la comunidad educativa en su conjunto, a través de la preparación de los centros educativos para llevar a cabo actuaciones preventivas que disminuyan el riesgo del absentismo. Igualmente es fundamental la metodología del profesorado y la capacidad de aceptación que manifieste el alumnado para con sus compañeros que muestran características diferenciales.

Destaca, en este sentido, la población escolar en situación de desventaja, ya que constituye un colectivo con alto riesgo de manifestar conductas de desadaptación al ámbito escolar.

Las familias constituyen asimismo un ámbito fundamental de intervención, ya que existe una estrecha correspondencia entre determinadas características del entorno sociofamiliar y las conductas desadaptadas de una parte del alumnado.

El Plan también persigue informar a las distintas instancias de la sociedad con responsabilidades en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y en la protección a la infancia, sobre las actuaciones del ámbito educativo.

## **PRINCIPIOS DE INTERPRETACIÓN Y PREVENCIÓN.**

*La asistencia a clase es un derecho irrenunciable* y posee una importancia de primer orden, ya que es una de las bases necesarias para lograr la integración social y escolar del alumno. Por ello el presente plan de Absentismo Escolar debe interpretarse como un conjunto de medidas que favorecerán el cumplimiento de este derecho.

Se considera fundamental el avance en el proceso de toma de conciencia por parte de los integrantes de la comunidad educativa sobre la necesidad de una asistencia continuada a clase.

Las medidas aquí desarrolladas se deben interpretar como actuaciones positivas en favor del derecho a la educación, aunque, en ocasiones, este derecho pueda no coincidir con las expectativas y los deseos de algunos alumnos, de sus familias o de otras instancias de la sociedad. Por ello se considera relevante, en este aspecto, el desarrollo de la vertiente preventiva, a través de un modelo educativo y curricular funcional y ajustado al nivel de competencia curricular del alumno.

La problemática que define el absentismo presenta múltiples facetas de índole escolar, familiar, personal y social. Estas situaciones requieren de la acción coordinada de las instituciones, como medio que permita mejorar considerablemente las situaciones de riesgo social que pueden padecer los colectivos en situación de desventaja, así como la respuesta a las necesidades educativas que presentan.

Aunque de todo alumno que falta a clase, especialmente de forma frecuente, se dice que es «absentista», resulta necesario ponerse de acuerdo sobre determinados criterios, cuantitativos y cualitativos, que faciliten una valoración comparativa del fenómeno en cada centro, sobre todo en los casos en que el nivel de absentismo de un alumno adquiere unas cotas importantes. En este sentido se propone, a los efectos del presente plan, una concreción del porcentaje del tiempo de ausencia del alumno mediante el concepto de *absentismo significativo*, para referirse a la situación de aquel alumno/a matriculado en un centro educativo que acumula un número de faltas de asistencia equivalente a un 20% del tiempo lectivo mensual y no adecuadamente justificadas, a juicio del tutor. El 20% del tiempo mensual es casi equivalente a una semana de clase al mes. Se computará a razón de una falta al día.

Típicamente, se trata de alumnos que faltan a clase de forma reiterada, manteniendo esta pauta todo el curso, alcanzando un porcentaje de faltas muy alto. Esta conducta se manifiesta con frecuencia asociada, a una problemática social importante, a situaciones de desventaja social, a fuerte desestructuración familiar o a otros problemas del contexto, no siempre manifiestos.

El alumno con absentismo significativo presenta necesidades educativas específicas ya que, entre otros aspectos, manifiesta un grado importante de inadecuación al ámbito escolar y un grave riesgo de retraso escolar.

Se parte de una clasificación del absentismo en *tres niveles*: *Moderado* (inferior al 20% del tiempo lectivo mensual), *medio* (cuando el absentismo se sitúa entre el 20 y el 50% del tiempo lectivo mensual) y *severo* (cuando se supera el 50% del tiempo mensual). Los dos últimos niveles corresponden al absentismo significativo.

Nos podemos encontrar en los Centros Escolares con distintas situaciones relacionadas con la no asistencia escolar:

Según su justificación objetiva: Se habla de absentismo «justificado» cuando el alumno falta por razones reales de salud, cambios significativos en la vida familiar, etc. En cambio se hablará de un absentismo «injustificado», cuando no existan razones suficientes que fundamenten la ausencia a juicio del tutor.

Según su distribución en el tiempo, se puede hablar de:

- 1) *Absentismo puntual o esporádico*: Cuando la no asistencia se centra en un período continuado pero, superado éste, no vuelve a repetirse.
- 2) *Absentismo intermitente*: Se caracteriza porque el alumno falta de forma reiterada. Puede haber coincidencia en el día o en la sesión (mañana-tarde). Esta pauta la mantiene a lo largo del curso escolar.

Las situaciones relacionadas con este absentismo son varias: Cuidado de niños pequeños, comportamientos de carácter cultural, acompañamiento a los padres en actividades laborales,

conflictos escolares, desorganización familiar leve. Suele darse en medios familiares con expectativas y aspiraciones educativas poco elevadas.

3) *Desescolarización*: Situación del menor que, estando en edad escolar obligatoria (6-16 años), no está escolarizado en el sistema educativo.

4) *Abandono prematuro*: Alumno que, estando en edad escolar obligatoria y/o habiendo permanecido en el colegio durante varios cursos, abandona el mismo con un absentismo del 100% y con la intención expresa, ya sea de él o de su familia, de no volver.

Se interpreta el absentismo como un fenómeno complejo, de *carácter multicausal y multifactorial*, ya que suelen concurrir circunstancias sociales, familiares, económicas y culturales. Es importante el análisis de la incidencia de los distintos factores intervinientes, para interpretar adecuadamente el fenómeno en su contexto y poder aplicar las vías de solución más idóneas en cada caso.

El fenómeno del absentismo se considera estrechamente *vinculado a la compensación educativa* por la concordancia observada entre la inasistencia a clase y las situaciones desfavorecidas. Aparece asociado con frecuencia a ambientes caracterizados por una escasez de recursos económicos, sociales y culturales, aunque en algunos casos el absentismo está relacionado fundamentalmente con la edad (preadolescencia y con la desmotivación.)

Estos alumnos están en desventaja y tienen muchas más dificultades para alcanzar un completo desarrollo personal, lo que en el ámbito educativo se traduce en un desinterés por todo lo relacionado con la enseñanza que, en la mayoría de los casos, provoca el absentismo escolar. Está situación priva al niño de estímulos y posibilidades que van a condicionar su vida a corto y largo plazo. La solución en este caso debe venir de una profunda colaboración de todas las instituciones relacionadas con la problemática del menor que incida en todos los aspectos sociales que le rodean: escuela, familia y barrio.

Además, las situaciones de desmotivación no se relacionan sólo con el absentismo, también van unidas con frecuencia a comportamientos inadecuados en el ámbito escolar.

- *Un fenómeno en evolución*. El perfil clásico del alumno absentista correspondía a alumnos pertenecientes sobre todo a minorías étnicas o a grupos de desventaja o riesgo social. Actualmente, sin embargo, se observa cómo va emergiendo un nuevo tipo de absentismo caracterizado por ser alumnos que, perteneciendo a contextos sociales y culturales «normalizados», al llegar a la Educación Secundaria Obligatoria, y arropados por los grupos de pandillas, comienzan a faltar ocasionalmente a las clases, convirtiéndose finalmente en alumnado con alto grado de absentismo escolar y que puede llegar al abandono del sistema educativo. Además está adquiriendo importancia el absentismo de alumnos pertenecientes a determinados colectivos de extranjeros que manifiestan una acusada diferencia cultural.

## OBJETIVOS DEL PLAN.

Propiciar la asistencia continuada a clase de todos los alumnos, como forma de preservar el derecho individual a la educación.

Favorecer la permanencia en el sistema educativo a través de los distintos niveles educativos.

Contribuir a un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado.

Lograr una pronta detección del absentismo escolar en el período de escolaridad obligatoria con objeto de prevenir posibles situaciones de abandono y de fracaso escolar.

Avanzar en la escolarización del alumnado de riesgo en la etapa de Educación Infantil de forma preventiva.

Llevar a cabo un estrecho seguimiento del alumnado con riesgo de absentismo debido a su problemática personal, familiar y/o social

Incidir especialmente en el seguimiento del alumnado de riesgo en el paso de E. Primaria a E. Secundaria y en el nivel de Educación Secundaria.

Organizar programas provinciales de absentismo escolar que coordinen las actuaciones de las distintas instituciones e instancias vinculadas al absentismo escolar.

Implicar a las familias en la consecución de una asistencia continuada a clase de los alumnos.

## CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN PREVISTO.

En función del análisis e interpretación del absentismo escolar y de acuerdo con los objetivos planteados, la intervención prevista a través de los programas provinciales presenta las siguientes características:

- *Integral:* Se plantea una intervención integral ya que interpreta el absentismo como formando parte de una realidad más amplia en el propio ámbito educativo, por lo que se plantea un conjunto de actuaciones encaminadas a lograr que el alumnado absentista se reintegre con normalidad al centro docente, que constituyen el objetivo más inmediato de la intervención; pero, por otra parte, hay que acometer también otra serie de actuaciones preventivas para impedir que surjan situaciones de absentismo en los centros educativos y para facilitar la integración en el sistema educativo de aquellos alumnos absentistas recuperados por el Programa, evitando su reincidencia en el absentismo. Se incluyen por lo tanto, actuaciones de contenido paliativo, pero también preventivo y promocional.
- *Flexible:* La intervención desarrollada tendrá un carácter flexible, de modo que constituya una guía para abordar o prevenir esta problemática pero no un modelo exclusivo y excluyente de otras propuestas de trabajo. Proporciona un método válido y eficaz de trabajo, pero admite múltiples metodologías y estrategias que cada realidad social y educativa sabrá contextualizar y personalizar. Al tratarse de un problema que, aunque detectado en el contexto educativo, tiene orígenes variados y diversos, resulta eficaz abordarlo desde diferentes ángulos y desde distintas instancias en cada caso.
- *Interinstitucional:* A través de una actuación que, coordinada desde el ámbito educativo, consiga una auténtica corresponsabilidad de las distintas administraciones e instancias con incidencia en la resolución y prevención de esta problemática. Las instituciones educativas competentes deberán colaborar en los Programas de Absentismo para abordar de una manera eficaz esta problemática.
- *Multiprofesional:* En general, la solución al problema del absentismo supone la adopción de medidas que incidan directamente en problemáticas de distintos tipos, lo que implica también la intervención de diferentes profesionales.

## MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y EL ABANDONO ESCOLAR EN NUESTRO CENTRO.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las medidas de actuación para la prevención y el tratamiento del absentismo escolar, se concretan en las siguientes:

### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN PRIMARIA.**

**Presentación e información del Plan de Absentismo Escolar** a las familias en la primera reunión de éstas con los tutores en el mes de octubre. Aprovechando esta oportunidad, el tutor de cada grupo informa de los aspectos más significativos contenidos en él, como son:

- La obligatoriedad de la asistencia a clase según la normativa educativa vigente (ver marco normativo).
- El documento de autorización por parte de padres, madres o tutores legales para el caso de que sea otra persona distinta la que venga a recoger al alumno en el caso de que éste tenga que ausentarse del centro.
- Documento de justificación de faltas y periodo en el que éstas se pueden justificar
- Información del protocolo de comunicación de las faltas a las familias

**Presentación por parte del tutor a los alumnos** del Plan de Absentismo Escolar en la hora de tutoría.

**Seguimiento** por parte del tutor, jefatura de estudios y Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad, con la colaboración del personal no docente, de los partes diarios de faltas, revisando éstos antes de 4<sup>o</sup> hora en la Sala de profesores. Según cada caso particular, y atendiendo a lo previsto en el Plan de Absentismo, se informará a la familia a través de diferentes medios, como son: mensajes de texto, llamadas telefónicas, carta certificada o coordinación con Servicios Sociales, si es el caso, para realizar una entrevista en la que se pueda abordar conjuntamente la casuística que se presenta.

**Detección y valoración** de los alumnos que puedan presentar situación de riesgo de abandono escolar, a través de la realización de reuniones de coordinación del tutor, la orientadora, la profesora de Servicios a la Comunidad y jefatura de estudios. En el caso de que exista problemática familiar, asistirá también la representante de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

**Adaptación de la oferta curricular** a través de la implementación de todas las medidas de atención a la diversidad que se llevan a cabo en nuestro centro; agrupamiento, refuerzo, apoyo, adaptaciones curriculares significativas y no significativas, acompañamiento escolar, etc...

**Información desde el Departamento de Orientación** en el marco de la Orientación Académica y Profesional de diferentes opciones académicas para promover la permanencia del alumno en el Sistema Educativo, como son:

Opcionalidad durante la E.S.O.

Opciones al término de la E.S.O. con título y sin título (para este caso, formación profesional básica y pruebas de acceso a ciclos formativos)

Modalidades de Bachillerato

Información sobre las PAU y estudios de Grado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior

Información de otras opciones: ciclos formativos que ofrece nuestro centro u otros caminos profesionales que puedan ser del interés del alumno: oposiciones a la Admón. Pública, etc...

**Actuaciones de información/ colaboración con los Ciclos Formativos** de nuestro centro, para que los alumnos puedan conocer de primera mano esta oferta formativa. Para ello, se realizan visitas a las aulas de éstos, para que los alumnos puedan compartir y preguntar aquellos aspectos que son de su interés. En esta misma línea, cuando se realiza la “Semana de la Discapacidad”, los alumnos de los ciclos visitan las aulas de la ESO, para llevar a cabo actividades de sensibilización e información. Además, se les invita a participar en las actividades que, a tal efecto, se realizan en la hora del recreo, como son; de movilización de usuarios, de “sensibilización” con la realidad de personas con diversidad funcional motórica, visual, auditiva, etc...

**Fomento de la participación de los alumnos a través del Programa “Recreate”**, dentro de las actuaciones que fomentan la permanencia del alumno en el centro, a través de la cual los alumnos pueden aprovechar el recreo para participar en diferentes juegos que se ponen a su disposición en el interior del centro. En la otra línea, contamos con un Grupo de Participación Juvenil que realiza diferentes actividades de participación en la vida municipal, habiendo desarrollado ya dos audiencias públicas con los alcaldes de la zona, y grupos de convivencia que trabajan en diferentes ámbitos de implementación del Plan de Convivencia. Asimismo, se ofrecen **diferentes opciones de deporte escolar**.

**Realización de las Jornadas de Orientación Profesional** en el último trimestre del curso escolar en las que se realizan charlas de temas que se hayan detectado del interés de los alumnos a través de las actuaciones de la acción tutorial dándose información de aquellos aspectos relativos a la continuidad de los alumnos en el Sistema Educativo.

**Potenciación de la acción tutorial** a través de diferentes programas destinados a la mejora del autoconcepto, la autoestima, los hábitos y técnicas de trabajo, y la toma de decisiones conducente a realizar una óptima elección vocacional y un mejor conocimiento de uno mismo,

como son, el programa de Educación Emocional el programa de Educación Afectivo Sexual “Ni ogros ni princesas”, y el Programa de Técnicas de Trabajo Intelectual, entre otros.

**Aprovechamiento del “Banco de Libros”** como iniciativa de las familias en colaboración con el centro, a través del cual se pretende la reutilización de los libros de texto con el objetivo de reducir el gasto económico, alargar la vida útil de los libros y compartir los materiales con aquellas familias que puedan ser destinatarias de ellos.

**Existencia de Grupos de trabajo** dentro del marco de formación del profesorado, que tienen como objetivo optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos, como son:

Grupos de trabajo sobre el diseño del proceso de enseñanza aprendizaje en relación a las competencias clave

Grupos de trabajo para la mejora del Plan de Convivencia del centro, que incluyen 3 subgrupos: medidas preventivas, activas y reactivas.

Finalmente, mencionamos **las reuniones con las familias**, para valorar aquellos aspectos que sean de especial interés en el proceso educativo de los alumnos por parte de los tutores o profesores, según cada caso particular.

De manera específica, destacamos también el **Plan de Acogida a Alumnos de 1º de la ESO**, que se realiza en el primer trimestre de cada curso para presentar el centro, al tutor y al Equipo Directivo.

En línea con lo anterior, antes de la finalización del curso escolar, se realizan **actuaciones de acogida a los nuevos alumnos**, a través de una yinkana con diferentes actividades, con el objetivo de que conozcan las instalaciones, se familiaricen con el que será su nuevo contexto educativo y se favorezca el tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria.

#### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN SECUNDARIA.**

En aquellos casos en las que las medidas anteriores no hayan logrado los objetivos deseados y puedan concurrir otras circunstancias académicas y/o sociofamiliares, disponemos de las siguientes actuaciones:

**Inclusión del alumno en el Programa de Acompañamiento Escolar**, a propuesta del Equipo Educativo, que se realiza durante dos tardes a la semana. En él, se ofrece la posibilidad de comer en el centro de manera gratuita para incorporarse posteriormente a las dos horas de trabajo con profesorado del centro.

**Propuesta del alumno para la participación en el Programa de Habilidades Sociales**, que se realiza una tarde a la semana en los tres trimestres del curso escolar en colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento. En esta actuación, se cuenta con un psicólogo que realiza dos sesiones de trabajo, una conjunta y otra individualizada para aquellos alumnos que necesitan trabajar de manera más pormenorizada estas capacidades.

**Reuniones de coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento** para poner en marcha todas aquellas medidas que supongan una mejora integral de la situación familiar de cara a favorecer la asistencia con regularidad al centro educativo del alumno.

### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN TERCIARIA.**

Este último bloque de medidas tiene como objetivo implementar todas aquellas actuaciones que puedan paliar y reducir aquellas situaciones que dificultan gravemente o impiden la asistencia del alumno al centro con regularidad.

Según la casuística a tratar, se puede **derivar al alumno al Aula de Reflexión Individualizada, que se provee como recurso dentro del Plan de Convivencia del Centro**, para trabajar con él los centros de interés que se consideren vitales para su adecuada inclusión en el centro a nivel educativo y social.

En los casos que sean constitutivos de situaciones de más gravedad, la o el PTSC colaborará en la tramitación de un expediente de absentismo.

Fases del protocolo:

El profesor **tutor, revisando las faltas del profesorado, detectará posibles casos** de absentismo escolar según lo establecido en el presente documento.

Si el tutor observa que existe una **asistencia irregular** que puede convertirse en motivo de preocupación o en un incipiente caso de absentismo, se pondrá en contacto con los padres.

En dicha entrevista el **tutor informa a los padres, busca colaboración**, analiza posibles causas, propone soluciones e intenta obtener un compromiso de asistencia regular al centro. De todo ello, se tomará registro.

En aquellos casos en los que no se produzca una asistencia regular al centro y no se consiga contactar con las familias o tutores legales, el tutor lo comunicará a la **jefatura de estudios, quien citará a los padres mediante carta certificada**, para mantener una entrevista conjunta.

**Se comunicará a las familias las consecuencias que pueden derivarse de esa situación y la obligación que tienen de colaborar** y ser partícipes en la búsqueda de soluciones. En este trámite, se dejará también constancia documental.

En el caso de que la situación no remita y el número de faltas en el período de un mes **llegue o supere un porcentaje determinado de faltas de asistencia injustificadas**, el tutor **deberá iniciar un expediente de absentismo**.

Una vez abierto el expediente de absentismo, **intervendrá en el caso la PTSC, sin perjuicio de las actuaciones que realice con anterioridad**. Se realizará una intervención socioeducativa y seguimiento del caso hasta que se resuelva o se produzca el cierre del expediente.

Cuando la PTSC inicie el seguimiento **podrá realizar entrevista personal con el alumno y solicitará nueva entrevista con los padres**. Se informará a los padres de la apertura del

**expediente de absentismo y de las consecuencias que ocasiona.** Si los padres no acudieran al centro educativo, **la PTSC podrá acudir al domicilio familiar** conforme se estime el caso.

Tras la entrevista o visita al domicilio familiar, **la PTSC valorará el caso e incorporará al expediente de absentismo su informe técnico.**

**Si la situación no remite, se requerirá la intervención de los servicios municipales.** El director realizará la demanda de intervención.

A partir del momento en que se demande la intervención, **la PTSC actuará de común acuerdo con los servicios municipales** estableciendo las medidas adecuadas de manera coordinada con el fin de que sean actuaciones integradas y complementarias.

**Se dará traslado o se cerrará el expediente** de absentismo por alguno de los siguientes motivos:

Incorporación y asistencia regular del alumno al centro hasta el término del curso escolar.

Haber alcanzado la mayoría de edad.

Cambio de municipio. En ese caso, se remitirá al nuevo centro y municipio.

Imposibilidad de actuar por desconocer el paradero del menor. En este caso, el centro comunicará el hecho a los servicios municipales.

Sospecha de desprotección infantil del menor. En este caso, quien detecte esta circunstancia tramitaría el expediente con carácter de urgencia a la Dirección General con competencias en menores.

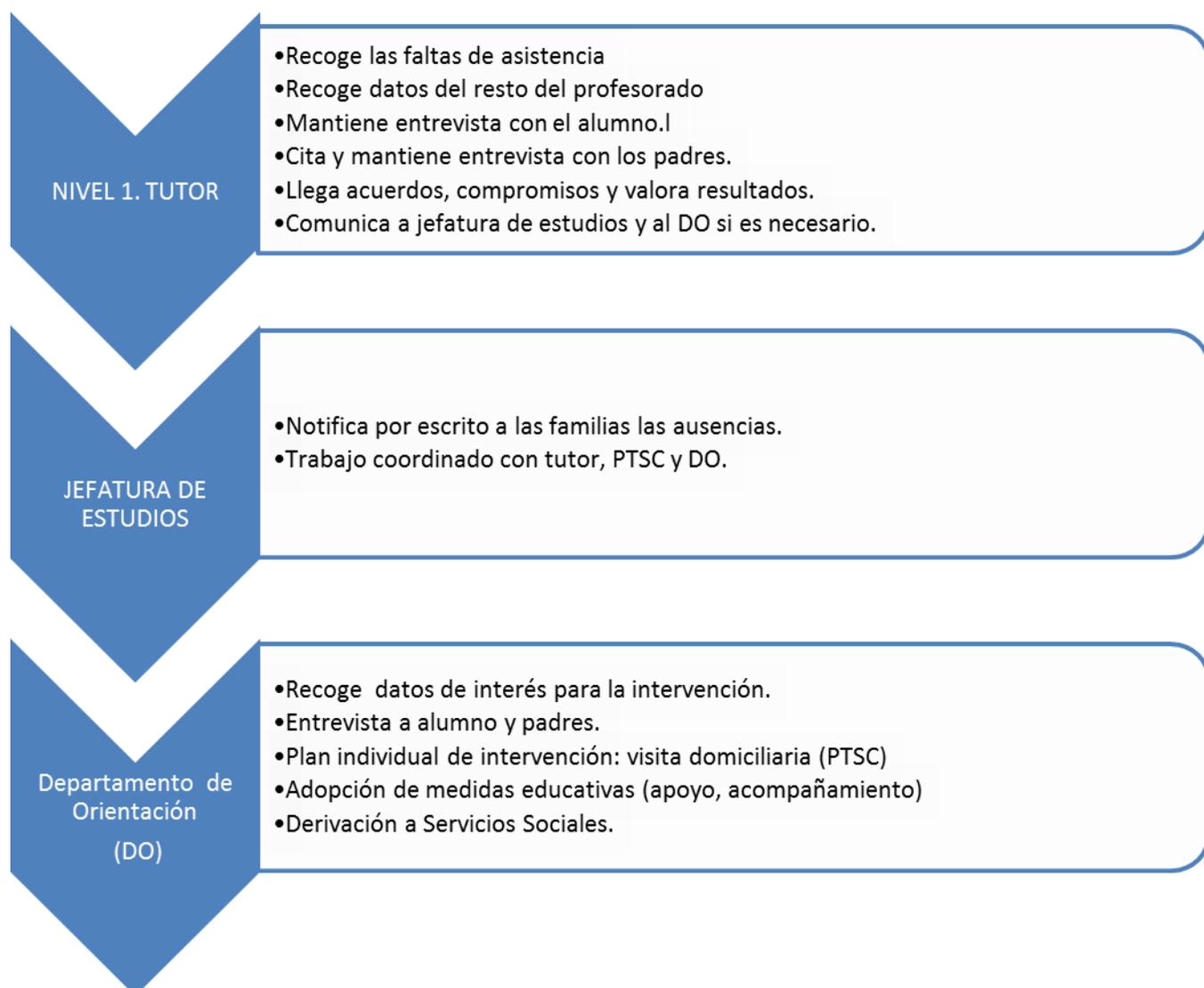
#### **PASOS A SEGUIR EN UN CASO DE ABSENTISMO ESCOLAR.**

Equipo Directivo: Informal al Claustro del Programa de Absentismo.

Jefatura de Estudios: Informa a los tutores del funcionamiento del Programa y de su adaptación al centro.

Tutor: Informa a padres y alumnos.

Todos los profesores: Anotan y registran diariamente las faltas de asistencia.



## 7. PLAN DE COEDUCACIÓN.

### 7.1. INTRODUCCIÓN

El concepto de coeducación supone ir un paso más allá de la educación mixta. Este modelo supera la idea de que basta con enseñar en una misma aula y con un mismo sistema educativo a alumnos de uno y otro sexo, puesto que de ese modo no garantizamos el cuestionamiento de la desigualdad de género, de los estereotipos sexistas que transmite, ni se visibilizan los continuos aportes de las mujeres a la sociedad y a los diferentes campos del saber.

Este es el enfoque que adopta la LOMLOE, un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y que fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

También la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional incluye entre sus objetivos el fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas. En el acceso y desarrollo de su proceso de Formación Profesional para todo tipo de opciones profesionales y la eliminación de la segregación formativa existente entre hombres y mujeres.

En nuestra comunidad autónoma tanto los decretos de currículo de la ESO como de Bachillerato recogen en sus preámbulos la necesidad de desarrollar planes y programas de coeducación y en el reciente Decreto de 30 abril de 2023 uno de los compromisos y actuaciones que nos solicitan a los centros es la creación de una comisión de igualdad, que nos permita avanzar hacia un modelo de escuela que ayude a prevenir cualquier tipo de violencia sexista y de desigualdad entre hombres y mujeres.

### 7.2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

El claustro del IES Elisa y Luis Villamil está compuesto por 56 docentes, de los que 16 son hombres y 40 son mujeres (28.57% hombres y 71.42% mujeres). Los cargos directivos están ocupados por la directora, una jefa de estudios titular, una jefa de estudios adjunta y una secretaria. Hay 19 jefaturas de departamento ocupadas por 13 mujeres y por 6 hombres.

En el centro se imparten ESO, Bachiller y CFGM presenciales. Los grupos de reparten de la siguiente forma: 3 grupos de 1ºESO, 3 grupos de 2º ESO, 3 grupos de 3º ESO y 3 de 4º ESO, además de un grupo de diversificación curricular en 3º de ESO y un grupo en 4º. En Bachillerato

hay dos grupos de 1º de Bachiller y dos en 2º de Bachiller. Por otro lado, hay 2 Ciclos formativos de grado medio con un grupo por cada curso de cada uno de ellos.

En cuanto al área de influencia, el centro recibe alumnado de 7 concejos diferentes contando con los siguientes colegios de Educación Primaria adscritos: CP Jovellanos, CRA Ría del Eo, CRA Occidente, CRA Oscos, CRA Tapia Castropol y CP Jovellanos.

### **7.3. MARCO NORMATIVO**

La legislación española, ya el artículo 1 de la Constitución propugna como valor superior del ordenamiento jurídico la igualdad, proclamando el artículo 14 la igualdad de las españolas y españoles ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo, correspondiendo a los poderes públicos, conforme al artículo 9.2, promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social. El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, en su artículo 18, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

En Asturias, desde que en el año 1999 se crea el Instituto Asturiano de la Mujer, se han aprobado en materia de igualdad de oportunidades cuatro planes de gobierno: IV Plan de Acción Positiva para las Mujeres del Principado de Asturias (2001-2005), Plan del Principado de Asturias para Avanzar en la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2002-2004), Programa de Estrategias para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2005-2007) y Programa del Principado de Asturias de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género (2008).

Ya la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el artículo 4 dedicado al ámbito educativo, estableció que el sistema educativo español incluiría entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. En cumplimiento de los preceptos emanados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se puso en marcha el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, aprobado el 2 de noviembre de 2005, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, con el que se impulsaron las prácticas coeducativas en los centros docentes sostenidos

con fondos públicos. Este I Plan se concretó mediante la Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en Educación.

Posteriormente, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, estableció la aplicación en distintos ámbitos del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con carácter transversal, la incorporación de la variable sexo en la generación de información, la composición paritaria de los órganos de toma de decisiones y, el uso de un lenguaje no sexista. La citada Ley 12/2007, de 26 de noviembre, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las necesidades de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad real de género. Concretamente, desarrolla en su Título II diversas medidas para la promoción de la igualdad de género en la enseñanza no universitaria, incluyendo el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual, haciéndose eco de principios y medidas contempladas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

Todos estos aspectos se recogen también en la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.

Por otro lado, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, tienen como meta armonizar los planes nacionales con los compromisos mundiales de los países vinculados a las estrategias de desarrollo sostenible, en los que la igualdad sea un principio de carácter transversal en todos ellos. Entre los objetivos que permitirán superar los obstáculos que dificultan la igualdad real de las mujeres y los hombres, destacan los siguientes:

- ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.
- ODS5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Asimismo, en la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE), se adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas educativas el aprendizaje de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

Por todo ello, con el fin de articular las medidas generales de coeducación incluidas en la precitada referencia normativa ha sido aprobado el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023/2027 impulsado por las consejerías competentes en materia de Educación e Igualdad.

El Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027, se dirige al sistema educativo (en concreto, a las etapas de Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional y a los Centros de Educación Especial) para el período comprendido entre los cursos académicos 2023/2024 y 2026/2027. Su objetivo es avanzar hacia un modelo de escuela que prevenga la violencia de género o de cualquier otro tipo causada por el sexismo y la desigualdad entre mujeres y hombres. Con este fin, incorpora estrategias y acciones para proporcionar una educación en igualdad y en la prevención de la violencia de género en ese ámbito, así como acciones de formación, recursos y materiales en materia de igualdad, tanto del personal docente como no docente, para convertir la coeducación en una marca de calidad del sistema asturiano

Por todo lo anteriormente citado y de acuerdo con las instrucciones de la Consejería de Educación y lo establecido en el Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el Principado de Asturias, en el IES Elisa y Luis Villamil se elabora el presente Plan de Coeducación.

#### **7.4. COMISIÓN DE IGUALDAD**

Tal y como indica con el artículo 6.3 del Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano, los centros docentes constituirán una comisión de igualdad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.6 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias, sin perjuicio de la autonomía de los centros de titularidad privada, que tendrá las siguientes funciones:

- a) Realizar un estudio de la aplicación del Plan de coeducación del Principado de Asturias en el centro docente y del modo en que se gestionan y resuelven las situaciones de desigualdad detectadas.
- b) Proponer al claustro de profesorado medidas de mejora del plan de acción tutorial.
- c) Fomentar la formación en materia de igualdad del personal docente y no docente del centro.
- d) Identificar y facilitar al personal del centro materiales y recursos que ayuden a cumplir los objetivos de coeducación.
- e) Participar en las jornadas de intercambio de experiencias con otros centros docentes en materia de coeducación.
- f) Informar al consejo escolar del centro sobre las medidas de coeducación aplicadas y sobre todo aquello que este le encomiende dentro de su ámbito de competencia.

La comisión de igualdad del IES Elisa y Luis Villamil estará compuesta por:

- La Directora.
- Un/a representante del sector profesorado en el Consejo Escolar.
- Un/a representante del sector alumnado en el Consejo Escolar.
- Un/a representante de familias en el Consejo Escolar.

Los nombres de los/as componentes de esta comisión quedarán recogidos en la correspondiente acta de Consejo Escolar.

## **7.5. PRINCIPIOS COEDUCATIVOS**

Algunos de los principios que deben inspirar nuestras actuaciones para mejorar los niveles de igualdad en el centro, son los siguientes

- Integración de la igualdad efectiva de oportunidades en las actuaciones educativas.
- Prevención de las distintas formas de violencia sobre niñas y mujeres, incluidos los comportamientos sexistas y otras formas de difícil detección, como las brechas de género y los sesgos sexistas.
- Promoción de actitudes de empoderamiento femenino, por ejemplo, a través del conocimiento y ejercitación de los derechos y de la participación socioeducativa.
- Sensibilización y formación de la comunidad educativa sobre buenas prácticas en materia de coeducación.
- Difusión de procedimientos y otros mecanismos de protección de la igualdad previstos en nuestro entorno ante las diversas formas de violencia hacia niñas y mujeres.
- Análisis y visibilidad de las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia y en el momento actual para luchar contra visiones estereotipadas y limitantes de las aportaciones sociales de las mujeres.
- Respeto a la diversidad de género y visibilización de las sexualidades.

## **7.6. OBJETIVOS**

-Hacer de la coeducación un factor de calidad de la educación en el centro y el eje vertebrador de la socialización y la formación del alumnado.

-Elaborar un diagnóstico inicial de coeducación en el centro, contemplando fortalezas y debilidades.

-Integrar la coeducación en el Proyecto Educativo de Centro, en los diferentes programas curriculares y en las programaciones de aula, visibilizando el saber de las mujeres y elaborando materiales coeducativos.

-Participar en las actividades de formación y estrategias para la coeducación en los centros docentes y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

-Utilizar un lenguaje no sexista e inclusivo en la documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería, página web, comunicación con las familias, etc.

-Establecer mecanismos para la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.

### **7.7. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE COEDUCACIÓN**

Nuestro centro educativo cuenta con un amplio bagaje en Coeducación e igualdad, y desde hace números cursos se planifican actividades como las siguientes:

- Realización de actividades en torno a fechas relevantes como el 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género, el 8 de marzo, Día internacional de la mujer, Día de la Mujer y la ciencia el 11 de febrero.
- Participación en el Consejo Local de la Mujer del Concejo de Vegadeo.
- Formación en materia de coeducación dentro de Planes de Formación de Centro.
- Implementación del Programa Institucional “Ni Ogros Ni Princesas”.
- Colaboración con el Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Vegadeo.

### **7.8. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN Y SU CONCRECIÓN**

#### **Líneas estratégicas previstas a nivel de organizativo, con el personal de centro**

Líneas estratégicas	Acciones	Temporalización	Indicadores
1. Diagnóstico de la situación de partida de la coeducación en el centro	-Planificación de la elaboración del diagnóstico de centro  - Realización de un estudio de diagnóstico inicial	-A lo largo del curso  - Al término del primer año académico tras la entrada en vigor el Decreto 30/2023 de 28 de abril.	-Documento de planificación aprobado en claustro  -El diagnóstico se ha elaborado
2. Coordinación efectiva de los recursos materiales y personales de la educación para la igualdad entre hombres y mujeres.	-Constitución de la comisión de igualdad en el centro  -Convocatoria de	-En el plazo de un mes desde la publicación de la Resolución de organización y funcionamiento.  - Al menos dos	-Acta de constitución  -Actas de las sesiones

	<p>reuniones periódicas de la Comisión de Igualdad</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Determinación de la periodicidad de reunión y otros aspectos de funcionamiento de la comisión de igualdad del centro</li><li>- Constitución de la comisión de igualdad en el seno del Consejo Escolar, respetando la normativa sobre paridad y priorizando que sus miembros cuenten con formación inicial en coeducación.</li><li>- Formación de las personas que formen parte de la comisión de igualdad del centro.</li><li>- Nombramiento de la coordinación de igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/2004 (Ley integral de medidas contra la violencia de género).</li></ul>	<p>sesiones anuales, y en todo caso una al inicio y final de curso.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- En el plazo máximo de un año desde la entrada en desde la entrada en vigor del Decreto 30/2023 de 28 de abril.</li><li>- Constitución de la comisión de igualdad en el seno del Consejo Escolar de los centros docentes en el primer trimestre del curso.</li><li>- Formación permanente y recurrente de las personas que forman parte de la comisión de igualdad del centro.</li><li>- Al inicio del año académico 2024-2025</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Publicación de reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión de coordinación y de las Comisiones de igualdad de los centros docentes.</li><li>- Acta de constitución.</li><li>- Al menos una actividad de formación al año.</li><li>-Acta de nombramiento de la coordinadora.</li></ul>
<p>3. Formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Formación del profesorado y del personal de administración y servicios: participación en programa específico de formación en coeducación y perspectiva de género en el marco del plan regional de formación permanente del profesorado y en el plan de formación del personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias</li><li>-Formación para Incorporación de la coeducación en los documentos institucionales y en la actividad del centro a</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Durante toda la vigencia del plan</li><li>- Durante toda la vigencia del plan, a iniciativa del organismo competente en materia d igualdad</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Verificación de la inclusión del programa específico</li><li>-Nº de sesiones de asesoramiento a las que asisten los destinatarios , nº de protocolos, guías y otros materiales para el asesoramiento recibidos/elaborados</li></ul>

	través de guías, protocolos y asesoramiento directo por parte del personal de la red de formación del profesorado, del organismo competente en materia de igualdad del Gobierno del Principado de Asturias y de la unidad orgánica competente en materia de educación en la Consejería de Educación.		
4. Prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género. (objetivo e)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Revisión sistemática de los protocolos de convivencia del centro para incluir la perspectiva de género</li> <li>- Elaboración e implantación de programa preventivo basado en los buenos tratos y la adquisición de habilidades alternativas a la violencia, que incluya medidas concretas de prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Durante todo el curso</li> <li>- Elaboración el primer año e implantación a partir del segundo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Nº de protocolos revisados</li> <li>- Documento de aprobación de los Programas y resultados de su implantación.</li> </ul>

### Líneas prioritarias de trabajo en todas las etapas educativas (ESO, FPGM y Bachillerato)

Líneas estratégicas	Recursos	Metodología	Temporalización
-Promoción del conocimiento y reflexión acerca de la diversidad afectivo-sexual desde un punto de vista coeducativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sesiones contenidas en las programaciones de las diferentes materias ESO, FPGM y Bachillerato</li> <li>-Sesiones de tutoría del Programa Niños y niñas Princesas, en los cursos de 1º a 4º de la ESO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Las propuestas por el profesorado dentro del marco metodológico LOMLOE</li> <li>-Activa, interactiva, se trabaja con materiales didácticos interactivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Todo el curso</li> <li>-A determinar</li> </ul>
-Visibilización de las dificultades y circunstancias de niñas y mujeres que, desde campos y sectores diversos, han influido en el estado de la ciencia actual y de las artes (perspectiva STEAM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Empleo de materiales diversos, por ejemplo, los disponibles en la web del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, los libros Valerosas 1 y 2 de Penélope Bagieu, y los 30 videos de la serie Valerosas (duración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-DUA, adaptada a los intereses y competencias del alumnado. El reto será la presentación de productos relacionados con las mujeres que más impactan a través de su representación teatral, gráfica y plástica, musical,..</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-1er trimestre sesiones de análisis y preparatorias</li> <li>-2º trimestre presentación el 11 de febrero/ 8 de marzo</li> </ul>



	media de 3 min) u otros materiales disponibles en el centro...		
- Promoción del análisis de sesgos, expectativas y dificultades concretas que afrontan las mujeres en la vida cotidiana y especialmente en la enseñanza-aprendizaje	-Las actividades propuestas por la comisión de igualdad al profesorado, con la colaboración del departamento de orientación, pe: análisis del currículum oculto, sesgos de atribución y expectativas de género en los estudios...a través de materiales como la guía con recomendaciones para introducir la igualdad e innovar en los libros de texto (Ministerio de Igualdad)	-Activas y cooperativas pe: dinámicas de grupo, talleres experienciales, y otras decididas por el profesorado.	-2º trimestre
- Impulso al desarrollo de habilidades para la gestión de conflictos	-Sesiones grupales de tutoría de los grupos	-Empleo de técnicas de mediación, tutoría entre iguales, aprendizaje dialógico,	-2º trimestre
-Revisión de prejuicios y estereotipos sexistas	-Sesiones de trabajo de las diferentes materias, en el marco de las programaciones LOMLOE  -Revisión de materiales	-Las propuestas por el profesorado responsable de las programaciones  -Sesiones de análisis del punto de partida en el centro una vez configurado el equipo de igualdad	-Todo el curso  -Inicio de curso
-Impulso de vocaciones STEAM en el marco de las sesiones de orientación académica y profesional	-Actividades de sensibilización sobre itinerarios en ciencia y tecnología organizados por entidades del entorno pe: la universidad de Oviedo, CPR, empresas del sector tecnológico...	-Activas y participativas, inmersivas, de realidad virtual,...  -Charlas, conferencias y otras experiencias	-3er trimestre
-Sensibilización sobre la importancia del establecimiento de relaciones justas, basadas en la igualdad y el respeto	-Actividades propuestas por el profesorado en el marco de sus programaciones.  -Actividades promovidas por la comisión de igualdad para su desarrollo en las tutorías	-Activas y participativas, previstas por el profesorado.	-3er trimestre

## Participación de las familias en materia de coeducación

Líneas estratégicas	Recursos	Metodología	Temporalización
- Promoción de la educación en igualdad y coeducación entre las familias	-Sesiones sobre sesgos de género, expectativas, acompañamiento a las hijas e hijos desde una mirada coeducativa, en el marco del PROA+. En colaboración con el AMPA y entidades del entorno	-Charlas, talleres, círculos dialógicos,...	-Todo el curso

### 7.9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La comisión de igualdad de centro será la encargada de realizar el seguimiento y de evaluar la aplicación de las actuaciones propuestas, así como de informar de sus conclusiones en la memoria final anual, que se tendrán en cuenta en la PGA del curso siguiente, dando así cumplimiento al Decreto de coeducación 30/2023 por el que se regula la coeducación en el sistema educativo asturiano.

Evaluación diagnóstica: en este proyecto se comprende como evaluación inicial la realización del análisis de la situación de partida, prevista entre las líneas estratégicas a nivel organizativo.

Evaluación formativa: desde la comisión de igualdad se realizará esta evaluación para comprobar el logro de objetivos, la ejecución de actuaciones y en su caso, la necesidad de revisión y ajuste del programa. La comisión se encargará del diseño de los instrumentos propuestos para esta evaluación, en todo caso antes de la finalización del trimestre. Algunos de los indicadores que se emplearán harán referencia, al menos a:

- Número de participantes en las diferentes líneas de trabajo.
- Número de actividades realizadas y su constancia en los documentos de acta.
- Número de entidades externas colaboradoras.
- Porcentaje de participación del profesorado, familias, alumnado....

Evaluación sumativa: la comisión de igualdad, a partir de los contenidos de las acciones formativas, elaborará materiales para la medición de competencias en materia de igualdad, que facilitará al profesorado y responsables de las distintas líneas de acción.

## 8. CONCRECIÓN DEL PLAN DIGITAL DE CENTRO.

La LOMLOE establece la importancia del desarrollo de la competencia digital para asegurar la equidad y la inclusión educativa. En base a esto, se elabora la estrategia digital del centro que viene definida en el Plan Digital del centro (PDC).

El PDC debe encajar en el contexto institucional más amplio que viene recogido en el Proyecto Educativo de Centro y ambos documentos deben estar en total consonancia y ser complementarios. De la misma forma, el PDC debe también contribuir a alcanzar los objetivos anuales establecidos en la Programación General Anual del centro, fundamentalmente los objetivos 1 y 3.

Desde el punto de vista tecnológico y digital, el principal problema del centro ha sido en los últimos cursos la conectividad a internet, ya que en algunas zonas la calidad de la señal es muy deficiente y compromete toda la comunicación virtual. Así, podemos encontrar familias y alumnado residente en zonas con esta problemática, cuya capacidad para acceder al trabajo en red y los recursos digitales queda absolutamente condicionada por esta insuficiencia de conectividad.

Los diferentes Ayuntamientos disponen de Telecentros para sus habitantes, aunque en algunos casos el acceso a los mismos no resulta fácil debido a la dispersión geográfica. Esto es especialmente significativo en el caso del alumnado, cuya capacidad de desplazamiento es muy limitada por la inexistencia de transporte público.

Por último, cabe señalar que algunas familias de bajos recursos económicos no disponen de equipamiento digital suficiente para utilizar este medio como un recurso educativo habitual.

El propio centro se encontraba en una situación muy complicada en cuanto a la conectividad, ya que la red Docencia presentaba muchas deficiencias debido a la situación orográfica donde está ubicado el instituto. En la actualidad, tras las actuaciones realizadas en cursos anteriores, disponemos de una conexión internet con una funcionalidad mejorada, a lo que se añade la dotación digital en términos de hardware, que la Consejería de Educación ha proporcionado al centro.

En cuanto a los equipos, se considera que hay una dotación suficiente para el establecimiento de un entorno educativo digital, ya que todas las aulas cuentan con ordenador y pantalla digital (pizarra, proyector, televisión). Asimismo, hay cinco aulas de informática dotadas con equipos de mesa individuales y existen algunos portátiles para uso del alumnado en materias concretas, además de un aula de idiomas con equipos de sobremesa. Todo el trabajo de mantenimiento, supervisión y planificación de recursos informáticos gira en torno a la figura de la responsable CompigEdu (con ayuda de los conserjes y personal de Administración).

## 8.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PDC

La formulación de objetivos resulta lógicamente dependiente de la situación de partida en la que se encuentra el centro en este ámbito.

En este sentido, los datos recogidos en cursos anteriores mostraban una clara necesidad de formación general, de manera destacada entre el propio profesorado y el alumnado, unos y otros con una capacidad limitada para hacer un uso pedagógico eficiente de los recursos educativos disponibles a través de la red digital. Dichos datos se basaban en las observaciones directas resultado de la docencia y de las propias demandas del profesorado sobre sus necesidades formativas específicas. Además se había utilizado la encuesta realizada desde las tutorías sobre recursos digitales en el alumnado. En el caso de las familias, se trataba de una impresión general a partir de ciertos datos no sistemáticos de carácter más aleatorio o accidental.

Tradicionalmente, los objetivos del Plan de Digitalización se alcanzaban en un porcentaje elevado al finalizar cada curso, sobre todo en lo que se refiere a mejoras en infraestructuras. Sin embargo, hace dos cursos, fue uno de los indicadores de logro vinculados al PDC el que resultó evaluado negativamente. Esto hizo redoblar esfuerzos en los aspectos digitales en el curso 23/24, esfuerzos que será necesario afianzar en este curso 24/25.

Dentro del PDC se definen una serie de objetivos que marcarán la estrategia digital del centro y que se concretarán en objetivos específicos y acciones en un apartado posterior:

- Evaluar la situación del centro con relación al uso de la innovación y las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- Diseñar y emprender un proceso que transforme el centro en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.

El Plan Digital de Centro (en adelante, PDC) ha de ser el instrumento que adecúe y facilite el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado.

Es fundamental dar un enfoque de centro al uso de los recursos pedagógicos digitales, aprovechando las posibilidades y recursos disponibles, de modo que se convierta en un proyecto compartido para los miembros de la comunidad educativa, que dé coherencia y guíe el uso de las tecnologías.

El Plan Digital de Centro debe recoger también las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital de nuestra comunidad educativa.

## **8.2. PUNTO DE PARTIDA.**

En cuanto a los equipos, se considera que hay una dotación suficiente para el establecimiento de un entorno educativo digital que se detalla a continuación:

Aulas-clase: Todas las aulas cuentan con ordenador y pantalla digital (pizarra, proyector, televisión). Siete de estas aulas cuentan con tablet que sustituye a la pizarra digital.

Salas de profesores: Hay dos salas de profesores. Una de las salas está dotada con cuatro ordenadores a disposición de los profesores y tres impresoras (una de ellas en color que continuamente da problemas de funcionamiento) y la otra está dotada con tres ordenadores y dos impresoras.

Departamentos: Los Departamentos también están dotados de un ordenador y la mayoría de ellos también tienen una impresora.

Aulas de informática: El Centro dispone de cuatro aulas de informática:

- AULA V10 14 ordenadores de sobremesa y un portátil+ ordenador profesor y televisor
- AULA V11 17 ordenadores de sobremesa y un portátil+ ordenador profesor y proyector+pantalla
- AULA V11B 9 tablets
- AULA 306, carrito con 20 ordenadores portátiles
- Aula de idiomas, 20 tablets.
- Biblioteca. La biblioteca dispone de cuatro ordenadores para uso de los alumnos.

## **8.3. SELECCIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES.**

A continuación se exponen los objetivos que se priorizarán a la hora de desarrollar nuestro Plan de Digitalización de Centro. Para ello, siguiendo las recomendaciones y orientaciones que nos marca la Unidad de Competencia Digital del Principado de Asturias, se han clasificado en 7 bloques. Cada bloque, identificado con un color, corresponde a cada uno de los 7 elementos temáticos del Marco Europeo. Los bloques son los siguientes:

- Infraestructura
- Prácticas de liderazgo y gobernanza
- Prácticas de enseñanza-aprendizaje
- Desarrollo profesional
- Evaluación
- Contenido y currículo
- Redes de apoyo y colaboración

<b>1. INFRAESTRUCTURA</b>	<b>Objetivo:</b> Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).		
	<b>ACCIÓN 1.1 Realizar un mantenimiento, supervisión e incluso mejora de una conexión de centro funcional</b>		
	<b>Indicador de logro:</b> Reducir las incidencias a nivel anecdótico	<b>Responsable:</b> Equipo Directivo, coordinador NNTT, (Compig Edu)	<b>Grado de consecución:</b> Alcanzado
	<b>Descripción:</b> Con esta acción se pretende que el centro disponga día a día de una conexión a Internet capaz de responder a la demanda educativa, posibilitando un acceso rápido y seguro a los recursos pedagógicos disponibles en la red. Se considera una condición fundamental de la actividad docente, habida cuenta de la tendencia incuestionable hacia el uso de la red como un espacio casi ilimitado de acceso a los contenidos educativos, así como la importancia de la navegación por internet en la planificación de metodologías didácticas.		
	<b>Procedimiento:</b> El proceso depende del mantenimiento y control de la instalación actual para resolver con inmediatez las incidencias.		
	<b>Recursos:</b> Dotación informática del Centro y el recurso personal del Coordinador de NNTT.		
<b>Acción 1.2.- Mantener una dotación digital operativa fija</b>			
<b>Indicador de logro:</b> -Disponibilidad de equipación en todas las aulas	<b>Responsable:</b> Equipo Directivo, coordinador NNTT, (Compig Edu)	<b>Grado de consecución:</b> Alcanzado	
<b>Descripción:</b> Esta acción persigue el establecimiento de un equipamiento informático adecuado para el uso de recursos digitales en todas las aulas. Asimismo, supone una estructura de revisión y mantenimiento con capacidad			

para asegurar su funcionalidad en todo momento, reparando los elementos dañados y actualizando los componentes necesarios.		
<b>Procedimiento:</b> Los usuarios de los diferentes equipamientos informarán sobre las necesidades y deficiencias de los equipamientos actuales. El encargado de NNTT analizará estas demandas y determinará el modo más adecuado de solucionarlas.		
<b>Recursos:</b> Aparte de una dotación económica que sufrague las compras del material necesario, sería deseable contar con la mayor disponibilidad del encargado de NNTT, especialmente para atender aquellas incidencias esporádicas que puedan comprometer el desarrollo puntal de la actividad lectiva.		
<b>Acción 1.3.- Ofrecer soportes digitales al alumnado según el protocolo de préstamo establecido en el Centro</b>		
<b>Indicador de logro:</b> - Número de equipos ofertados	<b>Responsable:</b> Equipo Directivo, coordinador NNTT, (Compig Edu)	<b>Grado de consecución:</b> Alcanzado
<b>Descripción:</b> Su finalidad es garantizar que todo el alumnado pueda disponer de las herramientas necesarias para acceder a la actividad curricular de naturaleza digital. Se refiere en principio a la actividad presencial, aunque su contenido se extiende a un posible escenario de educación a distancia. Supone la determinación de un número de equipos informáticos (y sistemas de conectividad) destinados a uso del alumnado y el establecimiento de una estructura organizativa que facilite su uso. Al mismo tiempo, esta acción debe permitir conocer la dotación informática específica de que dispone el alumnado y la identificación de casos prioritarios.		
<b>Procedimiento:</b> Al inicio de curso se hará un inventario de los equipos disponibles en el centro para este particular, así como un sondeo de las condiciones informáticas materiales del alumnado. Sobre esta información, se determinarán las posibilidades de préstamo de algunos equipos. Asimismo, se intentará concretar una dotación informática funcional para uso interno del alumnado.		

<p><b>Recursos:</b> Sería necesario disponer de dispositivos portátiles suficientes para atender estas dos funciones, siendo la primera de ellas prioritaria.</p>		
<p><b>Acción 1.4.- Organizar la disposición de espacios y recursos</b></p>		
<p><b>Indicador:</b> - Plantilla de seguimiento</p>	<p><b>Responsable:</b> Equipo Directivo, coordinador NNTT,(Compig Edu)</p>	<p><b>Grado de consecución:</b> Alcanzado</p>
<p><b>Descripción:</b> El objetivo de esta acción es rentabilizar desde un punto de vista educativo la capacidad del centro en relación con las tecnologías de la información y los recursos digitales. Trata de establecer una asignación fundamentada y eficiente de los mismos en función de criterios pedagógicos y demandas puntuales, distribuyendo racionalmente espacios con una dotación informática específica y asignando equipamientos y recursos diversos a actividades docentes acordes a los mismos. Debe suponer al mismo tiempo la existencia de un inventario que identifique los recursos a disponibilidad del centro.</p> <p><b>Procedimiento:</b> Al inicio de curso Jefatura de Estudios distribuirá los espacios específicos entre los posibles demandantes atendiendo a criterios pedagógicos, mediante un reparto ponderado de horas si es necesario. Por otra parte, se establecerá un sistema de reserva puntual de aulas y recursos (a través de la página web del centro). Por último, se concretarán los equipos disponibles de uso común y se decidirá el destino específico de las nuevas adquisiciones.</p> <p><b>Recursos:</b> Ya que es necesario identificar las necesidades y demandas, parece que el elemento organizador serían las plantillas que permitieran dicha identificación. Por otra parte, sería deseable contar con equipos informáticos de uso interno para el alumnado.</p>		
<p><b>Acción 1.5.- Elaborar un protocolo de atención a incidencias</b></p>		
<p><b>Indicador de logro:</b> - Documento organizativo</p>	<p><b>Responsable:</b>Equipo Directivo, coordinador</p>	<p><b>Grado de consecución:</b></p>

	<p>NNTT,(Compig Edu)</p>	<p>Alcanzado</p>
<p><b>Descripción:</b> Se pretende con ello dar respuesta a los diferentes imprevistos que puedan suponer la imposibilidad de utilizar recursos digitales de diversa naturaleza. Supone un sistema para atender con la mayor rapidez tanto las deficiencias materiales (fallos en equipos) como las dificultades virtuales (claves, problemas de acceso a plataformas, etc.). Su ámbito se extiende también en la medida de lo posible al escenario educativo no presencial.</p> <p><b>Procedimiento:</b> Se establecerá un horario de atención a las mismas por parte del responsable de NNTT, de manera que pueda estar localizable en momentos concretos. En el resto de los casos, se podrá contactar con él a través de correo electrónico o mediante los conserjes.</p> <p><b>Recursos:</b> En este aspecto, lo más determinante parece la disponibilidad horaria del encargado de NNTT, probablemente escasa (máximo de cinco horas semanales) en un contexto ya tan dependiente de las herramientas digitales.</p>		
<p><b>Acción 1.6.- Elaborar un protocolo para la evaluación y mejora del Plan de Digitalización</b></p>		
<p><b>Indicador de logro:</b> - Documento organizativo- Propuestas de mejora</p>	<p><b>Responsable:</b>Equipo Directivo, coordinador NNTT,(Compig Edu)</p>	<p><b>Grado de consecución:</b> Iniciado</p>
<p><b>Descripción:</b> Esta acción pretende establecer un sistema claro para valorar la eficacia y oportunidad del contenido incluido en el Plan de Digitalización. Su intención es detectar las deficiencias y elaborar estrategias para mejorar su funcionalidad.</p> <p><b>Procedimiento:</b> Debe elaborarse a lo largo del curso una estructura formal para recoger esas valoraciones, probablemente por sectores y a través de procesos ágiles.</p> <p><b>Recursos:</b> Parece que las únicas variables pertinentes son la disponibilidad temporal y, seguramente, un espacio virtual para recoger de manera sencilla y operativa las diferentes valoraciones.</p>		

<b>2. LIDERAZGO</b>	<b>2</b> <b>Objetivo: Publicitar nuestro centro a través de las TIC</b>		
	<b>Acción 2.1 Mantener actualizada la página web del centro</b>		
	<b>Indicador de logro:</b> La página web se mantiene actualizada	<b>Responsables:</b> Jefa de Departamento de Extraescolares	<b>Grado de consecución:</b> Alcanzado
	<b>Acción 2.2 Edición de una revista digital de Centro</b>		
	<b>Indicador de logro:</b> Publicación de la revista	<b>Responsables:</b> Todo el profesorado	<b>Grado de consecución:</b> Alcanzado
	<p><b>Descripción:</b> Desde el pasado curso se ha creado una revista digital donde los profesores van subiendo distintas actividades realizadas en los Departamentos (salidas, talleres, conferencias..)</p> <p><b>Procedimiento:</b> Los profesores a través de Canva añaden a la revista sus proyectos y actividades.</p> <p><b>Recursos:</b> Ordenador, internet, Canva, Padlet</p>		

<b>3. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>	<b>OBJETIVO:</b> Concretar en las programaciones docentes de las distintas asignaturas y/o en las tutorías acciones destinadas a la adquisición de la competencia digital por parte del alumnado		
	<b>Acción 3.1. Desarrollo de actividades en donde el alumnado cree contenido digital (Word, Excel, Canva, PowerPoint...)</b>		
	<b>Indicador de logro:</b> Documentos y prácticas creadas por los alumnos	<b>Responsable:</b> Equipo Directivo. Grupos de Trabajo. Profesorado	<b>Grado de consecución:</b> Alcanzado
	<p><b>Descripción:</b> Se trata en este caso de atender a la competencia digital del alumnado, especialmente de los cursos inferiores. Más allá de competencias individuales concretas, la acción se propone determinar los conocimientos y destrezas digitales comunes de naturaleza básica que debe poseer el alumnado para aprovechar al máximo su experiencia educativa.</p> <p><b>Procedimiento:</b> A través de actividades realizadas en las distintas asignaturas y más específicamente en las asignaturas de Digitalización de 1º de ESO, Tecnología y Digitalización de 2º y 3º de ESO, Digitalización de 4º de ESO y TDAI I y TDAIII.</p> <p><b>Recursos:</b> Aulas de Informática, horas lectivas dedicadas a la adquisición de la competencia digital en el alumnado, programas y aplicaciones informáticas.</p>		
	<b>Acción 3.2 Realización de actividades para que el alumnado conozca los riesgos y amenazas de la red y tenga un comportamiento responsable</b>		

<b>3. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>	<b>Indicador de logro:</b> Uso responsable de Internet por parte del alumnado	<b>Responsables:</b> Tutores, personas especializadas	<b>Grado de consecución:</b> Alcanzado
	<p><b>Descripción:</b> Se trata de advertir al alumnado sobre los riesgos derivados de la red así como advertir y educar al alumnado para que haga un uso responsable de la misma.</p> <p><b>Procedimiento:</b> A través de horas de tutoría con el profesor tutor o personal especializado</p> <p><b>Recursos:</b> Videos, juegos, charlas, personas especializadas</p>		
	<b>Acción 3.3 Evaluación de la competencia digital del alumnado en las distintas asignaturas</b>		
	<b>Indicador de logro:</b> Evaluación competencia digital	<b>Responsable:</b> Equipo Directivo. Profesorado	<b>Grado de consecución:</b> Alcanzado
	<p><b>Descripción:</b> Se trata de que los profesores de 1º y 2º ESO sean capaces de evaluar la competencia digital del alumnado en sus asignaturas</p> <p><b>Procedimiento:</b> A través de la evaluación de la evaluación por competencias que se hace trimestralmente para los grupos de 1º y 2º de ESO</p> <p><b>Recursos:</b> Excel de evaluación por competencias, Teams, ordenador.</p>		

<b>4. DESARROLLO PROFESIONAL</b>	<b>Objetivo:</b> Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.		
	<b>Acción 4.1. Informar al profesorado de los cursos de formación, especialmente los que tengan que ver con la competencia digital, ofertados por la Consejería de Educación.</b>		
	<b>Indicador de logro:</b> Porcentaje de profesorado que realiza actividades de formación digital	<b>Responsable:</b> Coordinador TIC, Equipo Directivo	<b>Grado de consecución:</b> Alcanzado
	<b>Descripción:</b> Se trata de informar al profesorado sobre cursos y otras actividades relacionadas con la adquisición de la competencia digital		
	<b>Procedimiento:</b> A través de correo Outlook		
	<b>Recursos:</b> Internet., Cuenta Educastur del profesorado		
	<b>Acción 4.2 Comprobar el número de profesores/as acreditados con la competencia digital en sus diferentes niveles (A1, A2, B1).</b>		
<b>Indicador de logro</b> Documento que refleje los resultados de la encuesta	<b>Responsable:</b> Coordinador TIC, Equipo Directivo	<b>Grado de consecución:</b> Alcanzado	
<b>Descripción:</b> Se trata de recabar información sobre el número de profesores del centro que cuentan con acreditación digital y su nivel			
<b>Procedimiento:</b> A través de cuestionarios			
<b>Recursos:</b> Internet. Forms			
<b>Acción 4.3 Conocer y emplear de manera cotidiana las utilidades de Microsoft Office 365 para la práctica docente</b>			

<b>Indicador:</b> - Instrumentos metodológicos y de evaluación digitales - Actas de Grupos de Trabajo	<b>Responsables:</b> Coordinador TIC, Coordinador con el CPR, Formadores específicos	<b>Grado de consecución:</b> Alcanzado
<b>Descripción:</b> Esta acción persigue dotar al profesorado de la competencia necesaria para usar con eficiencia pedagógica los nuevos recursos y entornos digitales. Ello debe permitir una actualización de diferentes elementos curriculares como metodología e instrumentos de evaluación, convirtiéndolos además en elementos versátiles con capacidad para atender un escenario de docencia no presencial. Con independencia de las posibilidades concretas sobre esta materia de profesorado individual específico, parece razonable seleccionar una serie de contenidos que puedan determinar un entorno común digital de práctica docente.		
<b>Procedimiento:</b> Se atenderá a las demandas de formación o ayuda por parte del profesorado derivándolas al coordinador TIC y, en su caso, al profesor responsable de la coordinación con el CPR. Asimismo, el equipo directivo indicará al profesorado la necesidad/recomendación de emplear la herramienta Teams para crear equipos de las distintas materias y grupos y subir los archivos necesarios para apoyar la práctica docente directa en el aula.		
<b>Recursos:</b> Formadores específicos, coordinador TIC y coordinador con CPR.		
<b>Acción 4.4 Reponer las claves de las cuentas de aquellos miembros de la comunidad educativa que, por diferentes circunstancias, tienen problema de acceso a ellas.</b>		
Se trata de reponer las claves a los alumnos que hayan perdido/olvidado las claves de Educastur.		
<b>Procedimiento:</b> A través del tutor o el propio alumno se pondrá en contacto con el coordinador TIC para solicitar los nuevos credenciales		
<b>Recursos:</b> Internet, correo electrónico		

<b>5. EVALUACIÓN</b>	<b>Objetivo:</b> Valorar el grado de digitalización adquirido tanto por docentes como por el centro		
	<b>Acción 5.1 Realizar encuesta de valoración al equipo docente</b>		
	<b>Indicador de logro:</b> Se llevan a cabo las encuestas	<b>Responsables:</b> Equipo Directivo y Coordinador TIC	<b>Grado de consecución:</b> Pendiente
	<b>Descripción:</b> Se trata de realizar un sondeo del grado de digitalización adquirido por el profesorado. <b>Procedimiento:</b> Encuestas digitales . <b>Recursos:</b> Forms,correo electrónico.		
	<b>Acción 5.2 Realizar encuestas de valoración al alumnado</b>		
	<b>Indicador de logro:</b> Al menos un 70% de los alumnos han realizado la encuesta	<b>Responsables:</b> Equipo Directivo coordinador TIC y tutores	<b>Grado de consecución:</b> Pendiente
	<b>Descripción:</b> Se trata de realizar encuestas al alumnado para valorar su competencia digital <b>Procedimiento:</b> La encuesta será llevada a cabo en una hora de tutoría y será realizada en el aula de informática.Será enviado un cuestionario a los alumnos a través de Teams que tendrán que responder. <b>Recursos:</b> Teams,forms,aula de informática		
	<b>Actuación 5.3: Recoger los resultados de las encuestas para su valoración</b>		
<b>Indicador de logro:</b> Se obtiene el resultado de las encuestas	<b>Responsables:</b> Coordinador TIC	<b>Grado de consecución:</b> Pendiente	
<b>Descripción :</b> Una vez realizadas todas las encuestas se obtiene una valoración de las mismas <b>Procedimiento:</b> Volcar los resultados obtenidos en Excel <b>Recursos:</b> Forms, Excel,Word			

<b>6. CONTENIDO Y CURRÍCULO</b>	<b>6</b>	<b>Objetivo:</b> Desarrollar las unidades didácticas o situaciones de aprendizaje aprovechando programas, apps, aplicaciones relacionadas con la propia materia, y/o mediante los proyectos educativos interdisciplinares	
	<b>Acción 6.1.- Incorporar contenido digital a la actividadcurricular</b>		
	<b>Indicador de logro</b> Aumentar el % del tiempo de clase en las que el profesorado usa las NNTT en los procesos de enseñanza-aprendizaje	<b>Responsables :</b> Todo el profesorado	<b>Grado de consecución:</b> Alcanzado
	<b>Descripción:</b> Con esta acción se pretende naturalizar el uso de las Nuevas Tecnologías en la práctica docente habitual, considerándolas un recurso educativo más disponible de acuerdo con las necesidades del desarrollo de la programación. Se trata de incluir de manera competente aquellas herramientas digitales que resulten funcionales según el objetivo pedagógico en curso. <b>Procedimiento:</b> Las programaciones docentes recogerán de manera general el uso de estas herramientas. El profesorado hará uso de las mismas en función de sus conocimientos y las necesidades derivadas de su actividad lectiva. <b>Recursos:</b> Equipamientos informáticos en las aulas y el centro.		
	<b>Acción 6.2.- Desarrollar actividadescomplementarias a distancia</b>		
<b>Indicador:</b> -Programacionesdocentes - Programaciones de aula	<b>Responsables :</b> Todo el profesorado	<b>Grado de consecución:</b> Alcanzado	

<b>Descripción:</b> Se busca con ello normalizar en lo posible la actividad educativa a través del uso de las Nuevas tecnologías, permitiendo enriquecer el currículo con actividades complementarias y el contacto con agentes externos. Debido a las restricciones de movilidad, cada vez con menor vigencia, es un intento pedagógico por acercar el espacio educativo al exterior yvincular el aprendizaje a otros ámbitos cercanos a los intereses delalumnado. <b>Procedimiento:</b> Los Departamentos promoverán la realización de esas actividades a distancia, buscando posibles ofertas educativas de su materia compatibles con este formato. <b>Recursos:</b> Infraestructura digital de aulas y centro, coordinador de NNTT, apoyo técnico externo.
--

7			
<b>Objetivo: Establecer las líneas de trabajo para desarrollar un Plan de comunicación interna de centro</b>			
<b>7. REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN</b>	<b>Indicador de logro:</b> Elaborar un Plan de Comunicación de centro, con el que ponerse en contacto todos los componentes de la comunidad educativa.	<b>Responsables:</b> Equipo Directivo, coordinador TIC, Orientación	<b>Grado de consecución</b> Alcanzado
	<b>Acción 7.1</b> Emplear correo institucional y el paquete Office 365 como única vía válida de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa: comunicación con alumnado y familias, entrega de documentación de los departamentos, envío de material al alumnado que no asiste a clase (expulsiones, aulas hospitalarias...)		
	<b>Acción 7.2</b> Realizar el registro y reserva de aulas de NNTT por vía telemática con el correo institucional		
	<b>Acción 7.3</b> Organizar, cuando proceda, redes por vía telemática a través del programa TEAMS del Office 365		
	<b>Acción 7.4</b> Crear carpetas en One Drive que dé acceso a los documentos clave del centro: modelos de formularios, solicitudes, actas, permisos o cualquier otra documentación de interés.		
<b>Acción 7.5</b> Crear carpetas en One Drive que dé acceso a los documentos sobre el alumnado y familias, de especial relevancia para los tutores y/o el profesorado (Información confidencial, PTIs, ACIs...).			

## 8.4. EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Digitalización se completará al final del curso y se incorporará a la Memoria Final. No obstante, y en función de su carácter dinámico, la coordinadora CompigEdu y el Equipo Directivo se reunirán con periodicidad mensual para revisar el funcionamiento general del centro sobre los contenidos del Plan y sus posibles reorientaciones específicas.

Para llevar a cabo este proceso de supervisión y evaluación se diseñarán cuestionarios empleando la aplicación Forms tanto para alumnado, como para profesorado. Estos formularios se diseñarán de forma que permitan obtener una visión lo más ajustada posible de la situación del centro en aspectos relacionados con las NNTT, la integración real de las TIC en la práctica docente, el nivel de competencia digital del alumnado... A lo largo del curso se valorará emplear la herramienta selfie.



## 9. OTROS PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA O PEDAGÓGICA

Además de los planes o programas desarrollados otros apartados de este documento, en el centro se llevan a cabo varios programas específicos de innovación educativa cuyas características se detallan a continuación:

### 9.1. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN

Coordinadora: Nancy Vijande Valledor

Según el Artículo 6.4 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, “A fin de promover el **hábito de la lectura**, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del Plan de lectura, escritura e investigación del centro docente”; y el Artículo 6.2 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, “En las distintas materias, los centros docentes desarrollarán actividades que estimulen el **interés y el hábito de la lectura** y la capacidad de expresarse correctamente en público.” Por lo tanto, las actividades relacionadas con el PLEI estarán orientadas a fomentar la lectura, escritura e investigación entre el alumnado, así como a mejorar sus competencias en estos campos.

#### OBJETIVOS DEL PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN IES ELISA Y LUIS VILLAMIL

##### Desde los Departamentos

Diseñar actividades relacionadas, en amplio sentido, con los distintos tipos de lectura, con la escritura (toma de apuntes, composiciones escritas de diverso tipo, trabajos de investigación, ensayos, memorias de laboratorio, diarios de clase,...), con la investigación (subrayar, resumir, hacer esquemas y mapas mentales, diagramas de flujo, trabajos de investigación utilizando diferentes fuentes, proyectos,...) y con la expresión oral (debates, exposiciones, entrevistas,...).

Utilizar las actividades del PLEI para evaluar algunas de las competencias, los indicadores estratégicos establecidos por el centro y, si así lo establecen los Departamentos, también para determinar las calificaciones del alumnado.

Aumentar el espectro de lecturas utilizado con los alumnos: continuos, discontinuos, de distinta temática y tipo (narrativos, ensayísticos, periodísticos, de temática especializada, páginas de Internet,...).

Integrar la investigación y el uso de las TIC en el aprendizaje de las materias.

##### Desde la Biblioteca

Dinamizar la vida del centro, al tiempo que fomentar la lectura y la expresión, tanto oral como escrita.

Convertir la Biblioteca del centro en un espacio para el desarrollo de la competencia lectora y el fomento del hábito lector de toda la comunidad educativa.

Promover el uso de los recursos bibliográficos y digitales del centro.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN GENERALES

1) *Lectura comprensiva, funcional o instrumental*, que tiene que ver con la lectura en voz alta, extracción de ideas principales y secundarias, asociaciones con otros temas y otras materias, elaboración de esquemas y resúmenes, paráfrasis o versiones de pasajes, confección de vocabularios de la materia, búsqueda de sinónimos y antónimos, etc.

2) *Lectura informativa*, que se manifiesta en el día a día de las materias bajo la forma de investigaciones individuales o en grupo, más o menos amplias o profundas, sobre contenidos diversos. Guarda una cercana conexión con el “aprender a aprender” y la expresión oral y escrita en contextos formales. Interviene, además, de manera importante en la adquisición de las habilidades vinculadas al tratamiento de la información y la comunicación (TIC y Alfabetización Informacional).

3) *Lectura literaria*. No cabe duda de que la literatura (entendida en sentido amplio, es decir, incluyendo ensayo, obras divulgativas, biografías, diarios, colecciones de artículos...) constituye el campo natural de aplicación del plan, en primer lugar por su influencia inmediata en la capacidad de expresión y comprensión lingüística –pero también en otros tipos de comprensión y, por ende, en el rendimiento general del alumnado en áreas diversas–, y en segundo lugar por su papel en la adquisición de hábitos lectores para toda la vida, con las repercusiones psicológicas, culturales, económicas y políticas que ello comporta para la sociedad. La lectura de carácter literario tiene como gran objetivo invitar al alumno a recorrer un itinerario de obras que le permita, en última instancia, sentar las bases de un lector competente. Para ello, sin duda, hace falta dedicar tiempo a la lectura en el aula, en la biblioteca y fuera del instituto; es necesario prever, dentro del horario lectivo, ocasiones para compartir la lectura con los iguales y con los adultos a fin de revelar y enseñar al alumnado el modo de leer de los compañeros y de los adultos expertos, las estrategias que se utilizan, los conceptos literarios (personajes principales y secundarios, inicio *in medias res*, narrador omnisciente, monólogo interior, elipsis, prolepsis, símil, metáfora...) que suelen aparecer en las obras. Consideramos deseable que se oferte un corpus de lecturas relativamente amplio en cantidad y en grado de dificultad, tratando de mantener siempre una calidad atractiva y una complejidad creciente a lo largo de los cursos. También habría que fomentar una manera crítica e interpretativa de leer, con actividades que movilicen la capacidad de razonar, de enjuiciar lo leído y de relacionarlo o contrastarlo con otros contenidos o informaciones (películas, obras musicales, anuncios publicitarios, obras literarias distintas, vivencias personales, contenidos de las distintas materias, etc.).

4) *Expresión escrita* tanto de carácter funcional como creativo. Dentro de la escritura funcional habría que prestar atención a la simple presentación y organización de los materiales de clase tales como apuntes, ejercicios, exámenes, trabajos, etc. Dentro de la escritura creativa se encuadran actividades con instrucciones o temas precisos que exijan a los alumnos poner en funcionamiento

su capacidad de escribir y su creatividad. Estas composiciones pueden ser breves y repetidas o bien únicas y extensas con todos los grados intermedios.

5) *Expresión oral*. Esta expresión se relaciona con otras facetas del PLEI, sobre todo con la lectura informativa, la escritura funcional y el uso de las técnicas de información y comunicación (TIC). Su desarrollo, en efecto, exigirá un cierto dominio y conocimiento de las fuentes de información e, igualmente, la puesta en práctica de la habilidad para elaborar el conocimiento adquirido y ponerlo por escrito. Por último, requerirá el empleo de alguna técnica para comunicar y transmitir la información, desde simples esquemas en la pizarra a soportes informativos (blog, vídeos, presentaciones...). La expresión oral puede perfeccionarse en clase mediante exposiciones orales de trabajos, presentaciones de libros, exposiciones preparadas sobre partes de la materia y debates.

En el presente curso 24/25 se iniciará una colaboración con la Fundación Villamil cuyo objetivo fundamental es despertar el gusto por la lectura en el alumnado con la implicación directa de las familias. Para ello se eligió una edición en formato cómic de la obra Breve Historia de Casi Todo, que se entregará en préstamo al alumnado de 1º ESO, para que lo lleven a sus casas y realicen lecturas compartidas con sus familias. Asimismo, los departamentos de Biología y Geología y Geografía e Historia, en el marco de las materias que imparten en ese nivel educativo, trabajarán la misma obra durante la clase. Todo ello culminará con la creación de grupos de lectura en la Biblioteca en los que participe alumnado, profesora y familias.

### **ACTUACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS**

En el PLEI de nuestro Centro, las programaciones pueden recoger diversas actividades para estimular el interés y el hábito de lectura y la capacidad de expresarse en público, dejando a cada Departamento libertad para que distribuya estas actividades en las fechas que considere más oportunas dentro de su programación de aula, garantizando que todos los grupos tengan una actividad semanal vinculada a este plan, ya que los alumnos aprovechan mejor unos textos adaptados a las necesidades de la materia que los impuestos desde un organismo. Para una mayor profundización del contenido de estas actividades, habrá que remitirse a las actas y memorias de cada Departamento. Con carácter orientativo se adjunta propuesta de evaluación en el Anexo I.



### ACTUACIÓN DE LA BIBLIOTECA

- Con el fin de desarrollar los objetivos arriba propuestos y de modo concreto la Biblioteca desarrollará a lo largo de todo el curso diferentes actividades:
- Adquisición de ejemplares de lecturas obligatorias.
- Adquisición de ejemplares de interés para la Comunidad educativa.
- Difusión de los fondos de la Biblioteca por medios analógicos y redes sociales.
- Fomento del préstamo colaborativo.
- Desarrollo de concursos literarios (sinopsis de novelas, finales alternativos, etc.).
- Conmemoración de fechas especiales (Día de la poesía, Día de la mujer y la niña en la Ciencia, 8M, Día del libro, Aniversarios de autores, etc.).
- Recuperación del Club de lectura.
- Monitorización de “Tutores Acompañantes”.
- Creación de radio escolar.
- Colaboración con el *Foro Comunicación y Escuela*.
- Participación en *Doce Puentes*, revista del centro.



## ANEXO I

### CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PLEI

Departamento de .....

Trimestre 1º  2º  3º

Curso 1º ESO  2º ESO  3º ESO  4º ESO  1º BACH  2º BACH

Breve descripción de la actividad		Nivel 1 1%-25%	Nivel 2 26%- 50%	Nivel 3 75%- 51%	Nivel 4 100%- 76%	Observaciones
Porcentaje de cumplimiento de las actividades previstas.						

#### VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1	2	3	4		
Nada satisfactorio	Poco satisfactorio	Satisfactorio	Muy satisfactorio		
OBJETIVOS					
Diseñar actividades relacionadas, en amplio sentido, con los distintos tipos de lectura, con la escritura (toma de apuntes, composiciones escritas de diverso tipo, trabajos de investigación, ensayos, memorias de laboratorio, diarios de clase,...), con la investigación (subrayar, resumir, hacer esquemas y mapas mentales, diagramas de flujo, trabajos de investigación utilizando diferentes fuentes, proyectos,...) y con la expresión oral (debates, exposiciones, entrevistas,...).		1	2	3	4
Utilizar las actividades del PLEI para evaluar algunas de las competencias, los indicadores estratégicos establecidos por el centro y, si así lo establecen los Departamentos, también para determinar las calificaciones del alumnado.					
Aumentar el espectro de lecturas utilizado con los alumnos: continuos, discontinuos, de distinta temática y tipo (narrativos, ensayísticos, periodísticos, de temática especializada, páginas de Internet...).					
Integrar la investigación y el uso de las TIC en el aprendizaje de las materias.					
Valoración general					
Actuaciones futuras (mejoras, implementaciones, ratificaciones).					



ANEXO II

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PLEI

Biblioteca IES Elisa y Luis Villamil

Trimestre 1º  2º  3º

Breve descripción de la actividad	
-----------------------------------	--

	Nivel 1 1%-25%	Nivel 2 26%- 50%	Nivel 3 75%- 51%	Nivel 4 100%- 76%	Observaciones
Porcentaje de cumplimiento de las actividades previstas.					

VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1	2	3	4
Nada satisfactorio	Poco satisfactorio	Satisfactorio	Muy satisfactorio

OBJETIVOS	1	2	3	4
Dinamizar la vida del centro, al tiempo que fomentar la lectura y la expresión, tanto oral como escrita.				
Convertir la Biblioteca del centro en un espacio para el desarrollo de la competencia lectora y el fomento del hábito lector de toda la comunidad educativa.				
Promover el uso de los recursos bibliográficos y digitales del centro.				

Valoración general	
--------------------	--

Actuaciones futuras (mejoras, implementaciones, ratificaciones).	
--	--

## **9.2. PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR**

### OBJETIVOS.

1-Promover las actividades deportivas en nuestro centro facilitando el acceso de los alumnos/as a la práctica deportiva.

2-Facilitar la igualdad de oportunidades al acceso de la práctica deportiva de todos nuestros alumnos/as en edad escolar.

3-Potenciar y promover la creación de hábitos deportivos, la mejora de la salud, la educación en valores, el fomento del espíritu deportivo, la mejora de la convivencia y el respeto a las normas y deportes de nuestros alumnos/as.

Deportes que el centro oferta:

Bádminton.

Baloncesto.

Campo a Través.

Remoergómetro.

Responsable del deporte escolar en el I.E.S “Elisa y Luis Villamil” de Vegadeo: Alberto González Rodríguez.

## **9.3. PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR**

### 1.- DESTINATARIOS

Todo el alumnado de la ESO que haya solicitud ayuda de libros (excluidas las licencias digitales) en el plazo establecido.

### 2.- OBJETIVOS

Son objetivos del programa:

- Facilitar la adquisición de material escolar por parte del alumnado.
- Dotar al centro de material escolar reutilizable.
- Promover el uso responsable del material escolar y fomentar la conciencia ambiental a favor de la reutilización.

### 3.- ACTUACIONES

El programa se organiza en las siguientes actuaciones:

- 1.- Análisis de las ayudas concedidas y las cantidades asignadas.
- 2.- Selección del material escolar para ser adquirido por el centro.

### 3.- Distribución del material entre los beneficiarios de las ayudas.

En la actualidad, tras seis años de implantación del programa, el centro ha distribuido todo el material escolar necesario a todos los beneficiarios de ayudas en la ESO, con la única excepción de los cuadernos de ejercicios de inglés.

### 4.-TEMPORALIZACIÓN

Con carácter general, las actuaciones del programa se realizan durante el mes de julio y primeros días de septiembre. Este plazo es flexible dado que se concede el préstamo de libros al alumnado de incorporación tardía, es decir, que se matricula en el centro una vez iniciadas las clases y que procede bien de otro centro educativo o bien de otro país, no habiendo podido por tanto presentar la solicitud en plazo.

### 5.- EVALUACIÓN

Una vez realizadas las actuaciones, se procederá a evaluar el programa con el objeto de obtener información sobre los siguientes puntos:

- Alumnado beneficiario
- Proveedores
- Situación de los fondos del centro
- Calendario
- Organización de los recursos del centro para el desarrollo del programa
- Estado del material restituido.

Este programa contribuye a la consecución anual de los objetivos de la Programación General Anual, en cierta medida en todos y cada uno de ellos.

## **9.4. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

### **INTRODUCCIÓN**

La salud es un pilar fundamental para cualquier ser humano, pero más aun para niños, jóvenes y adolescentes que se encuentran en edad escolar, no solo por el movimiento y los beneficios de moverse, sino también a nivel cognitivo, social y emocional. Por otro lado, en un entorno rural y ante el incremento de las tecnologías, de niños que tienen hábitos sedentarios y la inactividad se acentúan y los hábitos de higiene se reduzcan en gran medida.

Desde el IES Elisa y Luis Villamil se pretende fomentar la salud del alumnado, mediante hábitos de higiene corporal, rutinas, actividades saludables y motoras, charlas y talleres sobre diferentes temas, etc. entendiéndolo que la mejora de la salud aportará un gran beneficio en la vida y desarrollo del alumnado a corto, medio y largo plazo.

La familia y la escuela son los espacios más decisivos para generar y transmitir hábitos y conductas por medio de la información y la comunicación. Por ello, la etapa académica es el momento más adecuado para impartir y recibir la información referida a la promoción de la salud. Esto es así, porque no debemos olvidar, que al encontrarse en la escolarización obligatoria, es la mejor forma de llegar a la totalidad de la población y que además, los niños y niñas se encuentran en la etapa de la vida con mayor capacidad de aprendizaje y por tanto, el efecto de la educación preventiva será más duradero. No obstante, la educación para la salud en el ámbito escolar presenta como principal limitación la escasez de tiempo dentro del currículo, por ello, será importante integrar esta formación de manera transversal en las diferentes materias y/o áreas, partiendo de que el objetivo de la educación, además de conseguir que el alumnado adquiera conocimientos teóricos, también debe potenciar que se forme como individuo, alcanzando unos valores éticos, unos conocimientos intelectuales y unas habilidades culturales y sociales que faciliten su integración en la sociedad y tengan una repercusión positiva en sí misma.

### **OBJETIVOS**

- Favorecer el cuidado de la salud.
- Mejorar en el bienestar social, condicional, cognitivo y emocional del alumnado.
- Informar y asesorar al alumnado para la adquisición de hábitos y rutinas de higiene corporal, alimentación, descanso, hidratación, etc.
- Desarrollar la integración de valores éticos y democráticos como cooperación, respeto, responsabilidad, tolerancia, cuidado del medio ambiente, reciclaje, seguridad vial, etc.
- Fomentar la participación de la comunidad escolar en las estrategias de promoción y educación para la salud.
- Fomentar la adquisición de conocimientos y habilidades indispensables para adoptar decisiones responsables en cuanto a la salud personal y que contribuyan al desarrollo de la salud,

prevención y seguridad en su entorno.

-Favorecer la colaboración y coordinación con otras instituciones externas.

## ACTUACIONES

-Creación de la “Comisión de Salud”: Atendiendo a lo establecido en el Decreto 17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Salud Escolar en los Centros Educativos del Principado de Asturias, al inicio de curso se formará una Comisión de Salud de la que formarán parte:

- La persona titular de la Dirección del IES.
- Una persona representante del sector profesorado en el Consejo Escolar (que asumirá la secretaría).
- Una persona representante del sector alumnado en el Consejo Escolar.
- Una persona representante del sector familias en el Consejo Escolar.
- Una persona representante del sector de Administración y Servicios.
- Una persona representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.
- Una persona en representación del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

La formación de esta Comisión quedará recogida en la correspondiente acta del Consejo Escolar y en ella se procurará la presencia equilibrada de hombres y mujeres. Además, desarrollarán las funciones establecidas en el artículo 4 del citado decreto.

-Actuaciones enmarcadas en el Programa “Ni Ogros Ni Princesas”: Programa dirigido a todo el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y entre cuyos objetivos encontramos los de fomentar la autoestima, el respeto, la tolerancia, la autonomía personal, la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto a las diferentes orientaciones sexuales, favorecer el autoconocimiento y el desarrollo de valores como la empatía, la asertividad, resiliencia, igualdad y tolerancia así como el conocimiento del propio cuerpo y los cambios que experimenta desde la dimensión afectiva y sexual del ser humano. Dentro de este programa se llevarán a cabo las siguientes actuaciones que se desarrollarán tanto en coordinación con el departamento de Biología y Geología como dentro de la acción tutorial:

- Sesiones internas impartidas por los tutores/as:

1º ESO: “Me gusta mi instituto. Decálogo de Convivencia”, “¡Me siento bien cuando hablo contigo!”, “Te quiero escuchar”, “Me gusta que me traten bien”.

2º ESO: “Mis emociones y yo”, “Gestiono mis emociones”, “Aprendiendo a convivir con mis compis”, “¡Ligando voy, ligando vengo!”.

3º ESO: “¡Hago lo que yo deseo!”, “Yo soy quien dice sí o no”. “Yo digo “NO” a la Violencia de Género”.

4º ESO: “Mi asertividad con las personas que quiero”, “Yo soy una persona bella”, “Yo gestiono mis rupturas”.

- Talleres externos con los cuatro niveles de ESO:

1º ESO: Cuerpo y cambios en la adolescencia.

2º ESO: Comunicación afectiva.

3º ESO: ITS y métodos anticonceptivos.

4º ESO: Educación sexual entre iguales. Conseyu de la Moceda d’Asturias.

- Envío de Boletín informativo a las familias.
- Sesiones de formación con las familias.
- Sesiones de formación con el profesorado.

-Formación del alumnado en materia de coeducación y educación sexual: Talleres impartidos por personal especialista en la materia y enmarcados dentro del plan de acción tutorial que se llevarán a cabo con todos los niveles de ESO y contando con la Asociación Astursex dando continuidad a la línea de formación establecida en cursos anteriores.

-Actividades en coordinación con el Plan de Promoción de la Salud y Bienestar y enmarcadas dentro del Plan de Acción Tutorial:

- Conmemoración del Día Mundial sin Alcohol (ESO, Bachillerato y CFGM)
- Gestión emocional (Bachillerato)
- Prevención de conductas de riesgos (ESO)
- Conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA (Bachillerato y CFGM)
- Conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco (ESO)
- Riesgos en el uso de pantallas. Salud Digital (ESO).
- Alimentación saludable (ESO y Bachillerato).

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El seguimiento y evaluación del Programa de Educación y Promoción de la Salud tiene como objetivo valorar la funcionalidad y la eficacia del mismo a la hora de aplicarlo y llevarlo a cabo, detectando aquellos aspectos y diseñadas que no hayan dado los resultados óptimos y buscando estrategias de mejora para los mismos, así como incluir nuevas actuaciones que no hayan sido contempladas.

Esta concepción evaluadora implica la adopción de criterios que nos sirvan de guía y marco de referencia. Para todas las actividades propuestas será preciso evaluar conforme a los siguientes parámetros:

- Adecuación de las actividades propuestas.
- Adecuación de los materiales aportados.
- Adecuación de la temporalización.

- Aspectos organizativos y de coordinación.
- Propuestas de mejora.

Las técnicas e instrumentos que emplearemos para la evaluación atenderán a criterios de variedad y flexibilidad, algunos de ellos pueden ser los siguientes:

- Reuniones de análisis de las actuaciones con tutores, alumnado, comisión de salud, etc.
- Observación, análisis de tareas, registros de actividades y cuestionarios de valoración de la satisfacción tanto dirigidos al profesorado como al alumnado.
- En las actuaciones enmarcadas dentro del Programa “Ni Ogros Ni Princesas” se utilizará el cuestionario de evaluación final facilitado de forma institucional.

### **9.5. PROGRAMA DEL FORO DE COMUNICACIÓN Y ESCUELA.**

El proyecto se lleva a cabo por la tesis de que los centros educativos en el medio rural han de ofrecer soluciones en la formación de los alumnos, teniendo en cuenta las peculiaridades del medio en el que desarrollan su labor; al tiempo que deben aportar su grano de arena, liderando iniciativas en el territorio en el que se ubican.

El XVI Foro Comunicación y Escuela se planteó, pues, como objetivos fundamentales, además del académico, ser dinamizador del entorno y potenciar actividades de este; poniendo a su disposición todos los medios de los que dispone el Proyecto Educativo del Instituto. En esa línea continuará la edición XVII, a la que se le dará inicio en el tercer trimestre del presente curso 24/25.

Se trata de establecer una línea pedagógica que parta siempre de la realidad local y que haga posible situaciones educativas diversas que permitan a los niños, niñas y jóvenes de Vegadeo y comarca tener las mismas oportunidades, tanto en la Educación Primaria como en la Educación Secundaria, que el resto de los niños y jóvenes de la Comunidad Autónoma. En este sentido, se puede afirmar que las actividades que se desarrollan desde el Foro Comunicación y Escuela tienen una importante finalidad de tipo comunitario, pues contribuyen en gran medida a enriquecer y reforzar la tarea de dinamización y cohesión social.

La iniciativa del Programa emana del Departamento de Lengua Castellana y Literatura del IES Elisa y Luis Villamil, implicando a otros departamentos didácticos del IES y a todos los colegios de primaria adscritos al mismo, así como a otros centros del occidente de Asturias y de Ávila; además de colectivos sociales y ayuntamientos que colaboran a desarrollarlo.

#### **Objetivos generales del Programa.**

Los objetivos generales del Programa son:

- Oportunidades educativas:

- Conseguir que los alumnos de Vegadeo y comarca tengan las mismas posibilidades de formación que el resto de alumnos de la Comunidad Autónoma.
  - Hacer explícitas las intenciones educativas en los municipios de la Comarca Oscos-Eo.
  - Fomentar el uso de las Nuevas Tecnologías.
- Participación:
- Construir una red educativa que englobe a todo el territorio con el fin de evaluar necesidades, definir prioridades, realizar programas conjuntos y evitar duplicidades.
  - Establecer relaciones de colaboración y coordinación con los centros de la zona, de otros lugares de Asturias y de otras Comunidades Autónomas.
  - Fomentar la participación y colaboración del profesorado del Instituto y de otros centros educativos; así como de las familias, entorno y sociedad en general
  - Desarrollar actuaciones que favorezcan la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa y vecinal, así como resaltar los valores y tradiciones propios de la comarca en la que se sitúa el Instituto Elisa y Luis Villamil.
- Tolerancia, respeto, pluralidad, ciudadanía...
- Lograr que los alumnos sean capaces de aceptar opiniones distintas a las suyas, así como que aprendan a escuchar y discrepar en tolerancia y respeto a los demás.
  - Formar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
  - Adquirir los hábitos fundamentales para vivir en sociedad (respeto, diálogo...), por parte de todo el alumnado.
  - Desarrollo cultural y artístico Ser foco de cultura y de actividades culturales y formativas en Vegadeo y comarca y actuar como dinamizador del entorno.
  - Crear una verdadera red de actividades culturales y formativas que lleguen a toda la población en general.
  - Fomentar el gusto por las manifestaciones artísticas.
- Hábitos sociales, salud y medio ambiente
- Potenciar hábitos de vida saludables promoviendo actividades en el marco del Programa que así lo permitan.
  - Fomentar el respeto por el medio ambiente.
  - Potenciar valores del tipo del desarrollo sostenible, la calidad ambiental y la humanización de las relaciones sociales, como característica del medio rural
  - Conseguir la superación de prejuicios y estereotipos sexistas y desarrollar hábitos que favorezcan la igualdad de sexos.

### **Objetivos específicos del Programa.**

Entre los objetivos específicos del programa se encuentran los siguientes:

- ✓ Construir una red educativa que permita llevar a cabo actuaciones coordinadas con los centros educativos y con otros colectivos.
- ✓ Potenciar la educación para la salud.
- ✓ Mejorar el valor de lo rural.
- ✓ Recuperar el valor de los mayores y fomentar su formación cultural y como personas.
- ✓ . Promover en los jóvenes y mayores el conocimiento y la valoración del patrimonio histórico, medioambiental y cultural de la comarca.
- ✓ Promover la participación social.
- ✓ Organizar actividades, que no son frecuentes en el entorno rural de la Comarca Oscos-Eo, que contribuyan a la mejor formación de los estudiantes en todas las etapas educativas que se imparten en el territorio, poniendo de relieve el papel compensador de la escuela en el medio rural.

### **Contenidos a desarrollar por el Programa.**

Son muchos los contenidos a desarrollar desde el Programa, que abarcan a las diferentes materias que se imparten tanto en la Educación Primaria como la Educación Secundaria: la educación en valores, los temas transversales, los relacionados con las necesidades del entorno...

Promoción de valores ciudadanos, especialmente los que tienen que ver con:

Educación para la salud.

Educación medioambiental.

Participación ciudadana.

Igualdad de género.

Asociacionismo juvenil.

Alternativas de ocio.

Otros.

Extensión de la acción educativa, programando actividades del tipo:

Oferta coordinada de actividades deportivas, culturales y de ocio tanto dentro como fuera del horario lectivo.

Realización de Encuentros Intergeneracionales que además de generar espacios compartidos entre los mayores y los jóvenes permitirían a aquellos transmitir sus experiencias y sus conocimientos en general sobre la vida. En este apartado se llevarían a cabo acciones tales como:

Demostraciones de oficios tradicionales a cargo de personas mayores.

Realización de actividades que no son frecuentes en este entorno rural y que permiten la formación integral del alumno, tales como:

Conferencias y Encuentros con escritores.

Intercambios educativos.

Exposiciones.

Coloquios.

Conciertos y actuaciones musicales.

Viajes y salidas pedagógicas tendentes a conocer el propio entorno y otros alejados a la realidad del alumno.

Emisión de programas de radio en directo desde diferentes centros educativos.

Otras actividades.

Acción Comunitaria integrada, programando actividades dirigidas a toda la sociedad en colaboración con las distintas instituciones y agentes sociales y que se desarrollarían en los municipios partícipes del ámbito de actuación del programa. Entre ellas:

Charlas, conferencias y coloquios que respondan a los intereses o necesidades de la población a la que se dirigen.

Actuaciones tendentes a proyectar el entorno tales como: programas de radio en directo desde los municipios de Oscos-Eo, rutas guiadas para otros colectivos, etc.

Programar actividades que impliquen a las diferentes asociaciones, clubs, entidades, etc., de todos los concejos implicados en el programa.

Posibilitar actuaciones tendentes a crear empleo y promover la actividad económica en la comarca.

Metodología y Temporalización.

El XV Foro requiere una organización que tiene como objetivos fundamentales permitir la integración y participación en el programa de todos los representantes de las entidades e instituciones de la comarca Oscos-Eo que se consideran imprescindibles tanto para su desarrollo como para el diseño de las actividades y actuaciones que son necesarias llevar a cabo. Igualmente, se considera que sus integrantes tienen un papel significativo a la hora del asesoramiento y puesta en práctica de las diferentes actividades.

Los elementos participantes y sus funciones son:

- ✓ Coordinador del Foro que actúa como coordinador general, cuyas funciones son:
- ✓ Convocar las reuniones.

- ✓ Coordinar la actuación de todas las entidades y participantes en el programa.
- ✓ Elaborar el programa de actividades.
- ✓ Coordinar todas las actividades del programa.
- ✓ Recabar los apoyos y recursos, así como el apoyo institucional.
- ✓ Garantizar la difusión de las actividades tanto entre las entidades a las que se dirigen, como a la sociedad en general
- ✓ Garantizar el desarrollo de las actividades.
- ✓ Coordinar la evaluación del programa

Directores de los centros educativos del ámbito de aplicación del programa que tendrían, entre otras, las siguientes funciones:

- Participar en la propuesta de las actividades en las que intervengan los centros educativos propios.
- Garantizar la participación y colaboración del profesorado de la institución educativa que dirige.
- Diseñar el plan de trabajo del alumnado de primaria, en colaboración con los profesores del centro de primaria que dirige, en relación a las actividades a realizar tanto antes, durante y después de la realización de las mismas y asignar en cada centro el profesor /a responsable de la actividad.
- Difundir entre el alumnado de su centro y la comunidad educativa en general las actividades a realizar.
- Coordinar las actividades que se realicen en el centro educativo en el que ocupa la responsabilidad de director, excepto en el IES, en el que esta función la llevará a cabo el coordinador del programa, al ser profesor de este centro.
- Participar en el desarrollo de la evaluación del programa.

Jefes de los Departamentos didácticos del IES.

- Participar en la propuesta de actividades en las que intervengan los alumnos de los distintos niveles del IES “Elisa y Luis Villamil”.
- Difundir entre el alumnado del IES las actividades a realizar.
- Diseñar el plan de trabajo del alumnado, en colaboración con los profesores del departamento, en relación a las actividades a realizar tanto antes, durante y después del desarrollo de las mismas.
- Coordinar el papel de los profesores de cada departamento didáctico en el programa, teniendo en cuenta los niveles participantes y en los que imparte clase.
- Participar en el desarrollo de la evaluación del programa.

- Responsables de las Bibliotecas de Vegadeo, Castropol y Figueras.
- Participar en la propuesta de actividades culturales que se planteen para la comunidad en la que desarrolla su labor la biblioteca y los clubs de lectura que las integran.
- Difundir las actividades entre la comunidad vecinal, los usuarios de las bibliotecas públicas y los respectivos clubs de lectura.
- Colaborar en la coordinación y desarrollo de las actividades en las que participe la biblioteca de referencia.
- Participar en el desarrollo de la evaluación del programa.

### **Fases para el desarrollo del Programa**

Fase Organizativa (Septiembre-diciembre, 2024). En esta fase se desarrollarían, entre otras, las siguientes actuaciones:

Convocatoria de todos los agentes participantes por parte del coordinador del programa  
Definir los objetivos generales de la programación a desarrollar

Fase de Planificación (Diciembre, 2024- Enero, 2025). En esta fase se desarrollarían, entre otras, las siguientes actuaciones:

Definir con precisión los ámbitos de actuación: alumnos de Oscos-Eo, personas mayores de Oscos-Eo, colectivos culturales de Oscos-Eo, comunidad en general, otros centros educativos

Búsqueda de apoyos y recursos, fundamentalmente los patrocinadores que se mencionan en el apartado correspondiente.

Propuestas de actividades a desarrollar.

Desarrollo de una campaña de difusión del proyecto con el fin de darlo a conocer para conseguir la máxima participación posible. Esta campaña se concreta en la elaboración de un documento impreso que incluya todas las actividades a realizar –muchas personas no tienen conocimientos de las NN.TT-, así como en la difusión a través de la página web del programa, el perfil de Facebook del programa, Instagram o Twitter, o las informaciones que sobre el mismo den los siguientes medios de comunicación: ORT, TPA, La Nueva España, Diario El Comercio, RNE en Asturias, TVE en Asturias, Cadena COPE-Ribadeo, La Voz de Galicia, Diario El Progreso, Onda Cero Radio, COPE-Asturias

Confeccionar el estado de ingresos y gastos.

Fase de Propuesta de Actuación. (Enero-Febrero, 2023). En esta fase se desarrollarían entre otras las siguientes actuaciones:

Recogida de todas las propuestas de actividades.

Establecer el calendario de actividades a desarrollar dentro del Programa incluyendo las localidades en las que se llevarán a cabo los actos, a quién van dirigidos, horarios, etc. Se adjunta un cuadrante completo con las actividades y su cronograma.

Nombramiento de los responsables de la organización y coordinación de las diferentes actividades. Se mencionarán en el apartado de actividades, actividad por actividad, una vez diseñadas.

Elaboración del programa impreso que recoja toda la programación que se espera desarrollar.

Actualización de la Web del programa, con el objetivo de canalizar a través de la misma toda la información relativa al Proyecto. La web tendrá como contenidos los siguientes:

Actividades del programa.

Biografía detallada de las personas participantes en el programa.

Información detallada para la realización de las actividades del programa por parte de los sectores a los que van dirigidas.

Información del programa. En este apartado se dará cuenta de todas las noticias que se vayan produciendo en torno al programa

Galería de imágenes de las actividades.

Acceso a la información que publiquen sobre el programa los medios de comunicación social.

Acceso a otras webs de interés: Ayuntamiento de Castropol, Ayuntamiento de Vegadeo

Apartado para hacer comentarios especialmente dirigido a los participantes en las actividades.

Fase de Desarrollo del Programa. (Marzo-Junio, 2025):

Presentación del Programa de Actividades que se llevará a cabo en la Biblioteca de la Casa de Cultura de Castropol y que estará presidida por los alcaldes de Castropol y Vegadeo, la directora del IES "Elisa y Luis Villamil" y el coordinador del Foro Comunicación y Escuela

Desarrollo del mismo, que abarcará dos cursos escolares diferentes: 2023-2024 y 2024-2025.

### **Recursos del Foro Comunicación y Escuela**

El programa utiliza toda la infraestructura y recursos disponibles, humanos y materiales de los centros educativos a los que va destinado, las infraestructuras de los ayuntamientos de la comarca Oscos-Eo, especialmente las casas de cultura y otras de las entidades participantes tales bibliotecas públicas, etc. También utiliza recursos que facilitan los patrocinadores tales como transporte y otros...

Es lógico considerar este apartado como una las bases del programa que se plantea, porque lógicamente de los recursos dependerá el éxito o no del mismo. El programa cuenta con un enorme

potencial humano, constituido por las profesoras y profesoras de los centros participantes: el Instituto Elisa y Luis Villamil y los colegios de primaria adscritos al mismo para la Educación Secundaria. Además cuenta con la colaboración del personal perteneciente a colectivos de Oscos-Eo y de los Ayuntamientos de la comarca. Ello es un signo de garantía para llevarlo adelante. Respecto a otros medios destacaríamos los siguientes:

#### Infraestructuras.

Entendemos por tales los espacios y medios necesarios para desarrollar las actividades que se vayan organizando. De acuerdo con las actividades diseñadas en el programa y tal como se menciona explícitamente en el apartado que las recoge se utilizarían las siguientes:

Espacios de los centros educativos: Colegio Espacios de los centros educativos: Colegio La Paloma, Colegio Jovellanos, CRA Oscos e IES Elisa y Luis Villamil

Casas de cultura de Vegadeo y Castropol

Bibliotecas públicas de Castropol y Vegadeo

Otras instalaciones públicas y privadas que se puedan ser necesarias.

#### Recursos Económicos.

El programa tiene garantizada su financiación pues tiene el patrocinio de las siguientes instituciones y entidades:

- Ayuntamiento de Vegadeo
- Ayuntamiento de Castropol
- Ayuntamiento de Taramundi
- Consejería de Educación
- Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad
- GIT Principado de Asturias
- Fundación Alma Tecnológica
- Reny Picot
- ALSA
- Banco Sabadell-Herrero
- Cafetería del Instituto de Vegadeo
- ASCOVE
- Eosystem
- TRANSINSA
- Fundación del Transporte Sanitario
- IEDUCAE
- Fundación Caja Rural
- Fundación EDP
- Grupo Anaya

- Grupo Ibias Tours
- Grupo Santillana
- BEEP Vegadeo

No obstante, a lo largo del proceso de elaboración del programa pueden incorporarse otros patrocinadores, e incluso retirarse algunos de los que se proponen.

### Destinatarios

El proyecto del XVI y XVII Foro Comunicación y Escuela tiene como destinatarios potenciales directos a todos los alumnos de Primaria y Secundaria de la Comarca Oscos-Eo y a otros centros del occidente de Asturias y de Ávila, así como a sus familias. Igualmente, son destinatarios directos todas las personas mayores del Programa Rompiendo Distancias de la Comarca Oscos-Eo, los colectivos de lectura de las Bibliotecas Públicas de Castropol, Figueras y Vegadeo y otros colectivos culturales y deportivos. Como destinatarios indirectos afecta, potencialmente, a todos los habitantes de la comarca. También puede afectar a otros destinatarios de otras localidades de Asturias, o de otras comunidades autónomas

### Evaluación

Terminada la décimo sexta edición del Foro Comunicación y Escuela se elaborará una memoria final que incluya la valoración y el cumplimiento de las actividades realizadas, para lo que se podrá solicitar oportuna información a los diferentes agentes implicados.

## **9.6. PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO.**

El profesorado constituye un recurso fundamental de nuestros centros educativos y una de sus mayores riquezas. Por ello, atender a su adaptación y bienestar resulta una labor fundamental para el máximo desarrollo de su potencial y; una garantía de calidad educativa.

Nuestras y nuestros docentes suelen llegar a nuestro centro cargados de expectativas e ilusiones, pero también, de dudas e incertidumbres. Crear un espacio en el que dar respuesta a estas dudas y tejer redes, supone apostar por el buen funcionamiento del instituto y el éxito en nuestra labor educativa. En este sentido, el grado de eficiencia en nuestro cometido será directamente proporcional a la información recibida, el conocimiento del entorno y los recursos del centro, el grado de integración en el Claustro y el bienestar experimentado en el desarrollo de la labor educativa. Que nuestro equipo docente se sienta cómodo, aceptado y valorado; es también uno de los objetivos de nuestro centro.

Todo ello hace que sea necesario sistematizar el proceso de acogida del profesorado en el IES Elisa y Luis Villamil, de modo que se produzca de la forma más óptima posible y siguiendo criterios de calidad y bienestar. En ese sentido, este Plan de Acogida al Profesorado representa un protocolo de actuaciones cuyo fin último es garantizar la integración de los nuevos miembros en nuestra Comunidad Educativa; para que cada nueva o nuevo integrante del Claustro sienta que es una pieza más e igualmente importante en su engranaje. Se trata de que cada docente, previa incorporación del alumnado, sea informado de sus derechos, de sus obligaciones, del nuevo contexto del que forma parte, de las peculiaridades y características de la organización y funcionamiento del centro, de que se desenvuelva con soltura por sus instalaciones, de que conozca a su alumnado ...pero también, representa una importante oportunidad para conocer a sus compañeras y compañeros, para fomentar el establecimiento de interacciones positivas entre ellas y ellos, para favorecer la puesta en marcha de nuevos escenarios de cooperación intra o interdepartamental y; por supuesto, para potenciar su compromiso con el ideario y valores incluidos en nuestro PEC.

Nuestro Plan de Acogida al Profesorado tiene, además, un carácter formativo; de modo que aprovecha los nuevos espacios y tiempos generados, para aumentar la capacitación y motivación de la plantilla. En él, se establecen actuaciones destinadas tanto al profesorado que se incorpora al inicio de curso, como al profesorado que llega una vez iniciado este. Sin olvidar la importancia de incluir al profesorado con destino en el centro, que necesitará conocer las características de los grupos que va a tener a su cargo; los programas, experiencias o medidas organizativas de nueva incorporación y; a sus nuevas compañeras y compañeros.

Esperamos que este programa sea una herramienta práctica y efectiva y, constituya un nuevo recurso al alcance de los centros para conseguir que su equipo de trabajo siga manteniendo la fe en el poder de la educación.

## **OBJETIVOS**

- *Objetivos generales*
  - Promover el bienestar emocional del equipo docente.
  - Garantizar una incorporación y adaptación al centro armónica y positiva.
  - Fomentar el sentimiento de pertenencia del profesorado, así como su implicación y convivencia positiva en el centro.
  - Contribuir a la mejora del bienestar y el éxito educativo del alumnado.
  
- *Objetivos específicos*
  - Presentar y describir el entorno en el que se sitúa el centro y sus características.
  - Dar a conocer las normas de organización y funcionamiento del centro.
  - Presentar los planes y programas institucionales y de innovación en los que participa el centro.
  - Transmitir información relevante sobre el alumnado del centro, especialmente sobre el alumnado vulnerable y NEAE.
  - Difundir los recursos del centro y las medidas de atención a la diversidad.
  - Crear un espacio de acogida formativo que permita mejorar la capacitación del profesorado para dar respuesta a la diversidad y trabajar hacia la completa incorporación del modelo inclusivo.
  - Intercambiar experiencias en el ámbito didáctico-pedagógico beneficiosas para la comunidad educativa.

## **ACTUACIONES**

El Plan de acogida al profesorado incorpora actuaciones de acogida inicial al comenzar el curso escolar y, actuaciones continuas a desarrollar durante todo el curso. Estas últimas, están destinadas no solo a las incorporaciones que se vayan produciendo; sino también, a la promoción de interacciones positivas entre el profesorado (tanto de carácter formal, como de índole informal y noformal) que permitan avanzar hacia los objetivos expuestos con anterioridad.





Tour "InstalARTE".	Primera semana del curso (previa incorporación del alumnado).	Actividad para conocer y familiarizarse con las instalaciones del centro.	Equipo Directivo y/o Departamento de Orientación.
Reunión con Equipos Docentes	A lo largo de las primeras semanas del curso	Traslado de información sobre las características del alumnado de cada uno de los grupos haciendo especial referencia a aquel que presenta algún tipo de NEAE o se incorpora a alguna de las medidas de atención a la diversidad.	Jefatura de estudios y Departamento de Orientación.
Convivencia en el centro educativo antes de la incorporación del alumnado	Primera semana del curso, previa a la incorporación del alumnado	Comida de conocimiento y bienvenida	Equipo Directivo

Actuaciones de acogida continua

Actividad	Fecha	Desarrollo	Responsables
Entrevista de acogida.	En el momento de la incorporación de la nueva/nuevodocente.	Entrevista con una persona del Equipo Directivo del centro para asegurar una correcta contextualización del mismo, así como para introducir a la persona incorporada en el funcionamiento del centro y en los programas institucionales y de innovación del mismo. Entrega de horarios, explicación sobre la distribución de los grupos...	Equipo Directivo.
Presentación de la jefa o jefe del Departamento correspondiente.	En el momento de la incorporación de la nueva/nuevodocente.	Se aprovechará la entrevista de acogida para presentar a esta figura, que se encargará de resolver las dudas que se le puedan plantear a la nueva o nuevo docente.	Equipo Directivo y Jefas/es de Departamento.
Padlet informativo para el profesorado que se incorpora a lo largo del curso (dossier informativo). <a href="https://padlet.com/orientacioniesvegadeo/plan-de-acogida-al-profesorado-87me9pv8iw22j8z6">https://padlet.com/orientacioniesvegadeo/plan-de-acogida-al-profesorado-87me9pv8iw22j8z6</a>	En el momento de la incorporación de la nueva/nuevodocente.	El primer día de incorporación al centro se hará entrega de un clip digital (QR) que dará acceso a un Padlet (dossier informativo) en el que las y los docentes encontrarán información relevante tanto para el desarrollo de sus funciones como para su integración en el centro/entorno. (VER ANEXO I)	Equipo Directivo y Departamento de Orientación.
Visita a las instalaciones.	En el momento de la incorporación de la nueva/nuevodocente.	Actividad para conocer y familiarizarse con las instalaciones del centro.	Equipo Directivo y/o Departamento de Orientación
Reunión para traslado de información sobre el alumnado de los diferentes grupos	Los primeros días tras la incorporación del nuevo o nueva docente	Traslado de información sobre las características del alumnado de cada uno de los grupos haciendo especial referencia a aquel que presenta algún tipo de NEAE o se incorpora a alguna de las medidas de atención a la diversidad.	Jefatura de Estudios Departamento de Orientación

Comida fin de trimestre.	Diciembre, marzo-abril y junio.	Actividad para potenciar la convivencia positiva en espacios informales. Se hará una propuesta al claustro y se abrirá periodo de inscripción.	Orientadora
Actividades lúdico-culturales fin de trimestre.	Diciembre, marzo-abril y junio.	Actividad para potenciar la convivencia positiva en espacios informales.	Orientadora

## EVALUACIÓN

Desde el Departamento de Orientación se llevará a cabo un seguimiento trimestral del plan y se pondrán en marcha los instrumentos y procedimientos necesarios para su evaluación. Esta evaluación será continua, realizándose una evaluación final en junio que se incorporará tanto a la memoria final del propio plan, como a la Memoria final del centro. En esa memoria final se recogerán las sugerencias y propuestas de mejora aportadas por las personas participantes, que se trasladarán al Claustro y al Consejo Escolar para su aprobación.

Los aspectos a valorar serán los siguientes:

- Nivel de consecución de los objetivos planteados en el plan.
- Ejecución de las actividades propuestas (ejecución, calidad e impacto).
- Grado de satisfacción con la acogida recibida.
- Funcionalidad de la documentación facilitada.
- Grado de adaptación a las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Grado de implicación en los programas institucionales y de innovación del centro.
- Nivel de participación en las actividades lúdico-culturales.
- Valoración de las actividades lúdico-culturales.
- Nivel de aprovechamiento y funcionalidad de la documentación y recursos facilitados.
- Ajuste de la respuesta educativa y puesta en marcha de medidas de atención a la diversidad.
- Clima emocional del equipo docente y gestión de la convivencia.
- Mejora de la capacitación del profesorado.

Se elaborarán criterios de evaluación e indicadores para todos los aspectos comentados con anterioridad y se creará un Formulario destinado al profesorado participante, así como varios registros de observación a cumplimentar por el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación.

*\*Siempre que el centro se acoja a este programa de la Consejería de Educación.*



CLIP DIGITAL QUE SE ENTREGARÁ AL PROFESORADO





## 9.7. PROGRAMA DE MEDIACIÓN.

Uno de los desafíos más importantes para los/las educadores/as del siglo XXI es, más allá de la prevención de la violencia en las aulas y la resolución de conflictos cotidianos, la educación para la convivencia y la paz.

Este programa de mediación entre iguales pretende ser una herramienta al servicio de un modelo de convivencia pacífico basado en la participación, la colaboración y el diálogo. Supone crear y desarrollar un servicio de mediación para la resolución colaborativa y pacífica de conflictos en el que participen como mediadores y mediadoras los propios alumnos, desde la firme convicción de que esta implicación supone un plus para la eficacia de este tipo de programas, en base a la cercanía, comprensión y mayor conocimiento de la problemática y las situaciones que se dan entre compañeros.

La mediación es un mecanismo de resolución de conflictos en el cual un tercero imparcial busca facilitar la comunicación para que las partes sean capaces de resolver un conflicto. Como tal proceso, se basa en una serie de principios indispensables para su adecuado funcionamiento:

- **Voluntariedad:** las partes acuden a la mediación voluntariamente y pueden decidir abandonarla en cualquier momento. Nadie puede ser obligado a dialogar ni a solucionar colaborativamente un conflicto.
- **Autonomía de la decisión:** las partes conservan la capacidad de tomar decisiones respecto a su conflicto. La persona mediadora no puede imponer ningún tipo de solución, no es un/a juez/a ni un/a árbitro.
- **Neutralidad e imparcialidad:** la persona mediadora no se posiciona a favor de ninguna de las partes y no tiene interés en ningún tipo de resultado en cuanto a la solución.
- **Confidencialidad:** el proceso es confidencial y lo que se dice en la mediación no puede repetirse en otro foro.
- **Buena fe:** las partes acuden al proceso de mediación porque su objetivo es, realmente, solucionar el conflicto.

En el marco escolar, un programa de mediación entre compañeros y compañeras tiene un marcado carácter y fundamento educativo. Cada conflicto es una oportunidad de aprendizaje. La mediación es un ejercicio de respeto, de diálogo y de



toma de decisiones conjuntas en el que se fomenta que las partes protagonistas del conflicto asuman su responsabilidad en el mismo. Además, la experiencia de la mediación es una experiencia educativa en la que se fomentan una serie de competencias clave para la convivencia positiva, tales como:

- El conocimiento de uno/a mismo/a.
- El crecimiento personal.
- La comunicación eficaz.
- La capacidad de tomar decisiones y comprometerse con ellas.
- El manejo adecuado de las emociones.
- La empatía.
- La resolución colaborativa de los conflictos.

### **OBJETIVOS**

#### **Objetivo general.**

Establecer un proceso formal de intervención para atender una serie de conflictos que, por algún motivo, no han podido ser solucionados por los propios protagonistas.

#### **Objetivos específicos.**

Resolver los conflictos que, por cualquier circunstancia, no han podido ser manejados por las partes implicadas.

Permitir la participación del alumnado en la solución de sus propios conflictos.

Enseñar habilidades de resolución de conflictos al alumnado implicado en el programa.

Mejorar la convivencia.

Reducir y/o eliminar las actitudes y comportamientos violentos entre el alumnado.

### **TIPOS DE CONFLICTOS**

#### **Conflictos mediables.**

Los conflictos susceptibles de mediación entre iguales serán aquellos que tengan un carácter interpersonal, relativos a asuntos tales como:

- Amistades que se han deteriorado.
- Faltas de respeto.



- Rumores y malentendidos.
- Espacios comunes.
- Valores.

Aquellos otros en los que exista algún tipo de duda, serán remitidos para su valoración a Jefatura de estudios y/o al Departamento de Orientación.

### **Conflictos no mediables.**

Todos aquellos conflictos tipificados en el Reglamento de Régimen Interno tales como:

- Conductas delictivas.
- Conductas disruptivas en el aula.
- Acoso escolar.

## **PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN**

### **Selección del alumnado mediador.**

Seleccionar adecuadamente al alumnado es crucial, ya que además de mediar, realizarán otras tareas fundamentales como son la difusión del programa y la derivación de casos al mismo. Preferiblemente será alumnado de los primeros cursos de ESO, con la intención de garantizar la continuidad del programa y la formación en cascada.

Para ser un/a buen/a mediador/a es conveniente tener una serie de aptitudes o características, como las siguientes:

- Potencial de liderazgo.
- Ser respetado/a por sus compañeros/as e inspirar confianza.
- Tener el deseo de ayudar a otros/as alumnos/as.
- Tener facilidad de palabra.
- Ser paciente y mantener la calma.
- Tener iniciativa.

### **Formación del alumnado mediador.**

La formación tendrá una duración de cuatro sesiones, incluyendo los siguientes contenidos:

- El conflicto: definición, fases, tipos y causas y estilos de resolución de conflictos.
- La mediación: definición, objetivos, fases, características y funciones del mediador, estrategias de mediación.



- Casos mediables y no mediables.
- Técnicas de comunicación eficaz: barreras de comunicación, escucha activa, mensajes asertivos, preguntas adecuadas...
- Ética de la persona mediadora.
- Procedimiento de implementación del programa en el centro: funciones y responsabilidades de las personas mediadoras.

Para estas formaciones se utilizará el material creado previamente por el Departamento de Orientación y del que se facilitará copia al alumnado mediador (ver ANEXO I).

### **Difusión del programa.**

La difusión está destinada a que toda la comunidad educativa conozca y comprenda el funcionamiento del programa. Además, cualquier persona del centro puede ser un agente derivador, es decir, puede enviar un caso al equipo de mediación, por lo que la difusión es importante para promover su utilización. Para ello, se elaboran trípticos informativos dirigidos tanto al alumnado de los diferentes cursos como a las familias (ver ANEXO II). La información a todo el alumnado de los diferentes grupos se realiza en una sesión de tutoría, en la que se explica el objetivo y funcionamiento del Equipo de Mediación y la presentación de sus componentes. Igualmente, las familias son informadas de este programa a través de correo electrónico. En el caso particular de los alumnos mediadores, sus familias son informadas a través de llamada telefónica.

### **Organización del Equipo de Mediación.**

El proceso se inicia cuando cualquier persona de la comunidad educativa que tenga conocimiento de un conflicto derive el caso al equipo de mediación, o bien alguna de las partes lo solicite.

Si la solicitud se dirige directamente al alumnado mediador se hará a través del buzón de mediación situado en la puerta del Aula 20N.

Hecha la primera toma de contacto se seguirá el protocolo establecido para la mediación (ver ANEXO III). Tras la puesta en marcha de este protocolo y comprobar si el conflicto es mediable, se iniciarán las fases de la mediación. El Equipo de Mediación decidirá qué mediadores/as abordan cada uno de los conflictos.

Si alguna de las partes no está dispuesta a mediar, se derivará el caso a Jefatura de estudios y/o el Departamento de Orientación.



Las mediaciones se realizarán siempre en el aula anteriormente señalada, sin interrupciones y sin que se realice otra actividad simultáneamente mientras tiene lugar la mediación, utilizando preferiblemente el tiempo de recreo con el fin de que el alumnado no pierda clases.

En el aula de mediación el Equipo contará con la siguiente documentación:

- Contrato de acuerdos (ver ANEXO IV).
- Registro de actuaciones del Equipo de Mediación (ver ANEXO V)

Transcurrido un tiempo desde la finalización de la mediación (una o dos semanas) los/las mediadores/as, se pondrán de nuevo en contacto con las partes para hacer un seguimiento del acuerdo y comprobar su cumplimiento. Si el acuerdo no se cumple o hay cualquier tipo de problema, pueden ofrecer su ayuda a las partes. Igualmente, se deja constancia en documento del resultado del seguimiento en el señalado registro de actuaciones.

### **COORDINACIONES Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA**

Mensualmente, el Equipo de Mediación, el profesorado formador, Jefatura de estudios y la orientadora, mantendrán una reunión de seguimiento del programa, con el objetivo de compartir información y experiencias sobre los éxitos o buenas prácticas de este y sobre los problemas o las dificultades encontradas y sus posibles soluciones. Además, con este seguimiento se fomentará la cohesión del equipo de mediadores y mediadoras y su compromiso con el programa, y se analizarán los casos de mediación más complejos y la actuación realizada, con el fin de introducir posibles mejoras y correcciones.

### **EVALUACIÓN**

En las reuniones de seguimiento se llevará a cabo una evaluación continua introduciendo las mejoras y correcciones oportunas. Además, al finalizar el curso, se realizará una evaluación final teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Satisfacción de los/as alumnos/as que hacen uso del programa.
- Resultados del programa (número de casos mediados, número de acuerdos alcanzado, cumplimiento de los acuerdos, etc.).



Y utilizando para ello los siguientes instrumentos:

- Revisión de los registros de datos acumulados y su tratamiento estadístico.
- Cuestionarios de satisfacción.

Finalmente, los resultados de la evaluación y las propuestas de mejora serán recogidas en la Memoria Final del Departamento de Orientación.

#### **ANEXO I: MATERIAL PARA LA FORMACIÓN DE LOS MEDIADORES Y MEDIADORA**

**-Marcapáginas “Decálogo del buen mediador y fases de la mediación”**

**-Tipos de conflictos**

**-Modelos de resolución de conflictos**



IES elisa y luis villamil

¿Apostamos por el diálogo?

## DECÁLOGO DEL BUEN MEDIADOR/A

**EQUIPO DE MEDIACIÓN**



**ESTABLECE LAS NORMAS**  
Conoce, comunica y respeta las normas básicas de la mediación.



**NO JUZGA**  
Es parte de la resolución del conflicto y se mantiene imparcial.



**ESCUCHA ACTIVAMENTE**  
Escucha y comprende a las personas afectadas por el conflicto sin emitir juicios de valor.



**RESPETA LA CONFIDENCIALIDAD**  
Respete la vida privada de los demás manteniendo en secreto los temas tratados en el aula de mediación.



**TRANSFORMA EL CONFLICTO**  
Formula preguntas, reformula propuestas, genera espacios de confianza, ayuda a comunicar nuevas ideas y reduce la hostilidad.



**NO SANCIONA**  
La mediación es voluntaria, por ello, no lleva aparejada una sanción. Además, el mediador/a no tiene capacidad para sancionar.



**NO DA SOLUCIONES**  
Escucha, clarifica y crea opciones pero no da la solución al conflicto.



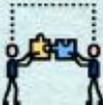
**ESTÁ DISPONIBLE**  
Nunca se sabe cuando puede surgir un conflicto, por eso, la disponibilidad es fundamental.



**SABE PARAFRASEAR**  
En ocasiones hay diferencias entre lo que se dice, lo que se quiere decir y lo que los demás han entendido.



**SABE PACTAR**  
Reconoce cuándo las partes del conflicto están satisfechas con los acuerdos y guía el pacto entre ellas.



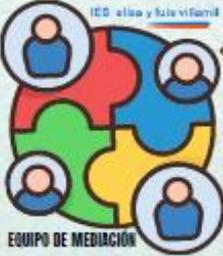


IES elisa y luis villamil

¿Apostamos por el diálogo?

## FASES DE LA MEDIACIÓN

**EQUIPO DE MEDIACIÓN**




### 1. PREMEDIACIÓN

- Reunión por separado con cada una de las partes.
- Toma de contacto entre el mediador/a y las partes.
- Situación del conflicto.
- Descarga emocional.
- Explicación del proceso de mediación.

### 2. ENTRADA



- Exposición de las normas del proceso de mediación ante las partes implicadas.
- Aceptación de las normas.

### 3. CUÉNTAME



- Relato del conflicto por cada una de las partes.
- Respeto del turno de palabra.
- Escucha activa por parte del mediador/a.

### 4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CONFLICTO



- Análisis de la situación.
- Parfraseo.
- Aspectos en común expuestos por las diferentes partes del conflicto.
- Aclaraciones.

### 5. BÚSQUEDA DE SOLUCIONES

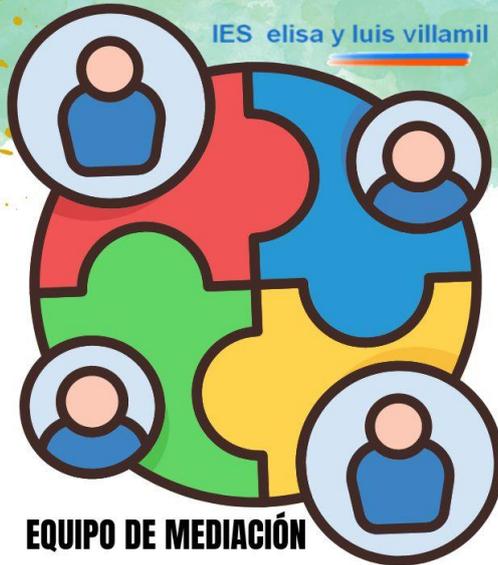
- El mediador/a resalta los intereses comunes.
- Se genera una lluvia de ideas entre las partes del conflicto como medio para la búsqueda de posibles soluciones.



### 6. EL ACUERDO



- Elección de una solución propuesta en la fase anterior.
- Redacción y firma del acuerdo.
- Seguimiento del acuerdo



# ¿Apostamos por el diálogo?

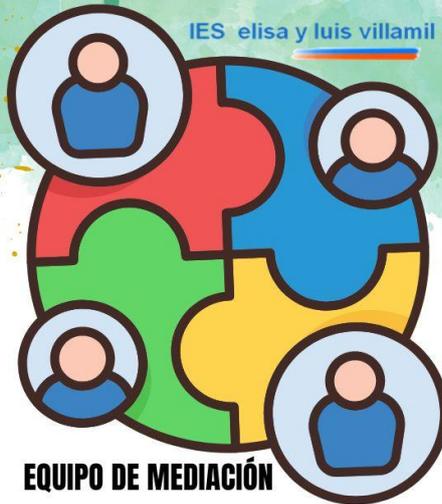
Conflictos mediables y no mediables

## SON MEDIABLES



## NO SON MEDIABLES





EQUIPO DE MEDIACIÓN

# ¿Apostamos por el diálogo?

## Modelos de resolución de conflictos

¡LO MALO DE LA FAMILIA HUMANA ES QUE TODOS QUIEREN SER EL PADRE!



**COMPETITIVO (IMPONER)**

Yo gano  
Tú pierdes

YO OPINARÍA QUE... PERO MEJOR NO TOCAR EL TEMA ¿NO?



**EVITATIVO (HUIR)**

Yo pierdo  
Tú pierdes

Y ESTOS DERECHOS... A RESPETARLOS, EH? ¡NO VAYA A PASAR COMO CON LOS DIEZ MANDAMIENTOS!



**COMPROMISO (CONCEDER)**

Los dos perdemos algo  
Los dos ganamos algo

¡¡¡Paren el mundo, que me quiero bajar!!!



**ACOMODATIVO (RENDIRSE)**

Yo pierdo  
Tú ganas

COMPRESIÓN Y RESPETO, ES LO IMPORTANTE PARA CONVIVIR CON LOS DEMÁS, Y SOBRE TODO, SABES QUÉ? NO CREER QUE UNO ES MEJOR QUE NADIE



**COLABORATIVO (CONCEDER)**

Yo gano  
Tú ganas



## ANEXO II: TRÍPTICOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

-Tríptico para alumnado

-Tríptico para familia

-Tríptico alumnado:

### ¿QUÉ PUEDES HACER SI PRESENCIAS UN CONFLICTO EN EL QUE CREES QUE HAY QUE MEDIAR?

Sugerir a los implicados/as en el conflicto que soliciten la intervención del Equipo de Mediación.

Si te preocupa la situación que ves, puedes comentarlo directamente con el tutor/a, con los/as responsables del Equipo de Mediación, con jefatura de estudios o con la orientadora del IES.

---

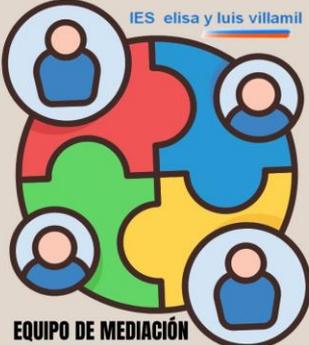
### ¿QUIÉNES FORMAN EL EQUIPO DE MEDIACIÓN?

- Cristina Artime Muñía
- Hugo López Amor
- Nerea Parapar Villarino
- Leire Rascado Pita
- Noa Fernández Regodeseves
- María Rodil García
- Julia Castilla Mauriz
- Helio García Quinteiro
- Mª Ángeles Jiménez Cuesta
- Marta Méndez Lombardero
- Claudia Sarmiento García

Si tienes un problema con algún compañero o compañera y estás dispuesto/a a colaborar con él/ella para solucionarlo, **APUESTA POR EL DIÁLOGO** y acude al "Equipo de Mediación del IES Elisa y Luis Villamil".

**¡SALDRÉIS GANANDO!**





**EQUIPO DE MEDIACIÓN**

### ¿Apostamos por el diálogo?

La mejor opción para la resolución pacífica de conflictos.

### ¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

Es un proceso estructurado de gestión de conflictos en el que las personas enfrentadas se reúnen en presencia de un mediador o mediadora y, por medio del diálogo, buscan soluciones conjuntas.

El mediador o mediadora no vigila, no juzga ni dice lo que hay que hacer. Simplemente **APUESTA POR EL DIÁLOGO** como medio para la resolución pacífica de los conflictos.

---

### CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIACIÓN

- Voluntariedad
- Confidencialidad
- Libre toma de decisiones

### ¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES PARA ACUDIR AL EQUIPO DE MEDIACIÓN?

- Querer solucionar el conflicto y estar dispuesto/a a colaborar.
- Estar dispuesto/a a decir la verdad.
- Respetar a la otra parte implicada en el conflicto y al mediador/a.
- Mantener la confidencialidad.

---

### ¿DÓNDE Y CUÁNDO ENCONTRAR AL EQUIPO DE MEDIACIÓN?

Si quieres apostar por el diálogo y solicitar la intervención del Equipo de Mediación puedes dejar un papel con tu nombre y apellidos, curso y grupo en el buzón que encontrarás en la puerta del aula N20 y, los mediadores y mediadoras se pondrán en contacto contigo.

También puedes solicitar su intervención en jefatura de estudios o en departamento de orientación.

### FASES DE LA MEDIACIÓN

- 1. PREMEDIACIÓN**
  - Reunión por separado con cada una de las partes.
  - Toma de contacto entre el mediador/a y las partes.
    - Situación del conflicto.
    - Descarga emocional.
    - Explicación del proceso de mediación.
- 2. ENTRADA**
  - Exposición de las normas del proceso de mediación ante las partes implicadas.
  - Aceptación de las normas.
- 3. CUÉNTAME**
  - Relato del conflicto por cada una de las partes.
  - Respeto del turno de palabra.
  - Escucha activa por parte del mediador/a.
- 4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CONFLICTO**
  - Análisis de la situación.
  - Parfraseo.
  - Aspectos en común expuestos por las diferentes partes del conflicto.
  - Aclaraciones.
- 5. BÚSQUEDA DE SOLUCIONES**
  - El mediador/a resalta los intereses comunes.
  - Se genera una lluvia de ideas entre las partes del conflicto como medio para la búsqueda de posibles soluciones.
- 6. EL ACUERDO**
  - Elección de una solución propuesta en la fase anterior.
  - Redacción y firma del acuerdo.
  - Seguimiento del acuerdo



-Tríptico familias:

### ¿QUÉ PUEDES HACER SI COMO MADRE O PADRE CONOCES LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO EN EL QUE CREES QUE HAY QUE MEDIAR?

Sugerir a los implicados/as en el conflicto que soliciten la intervención del Equipo de Mediación a través del buzón que encontrarán en la puerta del aula N20 o acudiendo a jefatura de estudios o al departamento de orientación.

---

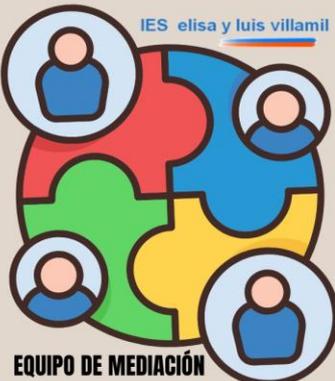
### EL EQUIPO DE MEDIACIÓN ESTÁ FORMADO POR:

- Cristina Artime Muiña
- Hugo López Amor
- Nerea Parapar Villarino
- Leire Rascado Pita
- Noa Fernández Regodeseves
- María Rodil García
- Julia Castilla Mauriz
- Helio García Quinteiro
- Mª Ángeles Jiménez Cuesta
- Marta Méndez Lombardero
- Claudia Sarmiento García

Ante un conflicto, anima a tu hijo o hija para que **APUESTE POR EL DIÁLOGO** y acuda al "Equipo de Mediación del IES Elisa y Luis Villamil".

**¡SALDRÁN GANANDO!**





**EQUIPO DE MEDIACIÓN**

### ¿Apostamos por el diálogo?

La mejor opción para la resolución pacífica de conflictos.

### ¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

Es un proceso estructurado de gestión de conflictos en el que las personas enfrentadas se reúnen en presencia de un mediador o mediadora y, por medio del diálogo, buscan soluciones conjuntas.

El mediador o mediadora no vigila, no juzga ni dice lo que hay que hacer. Simplemente **APUESTA POR EL DIÁLOGO** como medio para la resolución pacífica de los conflictos.

---

### CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIACIÓN

- Voluntariedad
- Confidencialidad
- Libre toma de decisiones

### ¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES PARA ACUDIR AL EQUIPO DE MEDIACIÓN?

- Querer solucionar el conflicto y estar dispuesto/a a colaborar.
- Estar dispuesto/a a decir la verdad.
- Respetar a la otra parte implicada en el conflicto y al mediador/a.
- Mantener la confidencialidad.

### FASES DE LA MEDIACIÓN

- 1. PREMEDIACIÓN**
  - Reunión por separado con cada una de las partes.
  - Toma de contacto entre el mediador/a y las partes.
    - Situación del conflicto.
    - Descarga emocional.
  - Explicación del proceso de mediación.
- 2. ENTRADA**
  - Exposición de las normas del proceso de mediación ante las partes implicadas.
  - Aceptación de las normas.
- 3. CUÉNTAME**
  - Relato del conflicto por cada una de las partes.
    - Respeto del turno de palabra.
  - Escucha activa por parte del mediador/a.
- 4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CONFLICTO**
  - Análisis de la situación.
    - Parafraseo.
  - Aspectos en común expuestos por las diferentes partes del conflicto.
    - Aclaraciones.
- 5. BÚSQUEDA DE SOLUCIONES**
  - El mediador/a resalta los intereses comunes.
  - Se genera una lluvia de ideas entre las partes del conflicto como medio para la búsqueda de posibles soluciones.
- 6. EL ACUERDO**
  - Elección de una solución propuesta en la fase anterior.
    - Redacción y firma del acuerdo.
    - Seguimiento del acuerdo



## ANEXO III: PROTOCOLO DE MEDIACIÓN



### SOLICITUD VOLUNTARIA

Las partes implicadas en el conflicto buscan solucionarlo de manera pacífica o aceptan participar en el proceso de mediación de forma voluntaria.

### PROTOCOLO A SEGUIR

1. El Equipo de Mediación evaluará el caso teniendo en cuenta el Reglamento de Régimen Interno.
2. El proceso de mediación no puede extenderse más de dos semana. De ser superior se considera que no ha funcionado.
3. El proceso seguirá todas las fases de la mediación. NO debe saltarse ninguna.
4. Se realizará el seguimiento del caso utilizando "el cuaderno de "Registro de actuaciones del Equipo de Mediación".

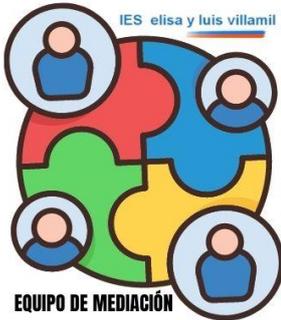
### SITUACIONES DE VIOLENCIA

Si la situación que se plantea atenta de manera grave contra la integridad (física y/o psicológica) de una o varias personas (por ejemplo, una situación de acoso escolar) o de las instalaciones del Centro, NO puede solucionarse mediante un proceso de mediación.

### PROTOCOLO A SEGUIR

1. El Equipo de Mediación evaluará el caso teniendo en cuenta el Reglamento de Régimen Interno.
2. Contención y control de la situación y recogida de información sobre lo sucedido.
3. Traslado de la información, de forma inmediata, a Jefatura de Estudios.

ANEXO IV: CONTRATO DE ACUERDOS



¿Apostamos por el diálogo?

**CONTRATO DE ACUERDOS**

Fecha:

Nombre y apellidos de alumno/a 1: .....

Nombre y apellidos de alumno/a 2: .....

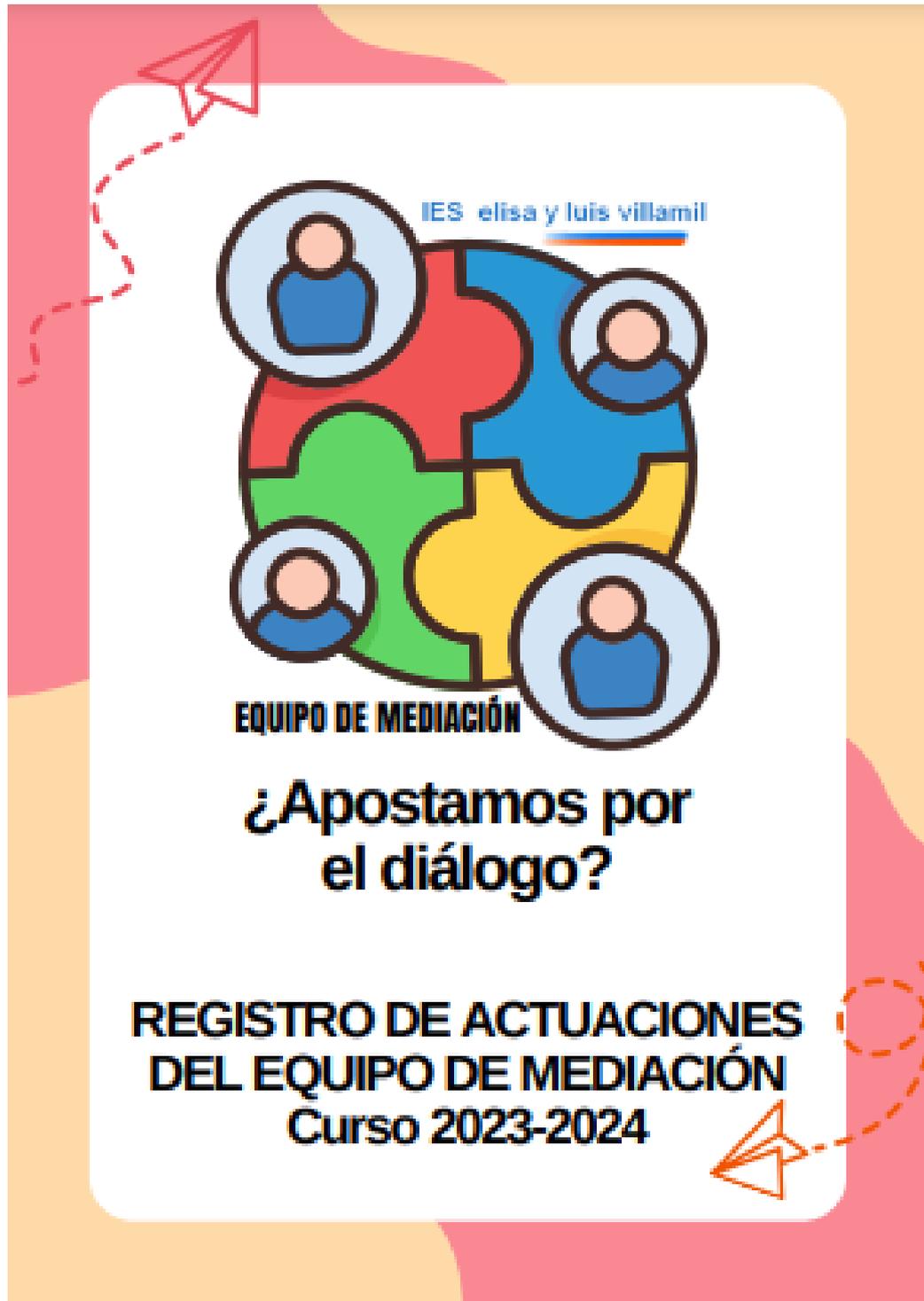
TIPO DE CONFLICTO:

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALUMNADO EN CONFLICTO:

FIRMA DE LAS PARTES IMPLICADAS EN EL CONFLICTO Y LOS/AS MEDIADORES/AS:



## ANEXO V: Registro de actuaciones del Equipo de Mediación





<b>FECHA</b>	
<b>MEDIADORES/AS QUE HAN PARTICIPADO</b> (Nombre y apellidos)	
<b>ALUMNADO EN CONFLICTO</b> (Nombre, apellidos y curso)	
<b>¿HAN ACUDIDO CON ANTERIORIDAD AL EQUIPO DE MEDIACIÓN?</b> (En caso afirmativo señalar el nombre y apellidos de la persona que acudió a mediación con anterioridad)	
<b>¿QUÉ HA SUCEDIDO?</b>	
<b>SOLUCIÓN ACORDADA</b>	
<b>FECHA DEL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN DEL CONFLICTO</b>	



## **9.8. PLANES PREVENTIVOS DE CONVIVENCIA: PÁSALO A LIMPIO Y RECREARTE.**

### **9.8.1. PÁSALO A LIMPIO.**

#### **OBJETIVOS:**

- Mejorar la limpieza y el estado del centro (aulas, pasillos...)
- Sensibilizar a los alumnos de la importancia del orden, del cuidado, de la estética y de la limpieza del entorno educativo.
- Impulsar desde la práctica educativa el desarrollo de capacidades en el alumnado para conocer, interpretar e intervenir en el entorno y para el trabajo en equipo.
- Lograr que el alumnado tome conciencia de su responsabilidad de cuidar el entorno.
- Facilitar un ambiente cómodo y grato de trabajo, relación y convivencia.
- Fomentar en el alumnado la participación en actividades relacionadas con el funcionamiento y vida del centro.

#### **DESARROLLO DEL PROGRAMA:**

- Participación voluntaria todos los niveles de la ESO. Este aspecto se trabaja a través de las tutorías, fomentando así la participación, que quedará registrada en los siguientes documentos:



ANEXO 1

**FECHA DE INSCRIPCIÓN**

---

Yo, \_\_\_\_\_ como delegado del curso \_\_\_\_\_ inscribo a mi grupo y a mi aula (s) \_\_\_\_\_ en el **CONGRESO "PÁSAALO A LIMPIO"**, organizado por el I.E.S. Elisa y Luis Villamil, comprometiéndome con ello a cumplir las bases del mismo:

**Firma Delegado:** \_\_\_\_\_ **Firma Tutor:** \_\_\_\_\_

**Firma de todo el alumnado del grupo:** \_\_\_\_\_



ANEXO 2

**CONTRATO ESTADO INICIAL DEL AULA**

Los abajo firmantes, en calidad de participantes en el **CONGRESO "PÁSAALO A LIMPIO"** comprobamos la situación inicial del aula para que así conste a efectos del control y seguimiento de las mejoras y reparaciones llevadas a cabo.

Descripción estado de los mesas (numero de mesas, defectos, rotas, pintadas... calidad del desarrollo...)	Descripción del estado de las sillas (roturas, pintadas, pintadas...)
Descripción estado de suelos y paredes (sulfu y pintura)	Descripción estado de ventanas y cortinas (roturas, limpieza, pintadas...)
Descripción del mobiliario auxiliar (pizarra, roturas, pintadas, cortina...)	otros datos

**Firma Delegado:** \_\_\_\_\_ **Firma Tutor:** \_\_\_\_\_

**Firma de todo el alumnado del grupo:** \_\_\_\_\_



- Seguimiento periódico, desde noviembre hasta finales de mayo, realizado por un jurado. Se valorarán aspectos como: orden y cuidado del material del aula; limpieza de paredes, suelo, mesas, sillas...; decoración del aula; actos de voluntariedad, colaboración con la comunidad educativa; iniciativas ecologistas y solidarias; reciclado y control de la limpieza. Todos los resultados de esas revisiones parciales se recogerán en la siguiente plantilla de puntuación:



PLANTILLA Puntuación

FECHA \_\_\_\_\_

GRUPO	AULA	LIMPIEZA (suelo, pared, mesas, sillas, mobiliario)		ORDEN (mesas, sillas, material, mobiliario...)	DECORACIÓN	AHORRO DE ENERGÍA*	VOLUNTARIEDAD	PERSONAL LIMPIEZA <sup>1</sup>	TOTAL
		La valoración se realiza de 1 a 5: 5(perfectamente limpio), 4(bastante limpio en términos generales), 3 (hay algo de suciedad en algunas zonas concretas), 2(hay bastantes zonas sucias), 1 (el aula está completamente sucia).		La valoración se realiza de 1 a 5: 5(perfectamente ordenada), 4(bastante ordenado en términos generales), 3 (hay algo de desorden en algunas zonas concretas), 2(hay bastantes zonas desordenadas); 1 (el aula está completamente desordenada).					
		INTERIOR DEL AULA	ALREDEDORES DEL AULA						
1ºESO A	N207								
1ºESO B	N102								
1ºESO C	N105								
2ºESO A	N201								
2º ESO B									
2º ESO C									
3ºESO A	N305								
3ºESO B	N302								
3ºESO C	N301								
3º PDC	N205								
4ºESO A	V14								
4ºESO B									
4ºESO PDC									

\*Se penalizarán las ventanas abiertas con la calefacción funcionando y las luces encendidas.

FIRMA MIEMBROS JURADO:

1. El personal de limpieza dará 5 puntos al aula más limpia y ordenada y restará 5 puntos a la que esté en peores condiciones.

- Se otorgará un premio final para la clase que obtenga la mayor puntuación al concluir el curso. Podría valorarse la entrega de premios finales a otras clases que hayan destacado en este sentido. En caso de empate recibirá el premio el aula que, en mayor número de ocasiones, haya estado en primer lugar durante el presente concurso.

**9.8.2. RECREARTE.**

OBJETIVOS:

- Fomentar la convivencia en los recreos, reduciendo las incidencias y favoreciendo las buenas relaciones entre el alumnado.
- Fomentar hábitos saludables en el alumnado a través de la práctica de actividades deportivas (fútbol, baloncesto, ping pong, bádminton...)
- Potenciar las relaciones sociales entre el alumnado, atendiendo especialmente a la inclusión del alumnado vulnerable.

DESARROLLO DEL PROGRAMA:

- Ofrecimiento de propuestas por parte de JE, que se amplían a través de una ficha en tutoría.



- Organización de la oferta definitiva y publicación entre el alumnado.
- Participación voluntaria del alumnado. Fichas de inscripción.
- Organización torneos (temporalización, encargados de cada disciplina...)



## 10. PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Según se establece en los objetivos de la Programación General Anual (PGA), a lo largo del curso escolar 2024/2025, la formación del profesorado es uno de los puntos que se van a tener en consideración.

El primer objetivo, relacionado con el fomento de una educación de calidad y con la optimización de la atención a la diversidad, establece en una de sus estrategias la necesidad de impulsar la formación del profesorado del centro en cuanto a la intervención educativa con el alumnado de atención a la diversidad, diseño universal del aprendizaje y elaboración de situaciones de aprendizaje.

Del mismo modo, en el segundo, dentro del ámbito de convivencia, figura la formación del profesorado en gestión de aula.

Para garantizar el logro de estos objetivos, a través de una valoración positiva de los indicadores de logro relacionados, el Centro ha propuesto un grupo de trabajo en el que está implicada la mayoría de departamentos didácticos del Centro. Seguidamente, constan los documentos que conforman esta propuesta formativa, los cuales serán remitidos al Centro de Profesora y Recursos de Avilés – Occidente.



## ANEXO I

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS DOCENTES 2024-2025

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO Y DEL PROYECTO			
D./Dña.: M <sup>o</sup> Mercedes Martínez Álvarez			
Director/a del CENTRO: IES Elisa y Luis Villamil		TEL: 985634377	
Email del CENTRO: elisaylu@educastur.org		FAX:	
CÓDIGO POSTAL: 33770			
Localidad	Vegadeo	Municipio	Vegadeo
Calle/plaza	Noveledo, 57	C.P.	33770
TÍTULO DEL PROYECTO		"Más allá de la docencia"	

PERSONA COORDINADORA DEL PROYECTO			
Apellidos	Otero Cabarcos		
Nombre	M. Pilar		
DNI	33289377M	Teléfono Móvil	617716129
e-mail	mpoc@educastur.org		

REPRESENTANTE DE FORMACIÓN DEL CENTRO(únicamente si no coincide con el anterior)			
Apellidos			
Nombre			
DNI		Teléfono Móvil	
e-mail			

PROFESORADO PARTICIPANTE		
Apellidos y nombre (orden alfabético)	DNI	Centro(en el caso de Red)
Alonso Mosquera, Raquel	36106811P	
Díaz, Díaz, Víctor Manuel	76939550L	
Dorado García, Ángela	33520223M	
Fernández García, Aida M <sup>o</sup>	45430838L	
Fernández Rodríguez, Pablo	33515982L	
Fernández Suárez, Patricia	09448630T	
García Domínguez, Iriminada	14600574J	
Gayoso Ferreira, Graciela	33516659Y	
Gómez Trashorras, Anaía	335518406	
González García, Alexis	09763179R	
Gusarero Córdova, Noemí Elizabeth	71805403R	
López Fernández, Isabel	76942400V	
Lora López, Mónica	45430892B	
Martínez Álvarez, M <sup>o</sup> Mercedes	45428307H	
Mena Baamonde, Paloma	33557033S	
Mateu Buján, M <sup>o</sup> Dolores	33996491Y	
Millares Saavedra, M <sup>o</sup> Jesús	33841025K	
Montero López, M <sup>o</sup> Jesús	77592600F	
Nuez Reyes, Dácil	45760645Y	
Otero Cabarcos, M. Pilar	33289377M	



ANEXO II (Código de centro: 33023534)

GUIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN EN CENTRO

TÍTULO DEL PFC: "Más allá de la docencia"

CENTRO: IES ELISA Y LUIS VILLAMIL

LLOCALIDAD: VEGADEO

<p><b>Justificación</b></p>	<p>Creemos que la práctica docente se sustenta en la formación permanente del profesorado y que, sin duda, incide directamente en la mejora de la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de cualquier centro.</p> <p>"Más allá de la docencia" es un proyecto de formación basado en la realidad del IES Elisa y Luis Villamil, partiendo de la formación en cursos precedentes, lo que nos permite en la actualidad proponer una línea de trabajo que aplica de manera práctica todo lo trabajado y aprendido en proyectos anteriores. Además, impulsa el trabajo colaborativo entre los docentes y responde a las necesidades formativas del profesorado de nuestro centro, que se derivan del PEC y de la PGA para este curso académico y como tal aparece reflejado (objetivo 3 de la PGA: "Participación del profesorado en PFC", con sus correspondientes actuaciones e indicadores de logro).</p> <p>Esta línea de trabajo colaborativa y de corte práctica se define en la formación en tres grandes ámbitos: la gestión del aula, la dinamización de la biblioteca y el desarrollo de técnicas de fomento de la lectura.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<p>Con este proyecto de formación se pretende mejorar la competencia docente derivada de la implantación de la LOMLOE, la digitalización, la enseñanza plurilingüe, la inclusión educativa, la coeducación y la promoción del bienestar emocional.</p> <p>Para ello nos marcamos los siguientes <b>objetivos</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la formación del profesorado en aspectos relacionados con la gestión de aula, la dinamización de la biblioteca y el desarrollo de técnicas de fomento de la lectura.</li> <li>- Lograr la participación de la mayor parte de la comunidad educativa en las actuaciones planteadas en el marco del PFC.</li> <li>- Crear espacios dentro del centro que sirvan como lugar de encuentro de las personas que conforman la comunidad.</li> <li>- Diseñar y crear nuevas actividades culturales y colaborativas en las que se involucre toda la comunidad educativa (como por ejemplo: "Lectores dinámicos" o "Intrahistorias: de lo sencillo a lo extraordinario").</li> </ul>
<p><b>Contenidos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El teatro como expresión en la comunidad educativa. Organización y puesta en marcha de una obra de teatro.</li> <li>- El centro educativo como espacio de encuentro comunitario: creación y aprovechamiento de espacios de encuentro.</li> <li>- La lectura como mecanismo de relación y conocimiento.</li> </ul>
<p><b>Acciones formativas</b></p>	<p>Las acciones formativas que se desarrollarán para la implementación del proyecto son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación en técnicas de fomento de la lectura.</li> <li>- Formación en aspectos relacionados con la dinamización de la biblioteca.</li> <li>- Formación en aspectos relacionados con la gestión de aula, que incluye inclusión educativa, coeducación y promoción del bienestar emocional.</li> <li>- Puesta en marcha de una obra de teatro que se representará en los</li> </ul>



## 11. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

### 11.1. Normativa

Las actividades complementarias y extraescolares se registrarán de acuerdo con los apartados 3.3.4 y 3.5.4.4 de la Circular de Inicio de Curso 2024-2025 referida a los centros públicos:

El número de profesores/as que deberán acompañar al alumnado en la realización de actividades complementarias y extraescolares que se realicen fuera del centro, y que supongan la ocupación de más de un periodo lectivo, obedecerá a lo reflejado en la siguiente tabla:

Alumnado	Ratio profesorado acompañante	Ratios en caso de salida al extranjero	Observaciones
Otros	1/20 o fracción	1/15 o fracción	Preferentemente Profesorado que imparta clase al grupo de referencia

En cualquier caso:

El grupo de alumnos/as siempre realizará la actividad acompañado de un mínimo de dos docentes.

La participación de alumnado con necesidades educativas especial, cuando no se trate de centros de educación especial, podrá conllevar el incremento de profesorado acompañante adaptando las ratios indicadas a las necesidades de este alumnado.

La planificación, organización e implementación de las actividades complementarias y extraescolares irá dirigida a favorecer el desarrollo integral de todo el alumnado asegurando el acceso, la participación y el aprendizaje de todas y todos, independientemente de sus características, necesidades o circunstancias personales, debiendo garantizar la efectiva e igualitaria participación de todo el alumnado del centro, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 12 de mayo de 2014, por la que se autoriza a formar parte del estado de ingresos de los centros docentes los procedentes de las actividades complementarias fuera del centro y extraescolares, en la cual se detallan las condiciones de gestión.



Según la etapa que proceda, se concretarán los aspectos establecidos en la instrucción 39 y 47 de la correspondiente Resolución de 6 de agosto de 2001, por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios de Educación Primaria y de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.

La propuesta de programación de actividades complementarias y extraescolares que se eleven para su inclusión en el Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares que formará parte de la Programación General Anual, previa aprobación del Consejo Escolar, incluirá necesariamente y sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior:

El coste y fórmulas de financiación de las actividades, con expresión, en su caso, de las cuotas que se pretendan aplicar a los alumnos y las alumnas participantes.

El gasto que se le pueda ocasionar al profesorado con motivo de las actividades extraescolares o complementarias formará parte del presupuesto de la propia actividad, junto con el que se ocasiona al alumnado desplazado, y se tramitará como cualquier otro gasto producido por la actividad académica del centro. Así, en el caso de los gastos de manutención y desplazamiento derivados de actividades complementarias y extraescolares o, en su caso, de alojamiento, si fuera necesario, con carácter general se sigue el criterio de compensación de los gastos efectivamente realizados y justificados con cargo al presupuesto del centro docente; todo ello siempre que el centro docente cuente con financiación adecuada y suficiente para atenderlos.

Por tanto, la propuesta de programación de actividades complementarias y extraescolares también detallará las cuantías de compensación de gastos al profesorado acompañante del alumnado en aquellas actividades que requieran su presencia, previa acreditación documental del gasto mediante factura o documento equivalente, que, de acuerdo con el principio de eficiencia del gasto público, en ningún caso podrán exceder a las establecidas con carácter general para las indemnizaciones por razón de servicio (que actúan como referencia de techo de gasto), sin que se les pueda atribuir el carácter de dieta o locomoción.



En este sentido, el artículo 35 de la Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias concreta que «las actividades complementarias que se desarrollen fuera del centro serán voluntarias». Igualmente, en su artículo 49, y respecto a las actividades extraescolares, afirma que «tendrán carácter voluntario para el alumnado y el profesorado».

Consecuentemente con las definiciones expuestas, los desplazamientos por actividades complementarias y extraescolares no se encuentran incluidos en el ámbito subjetivo de aplicación de la normativa que regula las indemnizaciones por razón de servicio, por lo que en ningún caso podrán dar lugar al devengo de dieta alguna.

Igualmente, la participación en las actividades complementarias y extraescolares en ningún caso podrá dar lugar al cobro de gratificaciones u otros complementos retributivos.

Las indemnizaciones por alojamiento y manutención por razón de servicio se recogen en el Anexo XXIV, pág. 87, del Acuerdo de 20 de enero de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan para 2023 las cuantías de las retribuciones del personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias. En lo que respecta a las Actividades extraescolares, hay que tomar como referencia las cantidades que allí se detallan para el grupo A1:

#### INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN

##### Dietas alojamiento y manutención

Grupo	Importes en Euros			
	Por alojamiento (*)	Por manutención		Dieta entera
		Media	Completa	
A1 y A2	50,93	18,59	37,19	88,12
C1, C2 y Agrup. Prof.	36,16	14,7	29,4	65,56



(\*) Cuando la comisión de servicios tenga lugar fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma, la indemnización por alojamiento se incrementará en un 55 por ciento si se genera en ciudades con una población superior a 300.000 habitantes y en un 30 por ciento en aquellas ciudades con población superior a 100.000 habitantes e inferior a 300.000 y en capitales de Comunidad Autónoma.

Indemnización por desplazamiento (fuera de la Comunidad Autónoma):

Ciudades > 300.000 habitantes	12,02 €
Ciudades ≤ 300.000 habitantes	3,00 €

Kilometraje: 0,23 €/km.

Evidentemente, en esta compensación de los gastos del profesorado acompañante de las Actividades extraescolares habrá que considerar el destino, nacional o internacional, y el coste de la vida de las ciudades por las que se pase. Como ya se indica en la circular y con el fin de evitar problemas, para el abono de los gastos habrá que presentar facturas y tickets. Para las actividades extraescolares se tomará como referencia para las indemnizaciones por razón de servicio las cantidades detalladas en el Anexo XVII de la RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

En la RESOLUCION de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias (BOPA 188, de 13 de agosto de 2001), apartado 1.3.6, artículos 46 al 51, se recogen los elementos que deben incluirse en la programación y el carácter de las actividades:

### **Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 47 del Reglamento Orgánico, el Programa Anual de Actividades complementarias y extraescolares será elaborado por el Jefe o Jefa del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, teniendo en cuenta las directrices marcadas por el Consejo Escolar y recogiendo las propuestas del Claustro, del resto de los departamentos, de los representantes del alumnado y de los representantes de los padres y madres.



El Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares incluirá:

Las actividades complementarias que vayan a realizar los departamentos didácticos.

Las actividades extraescolares de carácter cultural, deportivo y artístico que se realicen en colaboración con los diversos sectores de la comunidad educativa o en aplicación de acuerdos con otras entidades.

Los viajes de estudio y los intercambios escolares que se pretendan realizar.

La organización, el funcionamiento y el horario de la biblioteca .

En las residencias, la organización del ocio y el tiempo libre.

Cuantas otras se consideren convenientes.

El diseño del seguimiento y evaluación del programa.

Las actividades incluidas en este Programa deberán especificar al menos los objetivos, el alumnado al que van dirigidas, los responsables de su desarrollo, así como la fecha y presupuesto previstos para su realización.

Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para el alumnado y el profesorado, no constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro.

En los centros que tengan autorizado el Programa de Apertura de Centros a la Comunidad y/o el de Bibliotecas, se incluirán dichos programas en el Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Al finalizar el curso, la jefatura del Departamento de actividades complementarias y extraescolares redactará la Memoria de evaluación de las actividades realizadas, que deberá incluirse en la Memoria final.

Para la organización, participación y desarrollo de las actividades también se debe tener en cuenta la relación de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y las medidas para su corrección que se recogen en el Real Decreto 249/2007, de 26 de septiembre por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero y rectificación de errores de 07/03/19. Entre las conductas gravemente perjudiciales que se detallan en el Artículo 39 de ese decreto, además de aquellas que se podrían calificar como obvias, cabe llamar la atención sobre las recogidas en los puntos i) y j):

i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.



j) La interrupción reiterada de las clases y actividades educativas, y cualquier otra conducta contraria a las normas de convivencia que suponga un perjuicio grave para el profesorado y altere gravemente el funcionamiento de la clase y de las actividades educativas programadas.

En el Artículo 40, b) se establece que una de las medidas de corrección de esas conductas gravemente perjudiciales para la convivencia consiste en la “suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de tres meses”. Es evidente que esta corrección afecta también al viaje de estudios de 4º de ESO y a los que se puedan programar en otros niveles. Sobre este asunto de las correcciones también interesa la lectura del apartado 12. Principios de las correcciones educativas, del Proyecto Integral de Convivencia del instituto.

### ***11.2. Pertinencia y objetivos de las actividades complementarias y extraescolares.***

De acuerdo con lo recogido en las programaciones de años anteriores, un centro educativo no debe limitar sus actividades a las estrictamente académicas, sino que debe dar cabida a otras que permitan proporcionar tanto al alumnado como al profesorado diferentes experiencias y situaciones de aprendizaje. Con esta finalidad, las actividades complementarias y extraescolares contribuyen tanto a completar la formación académica del alumnado como a la adquisición de valores y actitudes que, como la tolerancia y el respeto, son necesarios en la convivencia.

Entre los objetivos de estas actividades cabe señalar los siguientes:

- Complementar el currículo de las diferentes áreas.
- Fomentar inquietudes culturales en el alumnado y contribuir a su desarrollo mediante actividades lúdicas y de ocio.
- Desarrollar en el alumnado valores de libertad, responsabilidad, solidaridad y espíritu crítico, fomentando sus habilidades sociales
- Aunar intereses de todos los componentes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias...), para llevar adelante actividades en común.
- Crear hábitos de participación con actividades que las fomenten.
- Implicar a la comunidad educativa en la elaboración, desarrollo y seguimiento de las actividades complementarias y extraescolares del centro.



### ***11.3. Carácter y composición del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.***

Este Departamento se encargará de promover, organizar y facilitar todo tipo de actividades extraescolares y complementarias en las que el centro participe.

El Departamento va a estar integrado por el jefe de Departamento y, para cada actividad concreta, por los profesores y alumnos responsables de la misma. Contará, además, con el apoyo del profesorado que determine Jefatura de Estudios a fin de completar sus respectivos horarios y también con la ayuda de la secretaria del Centro.

### ***11.4. Funciones del Departamento***

- Elaborar la programación anual de estas actividades en la que se recogerán las propuestas de los Departamentos, de los profesores, de los alumnos y de los padres.
- Dar a conocer al alumnado la información relativa a las actividades del Departamento.
- Promover y coordinar las actividades culturales y deportivas en colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Coordinar la organización de los viajes de estudio, los intercambios escolares y cualquier tipo de viaje que realicen los alumnos.
- Distribuir los recursos económicos destinados por el Consejo Escolar a las actividades complementarias y extraescolares.
- Coordinar los programas de apertura del Instituto a la Comunidad Escolar, en los que se decida participar .



## **11.5. Criterios pedagógicos de carácter general**

### **5.1 Criterios de selección de las salidas subvencionadas:**

El número de alumnos que participa.

El número de Departamentos que proponen la salida.

La relación de la actividad con el currículo.

Será subvencionada por el centro una única salida por nivel.

### **5.2 Normas**

#### 5.2.1 Organización

Cuando una actividad implique la salida del Centro o la entrada de colaboradores, esa circunstancia se debe poner en conocimiento del Departamento de Extraescolares y/o Jefatura de Estudios con antelación.

Cada propuesta de actividades deberá ir acompañada de un proyecto.

Se prestará particular atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, con objeto de establecer las medidas de adaptación pertinentes.

Los alumnos que tengan faltas graves no podrán asistir a las actividades extraescolares programadas por el Centro hasta que aquellas hayan prescrito (Art. 40, b) del Real Decreto 249/2007, de 26 de septiembre por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero y rectificación de errores de 07/03/19).

Excepcionalmente, cuando un alumno tenga una sola falta grave, su caso será evaluado por el profesor que le haya sancionado, el tutor del alumno, Jefatura de Estudios y por el Equipo de Convivencia y Mediación, en función de los compromisos adoptados por el alumno en la aplicación de la sanción correspondiente (Proyecto Integral de Convivencia).

En 4º ESO, prioritariamente, sólo se realizará la salida del Viaje de estudios. En cualquier caso, al menos un día lectivo se reservará para una excursión dirigida a todos los grupos de 4º ESO en la que participe el mayor número de Departamentos posible.

En todas las salidas por nivel, las actividades podrán disponer para su realización un máximo de cinco días lectivos en conjunto. De forma excepcional, con el permiso de la Consejería y aprobación del Consejo Escolar, el Viaje de Estudios de 4º de ESO, los Intercambios y los Proyectos Institucionales podrían tener mayor duración.



En todas las salidas irán, como mínimo, dos profesores, independientemente del número de alumnos. Como norma general se aplicará una ratio de un profesor cada 20 alumnos. En el caso del Viaje de estudios de 4º de ESO, dado el elevado número de alumnos participantes, se contará con un mínimo de tres profesores acompañantes, ya que de producirse un imprevisto que obligue a un solo profesor a quedarse con la gran mayoría del grupo podrían surgir problemas de gestión y organización.

En la medida de lo posible, las actividades extraescolares y/o complementarias deberán estar cerradas con al menos 7 días de antelación, lo que significa que 15 días antes de la actividad el alumnado recibirá la autorización correspondiente que deberá devolver en el plazo de 2 días hábiles para su gestión por el Departamento organizador.

Los profesores organizadores o, en su caso, los profesores acompañantes de una actividad extraescolar de Departamento realizarán un listado por curso y orden alfabético de los alumnos que participan y, asimismo, recogerán los justificantes y aportaciones económicas del alumnado, informando de ello, con la mayor antelación posible, a Jefatura de Estudios y al Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias, con el que cooperarán en todo lo que puedan. El procedimiento se detalla más abajo en el Modelo de actividad de Departamento (Anexo I).

Aquellas actividades que no estén incluidas en la programación inicial (PGA) y puedan surgir de forma ocasional como propuesta de cualquier sector de la Comunidad Educativa (exposiciones, jornadas, conferencias...) se estudiarán en su momento y deberán ser aprobadas en el Consejo Escolar. En algunos casos la Dirección del Centro tendrá potestad para aprobar la actividad con antelación.

El Centro estudiará medidas para garantizar el principio de equidad y no discriminación por motivos económicos en el acceso a las actividades.

#### 5.2.2 Financiación:

Cuando sea posible, con el fin de reducir costes, se agruparán distintas actividades en una misma salida.

La contribución del Centro en las actividades subvencionadas será de un 80%, con una aportación máxima de 380 euros para el transporte.

No se podrán realizar actividades para recaudar fondos, a excepción de las salidas con una duración superior a dos días.

Los beneficios que se obtengan a partir de rifas, loterías, festivales, ventas de productos, ventas en ferias, etc. para sufragar determinada actividad extraescolar pasarán al fondo común de esa actividad. En caso de que un alumno por algún motivo



no acuda a la actividad, podrá recuperar sólo el dinero aportado en las cuotas o el abono de alguna señal, siempre y cuando la anulación esté justificada y no implique gastos para el Centro y el resto de compañeros.

### 5.2.3 Actividades Complementarias:

Los padres o tutores del alumnado deberán cumplimentar un formulario genérico, autorizando a los alumnos a participar en aquellas actividades complementarias que se realicen durante el curso y que supongan una salida del Centro.

Las actividades complementarias solo se podrán llevar a cabo cuando en ellas participe al menos el 70% del alumnado al que van dirigidas.

El resto de alumnos que no participe en la actividad, tiene la obligación de asistir a clase. En caso contrario, deberán justificar su falta por el procedimiento ordinario. En todo caso, el Centro arbitrará las medidas necesarias para prestar la oportuna atención educativa a los alumnos que no participen en la actividad.

Las actividades complementarias en las que sea necesario utilizar más de una sesión, deberán contar, durante todo el tiempo que dure la actividad, con la presencia de, al menos, un profesor del departamento o departamentos que la organiza, con el fin de evitar ausencias totales de profesorado en cambios de clase. En este caso, los profesores que no tengan clase por estar sus alumnos ocupados con la actividad, estarán a disposición del profesorado que la organiza por si fuese necesario contar con ellos. En caso de no ser así, apoyarán al profesorado de guardia en el ejercicio de sus funciones.

Los profesores que tengan clase en la franja horaria en la que se desarrolla una actividad deben acompañar a los alumnos, a no ser que esta medida sea desaconsejada por los monitores que la lleven a cabo.

En caso de que sea necesario, se seguirán los siguientes criterios para la selección del profesorado acompañante en las salidas:

Pertenencia al Departamento o Departamentos que organicen la actividad y que imparta clase en el nivel o niveles a los que va dirigida.

Pertenencia al Departamento o Departamentos que organiza la actividad.

Profesores que impartan clase en el nivel o niveles a los que va dirigida la actividad.

Resto del profesorado del Centro.

En los puntos 3 y 4, se procurará elegir a los profesores en función de la menor incidencia en la organización general del Centro.



En cualquiera de los casos, se tendrá en cuenta la opinión de los profesores que organicen la actividad.

Cuando la actividad sea programada por un departamento o departamentos en concreto y para un determinado nivel, Jefatura de estudios procurará que asistan a ella los profesores de ese departamento o departamentos que impartan clase en el correspondiente nivel. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las recomendaciones del departamento o departamentos que organicen la actividad.

Se debe procurar que las actividades complementarias sean gratuitas para el alumnado. En casos excepcionales, cuando dichas actividades requieran una aportación económica por parte del alumno, esta en ningún caso deberá superar los 3€.

Con el fin de abaratar costes y siempre que sea posible, se procurará agrupar y coordinar diferentes actividades en una misma actividad.

#### 5.2.4 Actividades extraescolares:

Los profesores organizadores de actividades extraescolares procurarán en la medida de lo posible garantizar el principio de equidad y no discriminación por motivos económicos en el acceso a las mismas.

Aunque en un principio estas actividades tienen carácter voluntario por ser alumnos del Centro se solicitará autorización a los padres o tutores.



En la siguiente tabla pueden apreciarse las distintas características de los dos tipos de actividades:

ASPECTOS	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Se consideran actividades complementarias obligatorias, las organizadas durante el horario escolar en su totalidad.</p> <p>Éstas son organizadas por el Centro, de acuerdo con su proyecto curricular y tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el tiempo, espacio o recursos que utiliza.</p>	<p>Se consideran actividades extraescolares las organizadas fuera del horario escolar.</p> <p>Éstas están encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.</p>
<b>OBLIGATORIEDAD</b>	Sí.	No.
<b>AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES</b>	Los padres o tutores del alumno deberán cumplimentar un formulario genérico, autorizando a participar en aquellas actividades complementarias que se realicen durante el curso y que supongan una salida del Centro.	Aunque en un principio estas actividades tienen carácter voluntario por ser alumnos del Centro se solicitará autorización a los padres o tutores.
<b>HORARIO</b>	Lectivo.	No Lectivo.
<b>EVALUACIÓN</b>	Sí.	No.
<b>INCLUSIÓN EN EL PLAN DE CENTRO</b>	Sí.	Sí.
<b>FINANCIACIÓN</b>	<p>Se debe procurar que las actividades complementarias sean gratuitas para el alumnado.</p> <p>En casos excepcionales, cuando las actividades complementarias requieran una aportación económica por parte del alumno, esta en ningún caso deberá superar los 3€.</p>	<p>Recursos económicos procedentes de:</p> <p>Gastos de Funcionamiento del Centro (previa aprobación por el Consejo Escolar).</p> <p>Presupuestos generales de la Administración.</p> <p>De cualquier Ente público o privado.</p> <p>Aportaciones de los usuarios.</p> <p>Los profesores o personas</p>



		organizadoras de actividades extraescolares procurarán en la medida de lo posible garantizar el principio de equidad y no discriminación por motivos económicos en el acceso a las mismas.
--	--	--

### **11.6. Actividades programadas por los departamentos didácticos**

Véase Anexo III.

### **11.7. Actividades subvencionadas aprobadas en CCP**

Véase Anexo IV.

### **11.8. Otras actividades**

Además de las que se relacionan en los anexos, el Instituto desarrolla otras actividades que se dirigen a diferentes sectores de la comunidad educativa. Entre estas cabe destacar los Encuentros Teatrales, en colaboración con la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Vegadeo, la Fundación “Elisa y Luis Villamil” y la AMAPATUA del IES. La organización de los Encuentros está a cargo del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares. La actividad cuenta con la participación de grupos aficionados de toda Asturias, que representan sus obras los domingos de los meses de enero, febrero, marzo y si es necesario, parte de abril. Por esta labor el IES recibió el XIX Premio Vegadense del Año en 2017 y el Premio Escenamateur Juan Mayorga al Teatro Joven en abril de 2024.

Otra serie de actividades se enmarcan en el Plan de Acción Tutorial. Se desarrollan charlas y actividades formativas sobre diferentes temas de interés dentro del horario de tutoría, generalmente impartidas por personal externo perteneciente a diferentes organismos sociales.

Si la situación y los recursos lo permiten, también se celebrarán días señalados, fiestas de Navidad, jornadas temáticas, conferencias y actividades de fin de trimestre o de curso.



Mención aparte merece el Foro Comunicación y Escuela, inmenso Proyecto multidisciplinar organizado por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura con la dirección de Luis Felipe Fernández, que se desarrolla durante el primer y tercer trimestres. Sus diferentes actividades (coloquios, conferencias, encuentros con autor, visitas, exposiciones, viajes...) implican a toda la comunidad educativa.

### **11.9. Difusión, seguimiento y evaluación**

Una vez elaborada la Programación Anual, se le dará difusión entre los profesores y se presentará al Consejo Escolar para su aprobación. Los alumnos recibirán información a través de las distintas materias y de las tutorías.

Cada actividad se valorará mediante una consulta al alumnado y al profesorado implicado, para ello se utilizarán los métodos pertinentes en cada ocasión a fin de analizar su realización y efectividad.

Para la evaluación de las actividades programadas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Adecuación a los principios generales del Proyecto Educativo de Centro.

Que sean capaces de integrar la diversidad de los alumnos y compensar las desigualdades.

Que fomenten la participación de toda la comunidad educativa del Centro.

Que permitan la apertura efectiva del Centro al entorno.

Que sean pertinentes desde el punto de vista curricular.

El Departamento organizador y el profesorado que participa se comprometen a lo siguiente:

Imprimir, repartir y recoger las autorizaciones de los padres.

Recaudar las aportaciones que fuesen necesarias.

Informar a Jefatura de Estudios para prever las guardias necesarias.

Dejar preparada tarea y actividades para el alumnado que, por cualquier motivo, no tome parte en la actividad.

Informar al Departamento de Extraescolares con un plazo de 10 a 7 días de antelación a la fecha de la actividad con el fin de contratar, si hace falta, a los autobuses correspondientes, y poner avisos y los listados facilitados en los tabloneros de anuncios.



ANEXO I

ANEXO I

Modelo para actividades de Departamento

<div style="display: flex; align-items: center;"> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">+</span> <span style="margin-left: 5px;">+</span> </div>	
Departamento(s) responsable(s)	
Descripción de la actividad	
Objetivos	
Fecha	
Lugar(es) de desarrollo	
Curso(s) al que va dirigida la actividad	
Condiciones o necesidades económicas (subvención, aportaciones de los alumnos...)	
Listado del alumnado participante (incluir en forma de Anexo). Si los que no van son excepción, basta indicar "Todo el grupo excepto [alumnado que no va]".	
Relación del alumnado participante con necesidad de algún tipo de apoyo.	
Profesorado acompañante	



ANEXO II

ANEXO II

Modelos de autorización para informar y cumplimentar por las familias



**SALIDA ACTIVIDAD  
XVI FORO COMUNICACIÓN Y ESCUELA**

Estimada familia:

Dentro de las actividades del FORO, el próximo XXX de 2024, el alumnado de XX va a realizar una visita a XXX.

El \_\_\_\_\_ alumnado \_\_\_\_\_ participante \_\_\_\_\_ podrá  
XX.

**Hora de salida:** 00.00 h.

**Hora de llegada:** 00.00 h. aproximadamente\*

**Lugar de salida/llegada:** IES Elisa y Luis Villamil

**Precio:** actividad gratuita

En **Vegadeo**, a X de XXX de 2024\*\*

Fdo.: Mercedes Martínez Álvarez  
Directora IES Elisa y Luis Villamil

Fdo.: Luis Felipe Fernández García  
Coordinador Foro Comunicación y Escuela

\*Contactar con el alumnado a través del móvil para concretar la hora de llegada.

\*\* Devolver firmado al día siguiente de su recepción.

✂

Don/Doña \_\_\_\_\_ con  
DNI/NIE/PASS \_\_\_\_\_, padre / madre / tutor-a de  
\_\_\_\_\_, alumno-a de XX \_\_\_\_\_, le  
autorizo a participar en la visita a XXX, el XX de XX de 2024, organizada por el Foro  
Comunicación y Escuela.

II Modelo de autorización para informar y cumplimentar por las familias. CIF A-33682769. IES elisa y luis villamil. Tel: 985.634.377 - Fax: 985.634.637. IES elisa y luis villamil. Tel: 985.634.377 - Fax: 985.634.637.





## ANEXO III

## Actividades programadas por los departamentos didácticos

DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
<b>Automoción</b> <b>Atención a personas en situación de dependencia</b>	Visita a CESVIMAP	2º trimestre	Ávila	1º y 2º EMV	Visitar el centro de investigación en reparaciones del automóvil que tiene MAPFRE en Ávila	Marcial Gil Alonso
<b>Automoción</b>	Jornadas de Automoción	2º trimestre	En el instituto, más una visita a una empresa.	Automoción y 4º ESO	Dar a conocer en los demás niveles del centro las características de la F.P. y potenciar la capacidad de hablar en público y la autoestima de nuestros/as alumnos/as	Ramón López Álvarez
<b>Automoción</b>	Salida a Barcelona	30 de mayo	Barcelona	1º y 2º EMV	Visitar el Salón del Automóvil, acudir a la F-1 en Montmeló y ver cómo funciona la escuela de formación de Seat en Zona Franca.	Marcial Gil Alonso
DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
<b>Biología y Geología</b>	Salidas de campo	A lo largo del	Instituto Vegadeo	1º ESO	Conocer, clasificar e identificar árboles y arbustos	Chus Millares



		curso			de la zona	
<b>Biología y Geología</b> <b>Física y Química</b> <b>Tecnología</b>	Charlas científicas, talleres...	A lo largo del curso	Instituto Vegadeo	ESO-BACH, dependiendo de la charla	Promoción de la cultura científica. Divulgación científica. Acercamiento de la ciencia a los jóvenes.	Profesores de los departamentos implicados
<b>Biología y Geología</b>	Olimpiada de Biología	Febrero (un viernes por la tarde)	Oviedo	2º BACH (alumnado de Biología)	Promover el interés del alumnado por la Biología	Estela Vecino
<b>Biología y Geología</b>	Museo y Facultad de Geología	2º o 3º trimestre	Oviedo	1º Bach (alumnado de BGCA)	Promover el interés del alumnado por la Geología	Estela Vecino
<b>Biología y Geología</b>	Talleres sobre Consumo	2º trimestre	Centro Formación Consumo de Vegadeo	3º ESO y 1º Bach (alumnado de RES)	Promover el consumo responsable, saludable y sostenible. Concienciación ciudadana mediante el análisis e interpretación de etiquetas de alimentos envasados, de facturas del consumo eléctrico en el hogar, etc.	Zenaida Iglesias
<b>DEPARTAMENTO (S)</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>CURSO</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>PROFESORADO</b>
<b>Educación Física</b> <b>FOL</b>	Taller de Primeros Auxilios	2º / 3º trimestre	Gimnasio del centro - Polideportivo	Todos los cursos de ESO - 1º y 2º	-Conocer y considerar los beneficios y riesgos derivados de la realización de actividad física, adoptando las medidas preventivas y de seguridad	Profesores departamento de Educación



			Municipal	Automoción - 1º y 2º APSD	necesarias, y activando los protocolos de actuación en caso necesario. -Prevenir riesgos que puedan surgir en la práctica física adoptando las medidas oportunas para evitarlos y conocer el tratamiento básico de las lesiones deportivas así como protocolos y maniobras de soporte vital básico. -Aplicación autónoma de medias de seguridad y actuación ante accidentes y otras lesiones comunes (quemaduras, heridas, etc.) -Técnica de reanimación cardiopulmonar básica (RCP)	Física y FOL
--	--	--	-----------	---------------------------------	---	--------------

DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
<b>Educación Física</b>	Juegos deportivos del principado	Todo el curso	Concejos del occidente asturiano	Todos los cursos de ESO y Bachillerato	Organización y participación en los diferentes deportes y juegos practicados en los que se manifieste trabajo en equipo, juego limpio, actitudes igualitarias, cooperativas y tolerantes, evitando cualquier tipo de discriminación	Alberto González Rodríguez



<b>Educación Física</b>	Viaje a la nieve	Enero - febrero		1º Bachillerato	La actividad Viaje a la nieve (curso de Esquí), para dar la posibilidad a los alumnos interesados del centro de disfrutar y conocer este deporte, así como el espectacular entorno donde se desarrolla. El objetivo principal de esta actividad es fomentar la práctica deportiva, aprovechando las posibilidades que ofrece realizarla en plena naturaleza, potenciar valores formativos como la convivencia y colaboración, así como transmitir la necesidad de respetar el medio ambiente.	Noé Rodríguez Álvarez
-------------------------	------------------	-----------------	--	-----------------	---	-----------------------------



DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
<b>Educación Física</b>	Representaciones de expresión corporal y ritmo	Diciembre	Casa de Cultura de Vegadeo	4º ESO - 1º y 2º Bachiller	-Participar de forma desinhibida y constructiva en el proceso de creación, realización y representación de actividades expresivas colectivas con soporte musical. -Respetar y valorar las representaciones de sus compañeros mostrando actitudes de tolerancia y respeto.	Noé Álvarez Rodríguez
<b>Educación Plástica y Visual</b>	Visita Museo Bellas Artes	3º trimestre	Oviedo	1º ESO	Despertar en el alumnado el interés en el arte y potenciar la creatividad valorando el extraordinario legado de nuestra región.	Roberto Menéndez Fernández
<b>Educación Plástica y Visual</b>	Visita Museo Bellas Artes	3º trimestre	Oviedo	3º ESO	Despertar en el alumnado el interés en el arte y potenciar la creatividad valorando el extraordinario legado de nuestra región.	Sheila María Bravo García
<b>Educación Plástica y Visual</b>	Visita Museo Bellas Artes	3º trimestre	Oviedo	4º ESO	Despertar en el alumnado el interés en el arte y potenciar la creatividad valorando el extraordinario legado de nuestra región.	Sheila María Bravo García



DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
<b>Extraescolares</b>	Viaje de estudios	Abril (fin de trimestre) Puente de mayo		4º ESO	Reforzar el vínculo entre alumnos y entre alumnos y profesores. Aportar al alumnado conocimiento sobre el terreno de la cultura, historia y gente del lugar visitado. Disfrutar de la experiencia de conocer sitios de diferentes. Cerrar una etapa (para algunos).	Nancy Valledor Vijande
<b>Extraescolares Biblioteca</b>	Versatilizando	21/03/2025	Casa de Cultura de Vegadeo	Todos los cursos de ESO, Bachillerato y ciclos	Fomentar el interés por la literatura a través de la poesía y la música, además de desarrollar la organización y la capacidad de trabajo en grupo.	Nancy Valledor Vijande
<b>Física y Química Biología</b>	Semana de la Ciencia	Noviembre	Oviedo	1º y 2º Bach (alumnado que cursa materias de Ciencias)	Promoción de la cultura científica. Divulgación científica. Acercamiento de la ciencia a los jóvenes.	Profesores de los Dptos. de Física y Química y Biología
<b>Francés</b>	"En français"	2º/3er trimestre				
<b>Geografía e Historia</b>	Visita al Castro de Coaña y al de Mohías.	3º trimestre	Coaña	1º ESO	Dar una dimensión práctica de la materia. Valorar los recursos patrimoniales del entorno.	Aida Fernández García Isabel López Fernández



DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
<b>Geografía e Historia</b>	Visita a San Martiño de Mondoñedo (1ª catedral) y a Mondoñedo (catedral y muralla)	2º trimestre	San Martiño de Mondoñedo / Mondoñedo	2º ESO	Aplicación práctica de los saberes básicos analizados en clase. Valorar los recursos patrimoniales del entorno.	Profesora que imparte Geografía e Historia en 2º ESO
<b>Geografía e Historia</b>	Visita a los monumentos Prerrománicos de Oviedo	2º trimestre	Oviedo	2º BAC. Historia del Arte.	Aplicación práctica de los saberes básicos analizados en clase. Valorar los recursos patrimoniales del entorno.	Iluminada García Domínguez
<b>Geografía e Historia</b>	Visita a una industria de la zona y a una ganadería local automatizada.	2º trimestre	Vegadeo y su entorno	3º ESO	Aplicación práctica de los saberes básicos analizados en clase. Acercar al alumnado a las diversas empresas enclavadas en la comarca Oscos-Eo.	Iluminada García Domínguez Víctor Manuel Díaz Díaz
<b>Inglés</b>	Teatro en inglés	25/04/2025	Casa de Cultura de Vegadeo	ESO y 1º BACH	Disfrutar de un uso contextualizado del idioma a la vez que aprender y repasar vocabulario, gramática y pronunciación.	Profesorado del Dpto de inglés
<b>Inglés</b>	Concurso de decoración de puertas de Hallowe'en	Última semana de octubre	IES Elisa y Luis Villamil	1º, 2º, 3º y 4º ESO	Conocimiento de las tradiciones y costumbres de los países de habla inglesa fomentando el gusto por las producciones artísticas y valorando la creatividad del alumnado y la ejecución de proyectos	Departamento inglés



DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
<b>Inglés</b>	Campamento inmersión lingüística	3º trimestre		1º y 2º	Ayudar al estudiante a descubrir sus capacidades mentales mediante la realización de prácticas comunicativas que promuevan destrezas de razonamiento de orden superior.	Profesorado del Dpto de inglés
<b>Inglés</b>	Charlas inglesas "The reachness of the English language"	1er trimestre	IES Elisa y Luis Villamil	1º y 2º BACH	Despertar en el alumnado el gusto por la lengua extranjera y animarlos a su uso en contextos reales	Chus Montero López
<b>Lengua castellana y literatura</b>	Concurso literario	Tercer trimestre	IES Elisa y Luis Villamil	Todos los cursos	Desarrollar la sensibilidad artística y literaria como fuente de formación y enriquecimiento cultural.	Dácil Nuez Reyes
<b>Lengua castellana y literatura</b>	Foro Comunicación y Escuela	Marzo, abril, mayo, junio, septiembre, octubre y noviembre		Todos los grupos de eso, bachillerato y ciclos formativos	Complementar, a través de actividades de diversa índole, la formación que el alumnado recibe en las aulas.	Luis Felipe Fernández García
<b>Lengua castellana y literatura</b>	Asistencia a la actividad "Voces compartidas"	Tercer trimestre	IES Galileo Galilei	4º ESO	Fomentar el interés por la literatura a través de la poesía y profundizar en creaciones literarias, musicales...	Dácil Nuez Reyes



DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
Griego y Latín	Asistencia a una representación del Festival de Teatro Clásico	Marzo/Abril	Gijón	Alumnos de 1º y 2º Bach que cursan Latín y/o Griego	<p>Generales de Bachillerato:            Analizar y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo y los antecedentes y factores que influyen en él.            Consolidar una madurez personal, social y moral que les permita actuar de forma responsable y autónoma.            Desarrollar la sensibilidad artística y literaria como fuente de formación y enriquecimiento cultural.</p> <p>Particulares de las asignaturas de Latín y Griego:            Reconocer algunos de los elementos de la herencia greco-latina que permanecen en el mundo actual y apreciarlos como una de las claves para su interpretación.            Buscar e indagar en documentos y fuentes de información variadas, relacionando elementos dispersos y analizar críticamente sus aportaciones.            Identificar y valorar las principales aportaciones de las civilizaciones griega y romana y de sus lenguas como instrumentos transmisores de su cultura.            Valorar las aportaciones del espíritu clásico como elemento integrador de diferentes corrientes de pensamiento y actitudes (éticas, estéticas) que conforman el ámbito cultural europeo al que el alumno pertenece.</p>	<p>Javier Santos Iglesias</p> <p>Consuelo González Vidal</p>



DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
<b>Griego</b>	FICX	noviembre	Gijón	1º BACH (optativa Cine)	Fomentar el análisis crítico y la apreciación estética del lenguaje cinematográfico a través de la visualización y discusión de obras seleccionadas en el marco de un festival de cine, desarrollando la capacidad del alumnado para identificar los elementos técnicos, narrativos y expresivos propios del cine.	
<b>Matemáticas</b>	Olimpiada matemática	marzo - abril - mayo	Gijón	ESO y 1º BACH	Promover la incorporación de la resolución de problemas a las clases de matemáticas, divulgando los materiales generados en la olimpiada entre el profesorado de matemáticas.	Según disponibilidad del departamento
<b>Matemáticas</b>	Concurso relatos matemáticos	marzo - abril - mayo	Gijón	ESO	Fomentar entre los estudiantes el gusto por las Matemáticas, así como presentar una visión de las mismas complementaria a la utilizada en el aula.	Según disponibilidad del departamento
<b>Matemáticas</b>	Concurso fotografía matemática	marzo - abril - mayo	Gijón	ESO	Fomentar entre los estudiantes el gusto por las Matemáticas, así como presentar una visión de las mismas complementaria a la utilizada en el aula.	Según disponibilidad del departamento



DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
<b>Matemáticas</b>	Visita semana de la ciencia	marzo - abril - mayo	Navia	ESO y 1º BACH	Fomentar el conocimiento y la participación activa del alumnado en la práctica científica.	Según disponibilidad del departamento
<b>Matemáticas</b>	Matemáticas a vista de pájaro	enero – febrero – marzo – abril – mayo	IES Elisa y Luis Villamil IES Galileo Galilei (Semana de la ciencia)	1º ESO	Conectar los aprendizajes que se adquieren en el aula con el entorno inmediato del alumnado, sensibilizar y concienciar al alumnado en aspectos relativos al desarrollo sostenible y poner en valor el patrimonio natural asturiano, ya que la propuesta se contextualiza en la Ría del Eo.	Raquel Alonso Mosquera
<b>Matemáticas (Economía)</b>	Conferencias, visita a empresas o participación en proyectos y/o concursos	Anual	IES Elisa y Luis Villamil Lugar de celebración de la final del concurso o proyecto	3º ESO - 4º ESO - 1º Bach	Acercar al alumno a la realidad empresarial de su entorno.	Según disponibilidad del departamento
<b>Matemáticas (Economía)</b>	Proyecto STARTInnova	Octubre a marzo	IES Elisa y Luis Villamil Final en Edificio Histórico de la Universidad de Oviedo	1º Bach	Desarrollar y fomentar comportamientos emprendedores que les permitan poner en marcha iniciativas de carácter empresarial o social.	Según disponibilidad del departamento



DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
<b>Matemáticas (Economía)</b>	Proyecto STARTInnova	Octubre a marzo	IES Elisa y Luis Villamil Final en Edificio Histórico de la Universidad de Oviedo	1º Bach	Desarrollar y fomentar comportamientos emprendedores que les permitan poner en marcha iniciativas de carácter empresarial o social.	Según disponibilidad del departamento
<b>Matemáticas (Economía)</b>	Conferencias, visita a empresas.	Anual	IES Elisa y Luis Villamil	2º Bach	Acercar al alumno a la realidad empresarial de su entorno.	Según disponibilidad del departamento
<b>Matemáticas (Economía)</b>	Olimpiada de economía	Marzo - Abril - Mayo	Universidad de Oviedo	2º Bach	Motivación al alumnado en la consolidación y ampliación de los saberes.	Según disponibilidad del departamento
<b>Música</b>	Asistencia a concierto didáctico: La orquesta canta	15/05/2024	Auditorio Oviedo	1º ESO	Acercar al alumnado a la música clásica y popular en directo	Aurora Rena Monteserín



DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
<b>Música</b>	-Asistencia a conciertos, recitales, musicales, charlas y/o eventos relacionados con la música que se desarrollen en centros culturales, teatros, auditorios, museos,... o en el propio centro educativo. -Participación en concursos convocados fuera del centro, que puedan implicar salidas con el alumnado (o no) - Participación en recitales dentro del centro a lo largo del curso.	A lo largo del curso, según puedan surgir		1º y/o 2º ESO	Acercar al alumnado a actividades musicales que se puedan realizar en directo y también fomentar otros gustos musicales diferentes.	Aurora Monteserín Rena
<b>Religión</b>	Visita a lugares de culto	Durante el curso		1º, 2º, 3º, 4º ESO	Conocer y valorar el patrimonio cultural y religioso.	Noemí Guerrero Córdova
<b>Religión Música</b>	Visita a la Residencia La Milagrosa	Diciembre	Vegadeo	1º, 2º ESO	Favorecer la empatía y la relación intergeneracional.	Noemí Guerrero Córdova Aurora Monteserín Rena
<b>Religión</b>	Excursión a Covadonga	4 y 5 abril	Covadonga	1ºESO	Conocer y valorar el patrimonio cultural y religioso. Potenciar valores de solidaridad y trabajo en equipo.	Noemí Guerrero Córdova



DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
Religión	Excursión a Medina del Campo	25, 26, 27 abril	Medina del Campo	2ºESO	Conocer y valorar el patrimonio cultural y religioso. Potenciar valores de solidaridad y trabajo en equipo.	Noemí Guerrero Córdova
Religión	Excursión a Santiago de Compostela	9, 10, 11 mayo	Santiago	3ºESO	Conocer y valorar el patrimonio cultural y religioso. Potenciar valores de solidaridad y trabajo en equipo.	Noemí Guerrero Córdova
Religión	Excursión a Oviedo	20 noviembre	Oviedo	4ºESO	Conocer y valorar el papel que desempeña la Iglesia en acciones sociales y culturales.	Noemí Guerrero Córdova
Servicios socioculturales y a la Comunidad Orientación	Semana de la Capacidad	Diciembre	A Veiga	2º APSD	Conocer determinadas experiencias con el trabajo con personas con discapacidad. Acercar el ciclo al resto del alumnado y del profesorado del centro	Hugo Cambor Buelga
Servicios socioculturales y a la Comunidad	Hospital de Jarrío	Enero	Xarrio	2º APSD	Conocer los servicios hospitalarios de la zona	María del Carmen Botías
Servicios socioculturales y a la Comunidad	Visita al Centro de Teleasistencia	Febrero	Uviéu	2º APSD	Conocer el funcionamiento de un servicio de teleasistencia	Ana María López



DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
<b>Servicios socioculturales y a la Comunidad</b>	Visita a la Residencia Fraternidad	Marzo	Tapia de Casariego	2º APSD	Conocer los servicios disponibles para la atención a dependientes en la zona, Comprender el funcionamiento de las residencias	Hugo Buelga Camblor
<b>Servicios socioculturales y a la Comunidad</b>	Visita al Centro Rural de Apoyo Diurno	Marzo	Tapia de Casariego	2º APSD	Conocer los servicios disponibles para la atención a dependientes en la zona, Comprender el funcionamiento de los centros de día	Hugo Buelga Camblor
<b>Tecnología Física y Química Biología</b>	Visita al parque eólico experimental "Sotavento"	Abril	Xermade	2º de ESO y 1º de Bachillerato (alumnos de Tecnología e Ingeniería, Física y Química, Biología y Recursos Energéticos y Sostenibilidad)	Conocer las energías renovables -Ahorro energético y concienciar a los alumnos de los principales problemas ambientales que genera la intervención humana en el medio	Mónica Patricia Fernández Guerra
<b>Tecnología Geografía e Historia</b>	Visita a las instalaciones de la TPA y Villa de Veranes (o Termas)	Tercer trimestre	Gijón	1º de ESO	Conocer los lugares más interesantes de la radio y televisión autonómica de Asturias	Mercedes Martínez Álvarez



DEPARTAMENTO (S)	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO	OBJETIVOS	PROFESORADO
<b>Orientación</b>	Jornadas de Orientación Uniovi	Febrero o marzo 2025	Oviedo	2º BACH	Conocer la oferta formativa y los medios de ingreso a la universidad	Graciela Ferreiro Gayoso
<b>Orientación</b> <b>Biología</b>	Talleres externos "Ni Ogros Ni Princesas"	Segundo trimestre	IES Elisa y Luis Villamil	1º, 2º, 3º ESO	Educación afectivo sexual. Actividad incluida en el Programa de Educación y Promoción de la Salud.	Graciela Ferrerio Gayoso
<b>FOL</b> <b>Educación Física</b>	Taller de primeros auxilios Presentación de la oferta de actividades deportivas de la zona	Segundo trimestre Todo el curso	IES Elisa y Luis Villamil	2º APSD; 1º AUTOM 1º/2º Bachillerato	Atención a heridos en materia de primeros auxilios. Promocionar la práctica de deportes (Zumba, Kickboxing...)	Noé Rodríguez Álvarez
<b>FOL</b>	Charla Salidas profesionales	Primer trimestre	IES Elisa y Luis Villamil	2º APSD	Conocer cómo acceder a la función pública y al empleo privado en su sector profesional.	Adelina Lamas Pérez
<b>FOL</b>	Chala asociación ASATA	Segundo trimestre	IES Elisa y Luis Villamil	2º APSD; 2º AUTOM	Conocer la asociación, su funcionamiento y el apoyo que ofrecen al sector.	Mª Antonia Sancosmed
<b>FOL</b>	Prevención de riesgos laborales	Primer trimestre	IES Elisa y Luis Villamil	1º AUTOM	Comprender la importancia y el valor de la cultura preventiva.	Adelina Lamas Pérez
<b>FOL</b>	Visita al centro de empresas de Valdés/Novales	Primer trimestre	Centro de empresas de Valdés/El Franco	2º APSD; 2º AUTOM	Conocer la existencia y funcionamiento de los centros de empresa.	Mª Antonia Sancosmed
<b>FOL</b>	Charla de trastornos musculoesqueléticos	Primer trimestre	IES Elisa y Luis Villamil	2º APSD	Adquirir conocimientos de higiene postural.	Mª Antonia Sancosmed



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Principado de  
**Asturias**

Consejería  
de Educación

**IES elisa y luis villamil**



ANEXO IV

Actividades subvencionadas aprobadas en CCP el 23/10/2024

# 1º ESO

1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE
<p><b>Actividad:</b> Foro <b>Dpto:</b> LCL <b>Fecha:</b> sep, oct, nov</p> <p><b>Actividad:</b> Halloween <b>Dpto:</b> ING <b>Fecha:</b> octubre</p>	<p><b>Actividad:</b> Taller auxilios <b>Dpto:</b> EF / FOL <b>Fecha:</b> sin determinar</p> <p><b>Actividad:</b> A vista de pájaro <b>Dpto:</b> MAT <b>Fecha:</b> sin determinar</p> <p><b>Actividad:</b> Ni ogros ni princess <b>Dpto:</b> ORI / BG <b>Fecha:</b> sin determinar</p> <p><b>Actividad:</b> Versatilizando <b>Dpto:</b> EXT <b>Fecha:</b> 21/03/2025</p> <p><b>Actividad:</b> Olimpiada mates <b>Dpto:</b> MAT <b>Fecha:</b> sin determinar</p>	<p><b>Actividad:</b> Foro <b>Dpto:</b> LCL <b>Fecha:</b> mar, abr, may, jun</p> <p><b>Actividad:</b> Taller auxilios <b>Dpto:</b> EF / FOL <b>Fecha:</b> sin determinar</p> <p><b>Actividad:</b> Museo Bellas Artes <b>Dpto:</b> EPV <b>Fecha:</b> mayo</p> <p><b>Actividad:</b> Castros Coaña y Mohías <b>Dpto:</b> GH <b>Fecha:</b> sin determinar</p> <p><b>Actividad:</b> Teatro inglés <b>Dpto:</b> ING <b>Fecha:</b> 25/04/2025</p> <p><b>Actividad:</b> Campamento inmersión ling. <b>Dpto:</b> ING <b>Fecha:</b> sin determinar</p> <p><b>Actividad:</b> Relatos matemáticos <b>Dpto:</b> MAT <b>Fecha:</b> sin determinar</p> <p><b>Actividad:</b> Fotografía matemática <b>Dpto:</b> MAT <b>Fecha:</b> sin determinar</p> <p><b>Actividad:</b> Semana ciencia Navia <b>Dpto:</b> MAT / FQ <b>Fecha:</b> sin determinar</p>
<p><b>ANUAL</b></p> <p><b>Actividad:</b> Salidas de campo <b>Dpto:</b> BG</p> <p><b>Actividad:</b> Charlas científicas <b>Dpto:</b> BG / FQ / TEC</p> <p><b>Actividad:</b> JJDD Principado <b>Dpto:</b> EF</p> <p><b>Actividad:</b> Lugares de culto <b>Dpto:</b> REL</p> <p><b>Actividad:</b> Conciertos, recitales <b>Dpto:</b> MUS</p>		<p><b>Actividad:</b> Residenc. Milagrosa <b>Dpto:</b> MUS / REL <b>Fecha:</b> 18/12/2024</p> <p><b>Actividad:</b> Concierto Oviedo <b>Dpto:</b> MUS <b>Fecha:</b> 15/05/2025</p> <p><b>Actividad:</b> Covadonga <b>Dpto:</b> REL <b>Fecha:</b> 4 y 5 abril</p> <p><b>Actividad:</b> Concurso literario <b>Dpto:</b> LCL <b>Fecha:</b> sin determinar</p> <p><b>Actividad:</b> A vista de pájaro <b>Dpto:</b> MAT <b>Fecha:</b> sin determinar</p> <p><b>Actividad:</b> TPA y Villa Veranes <b>Dpto:</b> TEC / GH <b>Fecha:</b> sin determinar</p>

**Actividad:** TPA y Villa Veranes  
**Dpto:** TEC / GH  
**Fecha:** Posibilidad de completar con el concierto, o de financiación si no se hace efectivo este.



# 2º ESO

## 1er TRIMESTRE

**Actividad:** Foro  
**Dpto:** LCL  
**Fecha:** sep, oct, nov  
**Actividad:** Halloween  
**Dpto:** ING  
**Fecha:** octubre

## 2º TRIMESTRE

**Actividad:** Taller auxilios  
**Dpto:** EF / FOL  
**Fecha:** sin determinar  
**Actividad:** Ni ogros ni princess  
**Dpto:** ORI / BG  
**Fecha:** sin determinar  
**Actividad:** Mondoñedo  
**Dpto:** GH  
**Fecha:** sin determinar  
**Actividad:** Olimpiada mates  
**Dpto:** MAT  
**Fecha:** sin determinar  
**Actividad:** Sotavento  
**Dpto:** TEC / FQ / BG  
**Fecha:** abril  
**Actividad:** Versatilizando  
**Dpto:** EXT  
**Fecha:** 21/03/2025

## 3er TRIMESTRE

**Actividad:** Foro  
**Dpto:** LCL  
**Fecha:** mar, abr, may, jun  
**Actividad:** Taller auxilios  
**Dpto:** EF / FOL  
**Fecha:** sin determinar  
**Actividad:** Teatro inglés  
**Dpto:** ING  
**Fecha:** 25/04/2025  
**Actividad:** Campamento inmersión ling.  
**Dpto:** ING  
**Fecha:** sin determinar  
**Actividad:** Relatos matemáticos  
**Dpto:** MAT  
**Fecha:** sin determinar  
**Actividad:** Fotografía matemática  
**Dpto:** MAT  
**Fecha:** sin determinar  
**Actividad:** Semana ciencia Navia  
**Dpto:** MAT / FQ  
**Fecha:** sin determinar  
**Actividad:** Concurso literario  
**Dpto:** LCL  
**Fecha:** sin determinar  
**Actividad:** Medina del Campo  
**Dpto:** REL  
**Fecha:** 25, 26, 27 abril

## ANUAL

**Actividad:** Charlas científicas  
**Dpto:** BG / FQ / TEC  
**Actividad:** JJDD Principado  
**Dpto:** EF  
**Actividad:** Lugares de culto  
**Dpto:** REL  
**Actividad:** Conciertos, recitales  
**Dpto:** MUS

**Actividad:** Mondoñedo  
**Dpto:** GH  
**Fecha:** Comparten actividad con la salida al Parque eólico de Sotavento en Xermade. Participa alumnado Tecno e Ingen (1º Bach)

**Actividad:** Residenc. Milagrosa  
**Dpto:** MUS / REL  
**Fecha:** 18/12/2024



# 3º ESO

## 1er TRIMESTRE

**Actividad:** Foro  
**Dpto:** LCL  
**Fecha:** sep, oct, nov

**Actividad:** Halloween  
**Dpto:** ING  
**Fecha:** octubre

## 2º TRIMESTRE

**Actividad:** Taller auxilios  
**Dpto:** EF / FOL  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Ni ogros ni princess  
**Dpto:** ORI / BG  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Taller consumo  
**Dpto:** BG  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Industria / Ganadería  
**Dpto:** GH / BG  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Versatilizando  
**Dpto:** EXT  
**Fecha:** 21/03/2025

**Actividad:** Olimpiada mates  
**Dpto:** MAT  
**Fecha:** sin determinar

## 3er TRIMESTRE

**Actividad:** Foro  
**Dpto:** LCL  
**Fecha:** mar, abr, may, jun

**Actividad:** Taller auxilios  
**Dpto:** EF / FOL  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Teatro inglés  
**Dpto:** ING  
**Fecha:** 25/04/2025

**Actividad:** Relatos matemáticos  
**Dpto:** MAT  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Fotografía matemática  
**Dpto:** MAT  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Semana ciencia Navia  
**Dpto:** MAT / FQ  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Museo Bellas Artes  
**Dpto:** EPV  
**Fecha:** mayo

**Actividad:** Concurso literario  
**Dpto:** LCL  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Sant. Compostela  
**Dpto:** REL  
**Fecha:** 9, 10, 11 mayo

## ANUAL

**Actividad:** Charlas científicas  
**Dpto:** BG / FQ / TEC

**Actividad:** JJDD Principado  
**Dpto:** EF

**Actividad:** Lugares de culto  
**Dpto:** REL

**Actividad:** Conferencias, visitas  
a empresas, proyectos  
**Dpto:** MAT (ECO)



# 4º ESO

## 1er TRIMESTRE

**Actividad:** Foro  
**Dpto:** LCL  
**Fecha:** sep, oct, nov

**Actividad:** Halloween  
**Dpto:** ING  
**Fecha:** octubre

**Actividad:** Expresión corporal  
**Dpto:** EF  
**Fecha:** diciembre

**Actividad:** Oviedo  
**Dpto:** REL  
**Fecha:** 20 noviembre

## 2º TRIMESTRE

**Actividad:** Taller auxilios  
**Dpto:** EF / FOL  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Jornadas autom.  
**Dpto:** EMV  
**Fecha:** marzo

**Actividad:** Versatilizando  
**Dpto:** EXT  
**Fecha:** 21/03/2025

**Actividad:** Teatro clásico  
**Dpto:** LAT / GR  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Olimpiada mates  
**Dpto:** MAT  
**Fecha:** sin determinar

## 3er TRIMESTRE

**Actividad:** Foro  
**Dpto:** LCL  
**Fecha:** mar, abr, may, jun

**Actividad:** Taller auxilios  
**Dpto:** EF / FOL  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Teatro inglés  
**Dpto:** ING  
**Fecha:** 25/04/2025

**Actividad:** Relatos matemáticos  
**Dpto:** MAT  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Fotografía matemática  
**Dpto:** MAT  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Semana ciencia Navia  
**Dpto:** MAT / FQ  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Museo Bellas Artes  
**Dpto:** EPV  
**Fecha:** mayo

**Actividad:** Viaje de estudios  
**Dpto:** EXT  
**Fecha:** abril / mayo

**Actividad:** Voces compartida  
**Dpto:** LCL  
**Fecha:** sin determinar

## ANUAL

**Actividad:** Charlas científicas  
**Dpto:** BG / FQ / TEC

**Actividad:** JJDD Principado  
**Dpto:** EF

**Actividad:** Lugares de culto  
**Dpto:** REL

**Actividad:** Conciertos, recitales  
**Dpto:** MUS

**Actividad:** Conferencias, visitas a empresas, proyectos  
**Dpto:** MAT (ECO)

**Actividad:** Teatro clásico  
**Dpto:** LAT / GR  
**Fecha:** Comparten la misma actividad con 1º y 2º BACH

**Actividad:** Concurso literario  
**Dpto:** LCL  
**Fecha:** sin determinar



# 1º BACH

## 1er TRIMESTRE

**Actividad:** Foro  
**Dpto:** LCL  
**Fecha:** sep, oct, nov

**Actividad:** Expresión corporal  
**Dpto:** EF  
**Fecha:** diciembre

**Actividad:** Semana ciencia  
**Dpto:** FQ / BG  
**Fecha:** noviembre

**Actividad:** Charlas culturales  
**Dpto:** ING  
**Fecha:** diciembre

**Actividad:** FICX  
**Dpto:** GR  
**Fecha:** noviembre

## 2º TRIMESTRE

**Actividad:** Taller auxilios  
**Dpto:** EF / FOL  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Sotavento  
**Dpto:** TEC / FQ / BG  
**Fecha:** abril

**Actividad:** Taller consumo  
**Dpto:** BG  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Museo y Fac. Geol.  
**Dpto:** BG  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Viaje a la nieve  
**Dpto:** EF  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Teatro clásico  
**Dpto:** LAT / GR  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** STARTInnova  
**Dpto:** MAT (ECO)  
**Fecha:** marzo

**Actividad:** Versatilizando  
**Dpto:** EXT  
**Fecha:** 21/03/2025

**Actividad:** Olimpiada mates  
**Dpto:** MAT  
**Fecha:** sin determinar

## 3er TRIMESTRE

**Actividad:** Foro  
**Dpto:** LCL  
**Fecha:** mar, abr, may, jun

**Actividad:** Taller auxilios  
**Dpto:** EF / FOL  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Teatro inglés  
**Dpto:** ING  
**Fecha:** 25/04/2025

**Actividad:** Semana ciencia Navia  
**Dpto:** MAT / FQ  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Concurso literario  
**Dpto:** LCL  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Semana ciencia  
**Dpto:** FQ / BG  
**Fecha:** Comparten la misma actividad con 2º BACH

**Actividad:** Museo y Fac. Geol.  
**Dpto:** BG  
**Fecha:** Comparten transporte con APSD visita al centro de Teleasistencia

**Actividad:** Teatro clásico  
**Dpto:** LAT / GR  
**Fecha:** Comparten la misma actividad con 4º y 2º BACH

## ANUAL

**Actividad:** Charlas científicas  
**Dpto:** BG / FQ / TEC

**Actividad:** JJDD Principado  
**Dpto:** EF

**Actividad:** Conferencias, visitas a empresas, proyectos  
**Dpto:** MAT (ECO)

**Actividad:** Sotavento  
**Dpto:** TEC / FQ / BG  
**Fecha:** El alumnado de Tecnología e ingeniería comparte actividad con 2º ESO



# 2º BACH

## 1er TRIMESTRE

**Actividad:** Foro  
**Dpto:** LCL  
**Fecha:** sep, oct, nov

**Actividad:** Expresión corporal  
**Dpto:** EF  
**Fecha:** diciembre

**Actividad:** Semana ciencia  
**Dpto:** FQ / BG  
**Fecha:** noviembre

**Actividad:** Charlas culturales  
**Dpto:** ING  
**Fecha:** diciembre

## 2º TRIMESTRE

**Actividad:** Taller auxilios  
**Dpto:** EF / FOL  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Oviedo prerrom.  
**Dpto:** GH  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Olimpiada Biología  
**Dpto:** BG  
**Fecha:** febrero

**Actividad:** Jornadas orientac.  
**Dpto:** ORI  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Teatro clásico  
**Dpto:** LAT / GR  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Versatilizando  
**Dpto:** EXT  
**Fecha:** 21/03/2025

## 3er TRIMESTRE

**Actividad:** Foro  
**Dpto:** LCL  
**Fecha:** mar, abr, may, jun

**Actividad:** Taller auxilios  
**Dpto:** EF / FOL  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Olimpiada Econ.  
**Dpto:** MAT (ECO)  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Concurso literario  
**Dpto:** LCL  
**Fecha:** sin determinar

## ANUAL

**Actividad:** Charlas científicas  
**Dpto:** BG / FQ / TEC

**Actividad:** JJDD Principado  
**Dpto:** EF

**Actividad:** Versatilizando  
**Dpto:** EXT

**Actividad:** Conferencias, visitas a empresas, proyectos  
**Dpto:** MAT (ECO)

**Actividad:** Semana ciencia  
**Dpto:** FQ / BG  
**Fecha:** Comparten la misma actividad con 1º BACH

**Actividad:** Teatro clásico  
**Dpto:** LAT / GR  
**Fecha:** Comparten la misma actividad con 4º y 1º BACH

**Actividad:** Oviedo prerrománico  
**Dpto:** GH  
**Fecha:** comparten transporte con APSD visita al Centro de teleasistencia



# ELECTROMECAÁNICA

## 1er TRIMESTRE

**Actividad:** Prevención RRL  
**Dpto:** FOL  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Centro empresas  
Valdés / El Franco  
**Dpto:** FOL  
**Fecha:** sin determinar

## 2º TRIMESTRE

**Actividad:** Taller auxilios  
**Dpto:** EF / FOL  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Jornadas autom.  
**Dpto:** EMV  
**Fecha:** marzo

**ACTIVIDAD: CESVIMAP (ÁVILA)**  
**Dpto: EMV / APSD**  
**Fecha: sin determinar**

**Actividad:** Charla ASATA  
**Dpto:** FOL  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Versatilizando  
**Dpto:** EXT  
**Fecha:** 21/03/2025

## 3er TRIMESTRE

**Actividad:** Foro  
**Dpto:** LCL  
**Fecha:** mar, abr, may, jun

**Actividad:** Taller auxilios  
**Dpto:** EF / FOL  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Barcelona  
**Dpto:** EMV  
**Fecha:** mayo



# APSD

## 1er TRIMESTRE

**Actividad:** Charla Salid. Prof.  
**Dpto:** FOL  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Centro empresas  
Valdés / El Franco  
**Dpto:** FOL  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Trast. muscoesq.  
**Dpto:** FOL  
**Fecha:** sin determinar

## 2º TRIMESTRE

**Actividad:** Taller auxilios  
**Dpto:** EF / FOL  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Hospital Jarrio  
**Dpto:** APSD  
**Fecha:** enero

**Actividad:** Centro telasistencia  
**Dpto:** APSD  
**Fecha:** febrero

**Actividad:** Residencia Fraternidad  
**Dpto:** APSD  
**Fecha:** marzo

**Actividad:** Centro apoyo diurno  
**Dpto:** APSD  
**Fecha:** marzo

**Actividad:** Charla ASATA  
**Dpto:** FOL  
**Fecha:** sin determinar

**Actividad:** Versatilizando  
**Dpto:** EXT  
**Fecha:** 21/03/2025

**Actividad:** Centro telasistencia  
**Dpto:** APSD  
**Fecha:** comparten transporte con BG Museo y Facultad  
de Biología (1º Bach) / Oviedo prerrománico (2º Bach)



## 12. CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES O TAREAS.

Según se recoge en la Circular de inicio de curso, los deberes escolares o tareas en el hogar tendrán como finalidad potenciar la autonomía y la responsabilidad en el alumnado, además de reforzar las actividades de aula y la comunicación con las familias.

Es fundamental que exista una coordinación de los equipos docentes para alcanzar los objetivos anteriores.

En este sentido en el centro se han difundido estas indicaciones a todo el claustro en la primera sesión de este órgano colegiado y se han establecido varias consideraciones que se detallan a continuación.

### **12.1. Criterios generales establecidos por el centro:**

- Los deberes escolares respetarán los objetivos fijados en la Circular de inicio de curso: potenciar autonomía y responsabilidad, reforzar actividades de aula y comunicación con familias.
- Es imprescindible que el alumnado los pueda realizar de forma autónoma.
- Serán accesibles para todo el alumnado, considerando en este sentido la diversidad de situaciones de aprendizaje de cada alumno o alumna.
- Siempre serán revisados y corregidos en clase, de forma individual o colectiva.
- Se respetará la previsión de tiempo total necesario para su realización, evitando así la acumulación.
- No se propondrán tareas o deberes escolares en periodos vacacionales o puentes.

### **12.2. Procedimientos e instrumentos:**

- En cada aula grupo se dispone de un cuadernillo en el que figuran plantillas semanales donde el profesor/a anotará las diferentes tareas y la fecha de entrega establecida. Periódicamente en las reuniones de tutores se revisarán esos cuadernillos para detectar alguna incidencia.
- En las actas de reuniones de equipos docentes y de sesiones de evaluación se establecerá un punto para recoger la revisión y evaluación del sistema de tareas y deberes escolares.
- Según se recoge en una de las actuaciones del objetivo 1 de esta PGA, se creará una encuesta (Forms) a través de la cual se podrá evaluar todo el sistema de gestión de tareas implantado en el centro, tanto por el alumnado, como por las familias.

### **12.3. Racionalización de los deberes:**

- Según recomendaciones del Dpto. de Orientación a nivel pedagógico, se establecen tiempos diarios máximos para cada alumno/a dedica a la realización de deberes escolares y al estudio:
  - 1º ESO: 70 minutos al día.
  - 2º ESO: 80 minutos al día.
  - 3º ESO: una hora y media diaria.
  - 4º ESO: una hora y 40 minutos al día.
  - 1º BACH: una hora y 50 minutos al día.
  - 2º BACH: dos horas diarias.
- En cualquier caso, es fundamental que esas tareas se adapten a la situación concreta de cada alumno/a.
- Se respetarán los tiempos de descanso, tanto en periodos vacacionales, como en puentes y festivos.

### **12.4. Colaboración en la planificación con las familias:**

En la reunión de inicio de curso, así como en cada una de las reuniones con el tutor o tutora, las familias serán informadas de estas indicaciones en cuanto a tareas y, en el último trimestre del curso, se recabará su colaboración para la evaluación de todo este sistema mediante la cumplimentación de una encuesta online.

### **13. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA.**

Una vez elaborada la Programación General Anual, se le dará difusión entre los profesores y se presentará al Consejo Escolar para su aprobación. Los alumnos recibirán información a través de las distintas materias y de las tutorías. Asimismo, se publicará en la página web del centro, hecho del que se dará información a las familias (vía sms).

Cada actividad se valorará mediante una consulta al alumnado y al profesorado implicado, para ello se utilizarán los métodos pertinentes en cada ocasión a fin de analizar su realización y efectividad.

Para la evaluación de las actividades programadas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación a los principios generales del Proyecto Educativo de Centro.
- Que sean capaces de integrar la diversidad de los alumnos y compensar las desigualdades.
- Que fomenten la participación de toda la comunidad educativa del Centro.
- Que permitan la apertura efectiva de Centro en el entorno.
- Que sean pertinentes desde el punto de vista curricular.

Trimestralmente se efectuará una evaluación y seguimiento del grado de logro de los objetivos marcados en este documento, en base a los indicadores de logro. Serán los resultados de esas valoraciones los que darán una primera visión de los resultados a volcar en la memoria final.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Principado de  
**Asturias**

Consejería  
de Educación

**IES elisa y luis villamil**



<i>Aspectos evaluados</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Instrumentos</i>	<i>Responsables</i>	<i>Fechas</i>	<i>Producto</i>
Grado de consecución de los objetivos generales, la estrategia y las acciones	Análisis de los indicadores de logro <sup>1</sup> Vaciado de datos de cuestionarios Elaboración de informes Revisión de actas de reuniones de coordinación, reuniones de departamentos didácticos Análisis de datos de convivencia	- Cuestionarios trimestrales de evaluación de los objetivos de la PGA, para los tres sectores de la comunidad educativa. - Informes trimestrales de resultados académicos y partes de incidencias. - Actas de departamentos. - Actas de reuniones de equipos docentes. - Registros de seguimientos de tareas. - Actas de coordinación de programas de innovación. - Registros de cuentas (gastos e ingresos). - Inventario actualizado de registros. - Recogida de datos de participación en actividades.	Equipo Directivo CCP Coordinadores de programas Claustro de profesores	Enero Abril Junio	Informe de evaluación y mejora
Análisis y valoración de los resultados académicos	Elaboración de informe por la Jefatura de Estudios	- Informes trimestrales de resultados académicos. - Actas de reuniones de equipos	J. de Estudios Jefes de Dpto.	Enero Abril	Informe de evaluación y

<sup>1</sup> Aquellos indicadores de logro que supongan grados de cumplimiento, serán evaluados utilizando la siguiente escala:

- 0: no conseguido
- 1: en proceso, pero con retraso en relación con la temporalización prevista
- 2: conseguido según la temporalización prevista



	a partir de los elaborados por los Departamentos	docentes.		Junio	mejora
Análisis y valoración de los resultados de la convivencia	Elaboración de informe por la Jefatura de Estudios	-Informes trimestrales de incidencias y medidas correctoras. -Actas de reuniones de equipos docentes.	J. de estudios	Enero Abril Junio	Informe de evaluación y mejora
Análisis y valoración de las medidas de atención a la diversidad	Valoración de la evolución según los referentes establecidos en la medida de intervención Análisis del D.O.	-Informes trimestrales de resultados académicos. -Actas de reuniones de equipos docentes. -Actas de reuniones con familias.	J. de Estudios Dpto. Orientación	Todo el Curso	Revisión de decisiones adoptadas
Evaluación del Plan de acción tutorial	Valoración de los tutores y de los alumnos a partir de las fichas de evaluación elaboradas por el D.O	- Fichas de evaluación de las actividades del PAT.	Jefa D.O. Tutores	Junio	Informe del D.O
Evaluación del Programa de actividades complementarias y extraescolares	Informe del Dpto. de Actividades extraescolares a partir de las fichas de valoración de cada actividad	-Memoria del programa.	J. D. Extra. Responsables de cada actividad	Junio	Memoria de Ac. Extraescolares

<i>Aspectos evaluados</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Órgano evaluador</i>	<i>Responsable</i>	<i>Fechas</i>	<i>Producto</i>
Evaluación de programas (PLEI, Pro. de Salud,)	Análisis y valoración de los coordinadores de cada programa a partir del protocolo diseñado a tal efecto <sup>2</sup>	-Actas de reuniones de coordinadores de programas. -Memorias finales de programas	Coordinadores de cada programa Directora	Enero Junio	Informe de seguimiento Memoria de Programas
Valoración de la adecuación de la organización general del centro	Fichas cumplimentadas por los Departamentos	-Cuestionarios de valoración. -Informes de ingresos y gastos.	Equipo Directivo	Junio	Inclusión de los resultados en la Memoria Final

<sup>2</sup> Las fichas aludidas deberán contener, al menos, los siguientes ítems:

- Cumplimiento de objetivos del programa
- Valoración de la aportación del programa al cumplimiento de los objetivos de la PGA
- Grado de satisfacción de los alumnos y profesores implicados en las diferentes líneas del programa



## 14. CALENDARIO DE ELABORACIÓN DE MODIFICACIONES DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

DOCUMENTO	SI/NO	MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
<b>Proyecto Educativo de Centro</b>	sí	Modificación de aspectos relacionados con las instrucciones de comunicación y reclamación de familias (septiembre, 2024) y con la actualización de protocolos ARI y tutorías individualizadas. Aprobación de modificaciones	Primer trimestre 24/25  Segundo trimestre 24/25
<b>Programaciones Docentes y/o criterios de calificación</b>	sí	Se considerarán los aspectos de la LOMLOE y los Decretos que la concretan para establecer estos criterios.	Plazo máximo: diciembre 2024
<b>Proyecto de Gestión</b>	NO		
<b>Normas de Organización y Funcionamiento</b>	NO		
<b>PEC</b>	Análisis de contexto Análisis DAFO Revisión de protocolos de actuación	Se revisarán, implicando a todo el profesorado a través de la CCP, los aspectos que se incluyen en la celda anterior.	Primer trimestre 23/24
<b>PEC (PIC y RRI)</b>	No	Aplicación de las normas de convivencia que estarán vigentes a	Todo el curso



	Plan de Coeducación	partir del 24/25 durante dos años (aprobadas por Claustro en junio, 24)  Actualización del Plan de Coeducación según Decreto 30/2023, de 28 de abril	Primer trimestre 24/25
--	---------------------	--	------------------------

## 15. ANEXO I: CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES CURSO 2024/2025

ÁMBITO	ACTUACIÓN		FECHAS	
	General	Específica	Inicio	Fin
ACTIVIDADES LECTIVAS	Desarrollo de las actividades docentes		10– septiembre – 2024	20 – junio – 2025
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Elaboración del Plan de Actividades Extraescolares	Presentación de propuestas y aprobación del Plan de Actividades Extraescolares	Septiembre/Octubre 2024	24/10/2024 (aprobación en CCP)  Presentarla antes del 28/10/2024
		Desarrollo de las actividades previstas	Septiembre 2024	20 – junio – 2025
DESARROLLO CURRICULAR	Elaboración/modificaciones de las Programaciones Docentes	Difundir, a través de la CCP, los aspectos recogidos en la Concreción Curricular	Septiembre/Octubre 2024	Presentarla antes del 28/10/2024
	Revisión y en su caso modificación de Concreción		Primer trimestre 24/25	



	<p>Curricular</p> <p>Elaboración, para su posterior difusión de los criterios de calificación para todos los niveles del centro y, obviamente, todos los departamentos.</p> <p>Elaboración programaciones docentes módulos de los Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio</p> <p>Revisión/modificación del PEC</p> <p>Revisión y actualización del PIC y actualización del RRI</p>	<p>sobre elaboraciones de PD</p> <p>Revisar perfiles de salida y criterios para elaboración de programaciones.</p>	<p>Primer trimestre 24/25</p> <p>Primer trimestre 24/25</p> <p>Tercer trimestre (1º curso)</p> <p>Primer trimestre 24/25</p> <p>A lo largo del curso 24/25</p>	<p>Antes del 10/12/2025</p> <p>Antes del 28/10/2024</p> <p>Junio, 2025 (1º curso, aún sin determinar)</p> <p>Junio, 2025</p>
--	---	--	--	--



PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS Y DE INNOVACIÓN	Inicio Actividades		Septiembre 2023	Junio 2024
FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Elaboración del Plan de Formación	Inicio de las Actividades	Octubre 2024	Mayo 2025
PGA	Elaboración, aprobación y envío  Memoria final		Septiembre/octubre 24  Mayo/Junio 2025	30/10/2024  Aprobarla 30/06/2025
CONSEJO ESCOLAR	Constitución de las comisiones de salud escolar, convivencia e igualdad	Tras renovación del CE se constituirán las nuevas comisiones		Antes del 31/01/2025



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Principado de  
**Asturias** | Consejería  
de Educación

**IES elisa y luis villamil**



## 16. ANEXO II: CERTIFICADO DE INFORMACIÓN AL CLAUSTRO SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL PDC



### ANEXO II

Doña M<sup>a</sup> Antonia Sancosmed Loredo, Secretaria del IES Elisa y Luis Villamil,

#### CERTIFICA

Que con fecha 6 de septiembre de 2024 se celebró una reunión ordinaria del Claustro de profesores figurando como punto del orden del día: "Financiación del Programa de diversificación curricular".

Que en el desarrollo de dicho punto, se informó al profesorado de lo siguiente:

La implantación del Programa de diversificación curricular (PDC), está prevista dentro del Programa del Fondo Social Europeo+ del Principado de Asturias 2021-2027, incluida en la Prioridad 3 "Educación y formación", objetivo específico f).

Estas actuaciones están cofinanciadas en un 60% por el Fondo Social Europeo en el marco del referido programa.

En Vegadeo, a 6 de septiembre de 2024

Firma de la Secretaria

V.º B.º  
La Directora

Fdo.: M<sup>a</sup> Mercedes Martínez Álvarez



## 17. ANEXO III: DILIGENCIA DE APROBACIÓN DE LA PGA.



### ***DILIGENCIA DE APROBACIÓN DE LA PGA 2024-25.***

*D<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA SANCOSMED LOREDO, como secretaria del IES ELISA Y LUIS VILLAMIL DE VEGADEO.*

#### ***CERTIFICO:***

*Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha 28 de octubre de 2024, este órgano ha aprobado todos los aspectos educativos incluidos en esta Programación General Anual.*

*Que según se desprende del acta de reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 28 de octubre de 2024, este órgano ha aprobado esta Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores, en relación con la organización y planificación docente.*

*Por todo ello, CERTIFICO la aprobación de la presente Programación General Anual.*

*En Vegadeo, a 28 de Octubre de 2024*

*La Secretaria del Centro*

Firmado por \*\*\*9261\*\* MARIA ANTONIA  
SANCOSMED (R:\*\*\*\*8220\*) el día  
28/10/2024 con un certificado emitido  
por SIA SUB01

*Fdo.: M<sup>a</sup> Antonia Sancosmed Loredo*



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Principado de  
**Asturias** | Consejería  
de Educación

**IES elisa y luis villamil**